

Floro Hermes Gómez Pineda

Tesis doctoral

Las condiciones para una biopolítica en Colombia, entre 1904 y 1948.

Una lectura a la luz foucaultiana

Doctorado en Estudios Políticos

Bogotá, D. C., Colombia

2010

Universidad Externado de Colombia  
Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales  
Doctorado en Estudios Políticos

Tesis doctoral

Las condiciones para una biopolítica en Colombia, entre 1904 y 1948.

Una lectura a la luz foucaultiana

Director

JAVIER TORRES VELASCO, Ph. D.

Estudiante

FLORO HERMES GÓMEZ

Bogotá. Septiembre de 2010

## AGRADECIMIENTOS

A quienes permitieron realizar este trabajo:

Al profesor Javier Torres Velasco, por su dirección.

Al profesor Bernardo Vela Orbegozo, por su lectura.

A la Universidad Libre, por su apoyo.

A la Biblioteca Luis Ángel Arango, por sus servicios.

A la Biblioteca Nacional de Colombia, por sus atenciones.

Al Archivo General de la Nación, por su dedicación.

Y especialmente,

A mi esposa.

## CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS .....	3
0. INTRODUCCIÓN .....	8
0.1 El patrón de análisis: «liberalismo como “manera de actuar”» .....	17
0.2 El sentido de cuadro o marco .....	19
0.3 El ejercicio de la analogía-contraste .....	20
0.4 El itinerario de la investigación .....	20
0.5 En consecuencia: nuestra investigación como proceso .....	26
0.6 Nuestro período histórico.....	26
0.7 Estructura narrativa.....	27
1. PRIMERA PARTE: LOS CONCEPTOS.....	33
1.1. Capítulo I: La biopolítica.....	34
1.1.1. Introducción .....	34
1.1.2. Origen y nacimiento de la «biopolítica» .....	35
1.1.3. Campo de intervención de la «biopolítica» .....	44
1.1.4. Emerge la población en sentido moderno .....	51
1.1.5. Efectos de la aparición de la «biopolítica».....	56
1.1.6. Entonces la “biopolítica” modifica las relaciones de poder .....	60
1.1.7. En conclusión, la «biopolítica»... ..	61
1.2. Capítulo II: El biopoder .....	64
1.2.1. Sobre el poder.....	64
1.2.2. Foucault y el «poder».....	68

1.2.3.	El «biopoder» .....	72
1.2.4.	Entonces: el racismo en los mecanismos del Estado .....	89
1.2.5.	Del «biopoder» a la «biopolítica» .....	91
1.2.6.	A manera de conclusión .....	92
1.3.	Capítulo III: El liberalismo .....	95
1.3.1.	Introducción .....	95
1.3.2.	El liberalismo en Foucault .....	109
1.3.3.	Entonces, al fin según Foucault, ¿qué es el liberalismo? .....	123
1.3.4.	«El liberalismo “como práctica”» .....	123
1.3.5.	«El liberalismo “como racionalización del gobierno”» .....	127
1.3.6.	Liberalismo, biopolítica y biopoder .....	132
2.	SEGUNDA PARTE: LA ANALOGÍA-CONTRASTE .....	137
2.1.	Campos o elementos de intervención que caracterizan la biopolítica descubiertos en Colombia .....	138
2.2.	Una nota sobre el liberalismo colombiano .....	139
2.3.	La analogía-contraste frente al patrón de análisis .....	140
2.4.	Capítulo IV: El liberalismo como «manera de actuar» durante la década de 1904 a 1914 .....	141
2.4.1.	Introducción .....	141
2.4.2.	La década de 1904 a 1914 frente al “liberalismo «como práctica”» 144	
2.4.3.	La década de 1904 a 1914 frente al «liberalismo “como racionalización del gobierno”» .....	162
2.4.4.	Conclusiones .....	170

2.5. Capítulo V: El «liberalismo como “manera de actuar”» durante la Hegemonía Conservadora.....	177
2.5.1. Introducción .....	177
2.5.2. El liberalismo «como práctica» durante la época de la Hegemonía Conservadora .....	179
2.5.3. El liberalismo «como racionalización del gobierno» durante la Hegemonía Conservadora .....	191
2.5.4. Conclusiones .....	201
2.6. Capítulo VI: Los gobiernos liberales y el «liberalismo como “manera de actuar”» .....	207
2.6.1. Introducción .....	207
2.6.2. El período de los gobiernos liberales frente al «liberalismo “como práctica”» .....	208
2.6.3. El período de los gobiernos liberales frente al «liberalismo “como racionalización del gobierno”» .....	221
2.6.4. Conclusiones .....	227
2.7. Capítulo VII: El liberalismo como «manera de actuar» en el caso de la Plataforma del Teatro Colón.....	233
2.7.1. Introducción .....	233
2.7.2. El liberalismo «como práctica» y la Plataforma del Colón .....	236
2.7.3. El liberalismo «como racionalización del gobierno» en Gaitán ...	246
2.7.4. Conclusiones .....	254
3. TERCERA PARTE: POSIBILIDADES PARA LA EXISTENCIA DE UNA BIOPOLÍTICA NEGATIVA EN COLOMBIA .....	259
3.1. Capítulo VIII: El liberalismo como «manera de hablar» .....	260

3.1.1.	Si existieron en Colombia los campos o elementos de intervención que caracterizan la biopolítica entre 1904 y 1914, ¿es posible concluir que hubo una biopolítica? .....	260
3.1.2.	La gestión de las fuerzas estatales en Colombia comparadas con el «liberalismo como “manera de actuar”».....	261
3.1.3.	La comparación con el patrón y la idea de cuadro o marco de racionalidad .....	267
3.1.4.	La comparación con el patrón y la idea de cuadro o marco de racionalidad .....	268
4.	BIBLIOGRAFÍA .....	270

## 0. INTRODUCCIÓN

Mi propósito no es esclarecer la presencia o ausencia, en la Colombia de la primera mitad del siglo XX, de los campos o elementos de intervención que caracterizan la biopolítica: en los años recientes muchos investigadores han demostrado la presencia de tales campos o elementos, para ese período de tiempo o parte de él<sup>1</sup>. Me in-

---

<sup>1</sup> Amador-Baquiro, Juan Carlos (2009). «La subordinación de la infancia como parámetro biopolítico y diferencia colonial en Colombia (1920-1968)» en: Rev. Nómadas. Núm. 31. Octubre: Partiendo de la idea teórica de que «toda biopolítica es la producción de un cuerpo social que es gestionado a través de diversos mecanismos en función del capital», demuestra la forma como en Colombia «la subordinación de la infancia fue utilizada como mecanismo biopolítico y anclaje de la diferencia colonial» mediante dos mecanismos, «el primero (1920-1936) se caracteriza por los discursos y dispositivos asociados con la degeneración orgánica del infante. El segundo (1936-1968) introduce la degeneración sociocultural, el progreso y los derechos como sustrato discursivo y estratégico sobre el que se tramita la gestión del cuerpo social, a través del niño». Entiende que estas estrategias combinan «democracia liberal, progreso y derechos». Castro-Gómez, Santiago (2007a). «¿Disciplinar o poblar? La intelectualidad colombiana frente a la biopolítica (1904-1934)». Rev. Nómadas. Núm. 26: el artículo expone «el dilema de la intelectualidad hegemónica en Colombia (médicos, higienistas, abogados)... frente al problema de cómo gobernar la población». Muestra cómo «reproducían el mismo imaginario colonial de la “limpieza de sangre”». Castro-Gómez, Santiago (2007b). Razas que decaen, cuerpos que producen. Una lectura del campo intelectual colombiano (1904-1934) en: Sánchez, Rubén A. *Biopolítica y formas de vida*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana: examina el problema de la «heterogeneidad estructural» de la sociedad colombiana y propone dos lecturas muy distintas del bíos que conducen a dos entendimientos de la biopolítica: uno, «gobernar para poblar» y, otro, «gobernar para disciplinar». Castro-Gómez, Santiago (2009). *Tejidos oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1910-1930)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana: el libro muestra cómo frente a los procesos de industrialización, a comienzos del siglo XX, en Colombia se requería producir un nuevo tipo de sujeto capaz de hacer realidad el orden social imaginado —pero, no realizado— por las élites liberales del siglo XIX, demostrando como nuestro capitalismo se enraizó con las palabras, los signos y las imágenes, no con las fábricas y las máquinas. Díaz, Daniel (2008). «Raza, pueblo y pobres: las tres estrategias biopolíticas del siglo XX en Colombia (1873-1962)» en: Castro-Gómez, Santiago. *Genealogía de la colombianidad*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana: partiendo de la idea de que «toda biopolítica es la producción de un *cuerpo social* que debe ser gestionado y organizado en función del capital» estudia la producción de un ethos moderno en la Colombia del siglo XX esclareciendo como funciona cada estrategia biopolítica, pero centrándose en la raza, el pueblo y los pobres. Pedraza-Gómez, Zandra (2004). «El régimen biopolítico en América Latina. Cuerpo y pensamiento social». *Iberoamericana*. Vol. 4. Núm. 15: Examina la manera y los aspectos en que el pensamiento social en América Latina ha vinculado la idea del cuerpo con el gobierno y el devenir social y propone la condición biopolítica de esta relación y de las formas de gobierno, a partir del siglo XIX. Pedraza-Gómez, Zandra (2004). «Y el verbo se hizo carne... Pensamiento social y biopolítica en Colombia» en: Castro-Gómez, Santiago (Ed.). *Pensar el siglo XIX. Cultura, biopolítica y modernidad en Colombia*. Pittsburgh: Universidad de Pittsburgh: ilustra cómo «el pensamiento social colombiano y latinoamericano se nutrió de los principios de la biología» y cómo «las formas estatales de gobierno iban adoptando un marcado

teresa enfatizar en el cuadro o marco de racionalidad<sup>2</sup> política de ella —asunto no estudiado en Colombia hasta ahora—, el cual es el «liberalismo como “manera de actuar”», desde la óptica de Michel Foucault<sup>3</sup>. ¿Por qué? Porque mi propósito u

---

carácter biopolítico». Señala que «el Estado mostró un interés particular por instaurar un conjunto de principios que solo cabe entender como formas de biopoder» durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX. Vega, Luis Felipe (2006). «La forma-Estado en Colombia: fragmentación territorial y biopolítica molecular» en: *Papel político*. Junio. Vol. 11. Núm. 1: señala el artículo, desde la lectura de la biopolítica, que el discurso fundador del Estado colombiano «se encuentra anclado a la prolija reproducción del liberalismo como ciencia de la administración y racionalización del gobierno»; analiza las características de las prácticas particulares que, desde el siglo XIX, se han instaurado unas para intervenir la población y definir espacios y maneras específicas para el ejercicio del poder político las cuales, lentamente, se han transformado hasta nuestros días en un «Estado en procura de instituciones de corte personalista que, mezcladas con discursos sobre gerencia y administración pública para la gestión, quiebran los procesos de construcción local y centran la política en el modelo de la sociedad espectáculo y su inmediatez informativa».

<sup>2</sup> Para Foucault la racionalidad reviste un carácter instrumental, pues no es otra cosa que la manera como se organizan los medios en procura de un fin. Por lo tanto, ella se inscribe en las prácticas o en los sistemas de prácticas; es decir, en el hacer. Cfr. Foucault, Michel (1994). *Dits et écrits IV*. Paris: Gallimard. pp. 26 y 241.

<sup>3</sup> Lynch, Enrique (2003). «Cronología de la vida de Michel Foucault» en: Foucault, Michel (2003). *La verdad y las formas jurídicas*. 2<sup>da</sup>. Ed. Barcelona: Gedisa. p. 185: «Michel Foucault, nace el 15 de octubre en Poitiers, como hijo de Paul André Foucault, médico cirujano y profesor universitario de anatomía... (1946-1950)... estudia filosofía y psicología [en la École Normale Supérieure]. Es discípulo de Maurice Merleau-Ponty, Jean Hippolyte y Louis Althusser. [En 1948] termina... filosofía» p. 185-186: «[y en 1950] termina... psicología[;] entra en el Partido Comunista de Francia, que abandona en 1953, entre otras razones por la actitud de los comunistas hacia la homosexualidad[; y] comienza a enseñar psicología en la École Normale Supérieure... tarea que realiza hasta 1955. [En 1952] recibe su diploma en psicopatología por el Instituto de Psicología de París. [Al mismo tiempo, entre 1952 y 1954] es asistente en la Facultad de Letras de la Universidad de Lille, Nord-Pas-de-Calais [en donde enseña dos materias: Psicología e Historia de la Psicología]» p. 188: «[y publica su libro *Maladie mentale et Personnalité*, París, PUF]». p. 186: «Obtiene la titulación de doctor de Estado con su tesis “Folie et déraison: histoire de la folie à l’âge classique” dirigida por Georges Canguilhem y publicada como libro este mismo año... [En 1962] es profesor [psicopatología] y director del Departamento de Filosofía de la Facultad de Letras en la Universidad de Clermont-Ferrand [hasta 1966]». p. 188: «[Allí publica en 1962] *Maladie mentale et Personnalité*, 2<sup>a</sup> ed. ampliada y revisada de (1954), París, PUF[; en 1963] *Naissance de la clinique: une archéologie du regard médical*, París, PUF y Raymond Roussel, París, Gallimard. [En 1966] *Les Mots et les Choses: une archéologie des sciences humaines*, París, Gallimard. [En 1969,] *L’Archéologie du savoir*, París, Gallimard. [En 1971,] *L’Ordre du discours*, París, Gallimard. [En 1972,] *Histoire de la folie à l’âge classique*, 2<sup>a</sup> ed. de (1961) con nuevo prefacio y dos apéndices, París, Gallimard. [En 1973,] *Ceci n’est pas une pipe*, París, Fata Morgana [y su compilación] *Moi, Pierre Rivière, ayant égorgé ma mère, ma soeur et mon frère*, París, Gallimard. [En 1975,] *Surveiller et punir, naissance de la prisión*, París, Gallimard. [En 1976,] *Histoire de la sexualité 1: La volonté de savoir*, París, Gallimard». p. 188-189: «[Sus compilaciones] *Herculine Barbin dite Alexine B.*, París, Gallimard [y] *Le désordre des familles. Lettres de cachet des archives de la Bastille au XVIIIe siècle*, París, Gallimard». p. 188: «[En 1984,] *Histoire de la sexualité 2: L’usage des plaisirs*, París, Gallimard [y] *Histoire de la sexualité 3: La souci de soi*, París, Gallimard». Las otras obras que se referencian en esta investigación fueron publicadas póstumamente.

objetivo general es esclarecer si las élites (dirigentes) liberales, quienes se declararon a sí mismas depositarias del credo liberal en Colombia, gestionaron las fuerzas estatales entre 1904 y 1948 de acuerdo con el cuadro o marco de racionalidad política que es el «liberalismo como “manera de actuar”» —un cómo se gobierna<sup>4</sup>; o sea la idea de población en cuanto problema político—, para que poder hablar clara e inequívocamente de biopolítica en Colombia, desde los cánones foucaultianos.

Para conseguir este propósito u objetivo general, requerí de fines u objetivos específicos o intermedios. En primer lugar, establecer con especificidad los conceptos de biopolítica y biopoder a través de la lectura de los textos correspondientes de Foucault. En segundo lugar, precisar qué es el liberalismo foucaultiano, o «liberalismo como “manera de actuar”». Y, en tercer lugar, comparar al «liberalismo como “manera de actuar”» con la gestión de las fuerzas estatales por parte de las élites (dirigentes) liberales colombianas, entre 1904 y 1948. Cuando desarrollé el primer objetivo específico, hice una re contextualización que me permitió la observación clara de los campos o elementos de intervención de la biopolítica, por una parte, y, por la otra, el entendimiento de la idea de biopoder estableciendo sus diferencias y relaciones con la biopolítica. Cuando logré el segundo propósito específico, dilucidé de manera no esperada su condición de cuadro o marco de racionalidad política de la biopolítica, entendiendo por «racionalidad política» un énfasis en la cuestión de cómo se gobierna o cómo se gestionan las fuerzas estatales, y concluí entonces con el diseño de un patrón de análisis con sus correspondientes unidades y categorías. Cuando alcancé el tercer objetivo, debo advertir que al utilizar la palabra «comparar», la usé en el sentido corriente que trae el diccionario<sup>5</sup>. Por ello observé a través de fuentes impresas publicadas o inéditas lo que decían

---

<sup>4</sup> Gallo, Ezequiel (1984). «Notas sobre el liberalismo clásico» en: *Liberalismo y Sociedad. Ensayos en honor del Profesor Dr. Alberto Benegas Lynch*. Buenos Aires: Macchi. p. 188: «liberales centraron sus preocupaciones en **cómo** se gobierna... En otras palabras, dieron mayor importancia al problema de los límites del poder».

<sup>5</sup>: Comparar: Examinar dos o más objetos para descubrir sus relaciones, diferencias o semejanzas. Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. 22<sup>ma</sup>. Ed. España: Real Academia Española. Madrid: Espasa Calpe.

quienes fueron, en los tiempos correspondientes, reconocidos como dirigentes liberales, lo que hacían en relación con lo dicho y las condiciones culturales, sociales y económicas en las cuales actuaron para hacer un ejercicio de analogía-contraste (semejanzas-diferencias), propio de la nosología, que me permitió esclarecer si la existencia en Colombia de los campos o elementos de intervención que caracterizan la biopolítica, correspondían propiamente al fenómeno llamado biopolítica foucaultiana; es decir, que dichos campos o elementos ocurrieran dentro de un encuadramiento único de un «liberalismo como “manera de actuar”».

En contraste, durante los últimos años —especialmente la última década— en Colombia ha surgido un interés académico creciente por la biopolítica, muchas veces en el sentido negativo o foucaultiano<sup>6</sup>, pero sin considerar su cuadro o marco de racionalidad política. De ello dan cuenta los trabajos de reflexión teórica de Juan Camilo Cajigas-Rotundo (2007) quien asume la distinción que hacen Hardt y Negri entre biopolítica y biopoder<sup>7</sup>; de Reinaldo Giraldo-Díaz (2006), quien la comprende como un intento de administración de la vida en multiplicidades abiertas<sup>8</sup>; de Martha Isabel Gómez-Lee (2009), quien la entiende como una afirmación y una posibilitación para conservar y sostener la biodiversidad<sup>9</sup>; de Diana Patricia Higu-

---

<sup>6</sup> Foucault, Michel (1979). «Naissance de la biopolitique» en: *Annuaire du Collège de France*, 79<sup>e</sup> année. Histoire des systèmes de pensée. Année 1978-1979. p. 367. [Trad. esp. de Ángel Gabilondo] «Nacimiento de la biopolítica» en: *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, volumen III*. Barcelona: Paidós, 1999]: «la “biopolítica” [o la forma como] se han intentado racionalizar [desde la práctica gubernamental] los... fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población: salud, higiene, natalidad, longevidad, razas». Foucault, Michel (2000a). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France*. Buenos Aires: FCE. pp. 217 [Trad. esp. Horacio Pons]: «es lo que podríamos llamar la consideración de la vida por parte del poder».

<sup>7</sup> Cajigas-Rotundo, Juan Camilo (2007). «La (Bio)colonialidad del poder. Cartografías epistémicas en torno a la abundancia y a la escasez» en: Quijano-Valencia, Olver & Tobar, Javier. Eds. *Biopolítica y filosofías de vida*. Popayán: Universidad del Cauca: «la biopolítica hace referencia al poder sobre la vida escenificado por el Imperio, mientras que el biopoder es la capacidad de autoproducción vital de la multitud», que en nada es el sentido foucaultiano.

<sup>8</sup> Giraldo-Díaz, Reinaldo (2006). «Poder y resistencia en Michel Foucault» en: *Tábula Rasa*. Enero-Junio. Núm. 004: afirma que «vivimos en la era de la biopolítica de las poblaciones, en la era de ese poder contemporáneo que intenta administrar la vida en multiplicidades abiertas». También dice que el concepto de biopoder expresa el acontecimiento, cómo «la vida surge como objeto de gobierno», siendo su objetivo «la producción y reproducción de la vida misma».

<sup>9</sup> Gómez-Lee, Martha Isabel (2009). «El individuo ante la biopolítica: Tratado de Libre Comercio Colombia-EE. UU» en: *Revista Ópera*. Núm. 9: entiende la biopolítica «como la política que se

ta-Peña (2008), quien concibe tres tipos de biopolítica<sup>10</sup>; de Carlos Eduardo Maldonado (2003, 2006, 2007), quien la entiende como un diálogo entre diversas disciplinas, como una ciencia de frontera con dos acepciones y como próxima a la bioética<sup>11</sup>, de Zandra Pedraza-Gómez (2004), quien la observa en la relación cuerpo-población-gobierno<sup>12</sup>; de Olver Quijano-Valencia (2006), quien la entiende como una gerencia consustancial y funcional del capitalismo<sup>13</sup>, de Rubén A. Sánchez

---

esfuerza por afirmar y posibilitar la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los conocimientos tradicionales [pues] la biopolítica privilegia la salvaguarda de la biodiversidad, por encima de la biotecnología».

<sup>10</sup> Higueta-Peña, Diana Patricia (2008). «De “lo mismo” y “lo otro”: la sociedad civil en la biopolítica del liberalismo» en: Estudios de Derecho. Vol. 65. Núm. 146: distingue tres clases de biopolítica: la de policía, la liberal y la totalitaria. La segunda, gestiona «las poblaciones a partir del establecimiento de un gobierno económico y la reivindicación de la soberanía individual [que no es otra cosa que] el intento de homogeneización y universalización del modelo de la sociedad civil».

<sup>11</sup> Maldonado, Carlos Eduardo (2003). Biopolítica de la guerra. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Libre: señala cómo la biopolítica «permanece en diálogo constante con áreas centrales... como la biología, la ecología y la sociología». La entiende como «una disciplina científica de frontera» con dos acepciones: «una negativa», siendo la obra de Foucault su mejor expresión, «y la otra positiva»; o sea, las consecuencias sociales y políticas de la biotecnología, de las ciencias biomédicas y de la ingeniería genética. Maldonado, Carlos Eduardo (2006). «Bioética y biopolítica y los problemas de la acción» en: Fonseca-Chaparro, Martha Esperanza, Maldonado-Castañeda, Carlos Eduardo, Moreno-Villamizar, Zully & Urrea-Mora, Fanny Consuelo. *Historia y fundamentos de la bioética. En camino hacia la biopolítica*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia: señala cómo la biopolítica tiene un doble interés, por un lado, pregunta por la política propiamente dicha —la obra de Michel Foucault—; por el otro, inquiere por la bioética. Dedicó el libro a demostrar la interacción entre bioética y biopolítica y a defender la tesis de que la biopolítica es hija de la bioética. Maldonado, Carlos Eduardo (2007). «Bioética, biopolítica, bioderecho y bioeconomía. Panorama práctico sobre la bioética» en: Bernal-García, Manuel José, Ed. *Bioética y biojurídica*. Tunja: Universidad de Boyacá: señala que «la biopolítica en el sentido próximo a la bioética [nace del] trabajo pionero de G. Hottois [quien la entiende como] el estudio de las consecuencias sociales y políticas de la biotecnología».

<sup>12</sup> Pedraza-Gómez, Zandra (2004). «El régimen biopolítico en América Latina. Cuerpo y pensamiento social». Óp. Cít.: Plantea la relación entre educación del cuerpo, regulación de la población y formas modernas de gobierno de los Estados nacionales.

<sup>13</sup> Quijano-Valencia, Olver (2006a). Introducción. «Bio/ecocapitalismo y “reinención de la emancipación social”» en: Quijano-Valencia, Olver & Tobar, Javier. Eds. *Biopolítica y filosofías de vida*. Popayán: Universidad del Cauca: entiende que «la vida se convierte en objeto del poder a través de su politización» por medio de esa tecnología que, es la biopolítica. Ella «desplaza la técnica del encierro» sustituyéndola por «la gerencia de fenómenos propios e inherentes al conjunto de la población y por consiguiente al mundo de la vida». Así, «la biopolítica se constituye en elemento consustancial y funcional al desarrollo del capitalismo»; la cual se caracteriza por «el establecimiento de una nueva disciplina de la vida, de las energías, del movimiento, del espacio y del tiempo». Quijano-Valencia, Olver (2006b). «Biopolítica, subjetividad y economía» en: Quijano-Valencia, Olver & Tobar, Javier. Eds. Óp. Cít.: asume la biopolítica como «la inserción vigilada de la vida en los procesos de formación y desenvolvimiento del capitalismo, en el que los

(2007), quien relaciona biopolítica y biopoder con soberanía y liberalismo, encontrando que hoy predomina una política de lo virtual<sup>14</sup>, y de Libardo Sarmiento-Anzola (2002), quien habla de biopolítica posmoderna y democrática<sup>15</sup>. Igualmente, nos informan de ese interés académico, los trabajos que pretenden explicar la realidad colombiana desde la existencia de las estrategias biopolíticas foucaultianas, las cuales les bastan para afirmar que en Colombia hay biopolítica; tales, son los ya referenciados, en el primer pie de página, de Juan Carlos Amador-Baquiro (2009), de Santiago Castro-Gómez (2007, 2009), de Daniel Díaz (2008), de Zandra Pedraza-Gómez (2004) y de Luis Felipe Vega (2006); los no referenciados, por no ser parte del período en estudio, de Santiago Castro-Gómez (2004, 2005)<sup>16</sup>, de

---

espacios y aparatos de producción son asistidos por (sujetos) trabajadores que garantizan productividad y donde la población se moviliza en torno a las dinámicas económicas». Señala, que en virtud de la biopolítica «diversos campos del mundo de la vida han sido intervenidos, reconstruidos o deconstruidos como parte de un itinerario que demanda ajustes de las estructuras socio-económicas y político-culturales de los países para su armonización con las exigencias internacionales, lógicamente con la mediación de las manos naturales y neutrales del mercado». Entonces concluye: «La vida y lo viviente son objeto y objetivo del poder; lo biológico se estataliza, la soberanía da paso al biopoder, la biopolítica representa el epicentro del desarrollo del capitalismo en su proceso de reacomodo, la cultura y la naturaleza se asumen como reservorios de riqueza».

<sup>14</sup> Sánchez, Rubén A. (2007). «Alcances y límites de los conceptos de biopolítica y biopoder en Michel Foucault» en: Sánchez, Rubén A. (2007). *Biopolítica y formas de vida*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana: busca, primero, «establecer la especificidad de los conceptos biopolítica y biopoder en los textos de Michel Foucault». Luego, «relacionar los conceptos de biopolítica y biopoder con los de soberanía y liberalismo [para] examinar si existe o no algún avance explicativo». Encuentra que «la tecnología política que comienza a predominar... no es una biopolítica sino una *política de lo virtual*... [sin que por ello podamos] afirmar que el biopoder haya quedado... desplazado como eje articulador de la racionalidad política». La explicación: «el biopoder adquiere nuevas funciones».

<sup>15</sup> Sarmiento-Anzola, Libardo (2002). *Vendimia. Biopolítica y Ecosocialismo*. Colombia: Desde Abajo: propone una «biopolítica posmoderna y democrática radical como base de una nueva cosmovisión ecosocialista»; la cual, «se refiere a la relación sistémica entre pensamiento, sentimiento, trabajo, acción, producción de subjetividad y sociedad».

<sup>16</sup> Castro-Gómez, Santiago (2004). «Biopolíticas imperiales. Nuevos significados de la salud y la enfermedad en la Nueva Granada (1750-1810)» en: Castro-Gómez, Santiago (Ed.). *Pensar el siglo XIX. Cultura, biopolítica y modernidad en Colombia*. Pittsburgh: Universidad de Pittsburgh: tiene por objeto mostrar cómo, «en manos de los criollos ilustrados, la ciencia moderna, y en particular la medicina, sirvió como un instrumento de consolidación de las fronteras étnicas que aseguraban su dominio en el espacio social». Esto le permite comprender que «el “quién” continuó primando sobre el “cómo”» por lo que «la biopolítica terminó siendo una prolongación de la sociología espontánea de las élites». Castro-Gómez, Santiago (2005). «Biopolíticas imperiales. Salud y enfermedad en el marco de las reformas borbónicas» en: Castro-Gómez, Santiago. *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana: la hipótesis que guía esta investigación señala que «a diferencia de los

Alexandra Quintero-Benavides (2008)<sup>17</sup>, de Eduardo Restrepo (2002)<sup>18</sup> y María Viveros-Vigoya (2006)<sup>19</sup>. En síntesis, de acuerdo con lo aquí expresado puede decirse que en Colombia, en el campo que nos ocupa, se han realizado trabajos de reflexión teórica, y trabajos que pretenden explicar la realidad nacional desde la existencia de sólo las estrategias biopolíticas, dentro y fuera del período que nos ocupa.

Este programa de investigación, por lo tanto, no es una reflexión teórica sobre la biopolítica y ni sobre el biopoder, aunque examina con detenimiento qué es una u otro; no pretende explicar la realidad colombiana desde la sola existencia de los campos o elementos de intervención que caracterizan la biopolítica, aunque los tiene en cuenta con cuidado; no es un estudio histórico, aunque observa una periodización (1904-1948) como manera de delimitar el trabajo en el tiempo; no es un análisis del discurso, pues sólo se vale de las formas impresas en cuanto le son útiles para su ejercicio de analogía-contraste. Es un estudio cualitativo, retrospectivo,

---

criollos más tradicionalistas, el sector (minoritario) de los criollos ilustrados verá con buenos ojos la introducción de las reformas borbónicas y no las considerará como una amenaza sino, por el contrario, como un complemento del discurso colonial de la pureza de la sangre. La pretensión ilustrada de colocarse como observadores imparciales del mundo —lo que aquí he denominado la “hybris del punto cero”—, será para ellos el motivo perfecto para fortalecer su imaginario habitual de dominio sobre las castas».

<sup>17</sup> Quintero-Benavides, Alexandra (2008). *Algunas ideas en torno al embarazo adolescente: un ejercicio biopolítico*. Tesis para Óptar al título de Magíster en Derecho. Bogotá: Universidad de los Andes. Disponible en: <http://derechoygenero.uniandes.edu.co/dl.php?id=48> Consulta realizada: 10 de octubre de 2009: estudia la alarma social del embarazo de mujeres adolescentes a la luz de las categorías foucaultianas de biopolítica y biopoder. Entiende biopolítica como «los dispositivos de poder y del saber que tienen en cuenta los procesos de la vida humana y la posibilidad de controlarlos y modificarlos».

<sup>18</sup> Restrepo, Eduardo (2002). «Biopolítica y alteridad: dilemas de la etnización de las colombianas negras». *Journal of Latin American Anthropology*, vol. 7, Núm. 2: asume la biopolítica como «una tecnología centrada en la vida, una tecnología de seguridad que, al permitir o inducir determinados comportamientos, trata de regular una serie de acontecimientos aleatorios en aras de mantener el equilibrio y bienestar de la población», para formular interrogantes sobre el proceso de etnización de las comunidades negras en Colombia y su posible vinculación con «redes y entidades transnacionales».

<sup>19</sup> Viveros-Vigoya, María (2006). «Políticas de sexualidad juvenil y diferencias étnico-raciales en Colombia: reflexiones a partir de un estudio de caso». *Estudios Feministas*. Vol. 14. Núm. 1. Ene-Abr: al estudiar las políticas sanitarias colombianas actuales de sexualidad juvenil y sus diferencias étnico-raciales, observa «modalidades de gobierno de la sexualidad» que muestran cómo obran «mecanismos disciplinarios» y acciones de «normalización» propios de la biopolítica.

empírico y exploratorio que busca enfatizar en algo que es novedoso, en el cuadro o marco de racionalidad política de la biopolítica, el cual es el «liberalismo como “manera de actuar”», pues según el trabajo científico realizado por Foucault, los campos o elementos de intervención que caracterizan la biopolítica como fenómeno no bastan, al igual que no son suficientes los signos y síntomas que caracterizan una enfermedad, como lo enseña la nosología, de lo cual no existen antecedentes.

Entonces, cabe preguntar: ¿se podría establecer que las élites (dirigentes) liberales gestionaron las fuerzas estatales teniendo como cuadro o marco de racionalidad política al «liberalismo como “manera de actuar”», para que nos permita la confirmación de la existencia de una biopolítica negativa o foucaultiana, en Colombia durante la primera mitad del siglo XX?

La pregunta surgió en el transcurso de este programa de investigación porque, en primer lugar, Foucault inquiere: ¿este juego del poder, estos mecanismos del biopoder, están inscritos en el funcionamiento de todos los estados modernos, de todos los estados capitalistas? En segundo lugar, porque él responde: «no es seguro» (Foucault, 2000a: 235). En tercer lugar, porque Foucault además advierte que «donde hay una sociedad de normalización», lo cual presupone que puede no haberla, «donde hay un poder que es... biopoder», o sea que no aplica para un poder que no es biopoder, es la «condición en la que el Estado funciona en la modalidad de biopoder» (Foucault, 2000a: 231). Y, en cuarto lugar, porque la historia nos recuerda que, con anterioridad a 1904, el liberalismo nació entre nosotros como una mera formalidad filosófica liberal que se reducía a eliminar los privilegios legales y jurídicos del orden colonial, así como a garantizar el librecambismo, sin apostar a una ética del trabajo al estilo burgués rural francés pos revolucionario o al pequeño propietario agrícola estadounidense (Bethell, 1991: 13) y porque, además, difiere del europeo, toda vez que el nuestro fue un repertorio doctrinario utilizado por sectores minoritarios, quienes lo usaron para fundamentar su independentismo, proyectar su propio ascenso y consolidar su hegemonía. Finalmente,

porque hasta la Regeneración tenemos un Estado liberal que adoptó en gran parte de su ideario el pensamiento utilitarista de Bentham, que adornó las constituciones de los estados federales, pero que no transformó la constitución de lo social en el país (Rotker, 1997: 71-83), a pesar de liberar los esclavos, liquidar los resguardos, establecer la descentralización fiscal y administrativa, suprimir la pena de muerte y reformar las aduanas (Posada-Carbó, 1991: 46). La Regeneración estableció el intervencionismo de Estado, el proteccionismo (Ángel, 1991: 444-445) y la crítica al librecambismo (Posada-Carbó, 1991: 53). En conclusión: no es un liberalismo en el sentido clásico. El nuestro es un liberalismo diferente, pero liberalismo.

Con base en lo anterior, fue razonable plantear como hipótesis de partida la siguiente: en Colombia, durante la primera mitad del siglo XX, las élites (dirigentes) liberales gestionaron las fuerzas estatales teniendo como cuadro o marco de racionalidad política al “liberalismo como «manera de actuar»”; consecuentemente, la presencia de los campos o elementos de intervención que caracterizan la biopolítica negativa corresponde a la existencia de una biopolítica en sentido foucaultiano.

Por lo tanto, estudiar los conceptos de biopolítica y biopoder, ligados a la idea de un “liberalismo como «manera de actuar»” que es su cuadro o marco de racionalidad política, para luego establecer sus relaciones, diferencias o semejanzas, con la gestión de las fuerzas estatales, significa poder establecer con certeza si los campos o elementos de intervención que caracterizan la biopolítica, cuya presencia en Colombia ha sido demostrada por muchos investigadores, son efectivamente biopolítica. La razón: cuando se dice «cuadro» o «marco» se está enfrente del método clínico y este no es otra cosa que una acción en movimiento donde «todo» se liga y cada parte se concatena con la otra, no pudiendo existir parcialmente; y esto es una manera novedosa de interpretar un tipo de realidades políticas alrededor de la comprensión de qué es fácticamente y de cómo opera el Estado en la realidad, que arroja una nueva luz teórica, no desde una perspectiva que se detiene en las evidencias objetivas sino que va hasta sus racionalidades; es decir, que analiza las subjetividades que yacen detrás de las evidencias objetivas. Por ello, esta novedosa

mirada es una original luz teórica que abre caminos desconocidos para la construcción de una teoría política que trascendiendo las objetividades, sin descuidarlas, dé valor a las subjetividades e intersubjetividades, y que permita un novel pensamiento para reexaminar estudios sobre la operación del Estado que posibilitará inéditas comprensiones de la realidad.

### **0.1 El patrón de análisis: «liberalismo como “manera de actuar”»**

Para lograr los objetivos propuestos en esta investigación, teniendo presente que todo «cuadro» o «marco clínico» es un patrón de análisis, asumí convertir la construcción teórica foucaultiana del “liberalismo como «manera de actuar”» en un patrón, que permitiera establecer las relaciones, diferencias (contrastes) o semejanzas (analogías), con el caso colombiano en estudio, y que sea útil para replicarlo, al menos, en otros países hispanoamericanos. Para ello, organicé en su interior dos unidades de análisis, a partir de la lectura de los textos de Michel Foucault: la primera, el «liberalismo “como práctica”» y, la segunda, el «liberalismo “como racionalización del gobierno”». A su vez, con base en los mismos textos, dentro de esas unidades constituí tres y cinco categorías, respectivamente, así:

- 1) Dentro de la primera unidad de análisis, el «liberalismo “como práctica”», sus tres categorías son: 1) «un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo», 2) «un liberalismo que es consumidor de libertad» y 3) «un liberalismo que oscila entre la “agenda” y la “no agenda”»; y,
- 2) Dentro de la segunda, el «liberalismo “como racionalización del gobierno”», sus cinco categorías son: 1) «un liberalismo cuyo problema central es la frugalidad del gobierno», 2) «un liberalismo cuyo principio de cálculo es la seguridad», 3) «un liberalismo cuya divisa es “vivir peligrosamente”», 4) «un liberalismo cuya fórmula de gobierno es el panoptismo» y 5) «un liberalismo cuyos mecanismos de intervención son los dispositivos liberógenos».

Organizado así, este patrón de análisis es una novedosa herramienta para observar la gestión de los gobiernos o de las fuerzas estatales del mundo occidental, que se

dice liberal. Sin embargo, ofrece varias dificultades: la primera, es un aparato crítico que no proviene del liberalismo sino del pensamiento de Michel Foucault, caracterizado por el cuestionamiento a la razón, a la ratio occidental y a la creencia en una historia lineal ligada a la noción de progreso. La segunda, su base teórica es el resultado de la observación que sobre los neoliberalismos alemán (ordo liberalismo), francés y norteamericano (anarco liberalismo) realizó Foucault, quien pasó por alto otros liberalismos. La tercera, al decir «cuadro» o «marco», significa un ejercicio de traslación en cuanto se asume un concepto ligado a las ciencias de la salud para ser utilizado en las ciencias políticas y sociales.

Entonces, ¿por qué este patrón de análisis? Porque busco probar la existencia del cuadro —una noción propia de la nosología<sup>20</sup>— o marco<sup>21</sup> de racionalidad política de la biopolítica foucaultiana o negativo, que es el «liberalismo como “manera de actuar”», puesto que es la condición para declarar de forma inequívoca la existencia de tal biopolítica, porque para que esos campos o elementos de intervención sean considerados, clara y sin error alguno como expresión de una biopolítica, deben darse dentro de un cuadro o marco de racionalidad política, «dentro del cual se manifestaron» (Foucault, 2007: 359), que es el «liberalismo como “manera de actuar”». Luego, ¿qué significa asumir y comprender al «liberalismo como “manera de actuar”» en sentido de cuadro o marco, que es una categoría nosológica?

---

<sup>20</sup> Nosología: «1. f. Med. Parte de la medicina que tiene por objeto describir, diferenciar y clasificar las enfermedades». Real Academia Española (2001). *Real Academia Española*. Óp. Cit. Nosología: «Parte de la medicina que describe y clasifica las enfermedades... Este término y su derivado *nosológico* se han formado sobre la voz griega *nósos* (‘enfermedad’). Real Academia Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. España: Real Academia Española.

<sup>21</sup> Montenegro, Gonzalo & Salgado, Mauricio (2004). «Foucault y Deleuze: pensadores de nuestro tiempo». *Persona y sociedad. Aportes para el estudio psicosocial del conflicto*. Volumen 18, número 1. p. 341: «El cuadro dibujado es entonces el de un juego de fuerzas que atraviesan formas corpóreas, individuales o multitudinarias, disponiéndolas así como sujetos políticos, sexuales o de conocimiento; disposición acoplada a otras gestiones de formas, como son los espacios arquitectónicos o los sistemas de pensamiento».

## 0.2 El sentido de cuadro o marco

El cuadro o marco, en su sentido nosológico, quiere decir dar un contexto o un encuadramiento significativo a una totalidad de elementos que, cuando ocurran a pesar de ser comunes a muchas entidades, al ligarse y concatenarse unos con otros de una manera especial y única, permiten identificar un fenómeno y denominarlo sin confusión alguna. Por ejemplo: una gripe estacional o estacionaria, como una gripe tipo A, presentan los siguientes síntomas (subjetivos): cefalea (dolor de cabeza), adinamia (cansancio o sensación subjetiva de falta de energía física), malestar general (sensación de enfermedad o falta de bienestar), odinofagia (dolor de garganta) y poli mialgias (dolores musculares). Así mismo, es posible verificar los siguientes signos (objetivos): fiebre, escalofríos, tos, rinorrea (secreción nasal acuosa) e irritación ocular. Entonces, ¿cómo diferenciarlas?

Por su cuadro clínico, contexto o encuadramiento significativo único, a saber: en cuanto a síntomas, mientras en la gripe estacional el paciente refiere una cefalea que va de leve a intensa, en la tipo A una que va de intensa a severa; manifiesta una adinamia de leve a moderada, en la primera, mientras en la segunda de intensa a severa; describe una odinofagia como pronunciada en la estacional mientras como leve en la A; y, finalmente, califica las poli mialgias de moderadas en la primera y de severas en la segunda; es decir, una cuestión subjetiva contextual de intensidad. En cuanto a los signos, en la gripe estacional al realizar el examen físico se evidencia al medir los signos vitales una fiebre que puede marcar en el termómetro hasta 38.9°, se observan escalofríos esporádicos, tos seca y poco intensa, rinorrea moderada e irritación ocular leve; mientras que en la gripe A la fiebre marca desde 39° o más, se observan escalofríos frecuentes, tos seca pero continua, rinorrea escasa e irritación ocular intensa; o sea, una cuestión de encuadramiento objetivo en cuanto a cantidad, frecuencia e intensidad. Es decir, son los mismos elementos (signos y síntomas) formando dos cuadros contrastantes o diferentes, dado el contexto o encuadramiento significativo único dado a la totalidad de sus elementos.

### 0.3 El ejercicio de la analogía-contraste

Explicado qué es el cuadro o marco, es menester describir el uso del patrón de análisis con sus dos unidades y sus tres y cinco categorías. Al igual que en la práctica clínica, las categorías articuladas a través de cada una de las dos unidades del patrón —un cuadro clínico es un patrón—, son usadas en esta investigación para realizar un ejercicio de analogía-contraste; o sea comparar nuestro patrón el «liberalismo como “manera de actuar”» (el análogo-el contrastante) con lo no conocido que pretende esclarecer esta investigación: la forma como se gestionaron las fuerzas estatales<sup>22</sup> por parte de las élites liberales durante la primera mitad del siglo XX, en Colombia (el blanco o target), para descubrir sus relaciones, diferencias o semejanzas.

### 0.4 El itinerario de la investigación

En el desarrollo de este programa de investigación, observé el siguiente cronograma o itinerario:

1. Para establecer con especificidad los conceptos de biopolítica y biopoder a través de la lectura de los textos específicos de Foucault, en primer lugar se revisaron distintas bibliografías de bibliografías, a saber:
  - 1.1. Bernauer, James & Rasmussen, David (1988). *The Final Foucault*. Cambridge: Mit Press.
  - 1.2. Bernauer, James (1990). «The works of Michel Foucault: 1954-1984» en: Bernauer, James (1990). *Michel Foucault's force of flight: Toward an Ethics for Thought*. Atlantic Highlands, NJ: Humanities Press.
  - 1.3. Clark, Michael (1983). *Michel Foucault: an annotated bibliography: tool kit for a new age*. New York and London: Garland Publishing.

---

<sup>22</sup> Michel Foucault, quien fue un estudioso de los mecanismos del poder en sus distintas variantes y formas, lo entiende en términos de la física (funcionamiento, mecanismos y técnicas). Para él, el ejercicio del poder es poner en acción una microfísica que atraviesa a todos los sujetos, sin excepción alguna. Hace referencia a un cómo se gobierna.

- 1.4. Lynch, Enrique (2003). «Bibliografía de Michel Foucault» en: *Foucault, Michel (2003). La verdad y las formas jurídicas*. 2<sup>da</sup>. Ed. Barcelona: Gedisa.
- 1.5. Lynch, Richard A (2004). «Two bibliographical resources for Foucault's work in English». *Foucault Studies*, Núm. 1 (Noviembre).
- 1.6. Macey, David (1995). *Bibliography: the works of Michel Foucault* en: Macey, David (1995). *The Lives of Michel Foucault*. New York: Vintage Books.
- 1.7. O' Farrell, Clare (2005). «Chronology of Foucault's life and times» en: *Michel Foucault*. London: Sage Publications.

En segundo lugar, a partir de estas bibliografías de bibliografías, acopié las fuentes impresas publicadas (periódicos, libros y revistas) de Michel Foucault; las examiné mediante lectura rápida, texto por texto, y seleccioné (escogí) aquellas que contenían explícitamente «biopolítica» y «biopoder». En consecuencia, sólo veintiséis fuentes impresas de Michel Foucault<sup>23</sup> cumplieron con este criterio de inclusión; y, por lo tanto, fueron objeto de una cuidadosa y dedicada lectura. En consecuencia,

---

<sup>23</sup> Así: (1968). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: Siglo XXI; (1979). «Naissance de la biopolitique» en: *Annuaire du Collège de France, 79<sup>e</sup> année. Histoire des systèmes de pensée*. Année 1978-1979; (1980a). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta; (1980b). *Power, Knowledge: Selected Interviews and Other Writting, 1972-1977*. Brighton: Haververster; (1982a). «El ojo del poder» en: Foucault, Michel (1982a). Bentham, Jeremías. *El panóptico*. Madrid: La Piqueta; (1982b). «Hacia una crítica de la razón política». *Revista Siempre*. Noviembre 3 de 1982; (1987). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets; (1988). «El sujeto y el poder». *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, Num. 3 (Jul-Sep); (1991). *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*. Madrid: Siglo XXI editores; (1991). *Saber y verdad*. Madrid: La Piqueta; (1993). «O nacimiento da medicina social» en: *Microfísica do poder*. Rio do Janeiro: Graal; (1994). *Dits et écrits, vol. IV*. París: Gallimard; (1996). *La vida de los hombres infames*. Buenos Aires: Caronte Ensayos; (1999). *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales*. Vol. III. Barcelona: Paidós; (2000). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)* —existe una version anterior del mismo: (1996). *Genealogía del racismo*. Buenos Aires: Altamira. Buenos Aires: FCE; (2003). *La verdad y las formas jurídicas*. 2<sup>da</sup>. Ed. Barcelona: Gedisa; (2005a). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI; (2006a) *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI, 10<sup>a</sup> Ed., 1<sup>ra</sup> reimpresión; (2006b). *Seguridad, territorio y población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: FCE; (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: FCE y (2009). *El gobierno de sí y de los otros. Curso en el Collège de France (1982-1983)*. Buenos Aires: FCE.

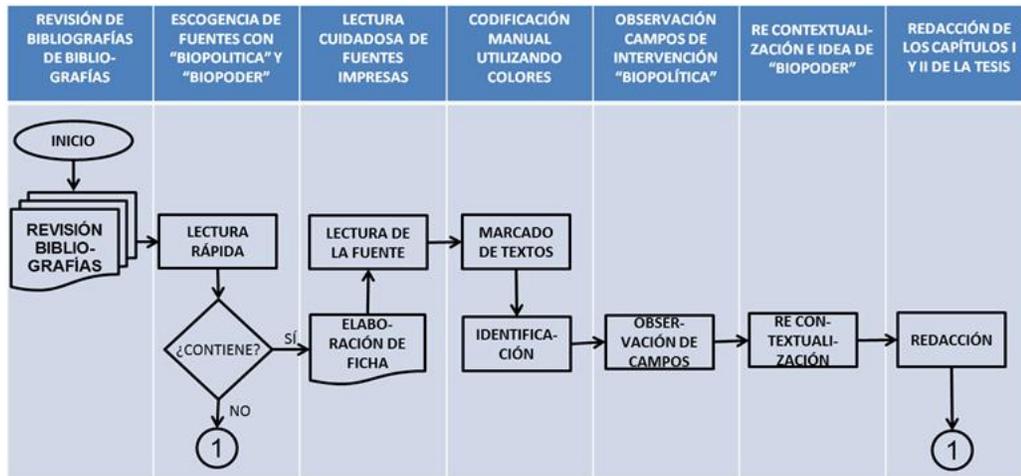
la otra fracción de su obra<sup>24</sup>, por cuanto no se refería explícitamente a las cuestiones objeto de esta investigación, no es citada aquí dentro de «obras generales», por no ser pertinente. Ello no significa que no pueda ser citada en obras de referencia.

En tercer lugar, observé cuidadosamente, en las veintiséis fuentes de la selección, los campos o elementos de intervención de la biopolítica, mediante un proceso de re contextualización, que me permitieron entender la idea de biopoder estableciendo sus diferencias y relaciones con la biopolítica, así como me posibilitaron descartar de plano la presunta ambigüedad en el uso de los dos términos, de lo cual con frecuencia se señala a Foucault, cuando escribí el texto que corresponde a los dos primeros capítulos de la primera parte de esta tesis. Para realizar este trabajo utilicé un sistema manual de marcado de textos por colores. Gráficamente este proceso aquí descrito se aprecia, así:

---

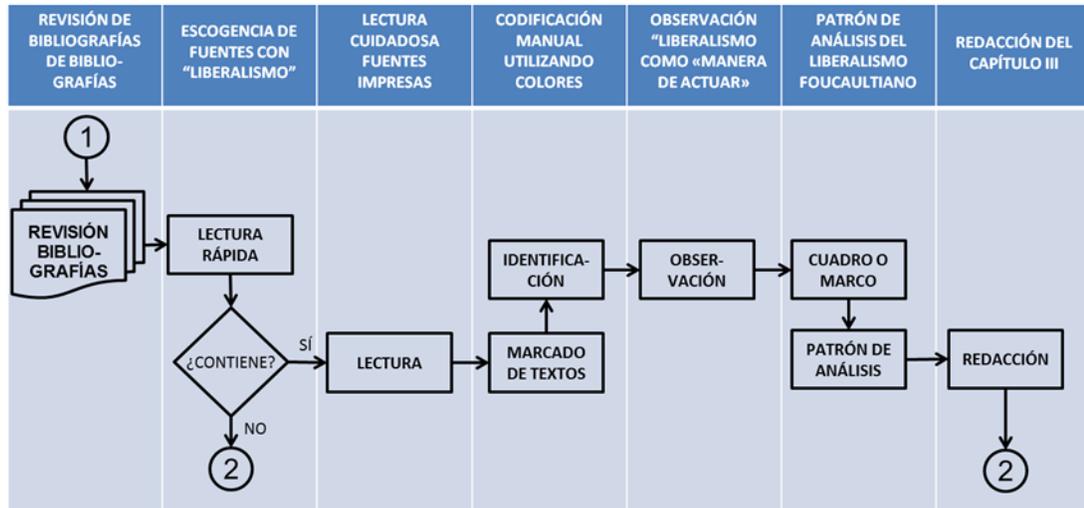
<sup>24</sup> (1978). *Sexo, verdad y poder*. Barcelona: Materiales; (1980). *Espacios de poder*. Madrid: La Piqueta; (1981). *Nietzsche, Freud, Marx*. Barcelona: Anagrama; (1981). *Esto no es una pipa: ensayo sobre Magritte*. Barcelona: Anagrama; (1982). *Theatrum Philosophicum*. Barcelona: Anagrama; (1982). *La imposible prisión. Debate con Jacques Leonard*. Barcelona: Anagrama; (1983). *Yo Pierre Rivière: habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano*. Barcelona: Tusquets; (1984). *Enfermedad mental y personalidad*. Barcelona: Paidós; (1984). *¿Qué es un autor?* México: Ediciones Populares; (1985). *Saber y verdad*. Madrid: La Piqueta; (1985). *Herculine Babin llamada Alexina B.* Madrid: Talasa; (1989). *El pensamiento del afuera*. Valencia: Pre-textos; (1994). *Un diálogo sobre el poder*. Madrid: Altaya; (1995). *¿Qué es la Ilustración?* Nueva Época: Vol. 3. Núm. 7 (abril-junio); (1996). *De lenguaje y literatura*. Barcelona: Paidós; (1999). *7 sentencias sobre el 7<sup>mo</sup> ángel*. Madrid: Arena Libros; (2000). *El pensamiento de afuera*. Barcelona: Pre-textos; (2000). *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Barcelona: Pre-textos; (2001). *Los anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975)*. Madrid: Akal; (2003). *El yo minimalista y otras conversaciones*. Buenos Aires: La Marca; (2004). *Discursos y verdad en la Grecia Antigua*. Barcelona: Paidós; (2004). *Historia de la locura en la época clásica*. Argentina: FCE; (2005). *El poder psiquiátrico. Curso en el Collège de France (1973-1974)*. Argentina: FCE; (2005). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno; (2006). *Los anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975)*. Argentina: FCE; (2006). *Sobre la ilustración*. Madrid: Tecnos y (2006c). *Hermenéutica del sujeto. Curso en el Collège de France (1981-1982)*. Buenos Aires: FCE. (2010). *El coraje de la verdad. Curso en el Collège de France (1983-1984)*. Buenos Aires: FCE.

## PROCESO DE ESPECIFICACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE BIOPOLÍTICA Y BIOPODER



2. Para precisar qué es el liberalismo desde la óptica de Michel Foucault, o «liberalismo como “manera de actuar”», en primer lugar examiné las fuentes impresas publicadas foucaultianas con contenidos sobre liberalismo, dentro de mi sistema manual de marcado de textos. Entiendo al «liberalismo como “manera de actuar”»—como muchos otros quienes han estudiado a Foucault— como una racionalidad política, un énfasis en la cuestión de cómo se gobierna o cómo se gestionan las fuerzas estatales con lo cual se demuestra que la economía política liberal tenía como objetivo la vida, la población, la riqueza y el poder de la sociedad. Entonces, dilucidé debido a mi formación médica su condición de «cuadro» o «marco» de racionalidad política de la biopolítica, cuestión que no han hecho otros autores, a partir de un resumen suyo explicativo de su trabajo y no contenido en el cuerpo teórico del mismo, pues Foucault muestra que el liberalismo desarrolla un saber que tiene por objeto la preocupación por una población a la que intenta mejorar, es decir va más allá de los individuos (administradores y administrados). En segundo lugar, re contextualicé y convertí la construcción teórica foucaultiana del «liberalismo como “manera de actuar”» en un patrón, como única salida posible desde la nosología para observarlo como una composición única totalizante: como un cuadro o un marco. Este proceso se ilustra así:

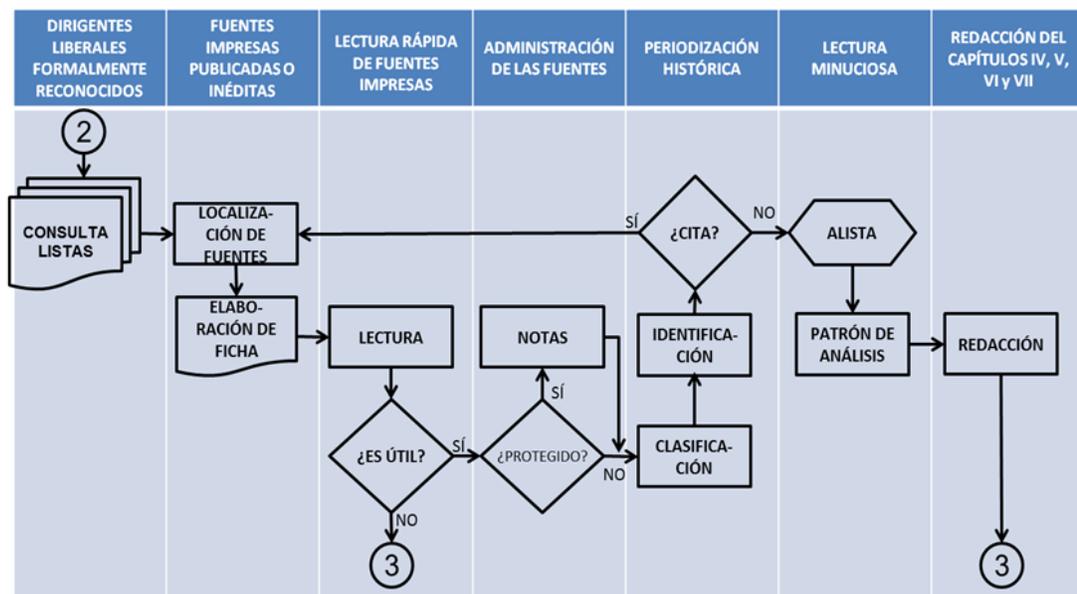
PROCESO DE PRECISAR EL «LIBERALISMO COMO “MANERA DE ACTUAR”»



- Para comparar al «liberalismo como “manera de actuar”» con la gestión de las fuerzas estatales por parte de las élites (dirigentes) liberales colombianas, entre 1904 y 1948, en primer lugar establecí quiénes eran los dirigentes liberales reconocidos formalmente por el liberalismo colombiano. En segundo lugar, localicé las fuentes impresas publicadas o inéditas de estos dirigentes en las bibliotecas Luis Ángel Arango (Blaa) del Banco de la República, Nacional de Colombia (BNC), de la Universidad Externado de Colombia y de la Universidad Libre; a los Centros de Documentación y bases de datos Colección de libros raros y manuscritos de la Blaa, Fondo Antiguo de la BNC, Hemeroteca de la Blaa, Hemeroteca Nacional Manuel del Socorro Rodríguez de la BNC y Sala Daniel Samper Ortega de la BNC, elaborando las fichas bibliográficas y hemerográficas correspondientes. En tercer lugar, realicé la lectura rápida del material para reconocer su calidad y ubicar los textos útiles —de acuerdo con el patrón de análisis—, e hice fotocopias o fotografías con la ayuda del personal de las bibliotecas de los documentos que los contenían, cuando fue posible, cuando no, desarrollé un fichero de síntesis utilizando mi PC. En cuarto lugar, procedí a clasificarlos dentro de un tiempo histórico (1904 a 1948) y a subrayar los textos pertinentes con un color de acuerdo con su categoría, como forma de ob-

tener un registro visual del abundante material recolectado. En quinto lugar, con base en las citas contenidas en estas fuentes impresas, acopié escritos de otros dirigentes liberales no contenidos en el listado de los formalmente reconocidos, quienes, como los primeros, tuvieron un papel protagónico, sobre los cuales desarrollé el proceso de clasificación dentro de un tiempo histórico y de subrayado con un color acorde con la categoría. En sexto lugar, procedí a una lectura minuciosa del material para establecer su correspondencia con cada una de las ocho categorías de cada una de las dos unidades componentes del patrón de análisis, extrayendo citas textuales de cada fuente impresa, publicada o inédita. Finalmente, redacté de manera que se observara la correspondencia entre cada categoría de cada unidad de análisis con las citas textuales de los dirigentes de las élites (dirigentes) liberales, de acuerdo con su período histórico, para poder encuadrar la totalidad de las ocho categorías con el fin corroborar o negar la hipótesis de trabajo mediante el ejercicio de la analogía-contraste, para lo cual intercalé citas de teóricos que permitieran afinar el ejercicio de analogía o el de contraste. Este proceso se muestra gráficamente así:

PROCESO DE COMPARAR AL «LIBERALISMO COMO “MANERA DE ACTUAR”» CON LA GESTIÓN DE LAS FUERZAS ESTATALES



## 0.5 En consecuencia: nuestra investigación como proceso

*El macro proceso de esta investigación.* Para iniciar esta tesis doctoral existió un proyecto de investigación, que al desarrollarlo nos condujo al siguiente macro proceso que se corresponde integralmente con el itinerario de la investigación acabado de describir, a saber: primero, establecer con especificidad los conceptos foucaultianos de biopolítica y biopoder. Segundo, precisar qué es el «liberalismo como “manera de actuar”»: el patrón de análisis. Tercero, comparar a este con la gestión de las fuerzas estatales colombianas: el ejercicio de analogía-contraste. Cuarto, determinar los hallazgos, como se ve en la siguiente figura:



## 0.6 Nuestro período histórico

¿Por qué se escogió delimitar entre 1904 y 1948 este programa de investigación? Porque en Colombia, entre 1904 y 1948<sup>25</sup> —de acuerdo con nuestra historiografía—, se dieron los campos o elementos de intervención que caracterizan la biopolítica. Los distintos gobiernos impulsaron políticas, así: de higiene, de pacificación como urgencia económica y de reformas políticas para el progreso económico, durante el gobierno de Reyes (Vélez, 1989: 187-214); de librecambismo económico, de instrucción y de higiene públicas, en el mandato de Restrepo (Marín-Taborda, 1991: 493-497); de defensa de un Estado mínimo, durante el gobierno de

---

<sup>25</sup> Palacios, Marco (1999). *Parábola del liberalismo*. Bogotá: Norma. p. 258: «Entre 1903 y 1949 las clases dirigentes, aleccionadas con la violencia, la hiperinflación de los Mil Días y el presidencialismo extremo, quisieron afianzar una política de compromisos». p. 270: «En 1949... quedaron cerradas las puertas que podían haber conducido a Colombia a la sociedad civil ciudadana». p. 277: «[la trayectoria del] arco de 1903 a 1948-1949 [apunta a un modelo para armar la civilidad política por la vía de la representación de todos los intereses sociales]».

Concha (Melo, 1989a: 232-237); de leyes sobre accidentes de trabajo, sobre la legalización y el control de las huelgas y sobre las condiciones higiénicas de los trabajadores, en el gobierno de Suárez, más el ingreso formal de Colombia al capitalismo a través del gran desarrollo vial, de infraestructura sanitaria, educativo, de la higiene pública e industrial en los gobiernos de Pedro Nel Ospina y Miguel Abadía (Marín-Taborda, 1991: 499-501); de la normalización de la vida laboral, del control de la educación, de la vivienda obrera, de la salubridad e higiene pública, de la cuestión de los accidentes de trabajo durante los 16 años de hegemonía liberal (Acevedo-Carmona, 1991: 509-534). Esto desde el marco de los gobiernos como caracterización propia y particular de cada uno; pero, hubo políticas no posibles de enmarcar dentro de un gobierno específico, sino que fueron transversales a todos, como las prácticas y disciplinas, incluyendo la estadística, que inciden en las condiciones higiénicas, educativas y morales de los infantes, la cual describe Carlos Ernesto Noguera «la reforma educacionista en Bogotá 1920-1936 ¡Instruir, educar o higienizar el pueblo!» —en referencia con la llegada de la Segunda Misión Alemana y con la influencia de la Generación del Centenario— (Ramírez-G, 2005: 7-11). Todos éstos, campos o elementos de intervención biopolítica que, como ya lo afirmé, no son el propósito de esta investigación.

## **0.7 Estructura narrativa**

La primera parte contiene «Los conceptos», así: en el capítulo I: «La biopolítica», se describe su origen y nacimiento, sus campos de intervención, la emergencia de la población en el sentido moderno, los efectos de su aparición y cómo ella modifica las relaciones de poder. En el capítulo II: «El biopoder», se examinan varias aproximaciones a la idea de poder, para hacer el contraste con el concepto de poder en Foucault; entonces, se aborda el biopoder como variable fundamental de la instancia biopolítica y sus consecuencias. Luego, se describe el racismo en los mecanismos del Estado y se hace un paralelo entre biopoder y biopolítica. Y, finalmente dentro de esta primera parte, el capítulo III: «El liberalismo», el cual inicia con una introducción que muestra sus raíces en la Antigua Roma, al liberalismo políti-

co español y sus distorsiones, a las dos tradiciones clásicas del liberalismo: la anglosajona y la francesa. Así mismo, los primeros liberalismos: el español, el hispanoamericano y el colombiano. Entonces, se llega al liberalismo en Foucault: los rasgos del arte liberal de gobernar y su visión del liberalismo como una práctica y como una racionalización del gobierno, de donde emerge el patrón de análisis. Concluye el capítulo observando la cuestión de liberalismo, biopolítica y biopoder.

En la segunda parte: «La analogía-contraste», examino en el capítulo IV: «El liberalismo como “manera de actuar” durante la década de 1904 a 1914». Las fuentes impresas publicadas muestran que: 1) frente a los procesos económicos como frente a los sujetos de derecho y a las libertades es posible evidenciar «un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo»; pero no es posible en la realidad la práctica del naturalismo. 2) Frente a la producción/destrucción de libertad es factible ver «un liberalismo que es consumidor de libertad»; pero actúa a favor de la limitación de las libertades. 3) Frente a decidir entre «cuándo actuar» y «cuándo no actuar», ni se observa ni se evidencia «un liberalismo que oscile entre la “agenda” y la “no agenda”», sino uno que expresa un confesionalismo que no trata de la gestión de hechos espontáneos. 4) Frente a un gobierno frugal o de la razón del menor Estado, es posible evidenciar «un liberalismo cuyo problema central es la frugalidad del gobierno»; pero una actuación a favor del gobierno costoso. 5) Frente a la cuestión de la seguridad es factible ver «un liberalismo cuyo principio de cálculo es la seguridad»; pero, imposible de calcular por la avasallante realidad. 6) Frente a la administración y manipulación de los mecanismos de seguridad/libertad, ni se observa ni se evidencia «un liberalismo cuya divisa sea “vivir peligrosamente”». 7) Frente al arbitrio de la espontaneidad tampoco se observa ni se evidencia «un liberalismo cuya fórmula de gobierno sea el panoptismo». Y, 8), frente al uso de dispositivos liberógenos como mecanismo de intervención es posible evidenciar «un liberalismo cuyos mecanismos de intervención son los dispositivos liberógenos»; pero no es posible ir más allá de la fraseología porque carece de sustento económico. Entonces, si no estamos durante esta década ante un «liberalismo como “mane-

ra de actuar”», ¿ante qué estamos? Sin lugar a dudas, frente a un «liberalismo como “manera de hablar”» y esto hace imposible una biopolítica en sentido negativo o foucaultiano.

En el capítulo V: «El liberalismo como “manera de actuar” durante la Hegemonía Conservadora», las fuentes impresas publicadas permiten evidenciar: 1) un liberalismo que debate entre «más naturalismo que liberalismo» y el intervencionismo de Estado, pero reconoce que ni siquiera es posible lo primero. 2) «Un liberalismo que es consumidor de libertad» y es coherente con lo que dice. 3) Cómo se desecha «un liberalismo que oscile entre la “agenda” y la “no agenda”» para reemplazarlo por el «Estado providencia». 4) La imposibilidad de «un liberalismo cuyo problema central sea la frugalidad del gobierno», a pesar de que se lo debate. 5) La creencia firme en «un liberalismo cuyo principio de cálculo es la seguridad», pero un Estado que carece de la fuerza suficiente para hacerse obedecer. 6) La imposibilidad de «un liberalismo cuya divisa sea “vivir peligrosamente”» porque existe una gestión de las fuerzas estatales que carecen de la posibilidad de administrar y manipular los mecanismos de seguridad/libertad. 7) La negación del «liberalismo cuya fórmula de gobierno sea el panoptismo», pues quiere velar. Y, 8), una manera de hablar que aboga por «un liberalismo cuyos mecanismos de intervención son los dispositivos liberógenos», los cuales son imposibles de hacerlos realidad. Luego, no estamos ni ante un «liberalismo como “manera de hablar”», ni mucho menos ante un «liberalismo como “manera de actuar”»; es decir que, durante la Hegemonía Conservadora se hizo más distante la posibilidad de una biopolítica en sentido foucaultiano.

En el capítulo VI: «Los gobiernos liberales y el liberalismo como “manera de actuar”» las fuentes impresas publicadas permiten ver: 1) un liberalismo que desarrolla una política deliberadamente intervencionista, a pesar de mantener un debate entre «más naturalismo que liberalismo» y «el intervencionismo de Estado». 2) «Un liberalismo que es consumidor de libertad», opuesto a todo privilegio, pero protector de la industria protegida. 3) «Un liberalismo que oscila entre la “agenda”

y la “no agenda”» cuando habla pero, limitado presupuestalmente por la urgencia y sus posibilidades. 4) «Un liberalismo cuyo problema central es la frugalidad del gobierno» pero, que por fuerza de los hechos debe encauzar la gestión de las fuerzas estatales hacia un gobierno robusto y costoso. 5) «Un liberalismo cuyo principio de cálculo es la seguridad», pero con una realidad enfrente que le señala una pérdida progresiva de su soberanía y dónde es difícil la garantía de los derechos. 6) «Un liberalismo cuya divisa es “vivir peligrosamente”», pero con dificultad para administrar y manipular los mecanismos de seguridad/libertad. 7) «Un liberalismo cuya fórmula de gobierno es el panoptismo» pero, una gestión intervencionista de las fuerzas estatales. Y, 8), «Un liberalismo cuyos mecanismos de intervención son los dispositivos liberógenos», pero una realidad que impide convertir en realidad lo que se dice. Por lo tanto, si bien es cierto no es un «liberalismo como “manera de actuar”», en el sentido foucaultiano, si en cambio es en cierta manera un volver a un «liberalismo como “manera de hablar”».

En el capítulo VII: «El liberalismo como “manera de actuar” en la Plataforma del Colón», las fuentes impresas publicadas e inéditas permiten verificar que: 1) En Gaitán se refleja el debate entre «más naturalismo que liberalismo» y «el intervencionismo de Estado», porque él manifiesta querer no bloquear ni dirigir ni coaccionar, pero a contrapunto, defiende la planificación (el dirigismo económico). 2) El suyo no es «un liberalismo que es consumidor de libertad», sino uno contradictorio: dice entender al partido como asociación de hombres libres, pero aboga por el interés colectivo, general o máximo, por un lado. Por el otro, ve la necesidad de gobernar para el mercado, pero concibe la sociedad como entidad orgánica. 3) Tampoco es su pensamiento «un liberalismo que oscila entre la “agenda” y la “no agenda”», pues su credo no es la idea de la no intromisión del Estado en las cuestiones de los individuos. 4) Mucho menos es su idea «un liberalismo cuyo problema central es la frugalidad del gobierno», porque aunque quiere un servicio rápido para el ciudadano, se compromete con el dirigismo (las planificaciones); quiere una administración fácil, rápida y eficaz, pero aboga por las nacionalizaciones.

¡Nada más contrario al liberalismo! 5) No predica «un liberalismo cuyo principio de cálculo sea la seguridad», pero cuando ejerció cargos públicos, ¡su gestión de las fuerzas gubernamentales obedeció a una práctica conforme con un «el liberalismo como “manera de actuar”»! 6) La suya no es la idea de «un liberalismo cuya divisa sea “vivir peligrosamente”», sino la de un discurso moralista, no obstante algunas expresiones que lo aproximan a esta categoría foucaultiana. 7) No puede decirse que el suyo sea «un liberalismo cuya fórmula de gobierno es el panoptismo», pero tampoco puede decirse lo contrario. Y, 8), La idea de «un liberalismo cuyos mecanismos de intervención son los dispositivos liberógenos» es clara en Gaitán. Su actuación en el ejercicio de los distintos cargos públicos correspondió esta categoría con su práctica. Hecho este examen, no es posible afirmar que Gaitán haya pensado en «el liberalismo como “manera de actuar”», tampoco que el suyo sea el que he denominado «liberalismo como “manera de hablar”», su palabra es ecléctica.

Finalmente, la tercera parte: «Posibilidades para una biopolítica en Colombia», con un capítulo único, el VIII, «El liberalismo como “manera de hablar”». El resultado del programa de investigación: negada nuestra hipótesis al realizar el ejercicio de analogía-contrastación con el patrón de análisis y sus categorías. Entonces, es menester preguntar de cara a un nuevo horizonte de investigación, con respecto al liberalismo: ¿ese alejamiento paulatino y permanente del «liberalismo como “manera de actuar”» responde a un apartarse del canon liberal o a un aproximarse a una realidad, como la colombiana, en la que es imposible su aplicación desde la mirada que nos enseña Michel Foucault? ¿Cómo comprender, entender y describir al «liberalismo como “manera de hablar”»? ¿Cómo caracterizarlo? O, siendo radicales, ¿es el liberalismo colombiano realmente liberalismo?

Ahora bien, con respecto a la biopolítica en Colombia, es claro que estos resultados niegan la posibilidad de una biopolítica negativa o foucaultiana como consecuencia de haber demostrado que no es posible contextualizar o encuadrar significativamente la realidad colombiana entre 1904 y 1948 dentro de la totalidad de las

categorías constitutivas del patrón de análisis como lo exige el ejercicio nosológico traslacional. Entonces, si el «liberalismo como “manera de actuar”» no es posible, la biopolítica en el sentido foucaultiano o negativo es imposible. Ello no significa, sin embargo, que haya sido negada la posibilidad de la existencia de una biopolítica en Colombia, pues desde la nosología es posible prever la existencia de otras formas diferentes en las cuales sus categorías serán otras; es decir tendrán otro «cuadro» o «marco» pero, para ello es menester identificar cómo está en juego la vida en relación con la política en Colombia.

## 1. PRIMERA PARTE: LOS CONCEPTOS

Dentro de este programa de investigación, que busca establecer las analogías, coincidencias o semejanzas, por una parte; los contrastes, diferencias o discrepancias de nuestro liberalismo colombiano con los cánones que Foucault le atribuye al liberalismo “como una práctica... como una «manera de actuar» orientada hacia objetivos y regulada por una reflexión continua” (Foucault, 1979: 368; Foucault, 2007: 360), para esclarecer si se dan o no las condiciones para una biopolítica y un biopoder —desde la óptica foucaultiana— en Colombia de 1904 a 1948, se aborda la primera de las tres fases metodológicas que componen el programa investigativo: la conceptualización, integrada por dos fines u objetivos, el primero: establecer con especificidad los conceptos de *biopolítica* y *biopoder* a través de la lectura de los textos de Foucault, —sin olvidar que ambos son conceptos— y, por lo tanto, que van más allá de su autor. El segundo: precisar qué es el liberalismo foucaultiano, o “liberalismo como «manera de actuar»”; el cual se justifica porque es el objeto de este programa de investigación y porque es el cuadro o marco de racionalidad política de la *biopolítica* y el *biopoder*.

## 1.1. Capítulo I: La biopolítica

### 1.1.1. Introducción

Treinta y cinco años después de que Michel Foucault comenzara a investigar sobre el término —que varios investigadores afirman él acuñó—, muchos estudiosos de la Ciencia Política desconocen hoy qué es y de qué trata la *biopolítica*. Tal vez debido a que ella en cuanto objeto de estudio no fue concebida, por él, como una investigación en el nivel de la teoría política ni en el del estudio del papel de las ideas<sup>26</sup>, sino como una investigación en el nivel “de los mecanismos, las técnicas [y] las tecnologías del poder” (Foucault, 2000a: 219). He aquí su sentido de estudiarla y su importancia.

Sin embargo, a pesar de no pretender ser una teoría política, la *biopolítica* permite una novedosa explicación de la política porque “abre posibilidades para desarrollar diversos análisis de formas de gobierno... en términos de tecnologías” (Sánchez, 2007: 24) que, en nuestro caso, necesitamos esclarecer para realizar la comparación de nuestro liberalismo colombiano, durante la primera mitad del siglo XX, con los cánones que Foucault le atribuye al liberalismo como una manera de gestión de los gobiernos, o de las fuerzas estatales<sup>27</sup>, que tiene por objetivo principal

---

<sup>26</sup> Michel Foucault, al utilizar la palabra «biopolítica», por una parte, y al estudiarla, por la otra, no pretendió crear una nueva teoría política ni un nuevo concepto ni hacer un estudio de las ideas, sino desentrañar las racionalidades que operan en la relación poder/vida —que es un modo específico de poder no disciplinario que no excluye la técnica disciplinaria—, a través de una serie de análisis, en gran parte históricos, acerca de cómo se hace entrar a la vida en los cálculos del poder político. Es un análisis reconstructivo.

<sup>27</sup> Foucault, Michel (2006b). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: FCE. pp. 414-415. [Trad. esp. Horacio Pons]: dentro de un proceso en el que se tendía a «afirmar y aumentar el poder del Estado», asimismo a «hacer un buen uso de las fuerzas» para procurar «la dicha de los súbditos» la gestión del Estado se orientó a: 1) «marcar y mejorar su lugar en el juego de las rivalidades y competencias entre Estados»; 2) «garantizar el orden interno gracias al “bienestar” de los individuos»; 3) desarrollar el «Estado de competencia (económico militar)»; y, 4) lograr el «desarrollo del Estado *Wohlfahrt* (riqueza-tranquilidad-felicidad)». Al cumplimiento de estas cuatro condiciones es a lo que se lo denomina «tecnología de las fuerzas estatales»; la cual es entendida como «arte racional de gobernar».

la población. Pero, ¿por qué *biopolítica*, si hablamos del liberalismo como manera de gestión?

Porque el concepto foucaultiano de *biopolítica* “debe comprenderse a partir de un tema desarrollado desde el siglo XVII: la gestión de las fuerzas estatales” (Foucault, 2006b: 415). Y porque esa manera de gestión de las fuerzas estatales, que es el «liberalismo como “manera de actuar”» —según lo entiende Foucault—, es el cuadro o marco de racionalidad política de ella y «consiste en regir la conducta de los hombres... con instrumentos estatales» (Foucault, 1979: 368; 2007: 360).

Ahora bien, sabiendo que el concepto foucaultiano de *biopolítica* —objeto de este capítulo— debe comprenderse a partir de «la gestión de las fuerzas estatales», las cuales no son otra cosa que la forma de regir la conducta humana «con instrumentos estatales», conviene antes de abordarlo, como tal, hacer una aproximación desde su origen, por una parte, y, por la otra, desde su aparición o nacimiento, para una mayor claridad y comprensión, con el objeto de estudiar el campo de intervención de su poder, su relación con el sentido moderno de población y así esclarecer cuáles fueron los efectos de su aparición y cuáles las modificaciones a las relaciones de poder que ella introdujo.

### **1.1.2. Origen y nacimiento de la «biopolítica»**

Carezco de la posibilidad de enfrentar la conceptualización de las palabras «origen» y «nacimiento», en toda su extensión, por no ser el objeto de esta investigación. Sin embargo, ello no me excusa de abordar, de manera general, algunas ideas sobre qué es origen y qué es nacimiento, para explicar la biopolítica en cuanto su origen, y de abordar su nacimiento, que es un tema foucaultiano.

**De la idea de origen.** Por «origen» puede entenderse «lo que está surgiendo del llegar a ser y del pasar», toda vez que «el origen se localiza en el flujo del devenir» (Benjamin, 1990: 28) que la evidencia científicista nos hace saber que en la órbita de lo biológico es el ADN, porque contiene la totalidad de la información

para «llegar a ser» cada cuerpo, cada sistema, cada órgano, cada tejido, cada célula, cada organelo celular; porque esa información es un resultado «del pasar» del tiempo, de los modos y de los lugares, y porque está ubicado en el «flujo del devenir». Por ejemplo: en este sentido su origen y el mío son las dos mitades de genotipo de un padre y una madre quienes a su vez recibieron cada uno dos mitades de genotipo de nuestras dos parejas de bisabuelos, con lo cual somos cuartos de genotipo de nuestros bisabuelos, octavos de nuestros tatarabuelos, dieciseisavos de nuestros choznos, etc.

Ahora, es necesario recordar que «origen» no es «inicio». «Initium» en Agustín corresponde al «comienzo del hombre [cuando] nadie existía antes de él»<sup>28</sup> (Arendt, 2006: 267). O sea, que se refiere al modelo de la creación divina del hombre, esto es, a un acto que es único, la creación de Adán y Eva. «Crear» en estricto sentido, nos recuerda Arendt, corresponde a «hacer de la nada» (Arendt, 2002: 450). Por tanto, siguiendo nuestro ejemplo, usted y yo no hemos sido hechos de la nada. No somos creados. Somos un producto de dos productos.

También es necesario saber que «origen» no es «principio». Éste es punto de «partida de la cosa... aquello mediante lo que puede hacerse mejor una cosa... la parte esencial y primera de donde proviene una cosa... la causa exterior que produce un ser... el primer conocimiento de una cosa... Lo común a todos los principios es que son el origen de donde se derivan: o la existencia, o el nacimiento, o el conocimiento» (Aristóteles, Metaf.: V. 1: 145-147). En nuestro ejemplo, viene a ser la química básica de la vida: carbono, hidrógeno, nitrógeno y oxígeno.

Pero, ¿queda aquí resuelta la cuestión de «principio»? No. Como nos lo recuerda Hannah Arendt, el «principio» tiene que ver en Agustín con el modelo de la crea-

---

<sup>28</sup> Agustín. De Civitate Dei. *Corpus Christianorum. Series Latina XLVII/XIV, 1 ET 2*. ed. B. Dombart/A. Kalb, Turnhout 1955. XII, 20: «[Initium] ergo ut esset, creatus est homo, ante quem nullus fuit» (para que hubiera un inicio fue creado el hombre, antes del cual no había nada) en: [http://www.hs-augsburg.de/~harsch/Chronologia/Lspost05/Augustinus/aug\\_cd00.html](http://www.hs-augsburg.de/~harsch/Chronologia/Lspost05/Augustinus/aug_cd00.html). Consultada el 14 de agosto de 2008.

ción divina del mundo (los cielos y la Tierra), con el «hacer de la nada» (Arendt, 2002: 450) que es, en cierta forma, coincidir con los estoicos en Diógenes Laercio, porque consideran que el «principio» resulta ingenerable (Abbagnano, 1983: 948). En este caso, el ejemplo sería el *Big Bang*, o primer momento del universo, en el modelo evolucionista. O el verbo, en el modelo de la creación divina.

Entonces, basados en los ejemplos, usted y yo tuvimos un primer momento, el cual ocurre inmediatamente después de la unión del espermatozoide paterno con el óvulo materno, y corresponde a una nueva estructura celular: el *cigoto*<sup>29</sup>. ¿Dónde ubicarlo? En el comienzo, que Heidegger lo entiende como «aquello en lo cual algo se levanta» (Heidegger, 1980: 3). Es decir, lo entiende como basamento. Sin embargo, Hegel en su *Filosofía del Derecho*, al estudiar el comienzo de la filosofía, ha afirmado que éste es relativo en cuanto que lo que parece «comienzo» es, desde otra óptica, resultado (Abbagnano, 1983: 179). Esto, es aplicable a nuestro ejemplo, el cigoto es el «comienzo» de un nuevo cuerpo, pero al tiempo es el resultado de la unión de dos células germinales.

***De la idea de nacimiento.*** Arendt establece que «la capacidad misma de comenzar está enraizada en la natalidad, y de ningún modo en la creatividad; no se trata de un don sino del hecho de que los seres humanos, los nuevos hombres, aparecen una y otra vez en el mundo en virtud de su nacimiento» (Arendt, 2002: 450). ¿Qué se desprende de esta afirmación? En primer lugar, que «nacimiento» equivale a «aparición»: a hacerse visible. En segunda instancia, que «comenzar» es anterior a «nacimiento», porque al contemplar la existencia, su realidad biológica, esta imagen se presenta con claridad: todo lo que nace tuvo un comienzo: la unión de dos gametos. Y, en tercer lugar, que «nacimiento» no es «creatividad»; es decir, no es «hacer de la nada»: lo que nace viene de (dos gametos, un huevo, una semilla). Por lo tanto, decir «nacimiento» no es decir «inicio». Tampoco es decir «principio».

---

<sup>29</sup> El cigoto es un organismo unicelular producto de la llamada fertilización, esto es: la unión de un gameto masculino (espermatozoide) con uno femenino (óvulo). Es sin, lugar a dudas, el primer momento de un nuevo cuerpo.

*Origen etimológico del término «biopolítica».* Teniendo como objeto la idea de esclarecer si se dan o no las condiciones para una biopolítica y un biopoder en Colombia, es decir, el cuadro o marco de racionalidad política que es el liberalismo según los cánones foucaultianos: el «liberalismo como “manera de actuar”», como práctica, no corresponde dentro de esta investigación averiguar en extenso por el origen en sí de la *biopolítica*. Sin embargo, es necesario para la contextualización que se persigue, esclarecer al menos su origen etimológico.

La *biopolítica* —que hace referencia a «una tecnología [no disciplinaria] de poder... que no excluye la técnica disciplinaria [ni la suprime] sino que la engloba, la integra» (Foucault, 2000a: 219)—; quiere decir, en términos generales, «la relación<sup>30</sup> entre vida y política»<sup>31</sup> (Sarmiento-Anzola, 2002: 27-28), la cual habla de la problematización de «la cuestión de la vida en el campo del pensamiento político» (Foucault, 2000a: 219).

Desde el punto de vista etimológico, es una palabra compuesta por dos raíces provenientes del griego antiguo: el prefijo «*bio*» más el sufijo «*política*». El prefijo «*bio*» viene de la palabra griega «*bíos*», una de las formas de la «*bioi*» (la vida). El sufijo «*política*», en términos generales, también proviene del griego: la palabra *polis*, usada para designar lo que llamamos impropiaemente «ciudad-Estado»; pues, como nos lo recuerda Giovanni Sartori, «no era de ninguna forma un “Estado”. La *polis* era una ciudad-comunidad, una *koinonía*» (Sartori, 1991: 344).

---

<sup>30</sup> Arendt, Hannah. 1997. *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós. p. 92 [Trad. esp. Rosa Sala Carbó]: «la unión entre política y vida» produce «una contradicción interna que suprime y arruina lo específicamente político». Esposito, Roberto (2005). *Immunitas: protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu. pp. 160-161 [Trad. esp. Luciano Padilla López]: «Lo que parecía **una relación** de dos términos —política y vida— debe interpretarse **como un juego más complejo** que incluye un tercer término y depende de este: sólo en **la dimensión del cuerpo** se presta la vida a ser conservada como tal...» (el resaltado es mío).

<sup>31</sup> Berger, Mauricio (2008). «Notas biopolíticas. Potencia y bloqueo de la acción» en: Rev. Nómadas. Nro. 28, Abril. p. 196: «Las relaciones [que se establecen] entre poder, vida y política... merecen una lectura biopolítica». Esposito, Roberto (2006). *Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires: Grama ediciones. p. 7: la biopolítica «se refiere a la implicación cada vez más intensa y directa que se establece... entre las dinámicas políticas y la vida humana entendida en su dimensión específicamente biológica».

**La «bíos».** El término «bíos»<sup>32</sup> era utilizado por los antiguos griegos para designar a aquella forma de vida humana digna, que era creada por la polis, en oposición a la palabra, semántica y morfológicamente diferente, utilizada para nombrar a la vida dada por la naturaleza: «zōē»<sup>33</sup>. Es decir que la *bíos* iba más allá de la mera

---

<sup>32</sup> Agamben, Giorgio (2003). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos. pp.9-10 [Trad. esp. Antonio Gimeno Cuspinera]: los griegos tenían dos términos para definir lo que entendemos por *vida*. Las palabras *zōē* y *bíos*. La *bíos* la utilizaban sólo para aquella vida propia de un individuo o de un grupo. «Una vida cualificada, un modo de vida particular». Arendt, Hannah (2006). *La condición humana*. Barcelona: Paidós. pp.110-111. [Trad. esp. Ramón Gil Novales]: la principal característica de la *bíos*, que es específicamente humana y se diferencia de la «simple *zōē*», consiste en que su aparición o desaparición es un acontecimiento mundano «que en sí misma está siempre llena de hechos que... se pueden contar como una historia, establecer [como una] biografía». Aristóteles (1998). *Política*. Madrid: Alianza. pp.263-264 [Trad. esp. Carlos García Gual & Aurelio Pérez Jiménez]: (1323a) «*airetotatos bíos*» (vida deseable o digna). Bartolomé-Ruiz, CMM (2007). «*Biopoder, alteridad y derechos humanos. La condición paradójica del derecho ante la vida*» en: Cátedra Unesco. *Derechos humanos y violencia: gobierno y gobernanza. El desplazamiento forzado interno en Colombia un desafío a los derechos humanos*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. pp.530-537: «los griegos designaban a... la vida humana digna con el término *bíos* [que] era la vida construida por las significaciones sociales del grupo, una vida diferente de la mera vida natural porque tiene sentidos, valores, costumbres, creencias, hábitos... La *bíos* era la vida creada por la *polis*... Es decir... es la vida humana digna en su dimensión social y política... que no se encuentra determinada por las leyes de la naturaleza... ella existe en un espacio... que es... creación humana... es una vida humana donde es posible el ejercicio de la libertad. En ella el ser humano tiene un espacio de construcción de su propia existencia, puede definir sus valores, creencias, gustos, formas de vida, gobernar sus deseos [es una] vida regida por la decisión de los sujetos... La vida humana plena es *bíos*». Foucault, Michel (2006c). *La hermenéutica del sujeto. Curso en el Collège de France (1981-1982)*. Buenos Aires: FCE. p. 464: la *bíos*, es «la manera como el mundo se nos presenta inmediatamente en el transcurso de nuestra existencia».

<sup>33</sup> Agamben, Giorgio (2003). Óp. Cit. pp.9-10: La palabra *zōē* era utilizada para referirse al simple hecho de vivir y para toda vida (animal, humana o de los dioses). Estaba excluida del ámbito de la *polis* quedando «confinada en exclusiva, como mera vida reproductiva, en el ámbito de la *oikos*». Aristóteles (1998). Óp. Cit. pp.45-46: (1252a) la vida natural, la *zōē* está excluida de la *polis* y confinada, como... vida reproductiva, al *oikos*. pp.127-128: (1278b) la *zōē* es un bien natural en sí misma en el que hay una cierta serenidad y una dulzura natural. Bartolomé-Ruiz, CMM (2007). Óp. Cit. pp.530-532: «los griegos denominaban la vida natural con el término de *zōē* [que] se refería a la vida natural común a todos los seres vivos... La *zōē* designa la mera vida natural del ser humano... Es decir... la *zōē* es la vida natural entendida como mera vida biológica regida por las leyes naturales de la especie... Por ser mera vida natural, se encuentra sometida a las determinaciones de la naturaleza. Es una vida en la que no existe libertad ni espacio de creación... se rige por el principio de la supervivencia... La *zōē* vive sobreviviendo. Ella determina la obediencia a los imperativos de las leyes naturales de la vida... predetermina la voluntad humana a lo que tiene que hacer si quiere sobrevivir... En el mundo de la *zōē*... sólo cabe la obediencia fiel a los imperativos de la naturaleza, bajo la pena de destruir o maltratar la propia vida natural. La *zōē* humana abarca todos los ámbitos corporales, biológicos y psicológicos... impone sus leyes naturales al desarrollo biológico del cuerpo, al crecimiento, a la salud, a la enfermedad, a la alimentación, a la sexualidad, a los instintos, al envejecimiento, a la muerte... existe más allá de la voluntad de las personas... sustituye la libertad por la necesidad... [no forma] parte de los objetivos de la política ni de las instituciones sociales [pero] la vida humana existe más allá de la mera vida natural».

vida natural, se trataba de «una vida cualificada, un modo de vida particular» (Agamben, 2003: 9), de la vida como existencia y de la forma como la llevamos (Foucault, 2010: 172; Foucault, 2007: 426, 464), que era propia de un individuo o de un grupo, que era construida por las significaciones sociales, las cuales constituyen acontecimientos mundanos. En otras palabras, esta distinción que hacían los antiguos griegos significa una cesura y una discontinuidad fundamental entre lo animal y lo humano.

La «bios» se encontraba dentro de la polis —así lo ve Aristóteles al hablar sobre qué es una comunidad política—, existía en un espacio de creación humana (Paredes, s. f.: 4), y se expresaba de tres formas distintas: la vida del placer (*bios apolaustikós*), la vida política (*bios politikós*) y la vida contemplativa (*bios theoretikós*) (Karmy, 2006). Por lo tanto, la «bíos» en sentido arendtiano es una vida que se puede contar como historia porque posee sentido, que se puede establecer como biografía porque está impregnada de valor, que no está sometida a las determinaciones de la naturaleza porque parte de creencias y de hábitos. En fin, la «bíos» es la vida digna en su dimensión social y política (Paredes, s. f.: 4).

**La «política».** En la Grecia antigua, la política estaba indisolublemente unida a la ética (Heller, 1987: 29). Como término, «política»<sup>34</sup> proviene de la palabra griega «polis», la cual era «más una idea que una realidad física» (Shanks, 1996: 133); pero que, de forma más precisa, deriva de las expresiones griegas antiguas **é polis**, **é politeia**, **ta politica** y **é politikē** (Cifuentes-Bejarano, 2005: 41-42).

---

<sup>34</sup> Ehrenberg, Victor (1960). *The Greek State*. New York: Norton & Co. pp. 52-73: «la política de los griegos era un asunto ante todo público, con poco gobierno... funcionaba de forma análoga a los cuerpos de bomberos voluntarios... y, aunque hubo líderes, como Pericles, la gente se turnaba los diferentes cargos porque se esperaba que todos... participaran en las asambleas». Touchard, Jean (1972). *Historia de las ideas políticas*. Madrid: Tecnos. p. 25 [Trad. esp. J. Pradera]: la política «de los griegos y... de la antigüedad clásica está... condicionada por la existencia de... la polis, que desempeña en el universo político [griego] la misma función que nuestros Estados... pero difiriendo profundamente de ellos... es una unidad política, no reducible a una aglomeración urbana; es la organización política y social unitaria de un territorio limitado que puede comprender una o varias ciudades». Vossenkuhl, Wilhelm (1994). «Política» en: Höffe, Otfried, ed. *Diccionario de ética*. Óp. cit. pp. 216-217: «el fin de la política en cuanto ciencia y praxis es la acción y la vida buena, así como la mejor constitución del Estado».

Aunque es inadecuado traducirla como «ciudad» en el sentido actual, la expresión griega antigua **é polis**<sup>35</sup>, se traduce al castellano como «ciudad-Estado»; es decir, la unidad política que comprende una ciudad y su comarca circundante (Javierre-González, 2005: 9450), que es «un grupo a la vez político y religioso» (Heller, 1987: 30) sin «nada en común con el Estado de nuestros días» (Cifuentes-Bejarano, 2005: 95) como erróneamente a veces se lo cree. Es importante señalar que, Tucídides comprendía la **polis** como una entidad esencialmente política; mientras que, Estrabón calificaba una comunidad como polis dependiendo de su centro urbano (Cardete, 2005: 83).

La **é politeia**<sup>36</sup>, según Lucas Verdú citando a Jaeger, «no significa sólo, como en el sentido moderno, la Constitución del Estado, sino la vida entera de la *polis*, en tanto que se haya determinado por ella... la *politeia* es un producto natural y cultural del espíritu griego» (Lucas-Verdú, 1994: 12-13). Se traduce con frecuencia como «régimen político»; «constitución», algunas veces, y «república» en otras —tal como es el caso de la famosa *Politeia* de Platón o como es el caso del tercer régimen político que Aristóteles describe junto a la «monarquía» y a la «aristocracia»—. Sin embargo, cuando Platón utiliza la palabra para referirse a la vida sobre

---

<sup>35</sup> Arendt, Hannah (2006). Óp. Cit. p. 40: «Ser político, vivir en una *polis*, significaba que todo se decía por medio de palabras y de persuasión»; Íbidem. p. 43: «la esfera de la *polis*... era la de la libertad [la cual] se localiza exclusivamente en la esfera política». Ibíd. p. 43: «la *polis* se diferenciaba de la familia en que aquella sólo conocía “iguales”, mientras que la segunda era el centro de la más estricta desigualdad». García-Gual, Carlos (2000). «Términos de instituciones» en: Aristóteles. *Política*. Madrid: Alianza Editorial. p. 354: «aunque en un principio era la parte más alta de una ciudad [por oposición al *asty*], el término se generalizó para el conjunto de la ciudad y finalmente para la ciudad con los territorios dominados por ella: [la] ciudad estado». Serra-Rojas, Andrés (1999). *Polis*. p. 897 en: Serra-Rojas, Andrés. *Diccionario de ciencia política*. México, D. F.: Facultad de Derecho/Unam & FCE: «Surge como estructura política, al desaparecer la monarquía y en oposición a ella... comprende un pequeño territorio, incluyendo un territorio cultivable y la ciudad [que era] el centro de gobierno».

<sup>36</sup> Cifuentes-Bejarano, Néstor (2005). *Politología. Historia de las ideas filosófico-políticas*. Bogotá: Universidad Libre. p. 96: «significó, según las ocasiones, la forma de gobierno... el conjunto de sus ciudadanos y también el derecho de ciudadanía». Serra-Rojas, Andrés (1999). «*Politeia*». p. 897 en: Serra-Rojas, Andrés. Óp. Cit.: «En la época griega era una forma de gobierno pura, en que una gran asamblea ejercía el poder para bien de toda la sociedad. [El] término [*politeia*] no tiene traducción exacta, y [es] incorrecto traducirlo por república. En la *politeia* el pueblo tenía el poder, pero para el bien de todos».

los cíclopes que eran sin ley, *politeia* era mucho más que el marco jurídico de una *polis* (Platón, Leyes: 680 b-e). Como lo anota Arranches, la *politeia* representaba la unión de los ciudadanos” (Arranches, 1985: 7).

En cuanto a **ta política**<sup>37</sup> es el plural neutro de politikos y se refiere a las cosas políticas, los asuntos cívicos, las cuestiones que se tratan de la esfera política de la ciudad; es decir, “significaba... todos los fenómenos estatales, tanto las instituciones como las actividades” (Heller, 1987: 28) y, finalmente, **é politiké**<sup>38</sup> se refiere a las artes de la política, del gobernar y del dirigir la sociedad y el Estado. En otras palabras, se refiere a la **«techné»**, o los medios y recursos técnicos para buscar, adquirir y ejercer el poder.

**Aparición de la «biopolítica».** La biopolítica aparece en Europa cuando «los procesos de natalidad, mortalidad<sup>39</sup> y longevidad... en conexión con toda una masa de problemas económicos<sup>40</sup> y políticos [se convirtieron en sus] primeros objetos de saber y [sus] primeros blancos de control»; lo cual, llevó a la puesta «en práctica [de su] medición estadística... con las primeras demografías<sup>41</sup> [para observar] los

---

<sup>37</sup> Cifuentes-Bejarano, Néstor (2005). Óp. Cit. p. 42: «las cosas políticas, las cosas cívicas, todo lo concerniente al Estado, la constitución, el régimen político». Osorio y Floriat, Manuel, ed. (1979). «Política» en: *Enciclopedia Jurídica Omeba*. Tomo XXII: Peni-Pres, p. 574: «lo que concierne a la *polis* y particularmente lo que concierne a su constitución (*politeia*) y gobierno»,

<sup>38</sup> Cifuentes-Bejarano, Néstor (2005). Óp. Cit. p. 42: «el arte de la política». Osorio y Floriat, Manuel, ed. (1979). Óp. Cit. p. 574: «el arte de gobernar, la *techné* propia del gobernante».

<sup>39</sup> Sigerist, Henry (1974). *Historia y sociología de la medicina*. Bogotá: Guadalupe. p. 37 [Trad. esp. Gustavo Molina G.]: «en el siglo XVII... llamaron la atención pública hacia las terroríficas tasas de mortalidad». p. 37: «en el siglo XVIII, la tasa de mortalidad infantil era diez veces más alta en Europa [que en 1954]».

<sup>40</sup> Tapia-Granados, José A. (2005). Economía y mortalidad en las ciencias sociales: del Renacimiento a las ideas sobre la transición demográfica en: *Salud Colectiva*, Septiembre-diciembre. 1 (3): 285-308: «las observaciones más antiguas sobre la relación entre las actividades económicas y la enfermedad y la muerte son la de los fundadores de la medicina ocupacional o profesional en los siglos XVI y XVII».

<sup>41</sup> Sigerist, Henry (1974). Óp. Cit. p. 37: «Las primeras estadísticas vitales se compilaron en el siglo XVII». Tapia-Granados, José A. (2005). Óp. Cit. 285-308: «Suele aceptarse que los orígenes de lo que hoy se denominan “ciencias económicas”, así como de la **demografía** y la epidemiología se encuentran en la llamada aritmética política, que se desarrolló en Inglaterra durante el siglo XVII» (el subrayado es mío).

procedimientos más o menos espontáneos o más o menos concertados que se ponían efectivamente en práctica entre la población con respecto a la natalidad» (Foucault, 2000a: 220).

**Origen de la palabra «biopolítica» en la obra de Michel Foucault.** La expresión *biopolítica* fue utilizada por Michel Foucault<sup>42</sup> en 1974<sup>43</sup>, durante una conferencia suya en Río de Janeiro titulada «El nacimiento de la medicina social», para mostrar cómo «el control de la sociedad sobre los individuos no se opera simplemente por ideología»; para hacer referencia a cómo ese control de la sociedad «comienza en el cuerpo, con el cuerpo»; para señalar cómo la sociedad capitalista invirtió antes que nada «en lo biológico, en lo somático, en lo corporal yo», en la mera vida natural del ser humano, en la *zōē*. En fin, para poder comprender cómo «el cuerpo es una realidad biopolítica» y cómo «la medicina es una estrategia biopolítica».

Foucault vuelve a utilizar la palabra *biopolítica*, dos años después, en la clase del 17 de marzo de 1976 en el Collège de France, dentro de un estudio sobre el racismo, su genealogía y su desarrollo como política de Estado, cuyo título fue «Del poder de soberanía al poder sobre la vida». Así mismo, en el último capítulo de la publicación del mismo año *Histoire de la sexualité, I: La volonté de savoir*, cuyo título es «Derecho de muerte y poder sobre la vida». En ambos muestra cómo la población se convierte, entre los siglos XVII y XVIII, en el centro u objeto de la gestión de los gobiernos. Volverá sobre el tema durante sus cursos *Securité, territoire, population* (1978-79) y *Naissance de la Biopolitique* (1978-79).

---

<sup>42</sup> Foucault, Michel (1993). «O nascimento da medicina social» en: *Microfísica do poder*. Río de Janeiro: Graal. p. 80: «Fue en lo biológico, en lo somático, en el corporal yo, antes de nada, que invirtió la sociedad capitalista. El cuerpo es una realidad *biopolítica*. La medicina es una estrategia *biopolítica*».

<sup>43</sup> Michel Foucault utilizó la palabra «biopolítica» 58 años después que Rudolf Kjellen creara el neologismo «geopolítica» (**Geopolitisk**), en su obra *Staten som Lifsform* (El Estado como un organismo); dieciséis años más tarde que Hannah Arendt analizara el proceso que lleva al *homo laborans*, y con él a la vida biológica como tal, a ocupar progresivamente el centro de la política del mundo de hoy, y, cuatro años más tarde de que el médico de origen alemán y profesor de oncología en la Universidad de Wisconsin, Van Rensselaer Potter, acuñara la palabra «**bioética**», en su artículo científico «Bioethics: The Science of Survival».

***Nacimiento de la «biopolítica».*** La *biopolítica* nació en Europa durante la segunda mitad, a mediados o a finales del siglo XVIII<sup>44</sup> (Foucault, 2000a: 219-220; 2006a: 148; 2006b: 434n; 2007: 359), cuando ocurre «el nacimiento del capitalismo» (Foucault, 2003: 119), cuando descendieron las tasas de mortalidad (Tapia-Granados, 2005: 300), y cuando se centró en el interés por «un conjunto de procesos como la proporción de los nacimientos y las defunciones, la tasa de reproducción, la fecundidad de una población, etcétera» (Foucault, 2000a: 220).

### **1.1.3. Campo de intervención de la «biopolítica»**

Al inquirir por el campo de intervención de la *biopolítica*, es necesario esclarecer de dónde ella extrae su saber, pues no existe campo de intervención alguno sin saber que lo respalde. En tal sentido, Foucault responde que la biopolítica extrae su saber y define su «campo de intervención de su poder en la natalidad, la morbilidad, las diversas incapacidades biológicas, los efectos del medio» (Foucault, 2000a: 222); es decir, desde la vida dada por la naturaleza, la zōē.

***Los efectos de la mortalidad, la morbilidad y la natalidad.*** A principios del siglo XVI se empezaron a registrar en Inglaterra las defunciones, por el temor que Enrique VIII le tenía a la peste, y en Francia, a registrar los bautismos, fallecimientos y matrimonios. Como consecuencia, a finales del siglo XVI y principios del XVII nació «*la aritmética de la vida y la muerte*» (Ordorica-Mellado, 2005: 19), producto de una racionalidad que abogaba por la posibilidad (y la necesidad) de construir una ciencia social basada en los principios de la física (Canales, 2001: 389) “mostrando que todo el universo tiene una causa y un efecto [cuyo] conocimiento...

---

<sup>44</sup> Foucault, Michel (2000a). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France*. Buenos Aires: FCE. pp. 217 [Trad. esp. Horacio Pons]: señala el nacimiento de la biopolítica «durante la segunda mitad del siglo XVIII». Foucault, M (2006a). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI, 10ª Ed., 1ª reimpresión. p. 148 [Trad. esp. Ulises Guinazú]: sitúa el nacimiento de la biopolítica «hacia mediados del siglo XVIII». Foucault, Michel (2006b). Óp. Cit. pp. 93-96: indica el nacimiento de la biopolítica «hacia mediados del siglo XVIII». Sibila, Paula (2005). *El hombre postorgánico: Cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales*. Buenos Aires: FCE. Óp. cit. p. 199 [Trad. esp. Rodrigo Fernández Labriola]: «la biopolítica... comenzó a delimitarse a fines del siglo XVIII y se desarrolló durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX».

puede ser ... sabiamente utilizado por el Estado” (Castro-Gómez, 2004: 82). Como resultado: por una parte, el primer curso de «*Staatenkunde*»<sup>45</sup> dictado por el jurista, médico y filósofo Hermann Conring en la Universidad de Helmstem en 1660 y la «*Political Arithmetic*»<sup>46</sup>, expresión que acuñó, desarrolló y publicó el médico Sir William Petty en 1672, en Inglaterra, en la cual se presentaron «ideas importantes y precursoras» como el estudio de la estatura de la población con base en una parte de la misma (Mayor-Gallego, 2005: 3).

Por otra parte, el libro *Natural and political observations upon the bills of mortality*, del comerciante John Graunt<sup>47</sup>, publicado en la segunda mitad del siglo XVII, incluye «el primer intento de establecer una tabla de mortalidad» (Tapia-Granados, 2005: 289), convirtiéndose así en el precursor de la estadística demográfica. A partir del intento de Graunt, con base en los registros de muerte y nacimiento de Breslau entre 1687 y 1691, el astrónomo inglés Edmund Halley en 1693 produjo la primera tabla de mortalidad científicamente argumentada (Urlanis, 1987: 9). Entonces, primer ámbito de saber: **la mortalidad**, entendida «ya no como la muerte que se abate brutalmente sobre la vida... sino como la muerte permanente que se desliza en la vida, la carcome constantemente, la diluye y la debilita» (Foucault, 2000a: 221).

Por otra parte, en la «segunda mitad del siglo XVI, los médicos Ulrich Ellenborg, Georgius Agricola y Teofrasto Paracelso describieron por primera vez enfermedades específicas de los plateros y los mineros»; Sir William Petty, durante el siglo

---

<sup>45</sup> Aunque, se atribuye a Achenwall la paternidad de la palabra «*Staatenkunde*», en castellano estadística, esto no es del todo cierto, puesto que antes fue usado el término pero Achenwall lo difundió. Correspondía a una disciplina dedicada al estudio sistemático y comparado de los Estados, que recogía todo tipo de datos, no necesariamente numéricos.

<sup>46</sup> Petty, William (1691). *The Political Anatomy of Ireland*, en *Economic Writings*, vol. 1.. p. 129: Explica que el propósito de la *Political Arithmetic* es aplicar los principios de Bacon al arte de gobernar, en tal sentido escribió que «practicar sobre el cuerpo político sin conocer su simetría, su tejido y sus proporciones, es tan superficial e informal como lo son las operaciones... de los empíricos [sobre el cuerpo natural]».

<sup>47</sup> Tapia-Granados, José A. (2005). Óp. Cit. 285-308: «la investigación moderna parece concordar en que Petty fue muy probablemente el inspirador de diversas partes del libro e incluso hay investigadores que consideran a Petty como el verdadero autor de la obra».

XVII defendió la idea de que «una población sana es fundamental para la fortaleza del poder político», y, en 1700, el médico italiano Bernardino Ramazzini publicó «los *Discurso sobre las enfermedades de los trabajadores*»<sup>48</sup> (Tapia-Granados, 2005: 288-289) —el primer libro de Medicina Ocupacional o del Trabajo—, en la cual estudió las patologías propias de los mineros, pintores, tejedores y alfareros. Entonces, segundo ámbito de saber, **la morbilidad** entendida a finales del siglo XVIII como «la forma, la naturaleza, la extensión, la duración, la intensidad de las enfermedades reinantes en una población» (Foucault, 2000a: 221).

De otra parte, 1) Graunt «conjeturó que el número de mujeres que daban a luz en una comunidad debían ser el doble de los nacimientos anuales, “en tanto que —escribe— las mujeres, unas con otras, tienen escasamente más de un niño cada dos años”» (Gutiérrez-Cabria, 1982: 25); 2) Nicolas Bernouilli en 1709, jurista y matemático, observó «que de 100 niños nacidos al mismo tiempo, sólo 60 vivían al cabo de seis años y 40 después de los dieciséis» (Gutiérrez-Cabria, 1982: 25, 29) 3) John Arbuthnott en 1710, médico y escritor, publicó que el número anual de nacimientos de niños era mayor que el de niñas (Arbuthnott, 1710: 186), y, 4) en 1765, el médico, teólogo y capellán del ejército prusiano Johan Suesmilch publicó un libro<sup>49</sup> con estadísticas de nacimientos y muertes de varios países europeos. Entonces, tercer ámbito de saber, **la natalidad** como «la observación de los procedimientos más o menos espontáneos o más o menos concertados que se ponían efectivamente en práctica entre la población con respecto a la natalidad... el señalamiento de los fenómenos de control de los nacimientos tal como se practicaban en el siglo XVIII. Fue también el esbozo de una política a favor de la natalidad» (Foucault, 2000a: 220).

---

<sup>48</sup> Ramazzini, Bern. (1700). *De morbis artificum diatriba: nec non eiusdem dissertatio logica ; Accedunt Lucae Antonii Portii In Hippocratis librum De veteri medicina paraphrasis*. Modena: Caponi.

<sup>49</sup> Süssmilch, Johan (1779). *Die gottliche Ordnung in den Veränderungen des menschlichen Geschlechts, aus der Geburt, dem Tode und der Fortpflanzung desselben erwiesen*. [Trad. esp. *Demostración del orden decidido por Dios para los cambios en los nacimientos y muertes de hombres y mujeres y la reproducción de las poblaciones humanas*]. Este es el primer trabajo significativo de la Estadística Matemática.

Luego, ¿qué campo de intervención de la *biopolítica* surgió debido estos saberes demográficos? Como resultado de estos saberes demográficos, aparecieron dos formas de intervención *biopolítica* que se expresaron en una gestión gubernamental que condujo, por una parte, «a la introducción de una medicina<sup>50</sup> [que en ese momento tuvo] la función crucial de la higiene pública<sup>51</sup>, con organismos de coordinación de los cuidados médicos, de centralización de la información [y] de normalización<sup>52</sup> del saber»; por otra, a la adopción de «una campaña de aprendizaje de la higiene<sup>53</sup> y medicalización<sup>54</sup> de la población» (Foucault, 2000a: 220-221). Entonces, primer campo de intervención de la *biopolítica*: la **medicina social**, que es el

---

<sup>50</sup> Foucault, Michel (1996). «Historia de la medicalización» en: *La vida de los hombres infames*. Buenos Aires: Caronte Ensayos. p. 77: desde el siglo XVIII la medicina «empezó a considerar otros campos distintos de los enfermos, se interesó por otros aspectos que no eran las enfermedades y dejó de ser esencialmente clínica para empezar a ser social». p. 87: «La medicina moderna es una medicina social cuyo fundamento es una cierta tecnología del cuerpo social... es una práctica social, y sólo uno de sus aspectos es individualista». p. 92: «La medicina moderna se inicia en el momento culminante del estatismo». Sigerist, Henry (1974). Óp. Cit. p. 37: «Durante el siglo XVIII... en un gobierno absolutista... la salud es cuidada o impuesta por la policía».

<sup>51</sup> Foucault, Michel (1996). Íbidem. p. 96-99: «La higiene pública fue una variación de la cuarentena [su] primer objetivo... analizar los sectores de hacinamiento, de confusión y de peligro en el recinto urbano... el segundo objetivo... el control y establecimiento de una buena circulación del agua y el aire». Ramos-Domínguez, Benito Narey (2000). «La nueva salud pública» en *Revista Cubana Salud Pública*. 2000, vol. 26, no. 2, pp. 77-84: «la higiene pública comenzó a resurgir con la Revolución Industrial (siglo XVIII)... cuando el Estado, para conservar las fuerzas productivas, toma mayor partido en el control del agua y la limpieza, agregando también algunos aspectos sobre el modo de vida, como el control de alimentos y las enfermedades profesionales» en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-34662000000200001&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-34662000000200001&script=sci_arttext). Consulta realizada el 12 de agosto de 2008.

<sup>52</sup> Foucault, Michel (1996). Íbidem. p. 76: «la medicina está dotada de un poder autoritario con funciones normalizadoras que van más allá de la existencia de las enfermedades y de la demanda del enfermo». p. 90-91: «Un fenómeno importante de la normalización de la práctica y del saber médico fue el de dejar en manos de la Universidad, y sobre todo de la propia corporación de médicos, la decisión sobre la formación médica y la concesión de títulos... la medicina y el médico, son... el primer objeto de la normalización... el médico fue el primer individuo normalizado en Alemania... Francia procedió a la normalización de sus profesores».

<sup>53</sup> Sigerist, Henry (1974). Óp. Cit. p. 38: «En el siglo XVIII, todo el mundo se interesaba por los problemas de la higiene [la cual] presupone un ideal definido de lo que es el hombre sano».

<sup>54</sup> Foucault, Michel (1996). Íbidem. p. 86: «La *medicalización*, es decir, el hecho de que la existencia, la conducta, el comportamiento, el cuerpo humano, se viesan englobados... en una red de medicalización». Mainetti, José Alberto (2006). «La medicalización de la vida» en: *Rev. Electro neurobiología*. Vol. 14 (3): 71-89: la medicalización «denota la influencia de la medicina en casi todos los aspectos de la vida cotidiana, y connota una apreciación crítica por los efectos negativos, paradójales, o indeseables de tal fenómeno».

producto del ensamble de la medicina de Estado con la medicina urbana y con la medicina de la fuerza laboral.

***La medicina de Estado o «policía médica».*** La primera pieza de ese rompecabezas llamado medicina social es la medicina de Estado —«Medizinischepolizei» o «policía médica»—, nacida en 1764 «e implantada a fines del mismo siglo, y comienzos del siguiente», en los territorios que hoy constituyen Alemania. Esta medicina consiste en el:

... desarrollo de una práctica médica efectivamente centrada en el mejoramiento de la salud de la población... que se llamó... policía médica de un Estado [la cual consiste en:] (1) observación de la morbilidad... sobre la base de la información pedida a los hospitales y a los médicos... a nivel del propio Estado, (2) normalización de la práctica y del saber médico... de la enseñanza médica y especialmente de un control estatal de los programas de enseñanza y de la concesión de títulos... (3) una organización administrativa para controlar la actividad de los médicos... en el ámbito del ministerio de la administración central... y (4) la creación de funcionarios médicos nombrados por el gobierno que asumen la responsabilidad de una región, su dominio por el poder que poseen o el ejercicio de autoridad que les confiere su saber... la organización de un saber médico Estatal. (Foucault, 1996: 90-91).

***La medicina urbana.*** La segunda pieza de este ensamble, fue denominada «medicina urbana», por ser producto de los procesos de urbanización y surgió en Francia a finales del siglo XVIII. Es una medicina “al parecer no apoyada por la estructura del Estado”, como ocurrió con la proveniente de Alemania:

... sino por un fenómeno enteramente distinto: la urbanización [en la que entraron en juego] razones de tipo económico [que obligaron] a recurrir a mecanismos de regulación homogéneos y coherentes... La segunda razón fue política... la aparición de una población obrera pobre, que [condujo a] aumentar las tensiones políticas en el interior de las ciudades... que se traduce en disturbios y sublevaciones urbanas... las llamadas revueltas de subsistencia... ¿Cuál fue la reacción de la clase burguesa que sin ejercer el poder, detentado por las autoridades profesionales, lo reivindica? Recurrió [al] modelo médico y político de la cuarentena [dentro del cual] la higiene pública fue una variación refinada. [Sus] objetivos... eran esencialmente los siguientes: (1) Analizar los lugares de acumulación y amontonamiento de todo lo que en el espacio urbano podría provocar enfermedades, lugares que generaban y difundían fenómenos epidémicos o endémicos. Se trataba fundamentalmente de los cementerios... (2) el control de la circulación... de las cosas o de los elementos, esencialmente el agua y el aire. (3) La organización de lo que podríamos llamar distribución de secuencias... las fuentes de agua y los desagües o de las bombas y de los lavaderos fluviales... Los espacios comunes como los lugares de circulación, los cementerios, los osarios y los mataderos fueron controlados... (Foucault, 1996: 93-98).

Esta medicina condujo a las siguientes acciones de gestión gubernamental: 1) al análisis de los lugares de «acumulación y amontonamiento» de todo lo que pudiera provocar enfermedades; así como, de los lugares que generaban y dónde se difundían fenómenos epidémicos o endémicos: los cementerios y los mataderos. 2) Al control de la circulación de las cosas y de los elementos: el agua y el aire. Y, 3) a la organización de «las distribuciones y las secuencias»: el problema de las fuentes y los desagües, de las bombas y los lavaderos fluviales (Foucault, 1996, 96-98).

***La medicina de los pobres.*** La tercera pieza fue la formada en Inglaterra durante la segunda mitad del siglo XIX denominada «medicina de los pobres», «medicina del obrero» o «medicina de la fuerza laboral», y caracterizada porque «los trabajadores fueron objeto de la medicalización»; y, a diferencia de la medicina urbana que no consideró peligrosos «el pobre, la plebe, el pueblo», la medicina social analizada a través del ejemplo inglés llevó a «dividir el recinto urbano en sectores pobres y ricos», porque consideró que la convivencia de pobres y de ricos «constituía un peligro sanitario y político para la ciudad». Se produjo así un servicio autoritario del «control médico de la población» (Foucault, 1996, 101-103).

En síntesis, un primer campo de intervención de la *biopolítica* fue la **medicina social**, la cual se caracterizó por la observación de la morbilidad, la normalización de la práctica y del saber médico, la organización administrativa para controlar la actividad médica, la creación de cargos seguida de la designación de funcionarios médicos nombrados por el gobierno, la analítica de lugares de acumulación y amontonamiento, como son el cementerio y el matadero, la acción de control sobre la circulación del agua y del aire, la organización de las distribuciones y secuencias, la división de la ciudad en barrios de ricos y de pobres y la autoridad sanitaria para el control médico de la población.

***Las incapacidades biológicas y sus efectos.*** El estudio de la morbilidad durante el siglo XVIII, como segundo ámbito de saber, y producto de la fabricación de instrumentos matemáticos que permitieron medir la frecuencia de las enfermedades

(Castro-Gómez, 2004: 83) condujo a entenderlas «como factores permanentes... de sustracción de fuerzas» con sus manifestaciones en: la “disminución del tiempo de trabajo, [la] reducción de las energías [y los] costos económicos<sup>55</sup>, tanto por lo que deja de producirse como por los cuidados que pueden requerir» (Foucault, 2000a: 221). Era la idea de los gobiernos ilustrados influidos por el mercantilismo de preocuparse «por la salud de la población, entendida no sólo como la capacidad de producir del mayor número de individuos, sino también como objeto de estudio y reflexión» (Méndez & Rodríguez, 2005: 6). Entonces, segundo campo de la intervención de la *biopolítica*: el **aseguramiento**. Esto es, la intervención sobre fenómenos universales y accidentales<sup>56</sup> «de incapacidad, [de] marginación de los individuos, [de] neutralización»: el «problema de la vejez... los accidentes, la invalidez, las diversas anomalías» y finalmente conllevó a la adopción de mecanismos sutiles y racionales «de seguros, de ahorro individual y colectivo, de seguridad» (Foucault, 2000a: 221).

***Los efectos del medio.*** Como último ámbito de saber, «entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX» se consideraron «las relaciones entre la especie humana, los seres humanos como especie, como seres vivientes, y su medio de existencia»<sup>57</sup>; en un primer lugar, se estudiaron las relaciones «de los efectos en bruto del medio geográfico, climático e hidrográfico; los problemas, por ejemplo, de los pantanos, las epidemias ligadas a la presencia de terrenos pantanosos»; en segunda instancia, las relaciones con «el problema del medio que no es natural y tiene efectos de contrgolpe sobre la población; un medio que ha sido creado por [el hombre:] el pro-

---

<sup>55</sup> Foucault, Michel (1996). *Ibíd.* p. 80: «la gran neurología de Duchenne de Boulogne, de Charcot..., nació con los accidentes ferroviarios y accidentes de trabajo ocurridos alrededor de 1860, en el momento en que se planteaba el problema de los seguros, la incapacidad para el trabajo, la responsabilidad civil de los patronos o de los encargados de los transportes».

<sup>56</sup> Foucault, Michel (1996). *Ibíd.* p. 81: «Se recurrió a la medicina como un instrumento de mantenimiento y reproducción de la fuerza laboral para el funcionamiento de la sociedad moderna».

<sup>57</sup> Foucault, Michel (1996). *Ibíd.* p. 77: «aparición de un campo de intervención de la medicina distinto de las enfermedades: el aire, el agua, las construcciones, los terrenos, los desagües, etc. En el siglo XVIII todo ello se convirtió en objeto de la medicina». p. 100: «una medicina de las condiciones de vida del medio».

blema de la ciudad»<sup>58</sup> (Foucault, 2000a: 221-222). Se decide entonces ubicar el cementerio en la periferia de la ciudad, los mataderos alrededor de ella, la apertura de grandes avenidas «para mantener el buen estado de salud de la población», la organización de corredores de aire y de agua (Foucault, 1996: 97-98). Para ambas relaciones la respuesta fue «la higiene pública» como «el control político científico de ese medio» (Foucault, 1996: 100). Por lo tanto, un tercer campo de intervención de la *biopolítica* es el **saneamiento ambiental**: la intervención sobre los medios geográfico, climático e hidrográfico, pero en especial sobre la ciudad con la ubicación del barrio, del cementerio, de la cloaca, de la fuente y del matadero, y la organización de las circulaciones.

#### **1.1.4. Emerge la población en sentido moderno**

«En las sociedades tradicionales y premodernas» no existía ninguna categoría analítica que incluyera «la diversidad de grupos sociales» ni que hiciera «abstracción de las diferencias de clase» ni que conformara «un sólo concepto» (Canales, 2001: 384); pero cambiará en su tránsito hacia la era moderna durante los siglos XVII y XVIII, tiempo durante el cual, según lo afirma Foucault, «la teoría del derecho, en el fondo, no conocía más que el individuo y la sociedad»<sup>59</sup>: el individuo contratante y el cuerpo social que se había constituido en virtud del contrato voluntario o implícito de los individuos» (Foucault, 2000a: 222), una clara referencia al contrac-

---

<sup>58</sup> Foucault, Michel (1996). *Ibíd.* p. 94: «Nació entonces lo que podía calificarse como temor urbano, el miedo a la ciudad, la angustia ante la ciudad, con ciertas características: miedo a los talleres y fábricas que se están construyendo, al hacinamiento de la población, a la excesiva altura de los edificios, y también a las epidemias urbanas, a los contagios cada vez más numerosos y que se van extendiendo por la ciudad; miedo a las cloacas, a las cuevas sobre las que se construían las casas expuestas al peligro de desmoronarse».

<sup>59</sup> Foucault, Michel (2000a). *Ibíd.* p. 38: «el individuo es un efecto del poder y, al mismo tiempo..., es su relevo» porque «el poder transita por el individuo que ha constituido» ¿Qué se desprende de esta afirmación? Se desprende que el individuo ha sido creado por el poder. Foucault así lo escribe: «uno de los primeros efectos del poder es hacer que un cuerpo, unos gestos, unos discursos, unos deseos, se identifiquen y constituyan como individuos». p. 129: A finales del siglo XVII, nos recuerda Foucault que «cuando se desecha el discurso administrativo o jurídico del Estado sobre el Estado» surge un nuevo sujeto de la historia: la sociedad. «que es al mismo tiempo quien habla en el relato histórico y aquello de lo que éste habla». Esta idea de sociedad habla de «una sociedad, pero entendida como asociación, grupo, conjunto de individuos reunidos por un estatuto».

tualismo. Tal cuerpo social, está cargado de «sentidos concretos» y de referencias a «relaciones sociales concretas» y a estructuras «de diferenciación social» (Canales, 2001: 385), y cada individuo se ubica «en posiciones diferentes y desiguales» (Ibídem: 386). Es la época de lo que «podemos llamar tecnología disciplinaria del trabajo» (Foucault, 2000a: 219).

Sin embargo, durante la primera mitad del siglo XVIII, con el advenimiento del pensamiento moderno se plantea que *todos los hombres son libres e iguales*, con los mismos derechos y atribuciones<sup>60</sup>. De acuerdo con estos principios, aparece un «individuo» caracterizado por ser una entidad unificadora que homogeniza y diluye las diferencias, porque «elimina las marcas sociales que sustentaban la diferenciación y el reconocimiento de unos y otros por medio de la diferencia» permitiendo establecer la enumeración, la suma o la simple agregación (Canales, 2001: 386). En consecuencia —explica Foucault— este tipo de individuo nuevo se constituye «como objeto descriptible, analizable»; lo cual permite «la constitución de un sistema comparativo» que mide «fenómenos globales», que permite «la descripción de grupos, la caracterización de hechos colectivos» y que facilita «la estimación de las desviaciones de los individuos respecto de otros» (Foucault, 2005a: 195). Aparece la **población**<sup>61</sup>, la cual es «una categoría conceptual que al mismo tiempo que nombra a todos los individuos, los enumera en un agregado que exige la abstracción de las diferencias y distinciones de clase, castas, género, etnias, y otras». En otras palabras —escribe Alejandro Canales—, «se establece la reducción de todos

---

<sup>60</sup> Bueno-Abad, Ramón (2007). «Entre individuo y sociedad: un repaso histórico» en: Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM. Volumen XII. Número 002. p. 63: Era «el proyecto de construir... ciudadanos libres y racionales sobre las ruinas de los antiguos regímenes».

<sup>61</sup> Foucault, Michel (2006b). Óp. cit. pp. 93-96: La población es un dato dependiente de una serie de variables, que escapa a la acción voluntarista y directa del soberano; que aparece como un fenómeno de la naturaleza; que sólo puede ser influenciada por la voluntad del soberano, pero de la que no se puede esperar obediencia; que por estar compuesta por individuos diferentes, su comportamiento no se puede prever con exactitud porque su motor es el deseo; y, que depende de accidentes, azares, conductas individuales y causas coyunturales. Heller, Hermann (1987). *Teoría del Estado*. 1<sup>ra</sup>. Ed. 12<sup>da</sup>. Reimpr. México: FCE. p. 175. [Trad. esp. Luis Tobio]: «la población... puede ser captad[a] por conceptos matemáticos y de las ciencias naturales».

a la condición de sujetos indiferenciables, intercambiables y adicionales, desvinculándolos de los diversos campos de estructuración social e histórico... Es decir, la unidad que se representa con el número anula la diversidad de lo social e histórico, presente en cada grupo y cada individuo» (Canales, 2001: 386-387) pero, ¿por qué esta reducción de todos y cada uno a un número que anula la diversidad grupal e individual? Responde Foucault, porque «el problema fundamental va a ser saber cuántas personas son víctimas de la viruela —qué morbilidad—, a qué edad, con qué efectos, qué mortalidad, qué lesiones o secuelas» causan (Foucault, 2006b: 26).

**Como sujeto político.** Ante la aparición, durante el siglo XVIII, de la categoría conceptual de población que conduce a ver en ella «cuáles son los coeficientes de morbilidad o de mortalidad» (Foucault, 2006b: 82), «los gobiernos ya no piensan en sujetos o clases, sino en algo más abstracto, la población... como un total aritmético» (Canales, 2004: 58). El resultado es que emerge la población «como sujeto político... absolutamente ajeno al pensamiento jurídico y político de los siglos previos» (Foucault, 2006b: 63) e irrumpe una nueva forma de la política: la **biopolítica**<sup>62</sup>. Por ello, Michel Foucault dice que ésta se manifiesta como esa política

---

<sup>62</sup> Castro-Gómez, Santiago (2005). *La Hybris del punto cero: ciencia, raza e Ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana. p. 367: la biopolítica es «una política de control sobre... procesos vitales de la población... (estado de salud, trabajo, alimentación, natalidad, influencia del clima, fecundidad)». Foucault, Michel (1979). «Naissance de la biopolitique», *Annuaire du Collège de France, 79<sup>e</sup> année. Histoire des systèmes de pensée. Année 1978-1979*. p. 367. [Trad. esp. de Ángel Gabilondo «Nacimiento de la biopolítica» en: *Estética, ética y hermenéutica*. Obras esenciales, volumen III. Barcelona: Paidós, 1999]: la biopolítica es «la forma en que, a partir del siglo XVIII, se han intentado racionalizar los problemas que planteaban a la práctica gubernamental fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población: salud, higiene, natalidad, longevidad, razas, etc.». Foucault, Michel (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: FCE. p.359. [Trad. esp. de Horacio Pons]: la biopolítica es «la manera como se ha procurado... racionalizar los problemas planteados... por los fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población». Hernández-Reynés, Jesús (2005). «El poder sobre la vida. Formas biopolíticas de la racionalidad» en: Ugarte-Pérez, Javier, ed. *La administración de la vida: Estudios biopolíticos*. Barcelona: Anthropos. p. 47: «La biopolítica... aparece como estrategia propia de la necesidad de gobernar una población... atendiendo a parámetros que racionalizan los problemas a que se enfrenta esa práctica: salud, higiene, natalidad, longevidad, razas, etc.». Schillagi, Carolina (2007). «Vida y amenaza. Algunas notas para pensar la política contemporánea a través de la noción de biopoder» en: *Rev. Virtualia*. Nro. 16, febrero-marzo. p. 3: «La biopolítica como tecnología del poder, se aboca no al individuo o a la sociedad sino a la idea de

distinta que tiene por «sujeto político» (Foucault, 2006b: 63), por núcleo central, lo «que llamamos población» (Foucault, 2007: 40-41) que es un cuerpo múltiple de «seres vivos y coexistentes, que exhiben rasgos biológicos y patológicos particulares y, por consiguiente, corresponden a saberes y técnicas específicas» (Foucault, 2006b: 415) que son captados «por la estadística y la medicina» (Heller, 1987: 175).

Expresado de una manera diferente, es una nueva política que no considera a sujetos individuales titulares de derechos, sino sólo a seres vivos en su constitución específica biológica: en cuanto poseen un cuerpo (Esposito, 2005: 193), cuerpo que es «el verdadero sujeto radical de la biopolítica» (Heller, 1995: 41).

**Con sentido nuevo.** Entonces, a la población, que era entendida de forma negativa<sup>63</sup>, se la comprende ahora desde *la biopolítica* como «un nuevo cuerpo: cuerpo múltiple, cuerpo de muchas cabezas, si no infinito, necesariamente innumerable» (Foucault, 2000a: 222); es decir, se trasciende el sentido medieval de pueblo<sup>64</sup> y se lo comprende ahora como «la *suma o agregado de todos los individuos*, haciendo abstracción de las estructuras sociales que los ubican en posiciones diferentes y desiguales» (Canales, 2001: 386).

---

población... la naturaleza de los fenómenos a los que se dirige es de tipo aleatoria, los fenómenos “objeto” son producidos en serie». Sibila, Paula (2005). Óp. cit. p. 199: con el conocimiento de los mecanismos naturales, a través de Darwin, «los fenómenos biológicos de la especie humana ingresaron en los ámbitos del saber y del poder conformando todo un arsenal de técnicas para controlarlos y modificarlos [:] fue así como nació la idea de *población* como un problema político que debía ser administrado y explotado por el Estado». *Ibidem.* p. 198: «toda una gama de dispositivos de poder que apuntaba a las *poblaciones*».

<sup>63</sup> Es decir en el sentido de «despoblación». O sea, en su sentido etimológico propio, pues esta procede de la palabra latina «*populatio-ōnis*» que quiere decir despojo, devastación, estrago, saqueo, tal como la interpretaron Julio César, Tito Livio y Plinio.

<sup>64</sup> Canales, Alejandro (2001). «Discurso demográfico y posmodernidad. Una revisión crítica del pensamiento maltusiano» en: *Rev. Estudios Sociológicos*. Número 56. p. 384: «El *populus* lo constituyen los hombres adultos y libres... no incluye a las mujeres... Por su parte, quienes se ubican en situaciones de subordinación y sometimiento, se les llama *plebes* o plebeyos». Sartori, Giovanni (1994). *¿Qué es la democracia?* Bogotá: Altamira. p. 13-15 [Trad. esp. Miguel Ángel González Rodríguez & María Cristina Pastellini Laperelli Salomón]: la conceptualización medieval de «pueblo» es «en parte un concepto jurídico y en parte una entidad orgánica», que se lo entiende ante todo como una totalidad orgánica que era corporativa y «ponía al individuo en nichos».

En esta comprensión se recogen: 1) la idea mercantilista<sup>65</sup> del siglo XVII de que «la población es un elemento fundamental: un elemento que condiciona todos los otros»<sup>66</sup>; 2) la idea fisiocrática, del siglo XVIII, de que debe considerarse “como un conjunto de procesos que es menester manejar en sus aspectos naturales y a partir de ellos [es decir, no como] la simple suma de los individuos que habitan un territorio [ni como] un dato básico... La población es un dato dependiente de toda una serie<sup>67</sup> de variables que... aparece entonces como un fenómeno de la naturaleza que no se puede cambiar por decreto [, que] tiene un único motor de acción... el deseo... Y contra él no se puede hacer nada [porque] es la búsqueda del interés por el individuo». 3) Finalmente, debe también considerarse que ella depende «de accidentes, azares, conductas individuales y causas coyunturales» (Foucault, 2006b: 92-98). Es decir, ahora son los datos susceptibles de ser analizados, comparados y procesados. «Nace así el interés por la aplicación de las matemáticas a la “ciencia del buen gobierno”, como instrumento científico que permitiría al Estado conocer y administrar eficazmente los recursos humanos disponibles» (Castro-Gómez, 2004: 84).

***Desde la óptica biopolítica.*** La población, según el análisis foucaultiano, es vista por la biopolítica «como problema a la vez científico y político, como problema biológico y problema de poder» que la llevará a abordar, en primer lugar, «los acontecimientos aleatorios que se producen en una población tomada en su duración» (Foucault, 2000a: 222) «gracias a la acumulación de conocimientos científicos basados en la observación y el examen (medir, evaluar, clasificar, jerarquizar)» (Sibila, 2005: 20). Y, en segundo lugar, a introducir una serie de mecanismos para

---

<sup>65</sup> Foucault, Michel (1996). *Óp. Cit.* p. 90: «El mercantilismo no era simplemente una teoría económica sino también una práctica política [basada] especialmente en el aumento de la producción y la población activa con el propósito de establecer corrientes comerciales que permitiesen al Estado conseguir la mayor afluencia monetaria posible».

<sup>66</sup> Foucault, Michel (2006b). *Óp. cit.* pp. 93-96: «La población suministra brazos para la agricultura... suministra brazos para las manufacturas... es un elemento fundamental en la dinámica del poderío de los Estados».

<sup>67</sup> Foucault, Michel (1987). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets. p. 46 [Trad. esp. Alberto González Troyano]: «Se opone, como se ve... la serie a la unidad».

«tomar en cuenta la vida, los procesos biológicos del hombre/especie y asegurar en ellos... una regularización»<sup>68</sup> (Foucault, 2000a: 223); es decir, «establecer mecanismos capaces de estimular la natalidad, prolongar la vida, prevenir epidemias, regularizar la extensión e intensidad de las enfermedades» (Sibila, 2005: 205). Y ¿qué es esto? ¿A qué corresponde?

Lo primero, son los aspectos demográficos (lo cuantitativo), es decir, la dimensión, estructura, evolución y características generales de una población. Lo segundo, es lo demológico (lo cualitativo) o sea, lo biológico: a lo cual corresponden los problemas de la herencia, la raza, la selección.

### **1.1.5. Efectos de la aparición de la «biopolítica»**

La *biopolítica*, en el análisis foucaultiano, «que es aquella política que pone en juego la realidad, y la posibilidad misma, de lo vivo»<sup>69</sup> (Esposito, 2005: 160), que interviene «racionalmente en el sustrato biológico de las poblaciones» para «dominar el inefable azar que afecta a toda población» (Sibila, 2005: 205), tiene cuatro efectos como consecuencia de su aparición o irrupción, a saber:

- a) ***El uso de dos tecnologías superpuestas del poder.*** En primer lugar, una biopolítica<sup>70</sup> que usa dos tecnologías superpuestas del poder que «no son antitéticas; [que] más bien constituyen dos polos de desarrollo enlazados por todo un haz intermedio de relaciones» (Foucault, 2006a: 147). Uno dirigido al «*hombre-cuerpo*» (Sibila, 2005: 200): la **tecnología disciplinaria del cuerpo**, que fue desarrollada durante el siglo XVII y corresponde a *la anatomopolítica del*

---

<sup>68</sup> Restrepo, Eduardo (2002). «Biopolítica y alteridad: dilemas de la etnización de las colombianas negras» en: *Journal of Latin American Anthropology*, Vol. 7, Núm. 2. p. 290: «El poder de regularización sobre la vida consiste en hacer vivir y dejar morir».

<sup>69</sup> Berger, Mauricio (2008). Óp. cit. p. 201: la biopolítica son «las distintas estrategias por medio de las cuales el Estado asume el control y cuidado de la vida de los individuos».

<sup>70</sup> Muchas veces Foucault lo utiliza de manera aparentemente indistinta con el término biopoder, tanto en Foucault, Michel (2000a). *Defender la sociedad*, como en Foucault, Michel (2006a). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, se puede constatar esta situación. Sin embargo, en otros casos distingue radicalmente entre los términos biopolítica y biopoder.

*cuerpo humano*<sup>71</sup>, la cual «produce efectos individualizadores, manipula el cuerpo como foco de fuerzas que hay que hacer útiles y dóciles a la vez» (Foucault, 2000a: 225). Y, un segundo eje o enfoque «al *hombre-especie*» (Sibila, 2005: 200), la **tecnología regularizadora de la vida** constituida a mediados del siglo XVIII, que es *la biopolítica de la especie humana*<sup>72</sup> o *de la población*<sup>73</sup>, la cual «reagrupa los efectos de masas propios de una población», que es aseguradora (Foucault, 2000a: 225), «ajustando los fenómenos concernientes a la población a los procesos económicos» (Sibila, 2005: 207), entendida como «masa viviente» y dentro de la idea de controlar los acontecimientos «riesgosos» (Foucault, 2000a: 225).

b) **La transformación del derecho político.** En segundo término, la modificación del derecho político, durante el siglo XIX, al cambiar el viejo derecho de soberanía de «hacer morir y dejar vivir» por el nuevo “de hacer vivir y dejar morir”<sup>74</sup> (Foucault, 2000a: 218; 2006a: 146), que se expresa en «una legislación, un discurso y una organización del derecho público articulado en torno del principio de la soberanía del cuerpo social y de la delegación que cada uno hace de su soberanía al Estado» (Foucault, 2000a: 45), es el **poder de regularización**, necesario para «la inserción controlada de los cuerpos en el aparato de producción, [para ajustar] la población a los procesos económicos... potenci[ando] las fuerzas vitales [y] evitando que se tornen difíciles de sujetar [para]

---

<sup>71</sup> Foucault, Michel (2000a). Óp. cit. p. 220: «Luego de la **anatomopolítica del cuerpo humano**...»; y, Foucault, Michel (2006a). Óp. cit. p. 148: «... de poder característicos de las *disciplinas: anatomopolítica del cuerpo humano*». En cambio, en Foucault, Michel (2005a). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI. p. 36 [Trad. esp. Aurelio Garzón del Camino]: «El alma, **efecto e instrumento de una anatomía política**; el alma prisión del cuerpo» (el subrayado es mío). Sibila, Paula (2005). Óp. cit. p. 207: «el cuerpo individual (anatómico)».

<sup>72</sup> Foucault, Michel (2000a). Óp. cit. p. 220: «... lo que yo llamaría una **biopolítica de la especie humana**» (el subrayado es mío).

<sup>73</sup> Foucault, Michel (2006a). Óp. cit. p. 148: «... una serie de intervenciones y de *controles reguladores: una biopolítica de la población*» (el subrayado es mío). Sibila, Paula (2005). Óp. cit. p. 207: «el cuerpo de la población (biológico)».

<sup>74</sup> Sibila, Paula (2005). Óp. cit. p. 199: «*hacer vivir y dejar morir*. O sea, administrar la vida. Se trata de una verdadera transición desde la soberanía sobre la muerte hacia la meticulosa reglamentación de la vida, que inaugura la era de la disciplina y sus biopolíticas estatales».

convertirlas en recursos útiles» (Sibila, 2005: 206). Entonces, se define «un código que no será el de la ley sino el de la normalización» (Foucault, 2000a: 45), «produciendo con ello el individuo conforme a las normas» (Ugarte-Pérez, 2005: 41). Es decir, «un formateo de cuerpos y almas» que tiene por objeto su productividad (Sibila, 2005: 206); el cual, está enraizado con la aparición, entre los siglos XVII y XVIII, «de una nueva mecánica de poder... que permite extraer cuerpos, tiempo y trabajo más que bienes y riqueza» (Foucault, 2000a: 48), que es el poder disciplinario.

- c) *Un cambio en el objeto de poder.* En tercera instancia, el tránsito de los súbditos, de los sujetos jurídicos, como objeto de poder, a la vida<sup>75</sup> y el cuerpo articulados por la sexualidad<sup>76</sup>, como el nuevo objeto de poder, desde el siglo XVIII. En consecuencia, una «creciente importancia adquirida por el juego de la norma<sup>77</sup> a expensas del sistema jurídico de la ley»<sup>78</sup> (Foucault, 2006a: 152),

---

<sup>75</sup> Ugarte-Pérez, Javier (2005). Óp. Cit. p. 58: «... la población es básicamente vida, vida en y de un conjunto de individuos».

<sup>76</sup> Foucault, Michel (2000a). Óp. cit. p. 227: «La sexualidad está exactamente en la encrucijada del cuerpo y de la población. Compete, por tanto, a la disciplina, pero también a la regulación [porque ocupa una posición privilegiada] entre organismo y población».

<sup>77</sup> Foucault, Michel (2003). *La verdad y las formas jurídicas*. 2<sup>da</sup>. Ed. Barcelona: Gedisa. p. 100: se distingue dogmáticamente lo que es normal de lo anormal, lo correcto de lo incorrecto, lo que debe o no debe hacerse. Es el panoptismo que sacraliza lo **normal**, sano, bello, fuerte, bueno y verdadero frente a la denostación y el odio de todo aquello que se parezca a la diferencia, la crítica, la rebeldía, la autonomía, la marginalidad, etc. Foucault, Michel (2000a). Óp. cit. p. 228: la norma portará «un discurso que será el de la regla: no el de la regla jurídica derivada de la soberanía sino el de la regla natural». p. 228: la norma es el elemento que va a circular de lo disciplinario a lo regulizador porque se aplica igual al cuerpo que a la población. Ella permite controlar tanto el orden disciplinario del cuerpo como «los acontecimientos aleatorios de una multiplicidad biológica». Foucault, Michel (2005a). Óp. cit. pp. 187-188: a. La norma se refiere a «los actos, los hechos extraordinarios, las conductas similares a un conjunto que es a la vez un campo de comparación, espacio de diferenciación y principio de una regla que seguir»; la ley, a «un corpus de leyes y de textos». b. La norma diferencia «a los individuos unos... de otros y en función de esta regla de conjunto —ya se la haga funcionar como umbral mínimo, como término medio... o como grado óptimo al que hay que acercarse»; la ley especifica «unos actos bajo cierto número de categorías generales». c. La norma mide «en términos cuantitativos y jerarquiza en términos de valor, las capacidades, el nivel, la ‘naturaleza’ de los individuos»; la ley juega la «oposición binaria de lo permitido y de lo prohibido». d. La norma «hace que juegue... la coacción de una conformidad que realizar» buscando homogenizar; la ley busca «operar... la condena»; e. La norma traza el límite «respecto de todas las diferencias, la frontera exterior de lo anormal»; la ley no tiene exterior.

cuyo “horizonte teórico no será el edificio del derecho sino el campo de las ciencias humanas” (Foucault, 2000a: 45). Aparece entonces, «en esas condiciones la sociedad de la normalización», en la que se cruzan la norma de la disciplina con la norma de la regulación (Foucault, 2000a: 229), cuya jurisprudencia “será la de un saber clínico” (Foucault, 2000a: 45).

- d) ***Los súbditos son ahora ciudadanos.*** Y, finalmente, la transformación cualitativa de las relaciones de poder del soberano premoderno en relación con los súbditos, a los cuales en adelante denominaré ciudadanos<sup>79</sup> (Bartolomé-Ruiz, 2007: 524), sin que con ello se quiera decir que la noción de ciudadano sea nueva, pues es posible hablar de ciudadanía en la Grecia clásica, en la República y el Imperio Romano, en la expansión del cristianismo, en el período medieval, durante el Renacimiento y en la modernidad (Rincón, 2006: 46-49). Entonces, ¿en qué sentido se dice que los súbditos son ahora ciudadanos?

En el sentido de que «en el período de auge de las monarquías europeas... el término ciudadano es rechazado... y reemplazado por súbdito, que representa sujeción y sometimiento al monarca, enfatizándose... la dimensión pasiva, con connotación de obediencia y sumisión»; pero cuando en el siglo XVII se reivindica «la igualdad» y la «ciudadanía pierde la raíz aristotélica que expresa privilegio, ampliándose a todos los estratos...» emerge un ciudadano —que no es súbdito— caracterizado por una concepción igualitaria de la naturaleza hu-

---

<sup>78</sup> Foucault, Michel (2006a). Óp. cit. p. 153: «No quiero decir que la ley se desdibuje... sino que la ley funciona más como norma, y que la institución judicial se integra cada vez más a un *continuum* de aparatos (médicos, administrativos, etc.) cuyas funciones son sobretodo reguladoras».

<sup>79</sup> Foucault, Michel (2005a). Óp. cit. pp. 195: Durante el siglo XVIII se dio la «la constitución del individuo como un objeto descriptible, analizable... para mantenerlo en sus rasgos singulares, en su evolución particular, en sus aptitudes o capacidades propias, bajo la mirada de un saber permanente». p.20: a partir del siglo XVIII, se lo rotula en su singularidad, «es estatutariamente vinculado a los rasgos, a las medidas, a los desvíos, a las “notas” que lo caracterizan». Foucault, Michel (2007). Óp. cit. p.20: «El gobernante del Estado debe... respetar una serie de principios y reglas que... lo dominan y son exteriores a él... debe respetar las leyes divinas, morales y naturales... ya no tiene que preocuparse por la salvación de sus súbditos en el más allá... tampoco tiene que desplegar una benevolencia paterna... el Estado no es ni una casa, ni una iglesia, ni un imperio».

mana que relaciona ciudadanía con nacionalidad y con la noción de emancipación universal reconociendo distinciones entre estratos «como producto de relaciones económicas, políticas y sociales» (Rincón, 2006: 49).

### 1.1.6. *Entonces la “biopolítica” modifica las relaciones de poder*

Con la aparición de la biopolítica —esa tecnología no disciplinaria del poder—, se modifican las relaciones de poder del soberano premoderno, de forma cualitativa así:

- a) *Se cambian riquezas naturales y tamaño del territorio por población.* Cambia la vinculación de la potencia del poder del «príncipe» con las riquezas naturales y con el tamaño del territorio. La *biopolítica* vincula el poder del Estado con la población entendida como un «conjunto de fenómenos naturales [que relevan] la población como agrupamiento de súbditos» (Foucault, 2006b: 403), «como problema... científico y político, como problema biológico y... de poder» (Foucault, 2000a: 222) que «toma[n] como blanco suyo la vida» (Foucault, 2006a: 161). Es decir: vincula el poder estatal con lo antes considerado «como inútil por el soberano premoderno [:] la vida» (Bartolomé-Ruiz, 2007: 524).
  
- b) *Se cambia el derecho de soberanía a través de la muerte por el cuidado de la vida.* Cambia la manifestación resplandeciente del derecho de soberanía a través de la muerte<sup>80</sup> —que está del lado de lo público— que es «un poder absoluto, dramático, sombrío». La *biopolítica* vuelve la muerte del «lado de lo privado, de lo más privado» porque el poder interviene para «realzar la vida, contro-

---

<sup>80</sup> Bartolomé-Ruiz, CMM (2007). Óp. Cit. pp.523: «El poder del soberano se relacionaba con la vida humana de sus súbditos a través de los dispositivos de extracción de vida... la vida humana es un objeto de expropiación». Sibila, Paula (2005). Óp. cit. p. 199: «en las sociedades preindustriales... el control ejercido sobre la vida de los sujetos era... más sombrío y absoluto, más puntual y fatal... el derecho a la vida sólo era ejercido con la muerte». Ugarte-Pérez, Javier (2005). Las dos caras de la biopolítica en: Ugarte-Pérez, Javier, ed. *La administración de la vida: Estudios biopolíticos*. Barcelona: Anthropos. p. 47: «La política del Antiguo Régimen convertía a la muerte en la piedra de toque del poder porque **la ejecución constituía el acto supremo de la afirmación del soberano**. Por el lado religioso se encontraban las prácticas de la Inquisición, institución que para salvar al alma condenaba al cuerpo al martirio» (el subrayado es mío).

lar sus accidentes, sus riesgos, sus deficiencias» (Foucault, 2000a: 223-224), porque su perspectiva es «el cuidado de la vida»<sup>81</sup> (Esposito, 2005: 192), en cuanto «mecanismo disciplinario y regulador de producción y reproducción de formas de vida» (Vega, 2004: 119). Es decir que lo que el soberano premoderno consideraba privado: las variables de población, entran en la esfera de lo público en el Estado moderno (Bartolomé-Ruiz, 2007: 524-525). Esta razón de ser de la *biopolítica*, más su lógica de ejercicio, hace «cada vez más difícil la aplicación de la pena de muerte»<sup>82</sup>, que sólo se aplica «a quienes significan para los demás una especie de peligro biológico» (Foucault, 2006a: 146).

- c) ***Se cambia «sociedad de sangre» por «sociedad de sexualidad».*** Cambia la expresión de la «sociedad de sangre» en la cual hay el poder de un soberano premoderno que habla a través de la sangre, como realidad con función simbólica. La biopolítica la transforma en «sociedad de sexualidad». En ella los mecanismos del poder se dirigen, por un lado, al cuerpo y, por el otro, a la vida. Se cambia la realidad con función simbólica por una con función de objeto y blanco: se pasa de “una simbólica de la sangre a una analítica de la sexualidad” (Foucault, 2006a: 146).

### **1.1.7. En conclusión, la «biopolítica»...**

... es una palabra posiblemente acuñada por Michael Foucault en 1974 para designar el nacimiento, durante la segunda mitad o finales del siglo XVIII, de una forma de política que busca afirmar y aumentar el poder del Estado mediante la intervención de la gestión gubernamental a través de la medicina social (epidemiología,

---

<sup>81</sup> Bartolomé-Ruiz, CMM (2007). Óp. Cit. pp.525-526: «El Estado comprendió que debía sustraer el cuidado de la vida humana del ámbito privado y proponerlo como una cuestión pública... El Estado pasa a cuidar la vida humana de sus ciudadanos como algo que le afecta directamente... El Estado moderno ejerce un nuevo tipo de soberanía, ella... se manifiesta... como cuidado de la vida humana». Sibila, Paula (2005). Óp. cit. p. 199: «el objetivo de las biopolíticas (sic) era organizar la vida, cultivarla, protegerla, garantizarla, multiplicarla, regularla».

<sup>82</sup> Foucault, Michel (2006a). Óp. cit. p. 146: «Desde que el poder asumió como función administrar la vida, no fue el nacimiento de sentimientos humanitarios lo que hizo cada vez más difícil la aplicación de la pena de muerte, sino la razón de ser del poder y la lógica de su ejercicio». Ugarte-Pérez, Javier (2005). Óp. Cit. p. 58: con respecto a la pena de muerte se constata su erradicación creciente «en la mayor parte del planeta; en Europa ha desaparecido».

gestión de la salud, salud ocupacional y salud pública), en primer lugar; del aseguramiento de los fenómenos universales y accidentales (la enfermedad general y la enfermedad profesional, los accidentes generales y del trabajo, las diversas incapacidades, la invalidez, etc.), en segunda instancia; y de las áreas sanitaria y ambiental (acciones sobre los medios geográfico, climático e hidrográfico), en tercer lugar, para enseñar cómo el control social sobre los individuos no se opera simplemente por ideología sino que se ejerce sobre el cuerpo y en lo biológico. Y ¿qué nos quiere mostrar con esto Foucault?

Nos quiere hacer caer en la cuenta de cómo el saber médico fue sutilmente colonizando lo jurídico y permitiendo pasar a un régimen que toma a cargo la vida en el cuerpo de quienes la portan, conduciendo a la transformación del derecho político al cambiar el viejo derecho de soberanía de “dejar vivir, hacer morir” (un problema jurídico-político) en uno nuevo: “hacer vivir, dejar morir” (un problema biomédico-político). En otras palabras, este régimen ya no se basa en lo abstracto de las normas jurídicas sino en lo positivo de la evidencia biomédica. El resultado: se crea una indistinción entre derecho y medicina que, en términos generales, significa relación entre vida y política; pero, relación que es un intento de intervención de la vida por la política. Pero, ¿qué clase de intento es ese?

Tal intento es de carácter procedimental, porque procura generar, mantener y expandir un dominio sobre los individuos en cuanto vivos y cuanto les rodea (los medios biótico y abiótico). Por lo tanto, yendo más allá de Foucault, puedo concluir que capturando a su interior lo *bio*, la *biopolítica* controla lo *a-bio* cuando pretende la conservación, desarrollo y administración de la vida como consecuencia de ella haberse hecho parte de los mecanismos y dispositivos del gobierno en cuanto que éstos la toman a ella o ella entra en ellos. ¿Cómo explicar esto?

Los mecanismos y dispositivos de gobierno toman la vida por medio de la medicina social (que aparece como una unidad, pero integrada por múltiples componentes) y de la medicalización de la población con fines de producción. Pero la vida

toma los mecanismos y los dispositivos de gobierno cuando manteniendo la jurisprudencia (un problema jurídico-político) la transforma en un saber clínico (un problema biomédico-político); cuando vincula el poder estatal con la vida en toda su extensión, articulación y duración obligando a abandonar el plano trascendental de los códigos y las sanciones para insertarse en el de las reglas y las normas.

Ahora bien, ¿cómo fueron estas imbricaciones? ¿Cómo es esta bi direccionalidad? Estas imbricaciones y esta bi direccionalidad se hizo posible porque emergió la población como sujeto político y con sentido de cuerpo múltiple de seres vivos y coexistentes; es decir, como vida. Esto hace que sea comprendida, uno, como un problema científico y, dos, como problema político. En cuanto problema político, es un problema del cómo se gobierna: de unas estrategias, unas tácticas y unas operaciones; no es un problema jurídico: es un problema que lleva al uso de dos tecnologías superpuestas del poder: una tecnología disciplinaria del cuerpo y una tecnología regularizadora de la vida; es decir, es lo plural produciendo un efecto de unidad. En otras palabras, más allá de la cuestión jurídica de la soberanía, de las libertades, de la democracia o de la tiranía, Foucault nos conduce a redescubrir la bios como fuerza desde donde soberanía, libertad, democracia y tiranía surgieron y hacia la cual están dirigidas.

Entonces, hecha esta consideración sobre lo que Foucault quiere decirnos, es posible entender que se modifican las relaciones de poder, pues se cambian riquezas naturales y tamaño del territorio (lo jurídico) por población (lo vivo); se transforma el derecho de soberanía a través de la muerte por el cuidado de la vida; y, se cambia la «sociedad de sangre» por la «sociedad de sexualidad». En otras palabras, el problema político moderno no es la historia de la soberanía y la libertad (una cuestión jurídica) —como se nos quiere hacer creer— sino sus procedimientos nacidos de las formas de racionalidad política producto de pensar la libertad y de criticar la soberanía (una cuestión de conducta) como ejes de funcionamiento y de consolidación del Estado moderno.

## 1.2. Capítulo II: El biopoder

### 1.2.1. Sobre el poder

*¿Por qué estudiarlo en el ámbito biopolítico?* Es necesario estudiar el «poder» en el ámbito que nos atañe en esta investigación porque: 1) es «la variable fundamental en la instancia política» (Kaplan, 1978: 136), de aquí la necesidad de estudiar el *biopoder* en el ámbito de la biopolítica. 2) Sirve para garantizar el orden y para hacer posible la libertad (Burdeau, 1984: vol. III, 23); requeridos, el primero, para comprender los efectos de la aparición de la biopolítica”, en general; y, el segundo, para entender la transformación del súbdito en ciudadano, en particular. Y 3), es un fenómeno social no posible de concebir en forma aislada<sup>83</sup>; el cual siempre ocurre en grupo<sup>84</sup> (Buchheim, 1985: 10), por ello la importancia de entender la aparición del fenómeno «población» como sujeto político y como problema de poder dentro de la óptica biopolítica.

*Aproximación a su etimología.* La palabra «poder» proviene del verbo latino *possum-potes-potuī-possē*<sup>85</sup> que quiere decir «ser capaz», «tener fuerza para algo» o «ser potente para el dominio o posesión de un objeto físico o concreto». En tal sentido se identifica con *potestas*<sup>86</sup>, que significa «potestad», «potencia» o «poderío»

---

<sup>83</sup> Arendt, Hannah (2006). *La condición humana*. Barcelona: Paidós. p.223. [Trad. esp. Ramón Gil Novales]: «el poder... desaparece en el momento en que [los hombres] se dispersan».

<sup>84</sup> Arendt, Hannah (2006). *Ibidem*. p. 223: «el poder surge entre los hombres cuando actúan juntos».

<sup>85</sup> Guash, S. J., Antonio (1948). *Gramática latina*. Buenos Aires: Seminario Metropolitano. p. 136: «sugiere una situación de capacidad en el sujeto o agente, que se traduce como *puedo*; además se trata de un compuesto del verbo *sum, es, esse, fui*, que significa ser, estar, existir, tener vida». Velásquez-Turbay, Camilo (1986). *El poder político*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. p. 21: la palabra «poder» proviene de *possum, pôtes, posee, potuit, de potis y sum*.

<sup>86</sup> Viñas, Antonio (2007). *Instituciones políticas y sociales de Roma: Monarquía y República*. Madrid: Dykinson. p. 140: «Representa la autoridad que ordena la convivencia, porque su base se halla en la misma voluntad del pueblo romano. Garantizada por el ordenamiento jurídico, la *potestas* sirve para delimitar las esferas de poder que corresponden a los distintos magistrados... La *potestas* sirve para diferenciar las distintas magistraturas y el derecho de coacción que genera es verdaderamente limitado frente al amplio poder concedido a los magistrados».

o con *facultas*, que quiere decir «posibilidad», «capacidad», «virtud» o «talento» porque *possum* recoge la idea de «ser potente» o «ser capaz» en el sentido de tener influencia, de imponerse o de ser eficaz. Así mismo, se encuentran ligados a la idea de «poder» los conceptos de *imperium*<sup>87</sup> —mando supremo de una autoridad—; *arbitrium* —voluntad en el ejercicio del poder—; *potentia* —mando, fuerza, poderío o eficacia— y *auctoritas*<sup>88</sup> —autoridad o influencia moral de su virtud— (Mayz-Vallenilla, 1982: 22-23).

**Observación de su polisemia.** Intentar conceptualizar qué es «poder» significa enfrentar múltiples conceptos; es decir, es una de esas palabras ejemplo de polisemia.

**El «poder» según Weber y sus seguidores.** El «poder» para Max Weber, «significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad»<sup>89</sup>

---

<sup>87</sup> Bobbio, Norberto (1989a). *Estado, gobierno y sociedad*. México: FCE. p. 182 [Trad. esp. José F. Fernández Santillán]: «el *imperium*, que es el poder de mando sobre los hombres». Viñas, Antonio (2007). p. 141: «*imperium* aparece como concepto distinto, aunque complementario de la potestas. Cabe concebirlo como la específica facultad que atribuye a ciertos magistrados... El término *imperium* presenta un origen vinculado al mando netamente militar».

<sup>88</sup> Agamben, Giorgio (2004). *Estado de excepción. Homo Sacer II, 1*. Valencia: Pre-Textos. p. 111-113 [Trad. esp. Antonio Gimeno Cuspinera]: «el concepto de *auctoritas* se refiere a una fenomenología jurídica relativamente amplia, que concierne tanto al derecho privado como al derecho público... En el ámbito del derecho privado, la *auctoritas* es la propiedad del *auctor*... En el derecho público, la *auctoritas* designa... la prerrogativa más característica del Senado». Schmitt, Carl (2006). *Teoría de la constitución*. 1<sup>ra</sup>. Ed., 5<sup>ta</sup>. Reimpr. Madrid: Alianza Editorial. p. 93, n. 1 [Trad. esp. Francisco Ayala]: «el Senado tenía *auctoritas*... Según Mommsen, *Römisches Staatsrecht*, III, pág. 1033, *auctoritas* es una «palabra que se sustrae a toda definición rigurosa»; según Víctor Ehrenberg (*Monumentum Antiochenum*, *Klio*, t. XIX, 1924, págs. 2002-3), la palabra designa algo «ético-social», una «posición de rara mezcla entre fuerza política y prestigio social, que se basa «en la valía y efectividad social». Vega, Facundo (2006). «Horadar los intersticios del Derecho» en: *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*. Número 3. p. 97: «En clave romana, la auctoritas no hubo de ser tematizada como consecuencia de la representación jurídica sino como emanación de la condición de *pater*. En el caso extremo entonces, la auctoritas parece actuar como una fuerza que suspende la *potestas* donde esta tenía lugar y la reactiva allí donde ésta no estaba en vigor. Consiste, en definitiva, en un poder que suspende o reactiva el derecho pero que no rige formalmente como derecho».

<sup>89</sup> Esta idea de Max Weber permite explicar la conocida definición de sistema político de David Easton en: Easton, David (2006). *Esquema para el análisis político*. 2<sup>a</sup>. Ed. Buenos Aires: Amorrortu. p. 88 [Trad. esp. Aníbal C. Leal]: «El sistema político es... el sistema de conducta... para la asignación autoritaria de valores». No comparto con el traductor la palabra «autoritaria» porque en el original inglés dice: «authoritative allocations of values». Debí traducir «autoritativo».

(Weber, 1979: 43). Siguiendo a Weber, Richard Henry Tawney sostiene que el poder «puede ser definido como la capacidad de un individuo, o de un grupo de individuos, para modificar la conducta de otros individuos o grupos de la manera deseada» (Tawney, 1952: 229). Esa capacidad o esa probabilidad de imponer la propia voluntad sin considerar el problema de la resistencia, esa «influencia intencional» (Wrong, 1979: 4) es interpretada por Amitai Etzioni como la capacidad de superar toda resistencia, o parte de ella, para introducir cambios a pesar de la oposición (Etzioni, 1978); por Robert Dahl —desde su enfoque intuitivo— como que «el poder» es «algo semejante a: A tiene poder sobre B en la medida en que puede conseguir que B haga algo que, de otra manera, no haría» (Dahl, 1957: 201); es decir, es un poder entendido como actividades voluntarias para hacer que las cosas pasen en el sentido preferido de los actores que entran en tal relación. O, como lo expresa el propio Dahl, un poder que sólo puede ser analizado a través de un «examen minucioso de una serie de decisiones concretas» (Dahl, 1958: 466). A esta idea de Dahl se encuentra próximo Carl Friedrich, quien sostiene que el poder se presenta como una relación interpersonal que se manifiesta con la obediencia, o sea, con un comportamiento que indica adecuadamente que A, B y C hacen lo que L desea (Friedrich, 1968: 182).

En la misma línea weberiana, pero radicalmente opuesto a Robert Dahl y a Friedrich, Nelson Polsby concibe «el “poder”... como la capacidad de un actor de hacer algo que afecte a otro actor, que cambie el probable curso de unos futuros acontecimientos especificados»<sup>90</sup> (Polsby, 1963: 3-4). En otras palabras, el «poder» —como lo expresa Arnold Rose citando a Bertrand Russell— es «la producción de los efectos proyectados sobre otros hombres» (Rose, 1970: 65), idea próxima a la concepción de Raymond Aron, quien considera que el poder cuando hace referencia a las relaciones sociales, individuales o colectivas, es «la capacidad de influir sobre la conducta o los sentimientos de otros individuos». Sin embargo, se aparta

---

<sup>90</sup> Wrong, Dennis (1979). *Power*. New York: Harper. p. 1: «poder es la capacidad de un actor para producir resultados exitosos».

de Polsby cuando plantea que el poder en su sentido más general, es «la capacidad de hacer, producir o destruir» (Aron, 1968: 73).

En igual sentido weberiano, pero considerando la idea de resistencia, Peter Bachrach y Morton Baratz conceptúan que «el poder» tiene dos facetas. Una, la que muestran Dahl y Polsby: «el poder está enteramente incorporado y plenamente reflejado en las “decisiones concretas” o en la actividad directamente relacionada con su adopción». Dos, la otra cara, «el poder» es, también, el «que una persona o un grupo —consciente o inconscientemente— crea o refuerce barreras» (Bachrach & Baratz, 1970: 7-8), «limitando el alcance de la adopción de decisiones” (Bachrach & Baratz, 1970: 6). En otras palabras, también es poder impedir que las cosas pasen. No se hagan o ejecuten. Es lo que Bachrach y Baratz denominan el campo de las «no decisiones» (Bachrach & Baratz, 1970: 632-642), en lo cual coinciden con Tawney cuando este admite que el poder es además «la capacidad de un individuo, o de un grupo de individuos... para impedir que [su decisión] sea modificada de una manera no deseada» (Tawney, 1952: 229).

***El «poder» como potencialidad.*** El «poder», según John Locke, es «tener la capacidad para hacer, o para admitir, cualquier cambio» (Locke, 1975: 111); lo cual, quiere decir, que entiende el poder, en parte de su sentido etimológico. En otras palabras, como potencialidad no como realidad, posición que comparte Hannah Arendt, de forma expresa:

La palabra misma, su equivalente griego *dynamis*, como el latino *potentia* con sus derivados modernos... indica su carácter «potencial». (Arendt, 2006: 223).

En la misma dirección arendtiana, Hans Buchheim entiende «el poder» como «la reserva de posibilidades que le están dadas objetivamente a una persona... entendida como su capacidad subjetiva», que permite leer el poder como un potencial que se obtiene de convivir con los demás; es decir que el poder necesariamente sólo acontece en grupo (Buchheim, 1985: 9-15). Esta concepción como potencialidad, igualmente, es una idea a la que se aproxima Talcott Parsons, cuando afirma:

Poder es... una capacidad generalizada de garantizar el cumplimiento de obligaciones vinculantes por parte de unidades dentro de un sistema de organización colectiva. (Parsons, 1967: 308).

### 1.2.2. **Foucault y el «poder»**

**La visión foucaultiana.** Foucault, apartándose «de lo que sería una Teoría General del Poder (con todas las mayúsculas correspondientes)» (Foucault, 2009: 58), es uno de los pocos teóricos sociales que hace un ejercicio para conceptualizar, de una manera generosa y rica, *los mecanismos, los efectos y las relaciones de los diferentes dispositivos de poder*<sup>91</sup>, respetando las diferencias y las no continuidades de lo real. Pero, no escribió una teoría sobre el poder, en el sentido de exposición sistemática. Así lo manifiesta, cuando dice:

Ante todo quisiera decir cuál ha sido el objetivo de mi trabajo de estos veinte años. No ha sido analizar los fenómenos de poder ni echar las bases para este análisis. Traté, más bien, de producir una historia... (Foucault, 1994: 222).

Hecha esta advertencia, es posible aproximarse a la idea de «poder» en Michel Foucault, así:

**El «poder» como medio y como fin.** Foucault encuentra en sus investigaciones sobre el «el poder» que éste «se ejerce en red y, en ella, los individuos no sólo circulan, sino que están en situación de sufrirlo y también de ejercerlo» (Foucault, 2000a: 38); pues observa, al igual que Hannah Arendt, cómo «nadie es su dueño o poseedor»<sup>92</sup> (Foucault, 2001: 31). Esta idea de red, pero de forma diferente, aparece en Karl Deutsch, quien considera que «el poder» es «una red<sup>93</sup> y un pez» (Deutsch, 1993: 41); pero coinciden entonces, en cuanto que para ambos casos el

---

<sup>91</sup> Foucault, Michel (2000a). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: FCE. pp. 26 [Trad. esp. Horacio Pons]: «¿Qué es el poder? O más bien —porque la pregunta “¿qué es el poder?” sería justamente una cuestión teórica que coronaría el conjunto, cosa que yo no quiero—, la apuesta consiste en determinar cuáles son, en sus mecanismos, sus efectos, sus relaciones, esos diferentes dispositivos de poder que se ejercen, en niveles diferentes de la sociedad, en ámbitos y con extensiones tan variadas».

<sup>92</sup> Arendt, Hannah (1970). *On violence*. Londres: Allen Lane. p. 44: «El poder no es nunca la propiedad de un individuo».

<sup>93</sup> Deutsch, Karl (1993). Óp. Cit. p. 41: «El poder se puede concebir... de la misma manera... que una red se emplea para atrapar peces».

poder funciona a la vez como un medio y un fin; pero difieren radicalmente: la idea del poder como «red» en Deutsch es la capacidad mecánica de captura; en cambio, en Foucault esa idea de red es movimiento, es la idea de un «poder [que] alcanza verdaderamente de lleno a los individuos, toca sus cuerpos y se inserta en sus actos y en sus actitudes, en su discurso, sus procesos de aprendizaje y su vida cotidiana» (Foucault, 1980b: 86), que «está integrado al juego, a la distribución, a la dinámica, a la estrategia [y] a la eficacia de las fuerzas (Foucault, 2000b: 59).

***Ni Weber ni Locke.*** Frente a la concepción weberiana de poder como «probabilidad de imponer la propia voluntad» (Weber, 1979: 43), Foucault opone la idea de que «el poder es y debe ser analizado como algo que circula y funciona —por así decirlo— en cadena» (Foucault, 2000a: 39), como una vasta tecnología que atraviesa todas las relaciones sociales; y como una maquinaria que produce efectos de dominación a partir de unas estrategias peculiares y de unas tácticas específicas (Foucault, 1980a: 144). «Determinar la conducta de otros» —que en Weber es el poder— es una posibilidad que se constituye, en Foucault, en sólo la «característica más notable» del «poder» (Foucault, 1982b: IX).

Y frente a la idea de Locke de que «poder» es «tener la capacidad» (Locke, 1975: 111), no obstante admitir Foucault «el poder» como posibilidad, le opone la idea de que «nunca está localizado aquí o allí, nunca está en las manos de alguien, nunca es apropiado como una riqueza o un bien» (Foucault, 2000a: 39); es decir, no lo identifica con el sujeto, como sí ocurre en Locke. Pero allí no concluye Foucault, para él «no hay una relación de poder sin resistencia» (Foucault, 1988: 19), en cambio esa capacidad —en Locke—, «para hacer, o para admitir, cualquier cambio», excluye el poder de resistencia.

***Contraría a Hobbes y problematiza la idea hobbesiana de Russell.*** Thomas Hobbes concibe que «el poder de un hombre lo constituyen los medios que tiene a mano para obtener un bien futuro» (Hobbes, 2006: 83); es decir, entiende «el poder» como una relación de presente-futuro y como bien; idea con la que coincide

parcialmente Bertrand Russell, cuando afirma que el poder es «la producción de los efectos deseados» (Russell, 1968: 28). Pero Foucault problematiza la posibilidad de producir «efectos deseados» porque el poder provoca «todo un campo de respuestas, reacciones, efectos y posibles intervenciones [que] opera sobre el campo de posibilidad o se inscribe en el comportamiento» (Foucault, 1988: 14-15). Así mismo, refuta de forma contundente la idea hobbesiana del poder como un bien: «el poder» —manifiesta— «nunca es apropiado como una riqueza o un bien» (Foucault, 2000a: 39).

***El «poder» como maquinaria de nadie.*** Allí no se detiene Foucault. Observa la existencia de una conexión entre saber y poder<sup>94</sup>; y, además, descubre una «microfísica del poder», porque piensa los mecanismos del poder «en sus formas de existencia capilares, en el punto en el cual el poder alcanza verdaderamente de lleno a los individuos, toca sus cuerpos y se inserta en sus actos y en sus actitudes, en su discurso, sus procesos de aprendizaje y su vida cotidiana» (Foucault, 1980b: 39). En consonancia con esta lógica, el poder se difunde mediante infinitos mecanismos y prácticas sociales que, al actuar, producen relaciones móviles siempre asimétricas (Foucault, 2006a: 114). Entonces, nos advierte que «el poder ya no se identifica sustancialmente con un individuo que lo ejercería o poseería en virtud de su nacimiento; se convierte en una maquinaria de la que nadie es titular» (Foucault, 1982a: 19).

Luego ya no es únicamente «la probabilidad de imponer la propia voluntad» de Max Weber; tampoco es sólo el «A tiene poder sobre B en la medida en que puede conseguir que B haga algo que, de otra manera, no haría» de Robert Dahl; ni mucho menos «la capacidad de un actor de hacer algo que afecte a otro actor» que plantea Nelson Polsby. Es mucho más, una maquinaria concebida como una inmen-

---

<sup>94</sup> Foucault, Michel (1980a). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta. p. 99: «existe... una perpetua articulación del poder sobre el saber y del saber sobre el poder... El ejercicio del poder crea perpetuamente saber e inversamente el saber conlleva efectos de poder». Foucault, Michel (2000b). *Los anormales*. Buenos Aires: FCE. p. 59 [Trad. esp. Horacio Pons]: el poder «no está ligado al desconocimiento sino que, al contrario, sólo puede funcionar gracias a la formación de un saber».

sa red de relaciones intangibles que actúan «“a través” de los individuos, más que “contra” estos, y contribuye a constituir al individuo<sup>95</sup>, que es, al mismo tiempo su vehículo»<sup>96</sup> (Garland, 1990: 138). Es una compleja red de interrelaciones.

***Si parcialmente a Bachrach & Baratz.*** Finalmente, aunque Foucault nos dice que «existe un sistema de poder que obstaculiza, que prohíbe» (Foucault, 1980a: 79), coincidiendo con la idea de Peter Bachrach y Morton Baratz de que «una persona o un grupo... crea o refuerce barreras», que esto corresponde al «modelo de la sociedad de castas» (Foucault, 2000b: 58). Tal papel de obstaculizar, de prohibir, lo asigna Foucault a los intelectuales cuyo papel es ante todo «luchar contra las formas de poder» (Foucault, 1980a: 79).

***Una nueva forma de «poder».*** Foucault, en sus estudios sobre el poder, se acerca a este tema de una manera novedosa: primero, descubre una intersección entre poder y conocimiento<sup>97</sup>, señalando mecanismos de relación con las diferentes disciplinas, que denomina «sistema *disciplina-normalización*» del cual dice, «no es represivo sino productivo» (Foucault, 2000b: 59); segundo, enseña la microfísica del poder (Foucault, 1980b: 39); y, tercero, demuestra que «en los siglos XVII y XVIII se produjo un fenómeno importante, la aparición, mejor la invención, de una nueva mecánica de poder... absolutamente incompatible con las relaciones de soberanía... es un tipo de poder que se ejerce incesantemente a través de la vigilancia» (Foucault, 1980a: 148-149), «un poder que no es conservador sino inventivo» (Foucault, 2000b: 59): el *biopoder*, al cual me referiré y analizaré a partir de aquí, dentro esta investigación.

---

<sup>95</sup> Foucault, Michel (1980a). Óp. Cit. p. 120: «El individuo... es el producto de una relación de poder». p. 144: «El individuo no es el *vis a vis* del poder; es, pienso, uno de sus primeros efectos. El individuo es un efecto del poder y, al mismo tiempo, o justamente en la medida en que es un efecto, el elemento de conexión».

<sup>96</sup> Foucault, Michel (1980a). Óp. Cit. p. 144: «El poder circula a través del individuo que ha constituido». Giraldo-Díaz, Reinaldo (2006). «Poder y resistencia en Michel Foucault» en: *Tabula Rasa*. Núm. 4. p. 108: «Foucault estudia el surgimiento y la extensión de las... *tecnologías políticas y procedimientos disciplinarios* que no anulan la individualidad sino que la producen...».

<sup>97</sup> Foucault, Michel (2000b). Óp. Cit. p. 59: el conocimiento con respecto al poder es «tanto un efecto como una condición [para] su ejercicio».

### 1.2.3. *El «biopoder»*

Dentro de los estudios políticos, el «poder»<sup>98</sup> es un concepto *central* que, en el análisis foucaultiano —cargado de originalidad por el respeto al detalle, a lo mínimo, a lo específico y a lo diverso—, se traduce en el descubrimiento de una tecnología del poder sobre toda la población: el *biopoder* (Foucault, 2000a: 223); el cual «es la apuesta de la biopolítica por alcanzar sus fines en la gestión de la vida» (Ugarte-Pérez, 2006: 81), por medio de «mecanismos globales» que permitan «estados globales de equilibrio y regularidad» (Foucault, 2000a: 223). Es el poder de crear vida (Franco-Orozco, 2006: 68), que «posee en sí mismo los principios de transformación e innovación» (Foucault, 2000b: 59).

***El «biopoder» como variable fundamental de la instancia biopolítica.*** «El biopoder está comprendido dentro de la biopolítica» (Ugarte-Pérez, 2006: 82); es aquel «poder» que interviene «para realzar la vida, controlar sus accidentes, sus riesgos, sus deficiencias» (Foucault, 2000a: 223), “con la ayuda de herramientas tecnocientíficas” (Sibila, 2005: 207), el cual se desarrolló desde el Siglo XVII de dos formas diferentes:

[uno] centrado en el cuerpo como máquina: su educación, el aumento de sus aptitudes [...], su docilidad, su integración en sistemas de control eficaces y económicos [...] [el segundo, formado] hacia mediados del siglo XVIII, fue centrado en el cuerpo especie [...] que sirve de soporte a los procesos biológicos: [...] los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida [...] todos estos problemas los toma a su cargo una serie de intervenciones y controles reguladores [...] Las disciplinas del cuerpo y las regulaciones de la población constituyen los dos polos alrededor de los cuales se desarrolló la organización del poder sobre la vida [permitiendo la aparición de un poder] cuya más alta función no es ya matar sino invadir la vida enteramente [:] la era de [I] “biopoder” (Foucault, 2006a: 168-169).

Entonces, tenemos que el *biopoder*:

---

<sup>98</sup> Bobbio, Norberto (1989a). Óp. Cit.: el «poder» es lo que «el “Estado” y la “política” tienen en común (y es la razón de su ínter cambiabilidad)... No hay teoría política que no parta de alguna manera directa o indirectamente de una definición de «poder» y de un análisis del fenómeno del poder». Deutsch, Karl (1993). *Política y gobierno*. México: FCE. p. 25 [Trad. esp. Eduardo L. Suárez]: «A partir del siglo XVI... gracias a la obra de escritores como Maquiavelo y Thomas Hobbes, la política se concibió... en términos de *poder*, es decir, de la cuestión de la asignación real, dentro de la sociedad, de los poderes, responsabilidades y recompensas».

- 1) Cuando se dirige al cuerpo individual<sup>99</sup> (anatómico) procura el manejo disciplinario de los actos, de los gestos y de las sensaciones<sup>100</sup> a través del asilo, el convento, la correccional, el cuartel, la escuela, la fábrica, la familia, el hospital, el manicomio, el reformatorio, el taller y la prisión. Es decir que, en este caso, el *biopoder* es una variable biopolítica que se dirige al soma, a través de las instituciones, con la pretensión de lograr *el control de la conducta social* por medio de la modelación de las conductas de los ancianos, los monjes, los soldados, los alumnos, los trabajadores, los hijos, los pacientes, los locos, los aprendices, y los prisioneros.
- 2) Cuando se dirige al cuerpo múltiple de la población (biológico y patológico) persigue el control de la proliferación, los nacimientos, la morbilidad, la mortalidad y la vitalidad; de los niveles de salud y de vida; la duración de la vida y la longevidad; de la higiene y la sanidad; de la delincuencia; de los ritos, de las razas, etc. Es decir que el *biopoder* en cuanto variable biopolítica se dirige a la población, a través de las estadísticas como *elemento fundamental en el registro y organización de los individuos*.

***Una primera consecuencia: se estructura la disciplina.*** Todo un proceso ocurre «del siglo XVI al XIX... un verdadero conjunto de procedimientos para dividir en zonas, controlar, medir, encauzar a los individuos y hacerlos a la vez “dóciles y

---

<sup>99</sup> Foucault, Michel (2000a). Óp. Cit. p. 43: «Entre los siglos XVII y XVIII se produjo un fenómeno importante: la aparición... de una nueva mecánica de poder [que] recae... sobre los cuerpos y lo que hacen». Foucault, Michel (2000b). Óp. Cit. p. 59: «lo que el siglo XVIII logro crear... es un poder que no es de superestructura». Michel (2005). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI. p. 140 [Trad. esp. Aurelio Garzón del Camino]: «Ha habido, en el curso de la edad clásica, todo un descubrimiento del cuerpo como objeto y blanco de poder».

<sup>100</sup> Foucault, Michel (1980a). Óp. Cit. p. 120: «el poder disciplinario [es un poder no soberano, extraño a la forma de la soberanía]... indescriptible en términos de la teoría de la soberanía». Foucault, Michel (2005a). Óp. Cit. p. 175: «El poder disciplinario... es un poder que... tiene como función principal la de ‘enderezar conductas’... ‘encauza’ las multitudes móviles, confusas, inútiles de cuerpos y de fuerzas en una multiplicidad de elementos individuales». Foucault, Michel (2006b). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: FCE. pp. 414-415. [Trad. esp. Horacio Pons]: «la disciplina... se ejerce sobre el cuerpo de los individuos, pero... el individuo no es en ella el dato primordial sobre el cual se ejerce. Sólo hay disciplina en la medida en que hay multiplicidad».

útiles”»<sup>101</sup>. Este proceso se caracterizó por diversas actuaciones: «vigilancia, ejercicios, maniobras, calificaciones, rangos y lugares, clasificaciones, exámenes, registros». Y este proceso era visto como «una manera de someter los cuerpos, de dominar las multiplicidades humanas y de manipular sus fuerzas». Este proceso es: «la disciplina»<sup>102</sup> (Foucault, 1968: contratapa), que «es una manera determinada de manejar la multiplicidad, de organizarla, de fijar sus puntos de implantación, sus coordinaciones, sus trayectorias... sus jerarquías» (Foucault, 2006b: 28) por medio del discurso de «la regla, no el de la regla jurídica derivada de la soberanía, sino el de la regla natural, es decir, el de la norma» (Foucault, 1980a: 151).

Foucault nos advierte que, aunque muchos procesos disciplinarios ya existían, la disciplina como idea se forma en Europa «desde fines del siglo XVI... en los talleres, las escuelas y los ejércitos» (Foucault, 2006b: 390) y lo que ocurre «en el transcurso de los siglos XVII<sup>103</sup> y XVIII» es su transformación en procesos de dominación. Pero, ¿qué los hace distintos de las otras formas de dominación conocidas?

La disciplina, como un conjunto de procesos de dominación, difiere de las anteriores formas de sometimiento porque:

---

<sup>101</sup> Giraldo-Díaz, Reinaldo (2006). Óp. Cit. p. 108: «Foucault estudia el surgimiento y la extensión de las formas de disciplina en cuanto que *tecnologías políticas y procedimientos disciplinarios*...».

<sup>102</sup> Foucault, Michel (1999). «Las mallas del poder» en: *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales, volumen III*. Barcelona: Paidós. p. 243. [Trad. esp. Ángel Gabilondo]: «La disciplina es el mecanismo del poder por el cual llegamos a controlar en el cuerpo social hasta los elementos más tenues, y por éstos alcanzamos los átomos sociales mismos, es decir, los individuos. Técnicas de individualización del poder. Cómo vigilar a alguien, cómo controlar su conducta, su comportamiento, sus aptitudes, cómo intensificar su rendimiento, cómo multiplicar sus capacidades, cómo situarlo en el lugar en que sea más útil...».

<sup>103</sup> Sullivan, John (1986). «La congregación como tecnología disciplinaria en el siglo XVI» en: *Estudios de Historia Novohispana*. Núm. 016. Enero. p. 33: «Michel Foucault afirma que la aplicación de las tecnologías de disciplina capitalista que integran el proceso de construcción de sujetos empieza en el siglo XVII, pero **esta periodización debe modificarse** porque la congregación, con su dinámica de distribución corporal, empieza a aplicarse en América, primero, durante la fase caribeña de la colonización española, y luego en 1525 con la fundación de la ciudad de Tlaxcala». p. 36: «la fundación de la ciudad de Tlaxcala... puede considerarse como una de las primeras instancias de aplicación de... tecnologías de disciplina en la Nueva España».

1. *no es esclavitud*, «puesto que no se funda sobre una relación de apropiación de los cuerpos»;
2. *no es domesticidad*, puesto que no es «una relación de dominación constante, global, masiva, no analítica, ilimitada y establecida bajo la forma de la voluntad singular del amo, su “capricho”»;
3. *no es vasallaje*, porque no es «una relación de sumisión extremadamente codificada... que atañe... a los productos del trabajo y a las marcas rituales del vasallaje»; y,
4. *no es ascetismo ni «disciplina» de tipo monástico*, ya que no implica «aumentos de utilidad» ni dominación de otro sobre mí.

La disciplina es «una “anatomía política”<sup>104</sup>, que es... una «mecánica del poder»». (Foucault, 1968: 141). «La disciplina es esencialmente centrípeta... concentra, centra, encierra. Su primer gesto... radica en circunscribir un espacio dentro del cual su poder y los mecanismos de éste actuarán a pleno y sin límites... Por definición, la disciplina reglamenta todo. No deja escapar nada... distribuye todas las cosas según un código que es el de lo permitido y lo prohibido... En cierto modo, la disciplina trabaja en lo complementario de la realidad». (Foucault, 2006b: 66-69).

***Pero la disciplina es un problema económico «del menor costo».*** Ante la necesidad de «encontrar un mecanismo de poder tal que, al mismo tiempo que controla

---

<sup>104</sup> Foucault, Michel (2005a). Óp. Cit. p. 85: la «anatomía política», tomada en un sentido —advierte Foucault— diferente al que le diera Petty en el siglo XVII, «no sería el estudio de un Estado tomado como un “cuerpo” (con sus elementos, sus recursos y sus fuerzas), pero tampoco sería el estudio del cuerpo y del entorno tomados como un pequeño Estado. Se trataría en él del “cuerpo político” como conjunto de los elementos materiales y de las técnicas que sirven de armas, de relevos, de vías de comunicación y de puntos de apoyo a las relaciones de poder y de saber que cercan los cuerpos humanos y los dominan haciendo de ellos unos objetos de saber». Giraldo-Díaz, Reinaldo (2006). Óp. Cit. P. 115: «la anatomopolítica» es la forma por «la cual los cuerpos son disciplinados y controlados» como uno de los sentidos del biopoder, en los que la vida se hizo «objeto de gobierno».

las cosas y las personas hasta el menor detalle, no sea oneroso ni esencialmente predador para la sociedad, que se ejerza en el sentido mismo del proceso económico» (Foucault, 1999: 243), Foucault es claro al señalar que surge una «nueva “economía” del poder»<sup>105</sup> (Foucault, 1980a: 182): el poder disciplinario, que «debía ejercerse, de la manera menos costosa posible»<sup>106</sup> (Foucault, 2000a: 219) como respuesta a un poder «esencialmente preceptor y predador» que provocaba «una sustracción económica», que era «obstáculo y freno» del flujo económico (Foucault, 1999: 243). Por lo tanto, el objeto del poder disciplinario es «la economía, la eficacia de los movimientos [y] su organización interna» (Foucault, 1968: 140), toda vez que ha descubierto que es «más eficaz y más rentable vigilar que castigar» (Foucault, 1980a: 88).

¿Cómo lo logró? Lo realizó a través de «la constitución de “cuadros vivos” [que es] uno de los grandes problemas de la... economía del siglo XVIII». Y, ¿por qué de la constitución de “cuadros vivos”? Porque los “cuadros vivos” permiten «la medida de las cantidades y el análisis de los movimientos» (Foucault, 2005a: 152).

***Luego, segunda consecuencia: surge la seguridad.*** La seguridad, que es «un nivel *macro físico* en el que se ubican los dispositivos supraestatales de seguridad» (Castro-Gómez, 2007: 162), que son mecanismos esenciales de la gestión gubernamental (Foucault, 2006b: 135), «se ejerce sobre el conjunto de una población»<sup>107</sup>; por lo tanto, no es «disciplina», por cuanto toda disciplina «se ejerce so-

---

<sup>105</sup> Foucault, Michel (1980a). Óp. Cit. p. 149: «una verdadera y específica nueva economía del poder», la cual consiste en «lograr hacer crecer constantemente las fuerzas sometidas y la fuerza y la eficacia de quien las somete». Foucault, Michel (2005a). Óp. Cit. p. 85: «una nueva “economía” del poder de castigar, asegurar una mejor distribución de este poder, hacer que no esté ni demasiado concentrado en algunos puntos privilegiados, ni demasiado dividido entre unas instancias que se oponen: que esté repartido en circuitos homogéneos susceptibles de ejercerse en todas partes, de manera continua, y hasta el grano más fino del cuerpo social».

<sup>106</sup> Foucault, Michel (1999). Óp. Cit. p. 242: «los mecanismos de poder, tal como funcionaban en la monarquía... eran excesivamente onerosos... porque la función del poder... era esencialmente el poder de tomar una parte, de tener el derecho y la fuerza de percibir algo».

<sup>107</sup> Pincheira, Iván (2008). «De la seguridad y el miedo, a las luchas Ético/Estéticas en el Chile post-dictadura» en: *Biopolíticas latinoamericanas: los «mecanismos de seguridad [existen] en torno de todo lo que haya de imprevisible en las poblaciones vivientes»*. Disponible en:

bre el cuerpo de los individuos», y tampoco es cuestión de «soberanía», porque toda soberanía «se ejerce en los límites de un territorio» (Foucault, 2006b: 27).

Entonces, ¿qué es la seguridad? ¿Qué la caracteriza? La seguridad «es una tecnología que reagrupa los efectos de masa propios de una población, que procura controlar la serie de acontecimientos riesgosos que pueden producirse en una masa viviente» (Foucault, 2000a: 225); la cual, se caracteriza porque sus dispositivos «son centrífugos»; es decir, «tienen una tendencia constante a ampliarse», ya que a ellos «se integran sin cesar la producción, la psicología, los compradores, los consumidores, los importadores, los exportadores, *y se integra el mercado mundial*» (Foucault, 2006b: 67) (el subrayado es mío). Ella aspira, por medio de un equilibrio medio, de un «equilibrio global» a algo parecido a «una homeostasis<sup>108</sup>: la seguridad del conjunto con respecto a los peligros internos» (Foucault, 2000a: 225). En otras palabras, la «seguridad es una forma de biopoder, en el sentido de que asume la tarea de producir y transformar la vida social en el plano más general y global» (Hardt & Negri, 2006: 43).

Además, Foucault añade dos cuestiones importantes a saber: 1) que «el dispositivo de seguridad»<sup>109</sup>, a diferencia del dispositivo de la «disciplina», se caracteriza porque «deja hacer» y no asume «el punto de vista de lo que se impide» pero tampoco

---

<http://rsepulvedam.googlepages.com/SeguridaMiedoYluchastico-politicas-1.pdf> Consultada hecha el: el 16 de diciembre de 2008.

<sup>108</sup> La homeostasis (gr. *Homoio*: semejante; *Stasis*: estado) —palabra creada por el fisiólogo norteamericano Walter B. Cannon (1871-1945)— es una tendencia de los organismos vivos al equilibrio, por medio de mecanismos de regulación; lo cual, implica el mantenimiento de un estado de equilibrio dinámico. Foucault, Michel (2000a). Óp. Cit. p. 225: «una tecnología en que los cuerpos se reubican en los procesos biológicos de conjunto». Schillagi, Carolina (2007). «Vida y amenaza. Algunas notas para pensar la política contemporánea a través de la noción de biopoder» en: Rev. Vitualia. Nro. 16, febrero-marzo. p. 3: «la creciente necesidad de una «seguridad» que vendría a ser provista por una suerte de homeostasis».

<sup>109</sup> Foucault, Michel (2000a). Óp. Cit. p. 225: A diferencia de la «[técnica disciplinaria que] está centrada en el cuerpo [y que] produce efectos individualizadores [surge una tecnología aseguradora o regularizadora] que reagrupa los efectos propios de masa de una población... la seguridad del conjunto». Murillo, Susana (2008). «El conflicto social en Michel Foucault» en: Conflicto Social, Año 1, Núm. 0. p. 172: «los dispositivos de seguridad... no son sino el complemento de la libertad». Disponible en: <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/conflictosocial/revista/00/murillo01.pdf> Consultada hecha el 16 de diciembre de 2008.

«el punto de vista de lo que es obligatorio» pues, «toma la distancia suficiente» para captar «el punto donde las cosas van a producirse, sean deseables o indeseables» puesto que 2) la seguridad, a diferencia de la disciplina, «tiene la función esencial de responder a una realidad de tal manera que la respuesta la anule... la limite, la frene o la regule» (Foucault, 2006b: 69). ¿Por qué se da esto? Foucault responde: porque «la seguridad... va a... hacer que sus elementos actúen unos con respecto a otros», eso significa que la política debe de actuar «en el elemento de una realidad que los fisiócratas llaman precisamente física», es decir, «actuar... en el orden de la naturaleza» (Foucault, 2006b: 69-70). Y ¿desde dónde es posible explicar estos hechos?

Estos hechos son posibles de explicar únicamente desde «el liberalismo» porque, el juego liberal de «dejar que la gente haga y las cosas pasen» permite que aceptemos y comprendamos «que la realidad se desarrolle y marche, siga su curso de acuerdo con las leyes, los principios y los mecanismos que le son propios» (Foucault, 2006b: 70).

***La seguridad como instrumentalización del saber económico.*** Cuando Foucault pregunta ¿qué es una sociedad controlada por los dispositivos de seguridad?, responde: que «se refiere a la instrumentalización del saber económico» (Foucault, 2006b: 137). Y ¿qué es esa instrumentalización del saber económico? Esa instrumentalización implica «una serie de mecanismos correspondientes a la economía, a la gestión de la población»; pero, también grandes mecanismos económicos y poblacionales «de incitación y regulación de los fenómenos». El resultado será, a parte de «un crecimiento ordenado», que «todas las funciones positivas quedarán a cargo de una serie de instituciones, aparatos, mecanismos, etc.» dentro de «un dominio de la naturalidad que es la economía», lo cual implica «un sistema jurídico de respeto de las libertades» con «un instrumento de intervención directa, pero negativa, que va a ser la policía» para “la eliminación del desorden» (Foucault, 2006b: 404-405).

**Orden, «biopoder» y libertades.** Hasta «el momento final de la Edad Media» tenemos un «poder que es fundador y garante del orden» (Foucault, 2000a: 70), en el que «la soberanía» es «el principal problema alrededor del que se organiza toda la teoría del derecho» (Foucault, 1980a: 141); pero, entre los siglos XVI y XVIII ocurren varios hechos, que fundan un nuevo orden:

1. Entre los siglos XVI y XVII<sup>110</sup>: a) «la burguesía se convirtió en la clase dominante» (Foucault, 2000a: 39)<sup>111</sup>; b) surge un discurso que hace referencia a «la riqueza y la pobreza, la moneda, la producción y el comercio» (Foucault, 1987: 56); c) «aparece, en Inglaterra sobre todo, una ciencia de la vista, de la observación<sup>112</sup>, de la atestiguación»<sup>113</sup> (Foucault, 1987, 51); d) a partir del siglo XVII «se intentó practicar la normalización en el dominio de la sexualidad» (Foucault, 2006b: 390), resultando un cambio en la historia. ¿Cuál? «Se da a la historia un sentido completamente distinto: el poner por primera vez una mirada minuciosa sobre las cosas mismas y transcribir, en seguida, lo que recoge por medio de palabras lisas, neutras y fieles» (Foucault, 1968: 131).

---

<sup>110</sup> Los siglos XVI y XVII corresponden a la «Revolución Científica y Tecnológica», que tuvo lugar en Europa: afirmación de la física cuantitativa sobre la física meramente descriptiva, y la concepción matemático-mecánica del hombre y del mundo, que implicó el derrumbe de la imagen aristotélico-ptoloméica. Rodel, Ulrich, Frankenberg, Gunter & Helmunt, Dubiel (1997). *La cuestión democrática*. Madrid: Huerga y Fierro. p. 144: durante los siglos XVII y XVIII ocurre en Europa la despersonalización del poder: «con la ejecución del monarca en el curso de las revoluciones democráticas... termina a la vista de todos la personificación en el lado de acá de un intocable orden del lado de allá. *El lugar del poder queda literalmente vacío*. El resultado es una despersonificación tanto de la sociedad como del poder».

<sup>111</sup> Foucault, Michel (1980a). Óp. Cit. p. 145: «la burguesía se ha vuelto, a partir de finales del siglo XVI XVII, la clase dominante».

<sup>112</sup> Foucault, Michel (1968). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: Siglo XXI. p. 138 [Trad. esp. Elsa Cecial Frost]: «La observación, a partir del siglo XVII, es un conocimiento sensible repleto de condiciones sistemáticamente negativas... se excluye el hablar de oídas... se excluye... el gusto y el sabor, ya que por su incertidumbre, por su variabilidad, no permiten hacer un análisis de los elementos distintos que sea universalmente aceptable. Limitación muy estricta del tacto a la designación de algunas oposiciones muy evidentes (como las de lo liso y lo rugoso); privilegio casi exclusivo de la vista, que es el sentido de la evidencia y de la extensión».

<sup>113</sup> Foucault, Michel (1987). Óp. Cit. p. 18: «en ciertos momentos del siglo XVI y XVII (y en Inglaterra sobre todo) apareció una voluntad de saber que, anticipándose a sus contenidos actuales, dibujaba planes de objetos posibles, observables, medibles, clasificables».

2. Hobbes (1588-1679), Locke (1632-1704), Rousseau (1712-1778), Condorcet (1743-1794) y Sieyès (1748-1836), «partiendo del hombre en singular», procuraron «idear los fundamentos del orden social». ¿Cómo lo pretendieron? Lo intentaron confiando «la tarea de reglamentar las pasiones y de componer una aritmética política de la justicia a instituciones o a mecanismos políticos» (Rosanvallon, 2006: 109).
3. «La teoría de la soberanía [se volvió] el gran instrumento de la lucha política y teórica» (Foucault, 1980a: 148) y condujo a que apareciera (o se inventara), como ya se ha dicho, «el poder disciplinario» que «se opone exactamente, término a término, a... la teoría de la soberanía» (Foucault, 2000a: 43). Se hace tránsito de «una tecnología del poder que expulsa, excluye, prohíbe, margina y reprime» a otra que es «que fabrica, que observa... que sabe y se multiplica» (Foucault, 2006b: 5), que cumple «un papel efectivamente positivo» (Foucault, 2000b: 59).

Entonces ¿dónde quedan las libertades en medio de este «orden»?

Foucault responde: «las Luces, que han descubierto las libertades, inventaron también las disciplinas» (Foucault, 2005a: 225), por dos caminos diferentes:

- a) ***A través de las luchas sociales.*** En un medio, como el siglo XVIII, que «limitaba en forma considerable la libertad y daba en cierto modo garantía a su ejercicio» (Foucault, 2006b: 70), «la vida... se volvió entonces la apuesta de las luchas políticas... El “derecho” a la vida, al cuerpo, a la salud, a la felicidad, a la satisfacción de las necesidades... a encontrar lo que uno es y todo lo que uno puede ser» (Foucault, 2006a: 154). ¿Por qué estas luchas? Porque se admitía «la libertad», desde la visión de la sociedad histórica y teórica de Boulainvilliers, la cual «consiste en poder tomar, poder apropiarse, aprovechar, imponer, obtener la obediencia». En tal sentido, nos dice Foucault que para ese momento «el primer criterio de la libertad es poder privar a los otros de libertad» (Foucault, 2000a: 149).

b) *A través del descubrimiento de la seguridad.* «Con el pensamiento de los economistas» aparece algo que es novedoso: “la naturalidad de la sociedad», la cual produce «como contracara del Estado lo que se denomina sociedad civil» y hace que se reivindique «la racionalidad científica». Ésta se convierte en una cuestión que “es absolutamente indispensable para el buen gobierno” y, con ello, en “una ciencia que... mantiene un *tête-à-tête* con el arte de gobernar... que es exterior”. De dicha ciencia «el gobierno no puede hacer caso omiso», es decir, significa la «aparición de una relación del poder y el saber, del gobierno y la ciencia» porque de por medio está «la población»; ella «tiene sus propias leyes de transformación, de desplazamiento». Esto hace que el papel del Estado tenga «por principio fundamental el respeto de esos procesos naturales», o lo que es lo mismo, «será preciso manejar y ya no reglamentar». En otras palabras, «introducir, entonces, mecanismos de seguridad».

¿Qué produce la introducción de mecanismos de seguridad? Produce «la inscripción de la libertad... convertida en un elemento indispensable». A partir de este momento «sólo se puede gobernar bien a condición de respetar la libertad... No respetar la libertad es... no saber gobernar como es debido» (Foucault, 2006b: 400-404). Resultado: «el nuevo arte de gobernar consume libertad... es decir que está obligado a producirla... y está obligado a organizarla»; o sea que «se presentará entonces como administrador de la libertad» (Foucault, 2007: 84).

*Por lo tanto, tercera consecuencia: el orden de las sociedades.* En el siglo XVII, a partir de reflexiones sobre el orden de las sociedades, las disciplinas llegan a ser «unas fórmulas generales de dominación» que se corresponden con el nacimiento de «un arte del cuerpo humano», el cual «no tiende únicamente al aumento de sus habilidades, ni... a hacer más pesada su sujeción, sino a la formación de un vínculo que, en el mismo mecanismo, lo hace tanto más obediente cuanto más útil, y al revés». De ello resulta «una política de las coerciones que constituyen un trabajo sobre el cuerpo, una manipulación calculada de sus elementos, de sus gestos, de

sus comportamientos» (Foucault, 2005a: 141), que Sibila denomina «un formateo de los cuerpos» (Sibila, 2005: 207) “siguiendo una lógica relativamente cerrada, geométrica y cuantitativa” (Hardt & Negri, 2002: 37) que permite la formación del primer polo del *biopoder*: **la tecnología disciplinaria**<sup>114</sup>, también denominada *anatomopolítica del cuerpo humano*, la cual se centra en «en el cuerpo como máquina: [en] su adiestramiento, [en] su docilidad, [en] su integración en sistemas de control eficaces y económicos» (Foucault, 2006a: 147), que no es otra cosa que «un conjunto orgánico institucional», el cual es «la *órgano disciplina* de la institución» (Foucault, 2000a: 226).

Este primer eje se dirige «al *hombre-cuerpo*» (Sibila, 2005: 200), permitiendo el desarrollo de «una “táctica” individualizadora» propia de «una serie de poderes»: de la familia, la medicina, la psiquiatría, la educación y los empresarios (Foucault, 1988: 10). Así mismo, posibilitando la construcción de un orden, que como muy bien lo mira Foucault, es un orden que nombra, que ordena, que clasifica, que mide, que distribuye, que jerarquiza, que unifica y, por ello mismo, que excluye (Foucault, 1987). Por lo tanto, este orden va a servir de suelo nutricio a la disciplina, porque ella «es una anatomía política del detalle<sup>115</sup>» (Foucault, 2005a: 143), en tal sentido «el orden... es lo que queda una vez que se ha impedido todo lo que está prohibido» (Foucault, 2006b: 68). Su objeto es, entonces, el cuerpo individual vivo como organismo dotado de capacidades; en otras palabras, su blanco es el soma<sup>116</sup> no el cadáver<sup>117</sup>. Pero, ¿dónde queda el orden en la sociedad?

---

<sup>114</sup> Foucault, Michel (1999). Óp.Cit. p. 242: «Es lo que yo llamaría tecnología individualizante del poder, una tecnología que mira a fondo a los individuos, hasta en su cuerpo». Foucault, Michel (2005a). Óp. Cit. p. 144: Esta tecnología no es otra cosa que «técnicas minuciosas siempre, con frecuencia ínfimas... que definen cierto modo de adscripción política y detallada del cuerpo... que no han cesado desde el siglo XVII de invadir dominios cada vez más amplios, como si tendieran a cubrir el cuerpo social entero».

<sup>115</sup> Foucault, Michel (2005a). Óp. Cit. p. 144: «La minucia de los reglamentos, la mirada puntillosa de las inspecciones, la sujeción a control de las menores partículas de la vida y del cuerpo». Ibídem. p. 145: «Una observación minuciosa del detalle, y a la vez una consideración política de estas pequeñas cosas».

<sup>116</sup> Berger, Mauricio (2008). Óp. cit. p. 201: «la biopolítica nos aporta un análisis de los modos en que el poder penetra en el cuerpo de los sujetos y modela sus formas de vida». Esposito, Roberto

Foucault responde que tal orden es lo que en Alemania «se denomina “Rechtsstaat” y que los ingleses llaman “rule of law”, el Estado de derecho» que se desarrolló entre finales del siglo XVIII y principios del XIX y que «se define como un Estado en el cual los actos del poder público no pueden tener valor si no se enmarcan en leyes que los limitan de antemano». Así mismo, que se entiende como un Estado «en el cual se distinguen, en su principio, sus efectos y su validez, las disposiciones legales por una parte, expresión de la soberanía, las medidas administrativas por otra» (Foucault, 2007: 200-203).

***Y, a partir de aquí, cuarta consecuencia: las libertades.*** Como atrás se dijo, las disciplinas entre los siglos XVII y XVIII se transformaron en procesos de dominación, permitiendo que unas «clases dominen a otras [clases]», que es la forma «como nace la idea de libertad» (Foucault, 1980: 17). Entonces, así «las disciplinas reales y corporales» se constituyen en «el subsuelo de las libertades formales y jurídicas» (Foucault, 1968: 226), lo cual le permite a Foucault observar —desde su óptica— que las disciplinas (el primer polo del *biopoder*) son el subsuelo de las libertades formales y jurídicas, puesto que «el poder sólo se ejerce sobre “sujetos libres”, y sólo en tanto ellos sean “libres”»; por eso, hace una aclaración no pedida, pero necesaria: «la esclavitud no es una relación de poder... (... se trata de una relación física de coacción)». Y ¿qué produce esto? Esto produce que, «en este juego, la libertad puede muy bien aparecer como condición de existencia del poder». Luego es lícito concluir: «debe existir la libertad para que el poder se ejerza... La relación de poder y la rebeldía de la libertad... no pueden, pues, separarse. En el corazón mismo de la relación de poder... se encuentran la... voluntad y la... libertad» (Foucault, 1988: 15-16).

---

(2005). Óp. cit. pp. 160-161: «la vida necesita para ser pensada alguna representación de tipo orgánico que la vincule con la realidad... Cuando además se la considera desde el punto de vista de su protección ante un peligro... requiere aun más que se la incluya dentro de los límites del cuerpo».

<sup>117</sup> Mendiola, Ignacio (2006). *El jardín biotecnológico: tecnociencia, transgénicos y biopolítica*. Madrid: Catarata. p. 177: «El cuerpo muerto es el cuerpo que el poder ya no puede modelar... por ello, la vida se erigirá en un ámbito que permite el... ejercicio constante de remodelación».

***Luego, por qué el súbdito es ahora ciudadano.*** Son dos las explicaciones: «el Estado moderno comprendió que una epidemia... afecta directamente al poder del Estado porque con la muerte de las personas muere también una de las principales fuentes de poder del Estado» (Bartolomé-Ruiz, 2007: 524), por una parte. De otra, la preocupación por el control de los acontecimientos riesgosos, que condujo al establecimiento del «dispositivo de seguridad» caracterizado por «un dejar hacer» sobre un suelo nutricional: las disciplinas, encontró en el liberalismo y en la libertad «como derecho de los individuos» y como «elemento indispensable para la gubernamentalidad» (Foucault, 2006b: 404). Esto condujo a la «individualización», esto es a la «división y subdivisión del poder, que llega hasta coincidir con el grano fino de la individualidad» (Foucault, 2006b: 53), lo cual se constituye en razones para llamar ahora al súbdito, ciudadano.

***La población como problema de «biopoder» desde la biopolítica.*** En el siglo XVIII aparece una nueva función del poder: «la reorganización de la sociedad como medio de bienestar físico, de salud óptima y de longevidad» (Foucault, 1991a: 94) debido a «la irrupción del problema de la “naturalidad” de la especie humana» (Foucault, 2006b: 42). En este marco la población, en cuanto problema del *biopoder* desde la óptica biopolítica, es observada como: 1) un cuerpo múltiple, un «cuerpo-especie... transido por la mecánica de lo viviente... que sirve de soporte a los procesos biológicos: la proliferación, los nacimientos y la mortalidad, el nivel de salud, la duración de la vida y la longevidad, con todas las condiciones que pueden hacerlos variar» (Foucault, 2006a: 147), ella «tiene sus propias leyes de transformación, de desplazamiento y está sometida como la riqueza misma a procesos naturales» (Foucault, 2006b: 402); 2) un «blanco [de] una biología política que reglamenta los factores vitales de las poblaciones»<sup>118</sup> (Sibila, 2005: 200), y, 3), un objeto para la ***regularización de la vida***. ¿Qué consecuencias trae observar la población como un problema de *biopoder* desde una mirada biopolítica?

---

<sup>118</sup> Sibila, Paula (2005). Óp. cit. p. 199: «los procesos inherentes a las poblaciones vivas: natalidad, mortalidad, procreación, lactancia, epidemias, endemias, envejecimiento, incapacidades físicas y efectos del medio ambiente».

**Entonces, quinta consecuencia: la biopolítica de la población.** Observar la población como un problema de *biopoder* permitió, de una parte, el desarrollo de una **tecnología regularizadora**<sup>119</sup> **de la vida, una biopolítica de la especie humana o una biopolítica de la población** (Foucault, 2006a: 148), «un conjunto biológico y estatal: la biorregularización por el Estado» (Foucault, 2000a, 226), que no es otra cosa que la materialización del segundo polo «alrededor del cual se desarrolló la organización del poder sobre la vida», que se formó «hacia mediados del siglo XVIII» (Foucault, 2006a: 148). Lo anterior desplazó el problema de la soberanía porque «el gobierno de un territorio» cambió por «la gestión de una población» (Ugarte-Pérez, 2006: 77); que hizo necesarias una intervención «de naturaleza reguladora» la cual debió «apoyarse en la exigencia de disciplinas y adiestramientos individuales» (Foucault, 2006a: 156). Por eso este es el momento de una «nueva técnica de poder», que es «no disciplinario» y que se aplica «a la vida de los hombres... al hombre vivo, al hombre ser viviente; en el límite... al hombre especie... [Es un ejercicio de poder masificador]» (Foucault, 2000a: 220).

Ahora, ¿qué consecuencia trajo esta “intervención reguladora” apoyada en “disciplinas y adiestramientos”? En primer lugar, entender que “los mecanismos disciplinarios de poder y los mecanismos regularizadores de poder... están apoyados unos sobre otros” (Foucault, 2000a: 226). En segundo lugar, explicar por qué “en la unión del «cuerpo» y la «población», el sexo se convirtió en el blanco central para un poder organizado alrededor de la gestión de la vida más que de la amenaza de muerte” (Foucault, 2006a: 156) que «puso a punto una técnica general de ejercicio del poder... transferible a instituciones y aparatos (Foucault, 2000b: 56).

**Y, sexta consecuencia: el «biopoder» se expresa como poder continuo que descalifica la muerte.** «Con la tecnología del biopoder, la tecnología del poder sobre la población como tal, sobre el hombre como ser viviente», surge, se expresa, se ma-

---

<sup>119</sup> Foucault, Michel (1987). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets. p. 46 [Trad. esp. Alberto González Troyano]: «Se opone, como se ve... la regularidad a la originalidad». Foucault, Michel (2000a). Óp. Cit. p. 223: «... un poder que yo llamaría de *regularización* y que consiste... en hacer vivir y dejar morir».

nifiesta, «aparece ahora un poder continuo<sup>120</sup>, sabio, que es el poder de *hacer vivir*» (Foucault, 2000a: 223); el cual, es «un poder que tiene como tarea tomar la vida a su cargo» por lo que necesita desarrollar «mecanismos continuos, reguladores y correctivos» (Foucault, 2006a: 153) con «mecanismos que crean, mecanismos que producen» (Foucault, 2000b: 59). Es un poder «que gobierna la vida produciendo y reproduciendo todos los aspectos de la sociedad» (Hardt & Negri, 2006: 124). Resultado: «La descalificación progresiva de la muerte» como una expresión del *biopoder* «desde fines del siglo XVIII hasta hoy, que se manifiesta actualmente en la conversión de la muerte como “la cosa más privada y vergonzosa”». ¿Por qué esta situación? Porque, al ser el poder cada vez más «el derecho intervenir para hacer vivir, sobre la manera de vivir y sobre el *cómo* de la vida» hace que en el ejercicio del *biopoder*, la gestión de las fuerzas estatales no se ejerza «sobre la muerte sino sobre la mortalidad» (Foucault, 2000a: 223-224); pues, de lo que se trata es de «mecanismos cuya función es provocar alguna modificación en el destino biológico de la especie» (Foucault, 2006b: 26).

***Lo que circula de lo disciplinario a lo regulador***<sup>121</sup>. Hemos dejado claro que 1) ***la tecnología disciplinaria, o la anatomopolítica del cuerpo humano*** y 2), ***la tecnología regularizadora de la vida, o biopolítica de la especie humana o biopolítica de la población***, son los dos polos del *biopoder*. Por tanto, en tanto que polos, deben producir una circulación; entonces, ¿qué es lo que circula? Foucault explica que «el elemento que va a circular de lo disciplinario a lo regularizador, que va a aplicarse del mismo modo al cuerpo y a la población, que permite a la vez controlar el orden disciplinario del cuerpo y los acontecimientos aleatorios de una multiplici-

---

<sup>120</sup> Foucault, Michel (1999). Óp. Cit. p. 242: «a finales de la Edad Media... el poder político... era un poder muy discontinuo... un número casi infinito de cosas, de elementos, de conductas y de procesos escapaban al control del poder... En consecuencia, procesos económicos, mecanismos diversos... permanecían fuera de control». Foucault, Michel (2000a). Óp. Cit. p. 43: No es «un tipo de poder que se ejerce... de manera discontinua a través de sistemas de cánones y obligaciones».

<sup>121</sup> Castro-Gómez, Santiago (2007). «Michel Foucault y la colonialidad del poder» en: *Tabula Rasa*. Núm. 6, enero-junio. p. 162: «Aunque [la disciplina y la biopolítica] son dos tecnologías diferentes y entre ellas no existe una relación inmediata de causa y efecto, se vinculan en red, hacen máquina la una con la otra y forman un nodo complejo de poder».

dad biológica, el elemento que circula de uno a la otra, es la norma» (Foucault, 2000a: 228). ¿Qué implicaciones tiene que lo que circule sea la norma? El hecho de que lo que circule sea la norma, conduce a que quien ejerce el *biopoder* tenga por metas el calificar, el medir, el apreciar y el jerarquizar a la luz de la norma, en su ejercicio biopolítico, el cual se relaciona con la observación y el examen de una población, porque la «norma» no es «la regla jurídica derivada de la soberanía» sino que es «la regla natural» dependiente de «un saber clínico» (Foucault, 2000a: 45), la cual es «portadora de una pretensión de poder» (Foucault, 2000b: 57) y, como lo expresan Hardt & Negri, «penetra en la totalidad de las relaciones sociales» (Hardt & Negri, 2002: 37).

***Ahora, séptima consecuencia: la normalización de las conductas.*** «La disciplina es un modo de individualización de las multiplicidades» (Foucault, 2006b: 28), que por medio «de una serie de tecnologías adecuadas», para «el desarrollo y el triunfo del capitalismo», han formado «los “cuerpos dóciles”» requeridos (Agamben, 2003: 12). ¿Cómo explicar esta afirmación? Puede explicarse desde «la ciudad obrera» que permite ver «unos mecanismos disciplinarios de control del cuerpo... mediante su diagramación, mediante el recorte mismo de la ciudad» que posibilita observar «las familias (cada una en su casa)» y, así mismo, «los individuos (cada uno en una habitación)»; lo cual, «por la misma disposición espacial», permite la existencia de una «especie de control policial espontáneo» (Foucault, 2000a: 227); es decir que «la normalización... se realiza mediante técnicas de intervención sobre los cuerpos, sobre sus hábitos, sus comportamientos, etc.» (Bartolomé-Ruiz, 2007: 527). En otras palabras, en «las disciplinas» hay un sistema que «parte de una norma» y, enseguida es «posible distinguir lo normal de lo anormal en relación con el ordenamiento afectado por ella» (Foucault, 2006b: 83).

Pero Foucault nos advierte que no sólo se ven «mecanismos disciplinarios» sino que se aprecian «mecanismos regularizadores» que «permiten e inducen conductas de ahorro» como las ligadas a la vivienda, su alquiler y eventual compra, «reglas de higiene que aseguran la longevidad», presiones de la ciudad sobre la sexualidad

y la procreación. Por lo tanto, en la normalización de las conductas «tenemos... mecanismos disciplinarios y mecanismos reguladores» (Foucault, 2000a: 227); o, en otras palabras, «técnicas de intervención... sobre la vida humana como un todo» (Bartolomé-Ruiz, 2007: 527).

***Finalmente, octava consecuencia: la sociedad de la normalización.*** Foucault, en primer lugar, no habla de «sociedad normalizada» sino de «sociedad de la normalización»<sup>122</sup>. En segunda instancia, nos hace una advertencia: «la sociedad de normalización no es... una especie de sociedad disciplinaria generalizada» (Foucault, 2000a: 229). A «la inversa del sistema que podíamos observar con referencia a las disciplinas» en la «sociedad de la normalización», primero, «se hace un señalamiento de lo normal y lo anormal, un señalamiento de las diferentes curvas de normalidad»; luego, «la operación de normalización consistirá en hacer interactuar esas diferentes atribuciones de normalidad». Resultado: «lo normal es lo primero y la norma se deduce de él» (Foucault, 2006b: 83-84). Entonces, ¿qué es la «sociedad de la normalización»? Nos responde que «es una sociedad donde se cruzan, según una articulación ortogonal, la norma de la disciplina y la norma de la regulación» (Foucault, 2000a: 229), porque ambas constituyen «instrumentos de normalización destinados a maximizar y expropiar las fuerzas humanas, para optimizar su utilidad» (Sibila, 2005: 201), que son «el efecto histórico de una tecnología de poder centrada en la vida» (Foucault, 2006a: 153) en la que yuxtaponen y se implican la serie «cuerpo-organismo-disciplina instituciones» con la serie «población-procesos biológicos-mecanismos regularizadores-Estado» (Foucault, 2000a: 226).

***No a la soberanía. Sí al discurso de las razas.*** Durante los siglos XVI y XVII, también, surge un discurso histórico que «ya no va a ser el discurso de la soberanía... sino el discurso de las razas, del enfrentamiento de las razas, de la lucha de

---

<sup>122</sup> Foucault, Michel (1980a). Óp. Cit. p. 145: «La normalización» es el producto del discurso que portan las disciplinas, el cual «no puede ser el del derecho» ni el de «la ley» ni tampoco el «de la regla efecto de la voluntad soberana». Foucault, Michel (2000a). Óp. Cit. p. 46: señala que la normalización termina «por chocar cada vez más con el sistema jurídico de la soberanía». Foucault, Michel (2006b). Óp. Cit. p. 75: la «normatividad inherente a la ley, no puede confundirse en ningún caso con... normalización».

las razas a través de las naciones y de las leyes» (Foucault, 2000a: 70). Entonces, aparece «una forma de historia que es estrictamente opuesta a la de la soberanía y los reyes... y que se expresa en la gran forma bíblica de la profecía y la promesa» (Foucault, 2000a: 73). ¿En qué consiste tal historia de forma bíblica? Foucault nos responde: consiste en «la afirmación de que llegará un momento en el que el tiempo terminará, y que planteará la posibilidad de una escatología, un tiempo último, una suspensión o una consumación del tiempo histórico y el tiempo político... El día en que la sociedad civil haya podido liberarse de las coacciones y tutelas del Estado» (Foucault, 2006b: 407).

#### **1.2.4. Entonces: el racismo en los mecanismos del Estado**

**Las preguntas por la cuestión.** Si desde el siglo XIX el *biopoder* como «tecnología de poder» tiene por «objeto y objetivo» a «la vida», Foucault se pregunta

... ¿cómo va a ejercer el derecho de matar y la función de asesinato, si es cierto que el poder de soberanía retrocede cada vez más y que, al contrario, avanza más y más el biopoder disciplinario o regulador? ¿Cómo puede matar un poder como este, si es verdad que se trata esencialmente de realzar la vida, prolongar su duración, multiplicar sus oportunidades, apartar de ella los accidentes o bien compensar sus déficit? (Foucault, 2000a: 230).

Responde: va a matar mediante «el racismo»<sup>123</sup>. ¿Por qué? ¿Cómo lo explica? Primero, porque «el surgimiento del biopoder... inscribió el racismo en los mecanismos del Estado», trayendo como consecuencia que «el racismo» se vuelve «un mecanismo fundamental del poder». Segundo, lo explica debido a que «el racismo», 1) es «el medio de introducir por fin un corte en el ámbito de la vida que el poder tomó a su cargo: el corte entre lo que debe vivir y lo que debe morir»; 2) es el que permite «establecer una relación positiva, por decirlo así, del tipo “cuanto más mates, más harás morir”, o “cuanto más dejes morir, más, por eso mismo, vivirás”» (Foucault, 2000a: 230).

---

<sup>123</sup> Foucault, Michel (2006a). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber. Madrid: Siglo XXI, 10ª Ed., 1ª reimpresión. p. 158 [Trad. esp. Ulises Guiñazú]:* El racismo moderno, estatal y biológico se forma «de la preocupación mítica por proteger la pureza de la sangre y de hacer triunfar a la raza». Foucault, Michel (2000b). Óp. Cit. p. 59: «es el racismo contra el anormal».

Pero allí no se detiene Foucault en sus interrogantes. Además pregunta:

... ¿cómo es posible que un poder político mate, reclame la muerte, la demande, haga matar, dé la orden de hacerlo, exponga a la muerte no sólo a sus enemigos sino aun a sus propios ciudadanos? ¿Cómo puede dejar morir ese poder que tiene el objetivo esencial de hacer vida? ¿Cómo puede dejar morir ese poder que tiene el objetivo esencial de hacer vivir? ¿Cómo ejercer el poder de la muerte, cómo ejercer la función de la muerte, en un sistema político centrado en el biopoder? (Foucault, 2000a: 230).

Foucault nos contesta: «es la relación bélica: “para vivir, es ineludible que masacres a tus enemigos” que al ejercerse desde el “racismo” permite “establecer, entre mi vida y la muerte del otro, *una relación que no es militar ni guerrera sino de tipo biológica*» (el subrayado es mío); lo cual viene a significar, en primer lugar, «la muerte de —lo que se considera biopolíticamente— la mala raza, de la raza inferior (o del degenerado o el anormal)», y, en segunda instancia, subyace la idea biologista de «que la vida en general sea más sana; más sana y más pura». ¿Qué concluir? Que «el sistema de biopoder» busca «la eliminación del peligro biológico», que no procura «la victoria sobre los adversarios políticos» (Foucault, 2000a: 231).

**Especificidad del racismo moderno.** El racismo no es un invento nuevo, pero «la especificidad del racismo moderno» consiste en que se encuentra ligado a «la técnica del poder, a la tecnología del poder». Es decir, «está ligado al funcionamiento de un Estado obligado a servirse de la raza, de la eliminación de las razas y de la purificación de la raza, para ejercer su poder soberano» (Foucault, 2000a: 230-233). En otras palabras, el racismo legitima un discurso que permite al *biopoder* garantizar unas vidas excluyendo, discriminando, explotando y exponiendo a la muerte otras vidas. Así es posible leerlo en un texto de Javier Ugarte-Pérez, quien escribe:

... La ejecución ya no se realiza sobre los adversarios del gobierno o de la comunidad (regicidas, parricidas, traidores, herejes) sino sobre individuos o colectividades que **representan un peligro** para la población. Al igual que ya no son los sujetos los protagonistas de la historia, sino las poblaciones, tampoco los criminales son los enemigos principales del Estado, sino determinadas **razas o grupos**... En la modernidad biopolítica el poder [sólo] puede matar... bajo los supuestos del racismo. (Ugarte-Pérez, 2000: 230) (la negrita es mía).

### 1.2.5. **Del «biopoder» a la «biopolítica»**

Revisado en este capítulo el *biopoder*, y en el precedente, la *biopolítica*, conviene establecer un paralelo, aunque es un lugar común afirmar que Michel Foucault hace un uso indistinto de las palabras «biopolítica» y «biopoder». Sin embargo, con base en lo escrito en capítulo anterior y en éste, se pueden establecer algunas diferencias sin apartarme del texto foucaultiano, a saber:

- a) **De la intervención del «biopoder» a la intervención «biopolítica».** Como ya se expresó, citando a Foucault, el *biopoder* es aquel «poder» que interviene «para realzar la vida, controlar sus accidentes, sus riesgos, sus deficiencias» (Foucault, 2000a: 223). ¿Cómo lo hace? Desde la intervención *biopolítica*: uno, a través de la **conceptualización** de la mortalidad, la morbilidad y la natalidad como ámbitos del saber, que le permite crear un campo, **que es un saber médico**, la medicina social. Dos, por medio de la **comprensión** de las incapacidades biológicas y sus efectos, que le permite crear el campo, **que es un saber económico**, el aseguramiento. Tres, a través de la **racionalización** de los efectos del medio, **que es un saber múltiple**, el hábitat.
- b) **La población desde «el biopoder» y desde «la biopolítica».** Ante el problema de la población, el *biopoder* tiene por blanco, 1) el «cuerpo especie»; 2) la «regularización de la vida», y 3), una biología política reglamentaria de factores vitales demográficos. Mientras que la *biopolítica* tiene por objeto observarla, entenderla y comprenderla «como problema a la vez científico y político, como problema biológico y problema de poder» para «asegurar una regularización» (Foucault, 2000a: 222-223).
- c) **Los polos del «biopoder» vs. los superpuestos de «la biopolítica».** Mientras que las tecnologías **disciplinaria del cuerpo y regularizadora de la vida** son para el *biopoder* dos polos entre los cuales circula la norma, para la *biopolítica* son dos tecnologías superpuestas del poder enlazadas «por un haz intermedio de relaciones» (Foucault, 2006a: 147). ¿Qué significa esto? Esto quiere decir que

cuando afirmamos «polos» queremos expresar que son fuerzas o puntos con propiedades contrarias o diferentes, extremos de un eje; en cambio, cuando expresamos que son dos superpuestos, estamos ante un producto de la observación, de la modelación, de la estructuración.

- d) ***La muerte en los horizontes del «biopoder» y la «biopolítica».*** El *biopoder* se expresa como un poder continuo y sabio que descalifica la muerte, que es el «poder de *hacer vivir*». La *biopolítica* el derecho político de la soberanía «hacer morir, dejar vivir» en uno nuevo “hacer vivir, dejar morir”. ¿Por qué? Porque al ser incluida «la vida», en los mecanismos y en los cálculos del poder, por lo que en adelante se denomina *biopoder*, provoca que la política se transforme en *biopolítica*.
- e) ***El «biopoder» y la «biopolítica» en el tránsito del súbdito al ciudadano.*** En el tránsito del súbdito al ciudadano, el *biopoder*, preocupado por el control de los acontecimientos riesgosos, llama al súbdito ciudadano. Entonces, la *biopolítica* desde una concepción de la «igualdad» y la «naturalidad» relaciona ciudadanía con nacionalidad y con la noción de emancipación. Resultado: «el nacimiento —es decir, la nuda vida natural como tal— se convierte... en el portador inmediato de la soberanía. El principio del nacimiento y el principio de la soberanía... se unen ahora de forma irrevocable en el cuerpo para constituir el fundamento del nuevo Estado-nación... en [cuya] base no está el hombre como sujeto libre y consciente, sino... su vida nuda, el simple nacimiento» (Agamben, 2003: 163), que explica y justifica la entrada en escena de las medicinas de Estado, urbana, y de la fuerza laboral: la medicina social.

### **1.2.6. A manera de conclusión**

El *biopoder* es una mecánica de poder incompatible con la soberanía porque apunta al control de los cuerpos (sujetos) y lo que hacen (la especie); es decir, que abandona la apropiación de la tierra y sus productos (objetos). Por ello, se ejerce a tra-

vés de la vigilancia e implica una subjetivación con la pretensión del control de la conducta social. Por ello la estructuración de la disciplina es su primera consecuencia.

Si la *biopolítica* es una forma de política que centra su interés en la realidad y la posibilidad de lo vivo; el *biopoder* es la acción «para realzar la vida, controlar sus accidentes, sus riesgos, sus deficiencias» (Foucault, 2000a: 223); es decir, el *biopoder*, como apunta al control de los cuerpos y de lo que hacen, no se despliega ni sobre una población ni sobre un individuo, lo hace sobre la vida común —la especie— o particular —el cuerpo—. Y todo ese despliegue ocurre, o es guiado, dentro de esa «manera de actuar» orientada hacia objetivos y regulada por una reflexión continua, que es —según Foucault— el liberalismo. En otras palabras, interpretando a Foucault en su sutil explicación, el *biopoder* es una forma de racionalidad política, una manera de gestión de los gobiernos, o de las fuerzas estatales, que sirve de cuadro o de marco de racionalidad política a la *biopolítica*.

Igualmente, si la *biopolítica* es una tecnología no disciplinaria del poder, o regularizadora de la vida, que engloba e integra la tecnología disciplinaria; el *biopoder* es esa manera como accionan los gobiernos, para hacer circular la norma del polo de la tecnología disciplinaria al polo de la tecnología regularizadora de la vida, y viceversa, permitiendo controlar el orden disciplinario del cuerpo y los acontecimientos aleatorios de la multiplicidad biológica, dentro de ese marco de racionalidad política que permite que «la realidad se desarrolle y marche»: el liberalismo. Dicho de otro modo, afirmo que el *biopoder* es la forma de racionalidad política que permite, utilizando tecnologías *biopolíticas* y disciplinares, intentar el dominio total de la vida actuando en el orden de la naturaleza y esto es la seguridad (el arbitrar libertad y orden). Por ello, las libertades y el orden son además consecuencias de esa manera de gestión que es el *biopoder*. ¿Esto qué indica?

El *biopoder*, entonces, indica la articulación que se da de los procedimientos biopolíticos con los procedimientos del poder disciplinar; es decir, la articulación de

la *biopolítica* de la población con la anatomopolítica del cuerpo; porque si la *biopolítica* crea como primer campo de intervención la medicina social, como segundo campo, el aseguramiento y como tercer campo, la intervención sobre los medios geográfico, climático e hidrográfico, el *biopoder* acciona a través de la tecnología de la disciplina para intervenir los cuerpos individuales (anatómicos) y obtener un control de la conducta social, que le permite transformar ese cuerpo de súbdito en ciudadano; y, por medio de la regularización, se dirige a la población accionando las estadísticas como forma de registro y de organización de los individuos. Finalmente, actúa en el orden de la naturaleza reagrupando los efectos de masa propios de una población utilizando una serie de instituciones, aparatos, mecanismos, etc. dentro del dominio de la naturaleza, que es la economía, y dentro del dejar que la realidad siga su curso de acuerdo con sus leyes, sus principios y sus mecanismos propios, que nuevamente es el liberalismo. Por ello, la *biopolítica* de la población es consecuencia del *biopoder*.

En conclusión, si la *biopolítica* crea y tiene como efectos el uso superpuesto de las tecnologías disciplinaria y regularizadora, la transformación del derecho político, el cambio del objeto del poder y la transformación del súbdito en ciudadano, el *biopoder* acciona para la normalización de las conductas y la creación y mantenimiento de la sociedad de la normalización, para hacer vivir y descalificar la muerte, para tomar como objeto del poder la población y sus efectos, y para que exista libertad y hacer de ella un derecho dentro de ese campo de racionalidad política que es el «liberalismo como “manera de actuar”»; de allí que el *biopoder* además de presuponer las condiciones de libertad de los cuerpos (sujetos) debe producirlas. Por ello, es un poder continuo y, de aquí, la normalización de las conductas que desemboca en una sociedad de la normalización.

### 1.3. Capítulo III: El liberalismo

#### 1.3.1. Introducción

El liberalismo rige el sistema internacional actual y «ha sido y es una parte principal de la “tradición laica de Occidente”»<sup>124</sup> (Mill, 1981: 140) que hunde sus raíces en la antigüedad romana; que en cuanto término político es español; que ha sufrido constantes distorsiones; que se caracteriza por ser ejemplo de polisemia, que enuncia clásicamente dos tradiciones: la anglosajona y la francesa, las cuales rara vez tienen en la cuenta al primer liberalismo español, casi siempre ignoran al primer liberalismo hispanoamericano y desconocen los primeros liberalismos al sur del Río Grande, como nuestro primer liberalismo colombiano. La razón: «la memoria histórica del liberalismo es muy selectiva... registra sólo los casos que apoyan sus postulados teóricos. Los casos “difíciles”... han sido convenientemente olvidados y su origen liberal, desconocido» (Appleby, 1992: 8).

Es el objeto de este capítulo, dentro de este programa de investigación que procura esclarecer si se dan o no las condiciones para una *biopolítica* y un *biopoder* en Colombia entre 1904 y 1948, precisar qué es el liberalismo foucaultiano, o «liberalismo como “manera de actuar”» al cual se le puede atribuir —a la luz de las fuentes impresas publicadas por Foucault— dos sentidos, a saber:

---

<sup>124</sup> Laski, Harold (2003). *El liberalismo europeo*. México: FCE. p. 101 [Trad. esp. Victoriano Míguez]: «el liberalismo ha sido, durante los últimos cuatro siglos, la doctrina por excelencia de la civilización occidental». Navarrete-P, Jorge (2006). « El liberalismo y la filosofía política de la segunda mitad del siglo XX» en: *Liberales y comunitaristas. Introducción al debate*. Santiago de Chile: Editorial Universidad Bolivariana. p. 20: «el liberalismo, como discurso político occidental, es el producto histórico de tres siglos de experiencia». Sabine, George (1992). *Historia de la teoría política*. 1<sup>ra</sup>. Ed., 2<sup>a</sup>. México: FCE. p. 536 [Trad. esp. Vicente Herrero]: «puede decirse que [el liberalismo] es la culminación de toda la “tradición política occidental” o “la forma secular de la civilización occidental”». Sartori, Giovanni (1994). *¿Qué es la democracia?* Bogotá: Altamira. p. 194 [Trad. esp. Miguel Ángel González Rodríguez & María Cristina Pastellini Laperelli Salomón]: «Según dice Harold Laski —un testigo insospechado, pues era un socialista fabiano—, el liberalismo ha sido la doctrina prevalectante en el Occidente durante casi cuatro siglos... nace en un pasado relativamente lejano».

1. El «liberalismo como práctica», a partir de la relación entre la autonomía del individuo y la manera de gobernar que, al agregarse unos con otros, permite la emergencia de un nuevo sujeto político llamado «población», la cual posibilita la irrupción de la *biopolítica* y hace factible caracterizar al *liberalismo* «más por el naturalismo que por el liberalismo», más por ser «consumidor de libertad» que por ser la ideología de la libertad, y más por ser el ejercicio de un gobierno que se debate permanentemente entre la acción y la inacción.
2. El «liberalismo como racionalización del gobierno», que responde las preguntas sobre la necesidad del gobierno, sobre cuándo se puede prescindir de él y sobre en qué asuntos es útil o inútil, beneficioso o perjudicial que intervenga: «“siempre se gobierna demasiado” o, al menos, siempre es necesario suponer que se gobierna demasiado» (Foucault, 1979: 378; 2007: 360). De aquí que su problema central sea «la frugalidad del gobierno», que su cálculo sea «la seguridad», que su divisa sea «vivir peligrosamente», que su fórmula de gobernar sea «el panoptismo», y que sus mecanismos de intervención sean «los dispositivos liberógenos» porque «toma en cuenta “con toda naturalidad” los problemas de la población, que debe ser lo más numerosa y activa posible, en beneficio del vigor del Estado» (Foucault, 1979: 378; 2007: 360).

***Raíces «liberales» en la Antigua Roma.*** Con respecto a la Antigua Roma, en su diccionario de Ciencia Política Andrés Serra Rojas nos manifiesta que:

En la antigüedad romana se habló del *ingenium liberale* (Terencio) para indicar un carácter libre del hombre independiente y libre, *vir liberalis* (Cicerón). Asimismo, los juristas romanos distinguieron, siguiendo corrientes filosóficas griegas, entre *operae serviles* y *operae liberales*, siendo las primeras propias de esclavos y las últimas, de hombres libres.

El término liberal implicaba entonces una dignificación humana, no aplicable a todo el contexto social ni a una corriente del pensamiento (Serra-Rojas, 1999: 667).

***El término latino «liberalis» se traduce al español.*** La palabra latina *liberalis*, que significaba «propio de quien es libre», se transformó al castellano hacia 1280<sup>125</sup>

---

<sup>125</sup> Deben recordarse tres hitos del avance del hombre occidental hacia la libertad y el gobierno limitado: 1) que en 1215 el rey inglés Juan fue obligado a suscribir la *Carta Magna* que garantizaba a las personas la protección contra las interferencias ilegales en su persona y en sus bienes, y limitaba la capacidad del rey para recaudar tributos; 2) que alrededor de 1220, la ciudad germa-

como «liberal» significando ahora «noble, honorable». Como consecuencia, se la ligó con individuos nobles de origen militar, liberados del trabajo físico «cuya posición y educación les permitía desconfiar», aunque las manejaban, de «las ideas de su tiempo» (Fernández-Alarcón, 2003: 32-33) y le confirió «el originario sentido de “liberal”, como persona generosa y tolerante» (Abellán, 1984: 59).

*El «liberalismo» político, un término español.* José Guilherme Merquior afirma que la palabra «liberal», en cuanto se convierte en concepto político, «nació en las cortes españolas en 1810, un parlamento que se revelaba contra el absolutismo» (Merquior, 1991: 2). Sartori va más allá, afirma que el término fue acuñado en España «en los años 1810-1811» (Sartori, 1994: 194). Al respecto, Angulo-Bossa reseña un discurso de 8 de julio de 1808 (dos años antes) pronunciado por Francisco Antonio Zea<sup>126</sup> en esas cortes, en el cual él utiliza la palabra «liberal» (Angulo-Bossa, 2003: 47) y el conde de Toreno señala que fueron bautizados «liberales», en el otoño de 1810, a causa del lenguaje que utilizaban<sup>127</sup>.

Sartori, al explicar la palabra «liberal» como proveniente desde España, afirma:

... comienza a circular en la dicción francesa *liberaux* en los años de 1820, con olor de sospecha, es decir, en referencia a los rebeldes españoles de aquel tiempo. La palabra inglesa *liberal* es acogida en Inglaterra, como palabra inglesa y respetable, sólo hacia la mitad del siglo XIX (Sartori, 1994: 194).

---

na de Magdeburgo promulgó leyes, profundamente respetadas que privilegiaban el autogobierno y la libertad. Y, finalmente, que en 1222 el rey Andrés II fue obligado, por los caballeros de la baja nobleza, a firmar la *Bula Dorada*, que reconoció el *Ius Resistendi* (el derecho a enfrentarse al rey), si el monarca violaba los derechos y privilegios consagrados en la Bula.

<sup>126</sup> Angulo-Bossa, Jaime (2003). «El liberalismo antes del liberalismo» en: Universidad Libre (2003). *El liberalismo en la historia*. Bogotá: Universidad Libre. p. 47: «La palabra “liberal”... fue utilizada por Francisco Antonio Zea en [quien] dijo: “... olvidados de su gobierno, excluidos de los altos empleos de la Monarquía, privados injustamente de la ciencia y de la ilustración y, por decirlo todo de una vez, compelidos a rehusar los dones que les ofrece la naturaleza con mano **liberal**, ¿podrían los americanos dejar de proclamar con entusiasmo una Monarquía que los saca del abatimiento y de la desgracia, los adopta por hijos y les promete la **felicidad**?”».

<sup>127</sup> Fernández-Sebastián, Javier (2006). «Liberales y liberalismo en España, 1810-1850» en *Revista de Estudios Políticos* (nueva época). Núm. 134. p. 133: « El público insensiblemente distinguió con el apellido de *liberales* a los que pertenecían al primero de los dos partidos, quizá porque empleaban a menudo en sus discursos la frase de *principios o ideas liberales*».

En el mundo hispanoamericano, en virtud de su sentido originario que lo relaciona con “persona generosa y tolerante”, condujo a que este viejo significado se involucrase «en su significado político, dándole un carácter predominantemente moral a la nueva acepción de la palabra» (Abellán, 1984: 60), mientras que en el resto de Europa habla de «valores políticos y económicos» (Ramos-Oliveira, 1952: 184).

***El «liberalismo» distorsionado.*** La palabra *liberalismo* ha sido víctima de constantes distorsiones. «Como doctrina, se relaciona directamente con la noción de libertad<sup>128</sup>, pues surgió como enemigo del privilegio... Pero la libertad que buscaba... en la práctica quedó reservada a quienes tienen una propiedad que defender» (Las-ki, 2003: 14), distorsión a la que no habría habido lugar si se hubiera recordado, en este contexto al médico y filósofo John Locke<sup>129</sup>, quien señala que «el hombre» entra «voluntariamente en sociedad con otros hombres» con el propósito mutuo de salvaguardar «sus vidas, libertades y posesiones», a todo lo cual denomina «con el **nombre genérico de propiedad**» (la negrita es mía) (Locke, 1764, SEC. 123: 30), y, si se hubiera tenido presente, como lo resalta Willmoore Kendall, que «cuando Locke tiene que elegir entre el derecho del individuo sobre la propiedad a la cual agregó su trabajo y el derecho común de los hombres a su propia preservación, sin vacilar sacrifica el primero por el segundo» (Kendall, 1918: 62).

---

<sup>128</sup> Bobbio, Norberto (1989b). *Liberalismo y democracia*. México: FCE. p. 17 [Trad. esp. José F. Fernández Santillán]: «El liberalismo... reivindica la libertad individual». Montenegro, Walter (1982). *Introducción a las doctrinas político económicas*. 3ra. Ed. México: FCE. p. 30: el liberalismo «designa a la filosofía política de la libertad, del progreso intelectual y ruptura de las cadenas que inmovilizan el pensamiento». Sartori, Giovanni (1994). Óp. Cit. p. 196: «el liberalismo puro y simple... es la teoría y la praxis de la libertad individual». Touchard, Jean (1972). *Historia de las ideas políticas*. Madrid: Tecnos. p. 402 [Trad. esp. J. Pradera]: «*Liberalismo y libertad*. En el siglo XVIII... el liberalismo aparecía como la garantía de las libertades, como la doctrina de la libertad».

<sup>129</sup> A John Locke, en cuanto pensador político, se le considera el padre del «liberalismo» porque sostiene que todo gobierno nace de un pacto revocable entre individuos para proteger la vida, las libertades y las posesiones. Este contrato puede ser revocado por los individuos signatarios. Sin embargo, Dunn, John (1981). *La teoría política de occidente ante el futuro*. México: FCE. p. 85. Dice: «al vivir en la época en que vivía y como vivía, Locke necesariamente fue en parte un teórico político burgués; pero en cuanto a que fuera liberal, no lo era debido a su certidumbre moral sobre el mercado; tampoco hay la menor prueba, en absoluto, de que algunos de sus principales reclamos, tolerancia, racionalidad, derechos individuales y un modesto grado de empirismo, tengan algo que ver con las instituciones específicas del capitalismo».

También se lo ha distorsionado —dice Walter Lippman—, al sostener que el término *liberalismo* expresa una primacía de los aspectos económicos<sup>130</sup>. Lippman desvirtúa esta, a su juicio, distorsión al expresar que en sociedades libres «el Estado no administra los negocios de los hombres, sino que administra justicia entre hombres que conducen sus propios negocios» (Lippman, 1937: 267).

Y, finalmente, en su llegada a Hispanoamérica a través de España «con vicios originales de gran magnitud» (Galvis-Gaitán, 2005: 325), se lo distorsionó —según lo afirma Brian Loveman— «desde México hasta el estrecho de Magallanes» al unir «liberalismo y autoritarismo<sup>131</sup>», a través de los mecanismos constitucionales de emergencia; es decir, al incorporar a la cultura política y legal de Hispanoamérica los «regímenes de excepción», que permitieron establecer «patrones de... relaciones civiles-militares y [de] tiranía<sup>132</sup> política» (Loveman, 1993: 392-396), aunque

---

<sup>130</sup> Montenegro, Walter (1982). Óp. Cit. p. 30: Piensa que existe «el liberalismo económico nacido en el siglo XVIII (cuando daban sus pasos iniciales el industrialismo maquinista y el capitalismo), o sea la teoría del *laissez-faire*, a la que dio su expresión Adam Smith, como aplicación específica del liberalismo individualista al fenómeno económico». Rivas, Ramón (1997). «El liberalismo económico: una ficción histórica (Una respuesta a la concepción estatista de la Acción Democrática)». Revista Economía. Nro.13. p. 188: «la vieja creencia de que el liberalismo económico fue una realidad histórica para los europeos, es una ficción, un mito». Sabine, George (1992). Óp. Cit. p. 500: «Su teoría económica —llamada economía clásica o la teoría del *laissez-faire*— **formó otra corriente del pensamiento liberal**» (el subrayado es mío). Sartori, Giovanni (1994). Óp. Cit. p. 195-196: «La desgracia ha querido que el nombre [liberal] fuese acuñado cuando el evento “fuerte” no era el liberalismo político, sino el liberalismo económico. Por consecuencia, el liberalismo adquirió una acepción más económica que política, se declaró “burgués” y “capitalista”».

<sup>131</sup> Ansaldi, Waldo (2001). La democracia en América Latina, más cerca de la precariedad que de la fortaleza. Sociedad, Núm. 19. p. 23: en la construcción del Estado latinoamericano hay «una lógica liberal con una praxis autoritaria». Ballén, Rafael (2003). *Liberalismo hoy. Atajar la dictadura es la opción*. 2<sup>da</sup>. Ed. Bogotá: Carrera 7a. p. 17: En Colombia, «el liberalismo siempre ha estado dividido» entre una corriente progresista y «con el anhelo de propiciar cambios» y otra «anclada entre la supervivencia del Estado monárquico, autoritario, con una producción feudal, hasta la dictadura». Van Klaveren, Alberto (1986). Enfoques alternativos para el estudio del autoritarismo en América Latina. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época). Núm. 51, Mayo-Junio. p. 36: «el autoritarismo es un producto casi natural de la tradición distintiva de la región».

<sup>132</sup> Aguilar-Rivera, José Antonio (2000). *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional Atlántico*. México: FCE. pp. 27 y 43: Expresa que el liberalismo hispanoamericano fue un fracaso entre 1811 y 1830 porque no implementó los mecanismos constitucionales de emergencia; lo cual, obligó a la vulneración de las diversas constituciones para poder sobreponerse a la situación extraordinaria. Bethell, Leslie (1991). Ed. Historia de América Latina. Vol. 8. Barcelona: Crítica. P. 29-30: tras la Independencia, a pesar de una aspiración liberal, se conservaron formas despóticas de poder; así como, una sociedad estamental. También, pervivieron los

—citando a Bushnell & Macaulay— «Colombia y en menor medida México han sido en la región los países en los cuales las políticas liberales fueron implementadas con mayor coherencia y en los que por lo mismo dejaron una gran impronta durable» (Bonilla et al., 2002: 1).

***El «liberalismo» y su polisemia.*** Pero, además de sus distorsiones, durante el siglo XIX «se produce un hecho capital: la fragmentación del liberalismo en varias ideologías» (Touchard, 1972: 402). En consecuencia, el término *liberalismo*, de una parte, como lo señala Nicola Matteucci, alcanzó distintos «significados según las diversas naciones: en algunos países (Inglaterra, Alemania) indica una posición de centro, capaz de mediar innovación y conservación; en otros (Estados Unidos) indica una posición de izquierda, agresivo defensor de nuevas y viejas libertades civiles; en otros, a su vez (Italia), los conservadores de la libre iniciativa económica y de la propiedad privada» (Bobbio & Matteucci, 1982: 906-911). De la otra, como lo escribe George H. Sabine, la palabra *liberalismo* adquirió un sentido restringido y otro más amplio: el primero significa una posición intermedia «entre el conservatismo y el socialismo, favorable a la reforma, pero opuesta al radicalismo». El segundo, significa «instituciones políticas que reconocen... principios amplios de filosofía social o de moral política... puede decirse que es la culminación de toda la “tradición política occidental”» (Sabine, 1992: 535-536).

***El «liberalismo» y sus dos tradiciones clásicas.*** Finalmente, por fuera de sus distorsiones y sus significados nacionales, la palabra *liberalismo* se ha utilizado para denominar clásicamente dos tradiciones: una, la proveniente del mundo anglosajón (inglés y escocés) y, la otra, originada en la Ilustración francesa (Breña, 2003: 273); las cuales, «comparten un mismo ideal: el ideal del gobierno moderado, del reino de la ley, del reconocimiento de los derechos individuales frente al Estado»

---

grupos privilegiados. Del Pozo, José (2002). *Historia de América Latina y del Caribe, 1825 hasta nuestros días*. Santiago: Lom Ediciones. p. 258: desde la mirada histórica, explica que «los que ayer ejercieron la represión han logrado desarrollar un lenguaje político que los hace respetables ante el electorado, que no discierne entre los partidarios y los adversarios de las antiguas dictaduras».

(Jaume, 2003: 152), pero no explican —desde la orilla de una nueva historiografía política contemporánea— el denominado ideario liberal hispanoamericano<sup>133</sup> caracterizado por «limitaciones considerables» como: un «poder de la iglesia que se mantuvo casi intacto» —incluso a veces más poderosa que en la misma España y con un mayor influjo en las conciencias—, unas «restricciones excesivas» a la «expansión del sufragio» y una mezcla muy selectiva y limitada de ideas tradicionales con ideas liberales (Breña, 2003: 273); pues, nuestro liberalismo «se configuró en la región, como una corriente aglutinadora» (Bethell, 1991: 29).

***La tradición anglosajona.*** A esta tradición, Foucault la denomina «el camino radical articulado esencialmente con la nueva economía de la razón de gobernar [que consiste en plantear de manera continua al gobierno, a la gubernamentalidad en general, la cuestión de su utilidad o falta de utilidad] percibida sobre la base de independencia de los gobernados» (Foucault, 2007: 61). Como nos lo recuerda Ezequiel Gallo, esta tradición liberal, se inscribe en la idea de un orden social espontáneo (Gallo, 1987) porque «cree más en un orden natural de la sociedad» (Jaume, 2003: 149) que, según Friedrich A. Hayek, es una «concepción de la libertad individual conforme a la ley»<sup>134</sup> la cual se apoya en la «interpretación evolucionista de todos los fenómenos de la cultura y del espíritu y en una comprensión de los límites de los poderes de la razón humana», que nace del «deseo de extender y generalizar los efectos beneficiosos que habían seguido inesperadamente a las limitaciones impuestas sobre los poderes del gobierno en razón de la pura descon-

---

<sup>133</sup> El ideario liberal hispanoamericano es hijo del primer liberalismo español. Según Breña, Roberto (2003). El primer liberalismo español y la emancipación de América: tradición y reforma en: Revista de Estudios Políticos (Nueva Época). Núm. 121. Julio-septiembre. p. 257: es un liberalismo al que no le otorgan el lugar que le corresponde dentro de la historiografía de la emancipación americana; sin embargo, «constituye la única tradición liberal en la que los americanos podemos rastrear una filiación político-ideológica directa».

<sup>134</sup> Bobbio, Norberto (1989b). Óp. Cit. p. 44: «el liberalismo inglés se concebía a sí mismo como fundando la afirmación de libertad en una apelación a los derechos antiguos y a los precedentes históricos». Sabine, George (1992). Óp. Cit. p. 500: el liberalismo inglés «aportó los principios para... lograr la libertad de la industria y los derechos ciudadanos para la clase media y, por último, para lograr esos derechos para la clase trabajadora y su protección contra los más graves azares de la industria».

fianza al gobernante» (Hayek, 1966: 1-3), se trata de «un orden económico» (Jaume, 2003: 149). El liberalismo de esta tradición «no es incompatible con creencias religiosas» (Hayek, 1966: 3) y se expresó en Colombia mediante el discurrir de una «línea liberal inglesa, cuyas premisas fueron libertad religiosa, libertad económica, ejército mínimo y gobierno restringido por la ley» (Palacios, 1999: 88).

**La tradición francesa.** Foucault lo llama el «camino axiomático, jurídico deductivo o rousseauniano [que consiste en] tratar de definir cuáles son los derechos naturales<sup>135</sup> u originarios que corresponden a todo individuo» (Foucault, 2007: 58): «se trata del camino revolucionario [que consiste en que] a partir de los derechos del hombre... llegar a la delimitación de la gubernamentalidad» (Ibídem: 59). En esta tradición liberal Ilustrada, o continental, «movidada por un constructivismo racionalista prevaleciente en Francia [en vez] de abogar por las limitaciones a los poderes del gobierno [sostuvo] el ideal de los poderes ilimitados de la mayoría», debido a su creencia en «una concepción que conduce al tratamiento de todo fenómeno cultural como el producto de un plan deliberado» y como un «resultado de una construcción teórica»<sup>136</sup>. Este liberalismo, a diferencia del anglosajón, «ha sido siempre antagónico a toda religión» (Hayek, 1966: 1-3), «especialmente en el caso de la Iglesia Católica». Este conflicto se trasladó «a América Latina, donde en el siglo XIX tenía predominantemente ese carácter anticlerical propio del liberalismo continental» europeo (Gherzi, 2004: 9), al cual no fue ajena Colombia, pues «los intelectuales liberales ciñeron como divisa el anticlericalismo» (Tirado-Mejía, 1996: 120) por medio de una línea liberal francesa «popular y *étatiste*, preocupada por conciliar las garantías individuales con elementos de política social y con la am-

---

<sup>135</sup> Bobbio, Norberto (1989b). *Óp. Cit.* p. 44: «el liberalismo francés comprende una apelación fundamental a los principios abstractos de los derechos naturales».

<sup>136</sup> Jaume, Lucien (2003). *El liberalismo posrevolucionario* en: Robledo, Ricardo, Castells, Irene & Romeo, María Cruz (2003). *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía*. Salamanca: Universidad de Salamanca. p. 149 [Trad. esp. María Cruz Romero]: «los franceses deben, en cierta forma, “fabricar” la sociedad en conformidad con su código civil y con sus grandes principios... Para un francés, hablar de interés general significa, en general, hablar del Estado, hablar incluso de un plan concertado, de un punto de vista exterior a la sociedad».

pliación de la participación electoral» (Palacios, 1999: 88) que no contribuyó, en nuestro país, a «la formación de un Estado secular» (Rodríguez, 1999: 28).

***El liberalismo hispano.*** Corresponde a un conjunto de transformaciones ideológico-políticas constituidas por «una amalgama de doctrinas y normas políticas» (Breña, 2003: 262 y ss.), resultado de un «proceso de transformación de la misma sociedad española», así como de «unas influencias indiscutibles (algunas de ellas extranjeras)» (Moreno-Alonso, 1983: 182), tales como la escuela del derecho natural, la neo escolástica y las influencias británica y francesa (Breña, 2009: 11-12).

***El primer liberalismo español.*** Este «primer liberalismo español» —que tuvo una grande influencia en el origen del «primer liberalismo americano»<sup>137</sup> (Breña, 2003: 262 y ss.)—, aunque se caracterizó porque mantuvo «siempre un contenido renovador en sus propuestas, ajustadas en casi todo a la más pura doctrina liberal [pero] con una envoltura tradicionalista» (Sánchez-Mejía, 1997: 277), pues tiene «como ejes explicativos los términos de *tradicción* y *reforma* (o sus variantes *tradicionalismo* y *reformismo*)» (Breña, 2003: 261), sus ideas «no jugaron un papel “generativo”»; es decir, no nacieron «a partir de una serie de ideas que se expusieran, discutieran y se expandieran... en el cuerpo social» (Breña, 2009: 9), sino del uso

---

<sup>137</sup> Breña, Roberto (2006). *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales. p. 15: «el primer liberalismo español... en... la relación España-América... desempeñó un papel de primer orden». Breña, Roberto (2009). *El ideario del primer liberalismo español y su proyección en la América hispana durante el período emancipador. Ensayo sobre el liberalismo hispánico*. Río de Janeiro: Congress of the Latin American Studies Association, June 11-14. p. 21: «La difusión e influjo del primer liberalismo español sobre los americanos se dio, fundamentalmente, por medio de la enorme cantidad de impresos peninsulares que llegaron a las ciudades portuarias americanas a partir del verano de 1808». Castaño-Zuluaga, Luis Ociel (2009). *Génesis del constitucionalismo colombiano. Análisis de un bicentenario*. 2<sup>da</sup>. Ed. Medellín: Universidad de Medellín. p. 56: «el primer liberalismo español... ejerció una enorme influencia en las colonias españolas sobre todo durante la primera etapa de sus movimientos emancipadores». Ocampo-López, Javier (1990). *Qué es el liberalismo colombiano*. Bogotá: Plaza & Janés. p. 38: «en el destino histórico de los pueblos hispanoamericanos es importante reconocer la influencia del liberalismo español». Vitale, Luis (1998). *Historia social comparada de los pueblos de América Latina. Independencia y formación social republicana. Siglo XIX*. Punta Arenas: Comercial Atelí, Ediciones Plaza. Tomo II. p. 12: «Las ideas liberales adoptadas por los criollos provenían no sólo del iluminismo francés sino también del liberalismo español... las ideas liberales... maduraron bajo el alero de las reformas borbónicas».

de «palabras de una [plural] procedencia» que son empleadas «en el sentido de doctrinas de muy distinto origen» (Garavaglia, 2003: 417).

Este «primer liberalismo español» tuvo algunas originalidades, tales como lograr escribir la «segunda [Constitución<sup>138</sup>] en el mundo que estableció un sufragio universal, aunque indirecto» (Chust, 2008: 46), que lo condujo a «establecer un articulado en el más puro estilo del liberalismo revolucionario: soberanía en la nación, Parlamento unicameral “sin brazos ni estamentos”, reconocimiento de las libertades individuales, límites a la actuación del monarca, división de poderes y responsabilidad de los ministros» (Sánchez-Mejía, 1997: 281), abolición «de los dictados de vasallo y vasallaje» como la «supresión de pruebas de nobleza» (Castaño, 2009: 93), «aunque no abolió la nobleza» (Jaramillo, 2010: 33), que es desde donde «nos viene el sentido de la libertad», que poseemos (García-Martínez, 1964: 191).

Así mismo, estableció la «libertad de empresa en España y la abolición de las mitas o repartimientos de los indios en las colonias americanas» (Ocampo, 1990: 37), como también, el reconocimiento de «la libertad de imprenta y de prensa» (Castaño, 2009: 92), «principalmente de los escritos políticos» (Ocampo, 2010b: 178); pero, sin embargo «evitó el pluralismo liberal, al quedar reconocida la religión católica como religión única para todos los españoles, transacción no sólo con el pasado sino con los elementos más conservadores» (Sánchez-Mejía, 1997: 281), cuya explicación puede encontrarse en el «determinante peso intelectual de pensadores escolásticos» (Chust, 2008: 42). Sin embargo, «resulta innegable que esta Constitución se convirtió en el paradigma del derecho hispanoamericano» (Castaño, 2009: 93), pues «fue considerada como uno de los aportes verdaderamente creativos de la nueva era política» (Palacios, 1999: 147), aunque no fue vista «con buenos ojos, pues “otorgaba demasiada libertad”» (Caravaglia, 2003: 416).

---

<sup>138</sup> Palacios, Marco (1999). *Parábola del liberalismo*. Bogotá: Norma. p. 147: «la Constitución de Cádiz (1812)... fue un producto genuino y original, surgido de la vida intelectual española, regenerador de las antiguas tradiciones populares, introductor de las medidas reformistas enérgicamente pedidas por los más célebres autores y estadistas del siglo XVIII y cargado de inevitables concesiones a los prejuicios populares».

*El primer liberalismo hispanoamericano*. En nuestra realidad hispanoamericana, dentro de «un contexto feudal» —como era el «entorno colonial»— (Castaño, 2009: 51), el primer liberalismo hispanoamericano se inspiró en «dos fuentes contrapuestas», a saber: «la Ilustración y [el] escolasticismo<sup>139</sup> radical. La primera conducía a una forma de gobierno basada en la voluntad popular» (Ocampo, 2010a: 227); pero que, en nuestro caso, a diferencia de «los Estados Unidos de América, citando a Destutt de Tracy, [donde] el pueblo esta[ba] instruido» (Jardin, 2005: 211), colisionaba con un «pueblo [en que] dadas las condiciones de pobreza y de ignorancia en que vivía... no estaba en condiciones de comprender los argumentos de carácter humanista o racionalista [ni] las teorías pactistas o contractualistas... Sólo un círculo de iniciados, lectores ávidos y atrevidos... estaban al tanto del racionalismo político y de la filosofía [del] Siglo de las Luces» (Castaño, 2009: 59), quienes eran «*criollos* de alto rango», pero que no provenían, como ocurría en Europa, «de círculos capitalistas» sino de «círculos feudales»<sup>140</sup> con casos excepcionales, como «el colombiano Nariño»<sup>141</sup>, quien era jacobino (Schnellf, 1971: 618). «La segunda [llevaba] a la continuación monárquica inspirada en el origen divino del poder» (Ocampo, 2010a: 227), que era el pensamiento propio de la mayoría de

---

<sup>139</sup> Castaño-Zuluaga, Luis Ociel (2009). Óp. Cit. pp. 43-44: «Iusfilosóficamente se seguía por la sociedad hispanoamericana una rica tradición escolástica medioeval que engarzaba con el derecho natural de vertiente racionalista que conectaba con Santo Tomás de Aquino y San Alberto Magno; con Marsilio de Padua y Guillermo de Ockham... en el que se partía de una noción de ley racional, bajo la concepción de que para que fuese justa debía tener el consentimiento del pueblo... en virtud de la creencia de que los gobernantes se hallaban sujetos a los límites establecidos en los pactos y leyes que proclamaba el derecho natural entre aquellos y sus pueblos... el rey no era más que un usufructuario del poder soberano que residía en el pueblo». Rodríguez, Manuel Guillermo (1999). *La cultura filosófica de la modernidad en el siglo XIX colombiano*. Tesis doctoral. Santa Clara: Universidad Central «Martha Abreu» de las Villas. p. 26: «en Colombia predominó una escolástica tardía, muy poco penetrada por las ideas reformistas que se encontraban en otros centros coloniales».

<sup>140</sup> Vitale, Luis (1998). Óp. Cit. p. 12: «En Europa, el pensamiento liberal fue la bandera de la burguesía industrial, en América Latina fue la ideología de los terratenientes, mineros y comerciantes. La misma terminología liberal era utilizada en función de los intereses de fracciones de clase distintas. Mientras en Europa el liberalismo servía como instrumento de la burguesía industrial contra los restos del señorialismo, aquí era utilizado por los hacendados y mineros contra el monopolio español».

<sup>141</sup> Guillén-Martínez, Fernando (2006). *El poder político en Colombia*. 4<sup>ta</sup>. Ed. Bogotá: Planeta. p. 247: «Nariño, hijo de un español peninsular... resultó ser el representante más característico de los intereses no estrictamente hacendatarios de la Santa Fe de comienzos del siglo XIX».

notables, como de «las masas populares ignorantes y crédulas, adoctrinadas por la Iglesia» (Castaño, 2009: 58), el cual era reforzado por una «la férrea jerarquización [de la sociedad]» (Breña, 2009: 28).

El resultado, «una lucha sin cuartel entre las fuerzas de la modernidad y las de la anti modernidad», durante el siglo XIX (Palacios, 1999: 148), que originó unas formas políticas liberales caracterizadas por un «eclecticismo considerable fruto de las necesidades prácticas de cada momento» (Colom-González, 2008: 70); las cuales, condujeron a leer «la parte retórica de la Modernidad» sin internalizar «su espíritu» (Rodríguez, 1999: 35). Por ello, se desemboca en un *liberalismo* que incluyó «axiomas que tuvieron su origen en unos pensamientos y tradiciones no liberales»<sup>142</sup>, dentro de las concepciones liberales clásicas (Jacobsen, 2007: 119), que de «manera trabajosa, pausada y vacilante» se abrió paso (Breña, 2009: 28) en medio de «un abigarrado y complejo mundo de tradiciones jurídicas, sistemas de leyes y reglamentos... originados en épocas y horizontes muy diversos»<sup>143</sup> (Caravaglia, 2003: 413).

Entonces, la consecuencia fue la formación de un liberalismo hispanoamericano caracterizado por ser «marginal, más de la mano del autoritarismo que de la demo-

---

<sup>142</sup> Breña, Roberto (2003). p. 275: es un liberalismo «ambiguo y oportunista». Más adelante, p. 275: muestra que es un liberalismo caracterizado por la ambigüedad y la indeterminación. Caravaglia, Juan Carlos (2003). El liberalismo español y los liberales americanos en: Robledo, Ricardo, Castells, Irene & Romeo, María Cruz (2003), eds. *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía*. Salamanca: Universidad de Salamanca. p. 418: «la acción de los gobiernos en las diversas repúblicas americanas» permite verificar que «entre sus “enunciados y programas” y las prácticas concretas de gobierno... en los diversos países de América hispana» permite comprobar la existencia de «flagrantes contradicciones». Castaño-Zuluaga, Luis Ociel (2009). Óp. Cit. p. 28: una tradición que «fue extraña a las sociedades y pueblos hispanoamericanos, dado su proceso de romanización del derecho». p. 51: la cual, citando a Andrés Botero Bernal, se dio «dentro de escenarios y prácticas conservadoras». Chust, Manuel & Serrano, José Antonio (2008). «El liberalismo doceañista en el punto de mira: entre máscaras y rostros». *Revista de Indias*. Vol. 68. Núm. 242. p. 53: «quedaron pervivencias del Antiguo Régimen... imitaciones de un tiempo pasado idealizado, comportamientos económicos que rayaban en la coerción extraeconómica».

<sup>143</sup> Caravaglia, Juan Carlos (2003). Óp. Cit. p. 418: «Así las *Siete Partidas* de Alfonso el Sabio, la *Recopilación Castellana* de 1567, la *Recopilación de las Leyes de Indias* de 1681, la *Nueva Recopilación* de 1775 y la *Novísima Recopilación* de 1805».

cracia»<sup>144</sup>, más propio de las elites que de los pueblos<sup>145</sup>, debido a «la incapacidad... para establecer de manera efectiva el gobierno limitado, la separación de poderes, el Estado de derecho, la tolerancia, el federalismo y para garantizar los derechos individuales y las libertades asociadas a la democracia liberal»<sup>146</sup> (Aguilar-Rivera, 2001: 1) porque «los llamados próceres de la independencia no lucharon tanto por quebrar el viejo orden colonial ni por modernizar política y socialmente sus caducas estructuras, sino, simplemente por hacerse con el poder»<sup>147</sup>

---

<sup>144</sup> Una idea expuesta por el ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Ignacio Walker, en la Conferencia Inaugural, dentro de la Conferencia Internacional «Gobernabilidad en América Latina» realizada en Santiago, entre 12 y 13 de enero de 2006, organizada por Cieplan-U. de Notre Dame. Disponible en: <http://www.fundacioncarolina.es/NR/rdonlyres/FD2C7A34-0491-4DFE-ADE9-B392D1AEE5E4/592/IWalkerDemocraciaenAmericaLatina23.pdf> Consulta: el 8 de noviembre de 2008.

<sup>145</sup> Chust, Manuel & Serrano, José Antonio (2008). *Ibíd.* p. 53: «quedaron pervivencias [tales como] visiones aristocráticas». Castaño-Zuluaga, Luis Ociel (2009). *Óp. Cit.* p. 60: la revolución reformista «la iniciaron los criollos blancos, la elite colonial, los hijosdalgo de Indias y los nobles de toga, los nietos de español, los privilegiados [no la iniciaron los indios, los esclavos, los pardos, los mestizos pobres]». Del Pozo, José (2002). *Óp. Cit.* p. 263: «el gran problema de la elite liberal fue su dificultad, o más bien dicho su falta de interés por legitimar su liderazgo social y político ante las masas». Jaramillo, Mario (2010). La península ibérica a comienzos del siglo XIX en: Jaramillo, Mario; Ocampo-López, Javier; Quesada, Gustavo Adolfo; Reyes, Carlos José, Thibaud, Climent & Ocampo, José Fernando (2010). 1810. *Antecedentes, desarrollo y consecuencias*. Bogotá: Taurus. p. 20: citando al pensador y político liberal Francisco Martínez de la Rosa escribió: «durante las primeras décadas del siglo XIX... era tal “el influjo de los antiguos hábitos, y tan arraigada estaba en aquellos tiempos la obediencia y el respeto a las clases más elevadas, que el pueblo nombró para que le gobernase a aquellos cuerpos y personas a quienes tenía por costumbre de obedecer y reverenciar”». Molina, Gerardo (1991). *Breviario de ideas políticas*. 11<sup>ma</sup>. Ed. Bogotá: Tercer Mundo. p. 53: «Las mesnadas rurales obedecían las órdenes del propietario o cacique, y los bajos fondos de las escasas ciudades, carecían de antecedentes de formación política. No eran ciudadanos sino súbditos... La democracia que el liberalismo postulaba era una democracia sin pueblo, aristocrática». Pozas, Mario A. (2006). «El liberalismo hispanoamericano en el siglo XIX» en: *Realidad*, núm. 108. pp. 293-313: «El liberalismo [hispanoamericano] paso a ser fundamentalmente conservador del nuevo sistema de privilegios».

<sup>146</sup> Hale, Charles (1973). «The Reconstruction of Nineteenth-Century Politics in Spanish America: A Case for the History of Ideas» en: *Latin American Research Review*, núm. 8, verano de 1973. pp. 53-73: «Los esfuerzos de los legisladores liberales para establecer la separación de poderes, el federalismo, la autonomía municipal e incluso... la supremacía parlamentaria o un ejecutivo plural, tipifica la divergencia entre los ideales y la realidad y entre las formas liberales institucionales y la práctica política, que es el sello distintivo de la política latinoamericana».

<sup>147</sup> Schnellf, Kurt (1971). «El siglo XVIII e hispanoamérica». *AIH. Actas IV. Vol. II (H-Z)*. p. 621: «La *tesis criolla* significó el manejo del poder por los americanos, pero como continuación de las viejas instituciones políticas». Tirado-Mejía, Álvaro (1989). *El Estado y la política en el siglo XIX en: Jaramillo-Uribe, Jaime (1989). Nueva Historia de Colombia. 2. Era republicana*. Bogotá: Planeta. p. 157: «El aparato estatal sin metrópoli se conservó formalmente. La función principal no era ya extraer excedente económico para España, sino obtenerlo para los criollos que

(Castaño, 2009: 66). De esta forma, podemos comprender por qué en Colombia el avance liberal ha sido el «producto de concesiones de arriba» (Molina, 1991: 53), por qué «se escindió conservando una aparente unidad y haciendo valer siempre, de grado o por fuerza, los intereses de los sectores dominantes» (Tirado-Mejía, 1996: 117), por qué su poder residía «en la aristocracia proveniente de la Colonia, en los señores de la tierra, en los dueños de los esclavos y en los militares que venían de las guerras de independencia» (Molina, 1991: 53), por qué durante la primera república nuestros protagonistas «fueron liberales moderados apegados a sus tradiciones y a sus privilegios» (Castaño, 2009: 69), por qué «la tradicional aceptación de la desigualdad» (Palacios, 1999: 156) y por qué «la participación subsidiaria [del pueblo representado por] mestizos, negros, mulatos y pardos» (Ocampo, 2010b: 151) como consecuencia de recurrir —por parte de la élite criolla— «a una sistemática política de fuerza y de terror, de miedo y de amedrentamiento para captar adeptos» (Castaño, 2009: 63).

***El primer liberalismo colombiano.*** Tras nuestra Independencia —parte de la Primera Revolución Anticolonial—, «el liberalismo fue de gran influencia teórica» (Blanco-Blanco, 2007: 35), pero no práctica. Ella provino, en primer lugar, de la Constitución de Cádiz<sup>148</sup>, la cual sirvió «para redondear algunos artículos de la Constitución de Angostura» (Ramos-Garbiras, 2010: 42); en segunda instancia, del pensamiento de Constant que influyó en «principios tan particulares como la libertad o las libertades individuales» (Blanco-Blanco, 2007: 43), y, finalmente, del «benthanismo o radicalismo inglés [que influyó] principalmente por su carácter estatalista» (Ocampo-López, 1990: 56). Sin embargo, en la práctica, tal influencia

---

lograron la emancipación». Vitale, Luis (1998). Óp. Cit. p. 12: «El pensamiento liberal del siglo XVIII... en América Latina fue utilizado para cumplir solamente una de sus tareas: la independencia política».

<sup>148</sup> Martínez-Garnica, Armando (s. f.). *La agenda liberal temprana en la Nueva Granada. (1800-1850)*. Disponible en: <http://cultural.uis.edu.co/files/agenda%20liberal%20temprana.pdf> Consulta realizada 09-07-2010. p. 43: «A diferencia del Virreinato de la Nueva España que acogió la *Constitución de Cádiz* como el fundamento de su proceso de construcción republicano independiente, el antiguo Virreinato del Nuevo Reino de Granada [hoy Colombia] transitó a un régimen republicano sin referencia a la Monarquía “moderada”».

no se dio porque «la estructura social, económica y jurídica heredada de España continuó» (Carvajal, 2002: 173) y «el lenguaje de derechos, propio del pensamiento liberal, fue combinado con un lenguaje de privilegios, propio de la sociedad constituida por cuerpos con fueros y del pensamiento tradicionalista» (Garrido, 2009: 95). El resultado: «cada provincia [neogranadina] escribió constituciones<sup>149</sup> con fraseología liberal, pero sin que existiese un sistema económico que sustentase el liberalismo» (Mercado-Pérez, 1998: 89), lo cual condujo a que «el viejo catálogo iusnaturalista —*jus*— tampoco pudo ser reemplazado por el derecho positivo —el *lex*— inscrito en las nuevas constituciones escritas. La política seguía siendo más importante que la ley general. Se consideraba que “un pueblo siempre tenía derecho a revisar, retomar y mudar su constitución”» (García-Villegas, 2006: 294); sin embargo, la constitución es sacralizada porque «la república se revincula a lo sagrado: el monismo eclesiástico-imperial es reemplazado por el vínculo... religión y patria» (Garrido, 2009: 116), hecho que puede apreciarse desde las primeras constituciones provinciales neogranadinas, las cuales consagraron y reconocieron —siguiendo a la Constitución de Cádiz— a «la religión católica, apostólica y romana como la oficial y única» (Velásquez, 2006: 288). Es decir, no existió el secularismo propio de todo *liberalismo*.

### **1.3.2. El liberalismo en Foucault**

Michel Foucault, cuando abordó el estudio del «biopoder» y de la «biopolítica» en sus últimos años, se interesó por el *liberalismo*, al que no analiza «como una teoría ni como una ideología, y menos aún... como una manera de “representarse” de la “sociedad”, sino como una práctica, es decir, como una “manera de actuar” orien-

---

<sup>149</sup> Velásquez-Osorio, Érika María (2006). «La religión católica en las constituciones neogranadinas de 1811 a 1815» en: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Vol. 36. Núm. 105. p. 287: «Durante este período, de 1811 a 1812, las provincias elaboraron sus estatutos constitucionales, dando origen a las nueve constituciones de la Nueva Granada —citando a Hernando Valencia Villa—: “las de El Socorro, de agosto 15 de 1810; Tunja, de diciembre 9 de 1811; Antioquia, de marzo 21 de 1812 y julio 12 de 1815; Cartagena, de junio 15 de 1812; Pamplona, de mayo 22 de 1815; Mariquita, de junio 21 de 1815; y Neiva, de agosto 31 de 1815”, y las de Cundinamarca de 1811 y 1813».

tada hacia objetivos y regulada por una reflexión continua» (Foucault, 1979: 368; Foucault, 2007: 360). Pero, ¿por qué se interesó por el liberalismo, como práctica o manera de actuar, al abordar el estudio sobre la «biopolítica» y el «biopoder»? Porque lo consideró, en primer lugar, como su cuadro o marco de racionalidad política. En segunda instancia, porque lo analiza como un principio y un método de racionalización del ejercicio del gobierno. Al respecto afirma:

... me parece que el análisis de la biopolítica sólo puede hacerse... si se comprende con claridad de qué se trata en ese régimen que es el liberalismo... una vez que se sepa qué es ese régimen gubernamental denominado liberalismo, se podrá, me parece, captar qué es la biopolítica. (Foucault, 2007: 41).

En la primera clase de su Curso en el Collège de France (1978-1979), *Nacimiento de la biopolítica*<sup>150</sup>, en primer lugar, hace la pregunta qué es el *liberalismo*<sup>151</sup>, en cuanto práctica, al tiempo que lo opone a la «razón de Estado»; y, en segundo lugar, resume su curso anterior (1978-1979), «Seguridad, territorio, población». En la segunda clase, escribe sobre el liberalismo y el nuevo arte de gobernar<sup>152</sup>, que se forma a fines del siglo XVIII, al que él denomina gubernamentalidad<sup>153</sup>. En la tercera clase destaca tres rasgos o características del arte liberal de gobernar, de los que él dice: «esto es lo que llamé liberalismo». Tales rasgos o características son:

---

<sup>150</sup> Foucault, Michel (1979). «Naissance de la biopolitique», *Annuaire du Collège de France*, 79<sup>e</sup> année. Histoire des systèmes de pensée. Année 1978-1979. p. 367. [Trad. esp. de Ángel Gabilondo «Nacimiento de la biopolítica» en: *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales*, volumen III. Barcelona: Paidós. p. 209: la biopolítica es «la forma en que, a partir del siglo XVIII, se han intentado racionalizar los problemas que planteaban a la práctica gubernamental fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población: salud, higiene, natalidad, longevidad, razas, etc.».

<sup>151</sup> Foucault, Michel (2006b). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: FCE. p. 70. [Trad. esp. Horacio Pons]: «El liberalismo, el juego: dejar que la gente haga y las cosas pasen, que las cosas transcurran, dejar hacer, pasar y transcurrir, significa esencial y fundamentalmente hacer de tal suerte que la realidad se desarrolle y marche, siga su curso de acuerdo con las leyes, los principios y los mecanismos que le son propios».

<sup>152</sup> Foucault, Michel (2007). *Óp. Cit. p. 44*: un «arte de gobernar lo menos posible», como un «arte de gobernar entre un máximo y un mínimo», pero siempre «más cerca del mínimo que del máximo». Senellart, Michel (2006). Situación de los cursos en: Foucault, Michel (2006). *Óp. Cit. p. 441*: «gobernar menos, por MOR de eficacia máxima».

<sup>153</sup> Foucault, Michel (2006c). *La hermenéutica del sujeto. Curso en el Collège de France (1981-1982)*. Buenos Aires: FCE. p. 70. [Trad. esp. Horacio Pons]: «se entiende por gubernamentalidad un campo estratégico de relaciones de poder, en lo que tienen de móviles, transformables, reversibles».

uno, la «veridicción<sup>154</sup> del mercado», dos, la «limitación por el cálculo de la utilidad gubernamental»<sup>155</sup> y, tres, la «posición de Europa como región de desarrollo económico ilimitado con respecto a un mercado mundial» (Foucault, 2007: 81). Sin embargo, en *Tecnologías del yo*, Foucault señala que «se puede observar el Estado, es decir su territorio, riquezas, población, ciudades, etc.» asociando «la “estadística” (la descripción de los Estados) y el arte de gobernar» dando lugar a un nuevo rasgo de la gestión gubernamental: «que algunos hombres pueden, más o menos, determinar por completo la conducta de otros hombres, pero jamás de manera exhaustiva o coercitiva» (Foucault, 1990: 139), que permite observar «las relaciones entre el poder político que actúa en el seno del Estado... y un poder, que podríamos llamar “pastoral”, cuya función es la de cuidar permanentemente de todos y cada uno, ayudarles, y mejorar su vida» (Ibíd.: 112).

En fin, durante el curso Foucault, dentro del cual prometió abordar —pero no lo hizo— el problema de la vida, va más allá, concibe una teoría de las prácticas y de la racionalización del «liberalismo como “manera de actuar”», así:

1. Que en cuanto práctica, en sus investigaciones sobre biopolítica, pudo observar al liberalismo como aquel «sistema preocupado por el respeto a los sujetos de derecho y la libertad<sup>156</sup> de iniciativa de los individuos»<sup>157</sup> (Foucault, 1979: 367;

---

<sup>154</sup> Michel (2006c). *La hermenéutica del sujeto. Curso en el Collège de France (1981-1982)*. Buenos Aires: FCE. p. 225: «el decir veraz (la veridicción [véridiction])».

<sup>155</sup> Bobbio, Norberto (1989a). *Estado, gobierno y sociedad*. México: FCE. p. 182 [Trad. esp. José F. Fernández Santillán]: el liberalismo es «desde Wilhelm von Humboldt a Benjamin Constant, de John Stuart Mill a Herber Spencer, la teoría de que el Estado para ser un buen Estado **debe gobernar lo menos posible**». (el subrayado es mío). *Bobbio, Norberto (1989b). Óp. Cit. p. 17*: «El liberalismo es una doctrina del Estado limitado tanto con respecto a sus poderes como a sus funciones... al primero [se llama] *estado de derecho*... [al segundo] *estado mínimo*». Lafer, Celso (1993). *Ensayos liberales*. México: FCE. p. 96: «el liberalismo buscó limitar la acción del Estado». Sabine, George (1992). *Historia de la teoría política*. 1<sup>ra</sup>. Ed., 2<sup>a</sup>. México: FCE. p. 543 [Trad. esp. Vicente Herrero]: «El supuesto liberal... es que el gobierno [de] un Estado tiene que contentarse con objetivos limitados y el empleo de medios limitados». Schmitt, Carl (2006). *Teoría de la constitución*. 1<sup>ra</sup>. Ed., 5<sup>ta</sup>. Reimpr. Madrid: Alianza Editorial. p. 202, n. 1 [Trad. esp. Francisco Ayala]: para «los teóricos del Estado del liberalismo burgués... todo poder estatal tiene que ser limitado».

<sup>156</sup> Barberis, Mauro (2002). «Libertad y liberalismo» en: *Rev. Isonomía*. Núm. 16. Abril. p. 182 [Trad. esp. José María Lujambio]: «para los liberales, [la libertad] es garantizada contra las prÓ-

2007: 359), libertad de iniciativa que es para el *liberalismo*, libertad frente al Estado<sup>158</sup> (Bobbio, 1989b: 23) porque toma en cuenta “en primer lugar la liber-

---

pías leyes y el propio Estado... antes del liberalismo era casi impensable reivindicar la libertad individual incluso contra el Estado (legítimo) y contra las leyes (no injustas)». p. 185: «la concepción [liberal de la libertad reivindica la libertad] de *hacer* lo que se quiere». p. 186-187: «La concepción estrictamente liberal de la libertad [encuentra que] el Estado y la legislación se convierten en sus principales (si no los únicos) enemigos. Como escribe el propio Constant: “sobre miles de cuestiones no hace falta obedecer ni a los hombres ni a las leyes”». p. 186-187: «Emmanuel-Joseph Sieyès... haciendo una lista de los posibles enemigos de la libertad... comienza con la afirmación de que “los menos peligrosos son los ciudadanos malévulos”, a los que puede proveer la administración de justicia; “la libertad individual tiene mucho más que temer a la iniciativa de los funcionarios... encargados de ejercer alguna de las partes del poder público”». p. 191-192: «Para Constant... la libertad es aquella “parte de la existencia humana que se mantiene necesariamente individual e independiente, y que está, por derecho, fuera de toda competencia social”». Berlin, Isaiah (2002). *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza. p. 213 [Trad. esp. Julio Bayón, Ángel Rivero, Natalia Rodríguez & Belén Urrutia]: La libertad liberal o individual se entiende como «estar libre *de*: “ausencia de interferencia más allá de una frontera, variable, pero siempre reconocible”». Bobbio, Norberto (1989b). *Óp.Cit.* p. 21: la acepción de libertad «preponderante en la tradición liberal» es aquella en la cual «“libertad” y “poder” son dos términos antitéticos que denotan dos realidades contrastantes... cuando se extiende el poder... disminuye la libertad», y, al contrario, si «amplía su esfera» la libertad, «disminuye el poder».

<sup>157</sup> González-Adañes, Noelia (2001). Liberalismo, republicanism y monarquía absoluta: los proyectos de reforma para América en la segunda mitad del Siglo XVIII español en: *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. Núm. 113. Julio-Septiembre. p. 361: «el liberalismo pone el énfasis en el individuo como el elemento central en la articulación de las relaciones en el seno de la comunidad». p. 362: «el liberalismo [considera] a cada hombre como un individuo antes que como un ser social, y [da prioridad] a la experiencia individual sobre la colectiva... [Ve al] individuo como un fin en sí mismo». Lazzetta, Osvaldo (2008). *Óp. Cit.* 55: señala que tanto el liberalismo como el republicanism «arrancaron al Estado la promesa de respetar y garantizar libertades». Sáez-Capel, José (2004). Influencia de las ideas de la Ilustración y la revolución en el Derecho Penal en: Guzmán-Dalbora, José Luis (2004). *El penalista liberal. Controversias nacionales e internacionales en Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología*. Buenos Aires: Editorial Hammurabi. p. 250: «el individuo, armado de la razón, se convierte en principio y medida de todas las cosas y llega a su cima al hacerse base de la política, la economía, la ética, la estética y las relaciones sociales en su conjunto».

<sup>158</sup> Constant, Benjamin (1829). *Mélanges de littérature et de politique* en: Constant, Benjamin (1957). *Oevres*. Paris: Gallimard. p. 802: «por libertad entiendo el triunfo de la individualidad; tanto sobre la autoridad que quisiera gobernar despóticamente, como sobre las masas que reclaman el derecho de someter la minoría a la mayoría». Locke, John (1690). *Concerning Civil Government, Second Essay: An Essay Concerning the True Original Extent and End of Civil Government*. p. 105: «El poder... no es, ni puede ser, ejercido de manera absoluta y arbitraria sobre las vidas y fortunas de la gente...». p. 106: «Su poder en los máximos extremos, está limitado al bien público de la sociedad... no tiene otro fin que la preservación y,... nunca puede implicar el derecho a destruir, esclavizar o deliberadamente empobrecer a los súbditos... La ley de la naturaleza se erige como regla eterna para todos los hombres, tanto para los legisladores como para todos los demás». Wallerstein, Immanuel (2005). *Después del liberalismo*. 6<sup>ta</sup>. Ed. México: Siglo XXI. p. 100 [Trad. esp. Stella Mastrangelo]: «La hostilidad teórica del liberalismo hacia el Estado es tan fundamental que la mayoría de los autores considera que la doctrina del Estado como guardia nocturna es la característica definitoria del liberalismo. La presumible *mot d'ordre* (consigna) es *laissez faire*».

tad de los hombres» (Foucault, 2006b: 71) y, dentro de la cual «debe tomarse el fenómeno “población”, con sus efectos y sus problemas específicos» (Foucault, 1979: 367; 2007: 359).

2. Que con respecto a la racionalización, le permitió entender que el *liberalismo* debe ser analizado y comprendido «como principio y método de racionalización<sup>159</sup> del ejercicio del gobierno» (Foucault, 1979: 368; 2007: 360); además, es preciso aquí adicionar la mirada foucaultina, expresando que el Estado es visto por el liberalismo como uno de sus principales enemigos (Barberis, 2002: 187). ¿Para qué? Para poder entender a Foucault cuando nos dice: el liberalismo está atravesado por el principio “«siempre se gobierna demasiado»” (Foucault, 1979: 368; 2007: 360). Aquí es entonces cuando cabe considerar que a tal principio y a tal método le podemos llamar «racionalización de la política» (González-Adáñez, 2001: 363); porque obedece «a la regla interna de la economía máxima», que es lo que lo hace único al *liberalismo* (Foucault, 1979: 368; 2007: 360). Por ello, los «criterios de utilidad y eficacia en la conducción de los asuntos de gobierno» son parte de los componentes de la «tradición liberal» (González-Adáñez, 2001: 363), claro está, nos advierte Foucault, «[no] de la institución “gobierno”, sino de la actividad que consiste en regir la conducta de los hombres en un marco y con instrumentos estatales» (Foucault, 1979: 368; 2007: 360).

***Los rasgos del arte liberal de gobernar.*** Los rasgos o características del arte liberal de gobernar Foucault los entiende así:

***La veridicción del mercado.*** De un mercado medieval caracterizado por ser un lugar investido de reglamentación, un lugar de justicia «hasta ser el ámbito privilegiado de la justicia distributiva» (Foucault, 2007: 47), y debido al «rechazo de las reglamentaciones excesivas de la época medieval» (Molina, 1991: 35), Foucault

---

<sup>159</sup> Lazzetta, Osvaldo (2008). «Lo público, lo estatal y la democracia» en: Revista de Ciencias Sociales. Núm. 32. Septiembre. p. 55: señala que los rasgos de la tradición liberal se condensan «en la aspiración a *racionalizar su poder*». Wallerstein, Immanuel (2005). Óp. Cit. p. 151: «lo que definió al liberalismo como ideología... fue... su **énfasis en el proceso**» (subrayado es mío).

nos advierte que, a mediados del siglo XVIII, se hace tránsito a un mercado «que obedecía y debía obedecer a mecanismos “naturales”, es decir, mecanismos espontáneos» que se convierte en un lugar de verdad porque permite la formación de un precio que expresa la relación entre el costo de producción y la amplitud de la demanda; es decir, se forma un «precio “natural”»<sup>160</sup>, un «buen precio» o un «precio normal» al «que de manera metafórica se llamará precio verdadero», el cual oscilará en torno del valor del producto (Foucault, 2007: 48-49).

Y ¿qué implica esto? Para responder la cuestión, una consideración previa el *liberalismo* «es un arte de gobernar que asume el mercado como prueba, como instrumento de inteligibilidad, como verdad y medida de la sociedad» (Lazzarato, 2005) y como un «orden espontáneo de las interacciones individuales» (Gallo, 1984: 7). Entonces, Foucault contesta que, en cuanto a la manera de gobernar, esta práctica de mercado genera «un patrón de verdad que permitirá discernir en las prácticas gubernamentales las que son correctas y las que son erróneas»; en otras palabras, «falsear y verificar la práctica gubernamental» en cuanto lo que hace un gobierno (Foucault, 2007: 48-49); pero teniendo presente una regla: se busca saber siempre «si se gobierna bien en el límite entre demasiado y demasiado poco»<sup>161</sup> (Foucault, 2007: 38). Es decir, moverse entre un exceso y un defecto de gobierno, en otras palabras, significa responder la pregunta de Berlin: «¿cuánto gobierno tiene que haber?» (Berlin, 2002: 322); es «saber cuántas concesiones» son demasiadas y cuántas son «demasiado pocas» (Wallerstein, 2005, 99). Entonces, por una parte,

---

<sup>160</sup> Smith, Adam (1958). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: FCE. p. 56 [Trad. esp. Gabriel Franco]: «El precio natural viene a ser... el precio central, alrededor del cual gravitan continuamente los precios de todas las mercancías». p. 60: «el precio natural o de libre competencia es el más bajo que se puede conseguir... en un período considerable de tiempo... [es] el más bajo con que se contentan generalmente los vendedores sin dejar de operar en el respectivo renglón». p. 60: «El precio natural varía con la tasa natural de cada una de sus partes componentes: salarios, beneficio y renta... varía en toda sociedad según sean sus circunstancias, su riqueza, su pobreza, o su condición progresiva, estacionaria o decadente».

<sup>161</sup> Da Silva Lisboa José Manuel, citado en Jacobsen, Nils (2007). «“Liberalismo tropical”: cómo explicar el auge de una doctrina económica europea en América Latina, 1780-1885». *Historia Crítica*. Núm. 34. Jul-Dic: Este liberal brasileño escribió —antes que Foucault— en 1832: «en todo debe haber un promedio justo entre los extremos de gobernar mucho y no gobernar nada...».

significa «falsear y verificar» la práctica de gobierno. Por la otra, estar dentro de un rango cuyos límites son el exceso y el defecto. Luego, podemos concluir aquí que será la economía la que nos hablará de un buen o un mal gobierno. Pero, cabe preguntar, ¿cuál es el resultado de este rasgo del *liberalismo*?

La consecuencia o resultado de este rasgo del *liberalismo* es que se traduce en una nueva mirada política, resultado del mercado, es que «el gobierno, para poder ser un buen gobierno, deberá actuar en la verdad» (Foucault, 2007: 50); pero no en cualquier verdad, debe ser en una verdad legitimadora del mercado, pues toda intervención económica no es más «que el arma más eficaz y sutil... para coartar la libertad de los individuos» (Gallo, 1984: 7) y no una razón de verdad. Pero, ¿por qué esto?

Porque al tiempo que el mercado se constituyó «en un lugar de veridicción», dentro del medio se produjo «el acceso a la práctica gubernamental de una serie de técnicas portadoras a la vez de métodos e instrumentos de reflexión y, por último, la formalización teórica de cierta cantidad de problemas económicos». Esto no significa que haya que buscar «la causa de la constitución del mercado como instancia de veridicción», para su explicación (Foucault, 2007: 50-51), sino que el Estado «debe procurar que la realidad de las cosas se ajuste a los postulados de la teoría exacta y verdadera» (Humboldt, 1996: 151) como «producto de un cuidadoso análisis intelectual» (Wallerstein, 2005: 151). De una manera distinta, significa que todo liberalismo debe «descubrir y aplicar soluciones racionales»<sup>162</sup> a los problemas, de manera que no entren en conflicto unas con otras sino que formen «un sistema armonioso» en el que prevalezca «la verdad» (Berlin, 2002: 100). Esto significa una limitación del poder del Estado por medio de la razón.

---

<sup>162</sup> Navarrete-P, Jorge (2006). Óp. Cit. p. 20: Uno de los rasgos fundamentales del liberalismo es «la primacía de la razón». Wallerstein, Immanuel (2005). Óp. Cit. p. 100: Para el liberalismo, «la políticas reales [deben ser] concebidas y aplicadas por los que [tengan] la mayor capacidad para hacer esas decisiones racionales, es decir los técnicos o los especialistas». Wallerstein, Immanuel (2007). *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI*. 3<sup>ra</sup>. Ed. México: Siglo XXI. p. 110. [Trad. esp. Stella Mastrangelo]: «el liberalismo es la defensa del gobierno racional, basado en el juicio informado de los más competentes».

***Limitación del cálculo de la utilidad gubernamental.*** Sin hacer mención de lo expresado por John Locke, en el sentido de que «el gobernar sin leyes fijas establecidas no puede ser compatible con las finalidades de la sociedad y del gobierno» (Locke, 1789: 34), Foucault señala que en el siglo XVIII se establece una nueva razón gubernamental “el sistema de gobierno frugal o el sistema de la razón del menor Estado [el cual] implicaba... una limitación interna [que] es siempre de carácter jurídico [porque formula] esa limitación en términos de derecho”<sup>163</sup> (Foucault, 2007: 56). Limitación, fundada —lo explica Berlin— en la idea liberal de ver «las instituciones como tales con recelo»<sup>164</sup> (Berlin, 2002: 97), puesto que el

---

<sup>163</sup> Attili, Antonella (2003). «La crítica decisionista de Carl Schmitt a la democracia liberal» en: *Rev. Signos Filosóficos*. Núm. 10. p. 139: «El liberalismo afirma históricamente la concepción del Estado limitado en sus poderes, a través del Estado de derecho. «Por Estado de derecho se entiende en general un Estado en el que los poderes públicos son regulados por normas generales (las leyes fundamentales o constitucionales)...». Pero, además de estos *límites formales*,... también afirma la subordinación de las leyes al límite material del reconocimiento de algunos derechos fundamentales». Conill, Jesús (1998). *Ideologías políticas* en: Cortina, Adela (1998). *10 palabras clave en Filosofía Política*. Navarra: Verbo Divino. p. 228: «Lo propio del *Estado liberal* es la limitación del gobierno por medio de normas estrictas». Cortina, Adela (2001). *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecnos. p. 34: el liberalismo surgió, entre otros, del «deseo de limitar el poder del gobernante». Herrera, Carlos Miguel (1998). «Schmitt, Kelsen y el liberalismo» en: *Doxa*, 21-II. p. 2004: «Para Schmitt, la limitación (o negación) del Estado por medio de la libertad individual era la piedra angular del liberalismo». Locke, John (1690). *Op. Cit.* p. 109: «todo el poder que tiene el gobierno [debe] ser ejercido mediante leyes establecidas y promulgadas, para que el pueblo conozca sus deberes y esté sano y salvo dentro de los límites de la ley, y para que los gobernantes... se mantengan dentro de esos límites». Navarrete-P, Jorge (2006). *Op. Cit.* p. 22: «El liberalismo es una teoría del control y limitación del poder del Estado». Sartori, Giovanni (1994). *Op. Cit.* p. 196: el liberalismo desde la concepción de Locke, Coke, Blackstone, Montesquieu, Madison y Constant, «es la teoría y la praxis... del Estado constitucional». Vázquez, Josefina Zoraida (1997). «Liberales y conservadores en México: diferencias y similitudes» en: *Estudios interdisciplinarios en América Latina y el Caribe*. Vol. 8. Núm. 1: enero-junio. p. 2: A los liberales los define su empeño «por limitar el poder del gobierno mediante la representación política y el constitucionalismo».

<sup>164</sup> Aron, Raymond (2007). *Ensayo sobre las libertades*. 1<sup>ra</sup>. Ed., 4<sup>ta</sup>. Reimpr., 1<sup>ra</sup>. Ed. en Ciencias Sociales. Madrid: Alianza. p. 56 [Trad. esp. Ricardo Ciudad Andreu]: Nos dice que los liberales «multiplican las precauciones» en contra dos cosas: «contra la potencia del Estado» y «[contra] lo arbitrario de los gobernantes» por temor a «un gobierno sin límites» o a «un hombre corrompido por el exceso de poder». Navarrete-P, Jorge (2006). *Op. Cit.* p. 20: «Este liberalismo [se caracterizó] por la defensa de la libertad individual en contra del Estado, garantizada por la imposición de límites y contrapesos al poder político». Paine, Thomas (1776). *Common Sense*. Folleto. p. 4: Defendiendo una teoría liberal radical, al distinguir entre sociedad y gobierno, expresó su recelo ante las instituciones diciendo: «... el gobierno es producto de nuestras debilidades... el gobierno, incluso en su mejor condición, no es sino un mal necesario...». p. 12: y manifiesta: «si pudiéramos eliminar el oscuro velo de la antigüedad, descubriríamos que el primer rey no fue mejor que el principal rufián de una banda de criminales insaciables». Wallerstein, Immanuel (2005). *Op. Cit.* p. 234: «los liberales... denunciaban al Estado como la estructura que impedía a cada indivi-

*liberalismo* ve que «la tutela del Estado en cuanto al bienestar positivo de los ciudadanos entorpece el desarrollo de la individualidad y de la peculiaridad del hombre en su vida moral y en su vida práctica en general» (Humboldt, 1996: 111). Esto es, lo aclara Foucault, «la razón del menor gobierno<sup>165</sup> como principio de organización de la razón de Estado<sup>166</sup>... la cuestión de la frugalidad<sup>167</sup>... es la cuestión del menor gobierno»<sup>168</sup> (Foucault, 2007: 44).

Es el segundo rasgo o característica del arte liberal de gobernar. Pero, ¿cómo se formó? Este segundo rasgo se formó a partir del «régimen de verdad que encontraba su expresión y su formulación» en el mercado, lo cual supuso unos presupuestos

---

duo... perseguir sus propios intereses como le pareciera conveniente». Wallerstein, Immanuel (2007). Óp. Cit. p. 104: Nos recuerda que «en los orígenes del liberalismo estaba... sacar a las personas que... definían como “competentes” del control arbitrario de las instituciones (la iglesia, las monarquías y la aristocracia, por lo tanto el Estado)».

<sup>165</sup> Bobbio, Norberto (1989a). Óp. Cit. p. 182: el liberalismo es «desde Wilhelm von Humboldt a Benjamin Constant, de John Stuart Mill a Herber Spencer, la teoría de que el Estado para ser un buen Estado **debe gobernar lo menos posible**...» (el subrayado es mío). Humboldt, Guillermo (1996). *Escritos políticos*. 1<sup>ra</sup>. Ed. 2<sup>da</sup>. Reimpr. México: FCE. p. 117: «que el Estado se abstenga totalmente de velar por el bienestar positivo de los ciudadanos y **se limite** estrictamente a velar por su seguridad» (el resaltado es mío). Navarrete-P, Jorge (2006). Óp. Cit. p. 27: «el liberalismo... **desconfía del Estado**, la política y la mayoría ciudadana» (el resaltado es mío). Sartori, Giovanni (1994). Óp. Cit. p. 196: «[la] libertad liberal... es una libertad **que desconfía del Estado**» (el subrayado es mío). Zanotti, Gabriel (2005). «Hacia un liberalismo clásico como la defensa de la intimidad personal» en: Rev. Doxa Comunicación. Núm. 4. p. 246: el liberalismo clásico es «una técnica jurídica de limitación al poder, más que una doctrina filosófica específica».

<sup>166</sup> Foucault, Michel (2006). Óp. cit. p. 277: citando a Giovanni Botero dice, «la razón de Estado... “es el conocimiento de los medios idóneos para fundar, conservar y ampliar la [dominación sobre los pueblos]”. Pero, agrega el autor... “esa razón de Estado abraza mucho más la conservación del Estado que su fundación o su extensión, y más su extensión que su fundación...” Es decir, que la razón de Estado es un tipo de racionalidad que permite mantener y conservar el Estado». Sartori, Giovanni (1994). Óp. Cit. p. 157: «la solución liberal-constitucional del problema del poder se funda sobre el derecho, y que el derecho es *límite*, un conjunto de límites *limitantes*... “frenos y contrapesos”».

<sup>167</sup> Esta idea que, Michel Foucault se la atribuye a Benjamin Franklin, en realidad es de Thomas Jefferson quien dijo alguna vez: «estoy a favor de un gobierno que sea vigorosamente **frugal** y sencillo».

<sup>168</sup> Samper, José María (1861). *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas (Hispano-americanas); con un apéndice sobre la orografía y población de la Confederación Granadina*. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. Disponible en <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/revpol/indice.htm>: «Si se quiere... tener estabilidad, libertad y progreso en Hispano-Colombia, es preciso que los hombres de Estado se resuelvan a gobernar lo menos posible... suprimiendo todas las cuestiones artificiales».

jurídicos de libertad: «libertad del mercado, la libertad del vendedor y del comprador, libre ejercicio del derecho de propiedad, libertad de discusión, eventualmente libertad de expresión, etcétera» (Foucault, 2007: 45 y ss). ¿Por qué estos presupuestos jurídicos de libertad? Constant responde, porque el mercado «libera a los individuos» (Constant, 1997: 614). Esto significa: entonces, una «limitación», de carácter racional económico del Estado de policía ilimitado anterior.

Ahora bien, ¿qué asidero tiene este rasgo o característica que Foucault le atribuye al arte liberal de gobernar? Primero, la idea de la frugalidad, que no es otra que la concepción «de los límites a que deben contraerse la acción del Estado» (Humboldt, 1996: 89), los cuales provienen del «firme convencimiento», que es de carácter moral, sobre la importancia de las libertades individuales frente al poder (Zanotti, 2005: 246). Segundo, la idea de la implicación de esa limitación interna que es «siempre de carácter jurídico» y que deriva de unos límites, que Locke definió como la sujeción del poder político a unas leyes que sea posible caracterizarlas como «generales», «abstractas», «promulgadas» y «establecidas»<sup>169</sup> (Locke, 1690: 109); lo cual quiere decir que «el Estado está sometido en todas sus acciones a normas fijas y conocidas de antemano» (Hayek, 1985: 103), en otras palabras, es lo que denomina Aron «la “nomocracia” [o] el reino de la ley» (Aron, 2007: 79). Esto quiere decir, además, «plantear al mismo tiempo el problema del derecho público, a saber la limitación del poder político» (Foucault, 2007: 57), porque sólo así puede evitarse el ejercicio arbitrario, ilegal y extemporáneo del poder, o, en palabras de James Harrington, sólo así es posible «el imperio de las leyes y no de los hombres»<sup>170</sup>, puesto que la tarea de un gobierno «es un sistema dentro del cual

---

<sup>169</sup> Fernández-Santillán, José F (1996). *Locke y Kant. Ensayos de filosofía política*. México: FCE. p. 44: John Locke «sostiene que para que el Estado no degenera el poder no debe ser absoluto sino limitado y esto significa que en el Estado el gobernante tiene derecho de mandar dentro de los límites marcados por la ley y el ciudadano debe obedecer a ese mandato en cuanto se apega a la ley». Laski, Harold (2003). *Op. Cit.* p. 101: En Locke, «su Estado no es más que un contrato entre un grupo de negociantes que forman una compañía de responsabilidad limitada».

<sup>170</sup> Hayek, Friederich (1980). «El ideal democrático y la contención del poder» en: *Revista Estudios Públicos*. Número 1. p. 49: «En una sociedad de hombres libres la autoridad más alta no debe tener, en tiempos normales, el poder de dar órdenes positivas... Su único poder debiera ser el de

los individuos y los grupos pueden exitosamente ir en pos de sus objetivos respectivos» (Hayek, 1980: 60). Y ¿qué es esto? Esto es «el *rule of law*<sup>171</sup> (gobierno de la ley) del Estado de Derecho» (Lafer, 1993: 97).

Este segundo rasgo, o característica, trae una consecuencia, como lo significa el análisis foucaultiano, la aparición de una «separación del gobierno y la administración, [la] constitución de un derecho administrativo» como producto de una «limitación jurídica [del] poder político» que se originó a partir de los problemas de la veridicción del mercado, con base en el análisis propio de la economía política (Foucault, 2007: 58), por un lado; y con base en la idea de «dejar un margen a la acción espontánea de cada cual» (Aron, 2007: 66), por otro lado, fundada ésta en la creencia de que los individuos poseen derechos naturales anteriores al establecimiento de un gobierno. Pero, ¿qué permitió llegar a esta situación?

Foucault dice que se llegó aquí porque el *liberalismo* planteó una pregunta, que se hizo fundamental, «¿cuál es el valor de utilidad del gobierno y de todas sus acciones en una sociedad donde lo que determina el verdadero valor de las cosas es el intercambio?» (Foucault, 2007: 60). El *liberalismo* respondió esta pregunta diciendo que «el Estado tiene que limitarse... y cuando se plantee la necesidad de abolir una restricción [debe] calcular simplemente la posibilidad o la imposibilidad de hacerlo» (Humboldt, 1996: 151).

De aquí entonces que la utilidad de una intervención gubernamental define «el límite de competencia del gobierno»<sup>172</sup> (alude Foucault en este caso al radicalismo

---

prohibir de acuerdo a reglas, en tal forma que deba su suprema posición a un compromiso en que todo acto está sujeto a principios generales».

<sup>171</sup> Conill, Jesús (1998). Óp. Cit. p. 229: «... reglas y prácticas constitucionales, en las que se respeten la libertad individual y la igualdad de las personas bajo el imperio de la ley (*rule of law*)».

<sup>172</sup> Bobbio, Norberto (1989b). Óp. Cit. p. 69: de acuerdo con el *Principio de Utilidad* de Bentham, «si deben existir límites al poder de los gobernantes, estos... derivan... de la consideración objetiva de que los hombres desean el placer y huyen del dolor, y por consiguiente la mejor sociedad es la que logra obtener el máximo de felicidad para el mayor número de sus componentes». Sartori

inglés con la utilidad<sup>173</sup> como problema). Entonces concluye, que «el utilitarismo<sup>174</sup> es una tecnología del gobierno, así como el derecho público era en la época de la razón de Estado la forma de reflexión» (Foucault, 2007: 60). Pero admite otra manera de limitar al gobierno: el «sistema voluntad-ley» que define, por un lado, «la esfera de intervención del poder público» frente a, por el otro, «la esfera de independencia de los individuos»<sup>175</sup>. El resultado es «una concepción jurídica de la libertad» acompañada de la libertad percibida como «la independencia de los gobernados con respecto a los gobernantes»<sup>176</sup> (Foucault, 2007: 61), que se deriva «del presupuesto de que los individuos tengan derechos que no dependen de la institución de un soberano» (Bobbio, 1989b: 15). Esta libertad es aquella que «es concebida a partir de los derechos del hombre»<sup>177</sup>, como el «camino revolucionario» (Foucault, 2007: 61), en la cual «los liberales trataron de propagar sus ideas y de introducir su lógica en todas las instituciones sociales» (Wallerstein, 2005: 79).

---

ri, Giovanni (1994). Óp. Cit. p. 157: «El constitucionalismo liberal refunde y equilibra en sí la ley como límite —como límite impersonal—».

<sup>173</sup> Mill, John Stuart (1858). «On liberty» en: *Collected Papers of John Stuart Mill*, cit., vol. XVIII. p. 224 citado por: Bobbio, Norberto (1989b). Óp. Cit. p. 71: «renuncio a cualquier ventaja que pudiera derivarse... de la concepción del derecho abstracto como independiente de la utilidad». Y justifica esta aseveración diciendo: «considero la utilidad como la suprema apelación en [ética]».

<sup>174</sup> Bobbio, Norberto (1989b). *Ibidem*. p. 70: «el utilitarismo y el liberalismo caminan paralelamente, y la filosofía utilitarista se vuelve el mejor aliado teórico del Estado liberal».

<sup>175</sup> Berlin, Isaiah (2002). Óp. Cit.: «Para Constant, Mill, Tocqueville y la tradición liberal a la que ellos pertenecen, una sociedad... es libre [siempre] que esté gobernada por dos principios que guardan relación entre sí: primero, solamente los derechos, y no el poder, pueden ser considerados como absolutos... y segundo, que hay fronteras... dentro de las cuales los hombres deben ser inviolables... definidas estas... en función de normas aceptadas». Bobbio, Norberto (1989b). Óp. Cit. p. 50: «el liberalismo es la doctrina en la que la connotación positiva recae en el término 'libertad', con la consecuencia de que una sociedad es mejor en cuanto la esfera de la libertad es más amplia y la esfera del poder es más restringida». Navarrete-P, Jorge (2006). Óp. Cit. p. 22: «liberalismo en su connotación histórica fundamental es la teoría y la práctica de la protección jurídica, por medio del Estado constitucional, de la libertad política».

<sup>176</sup> Friedman, Milton (1966). *Capitalismo y libertad*. Madrid: Rialp. p. 17 [Trad. esp. Alfredo Lueje]: enuncia al liberalismo como «el movimiento intelectual que... [defendía la] reducción del poder arbitrario del Estado y [la] protección de las libertades civiles de los individuos».

<sup>177</sup> Aron, Raymond (2007). Óp. Cit. p. 66: «Los liberales... desean salvaguardar los derechos de las personas». Tocqueville, Alexis de (1982). *El antiguo régimen y la revolución*. Vol. I. Madrid: Alianza. p. 38: «cada hombre trae consigo al nacer un derecho igual e imprescriptible a vivir independiente de sus semejantes en todo aquello que sólo está relacionado consigo mismo».

Luego, ¿ante qué nos encontramos? Estamos ante dos maneras de limitación de la acción gubernamental:

1. Por una parte, estamos frente al «camino axiomático revolucionario [en el que se concebirá la ley] como la expresión de una voluntad colectiva que manifiesta la parte de derecho que los individuos han aceptado ceder y la parte que pretenden reservarse [la cual crea] un sistema voluntad-ley» (Foucault, 2007: 61).
2. Y, por la otra, en frente del “camino radical utilitarista [en que] la ley va a ser concebida como el efecto de una transacción que separa, por un lado, la esfera de intervención del poder público y, por el otro, la esfera de independencia de los individuos” (Ibídem, 2007: 61)<sup>178</sup>.

***Posición de Europa como región de desarrollo económico ilimitado con respecto a un mercado mundial.*** Sin mencionar a Locke en su *Second Treatise*, en el cual se pronuncia a favor del incremento de la riqueza y del crecimiento económico ilimitado, Foucault dice que el tercer rasgo del arte liberal de gobernar es «una Europa como sujeto económico colectivo que, cualquiera sea la competencia que se produzca entre los Estados o, mejor, a través de la competencia misma que se da entre los Estados, debe avanzar por un camino que será el del progreso económico ilimitado» (Foucault, 2007: 73), de acuerdo «con el tema subyacente a la Ilustración del progreso inevitable» (Wallerstein, 2005: 111).

Ahora bien, ¿qué consecuencias trae este rasgo del arte liberal de gobernar? Foucault responde que «se invita a una mundialización del mercado<sup>179</sup> desde el momento en que se postula... que el enriquecimiento de Europa se alcance no gracias a la pobreza de unos y la riqueza de otros, sino por un enriquecimiento colectivo, y

---

<sup>178</sup> Cfr. Wallerstein en «¿Tres ideologías o una? La seudobatalla de la modernidad» en: Wallerstein, Immanuel (2005). *Óp. Cit.* pp. 75-94.

<sup>179</sup> Bobbio, Norberto (1989a). *Óp. cit.* p. 182: el liberalismo defiende «las ideas del libre mercado interno e internacional, el librecambio». Mill, John Stuart (2001). *Principios de economía política*. México: FCE. p. 135 [Trad. esp. Teodoro Ortiz]: «El aumento de la riqueza general del mundo, cuando va acompañado de libre intercambio comercial... tiende... a aumentar la productividad del trabajo de cada nación considerada aisladamente, al permitir a cada localidad suministrar sus productos a un mercado más amplio».

además indefinido... en consecuencia, la existencia de un juego de suma no igual a cero» (Foucault, 2007: 73). Y ¿cómo leer esto?

Según el análisis foucaultiano, debe leerse como que «Europa y los europeos serán los jugadores y... el mundo será la apuesta. El juego está en Europa, pero la apuesta es el mundo». Es decir «que allí tenemos los inicios de un nuevo tipo de cálculo planetario en la práctica gubernamental... se procura pensar el mundo... como una de las condiciones necesarias para la organización de un mercado mundial»; para lo cual, «a partir del siglo XVIII, la idea de paz perpetua y la organización internacional se articulan... de una manera muy distinta. Lo que se garantiza como garantía y fundamento de una paz perpetua... [es] el carácter ilimitado del mercado externo» (Foucault, 2007: 74-75). Entonces, ¿qué es la paz perpetua a partir de este momento? La paz perpetua, a partir del siglo XVIII —dice Foucault— es «la planetarización comercial»<sup>180</sup>; o sea, la existencia de una «red de relaciones comerciales que se tienden a través del planeta». Entonces, nos dice, la paz perpetua «está garantizada por la naturaleza»; es decir, «el doblamiento de todo el mundo» (Foucault, 2007: 77).

***Y, la presencia del «poder pastoral».*** La cuarta característica del arte liberal de gobernar, es el problema del poder pastoral que se expresa por «las muy numerosas reparaciones del delicado ajuste entre el poder político, ejercido sobre sujetos civiles, y el poder pastoral, que se ejerce sobre individuos vivos [y sobre] los más mínimos detalles de sus actos» (Foucault, 1990: 139). Ahora bien, ¿cómo entender esa permanente reaparición del poder pastoral, dentro del arte liberal de gobernar, si en el liberalismo «[el individuo es soberano] sobre sí mismo, sobre su cuerpo y su espíritu» (Mill, 1980: 30) y si para el liberalismo «cada hombre es dueño de su propia persona [y] nadie, salvo él mismo, tiene derecho a ella»? (Locke, 1690: 25)

---

<sup>180</sup> Mill, John Stuart (2001). Óp. Cit. p. 503: «Es el comercio el que, reforzando y multiplicando los intereses personales... está haciendo desaparecer la guerra. Y puede decirse sin exageración que [el comercio internacional está] siendo la principal garantía para la paz mundial».

Responde Foucault: es «el famoso problema del Estado providencia<sup>181</sup> [cuya función es la de cuidar permanentemente de todos y cada uno] y mejorar su vida» (Foucault, 1990: 111). Además de Foucault, John Stuart Mill nos recuerda que «aquellos que están en edad de recibir todavía los cuidados de otros, deben ser protegidos, tanto contra los demás como contra ellos mismos, [al igual que] las sociedades atrasadas» (Mill, 1980: 31).

Ahora bien, ¿es esto contradictorio con la idea liberal de «limitar el poder del Estado... para impedir legalmente al gobernante que imponga... el modelo de vida que él considera felicitante» (Cortina, 2001: 34) para evitar las que Stuart Mill rechaza y denomina «prácticas paternalistas» (Mill, 1980: 113)? A primera vista parece una contradicción porque el *liberalismo* deslegitima el «paternalismo<sup>182</sup> político»; igualmente, en Stuart Mill parece contradictoria, pero él mismo nos aclara que «esta doctrina —la liberal— no alcanza más que a los seres humanos que se hallen en la plenitud de sus facultades» (Mill, 1980: 31); es decir, excluye los no facultados, a quienes se dirige esta clase de paternalismo.

### **1.3.3. Entonces, al fin según Foucault, ¿qué es el liberalismo?**

Desde el punto de vista foucaultiano, el liberalismo es visto: 1) *como una práctica*; o sea, como una ‘manera de actuar’ orientada hacia objetivos y regulada por una reflexión continua. Y 2), *como una racionalización del gobierno*, es decir, como un principio y un método de racionalizar la manera de ejercer el gobierno.

### **1.3.4. «El liberalismo “como práctica”»**

*Primero, un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo*. Sin decir que lo principal de todo naturalismo es la soberanía de la razón humana, Foucault expresa

---

<sup>181</sup> Rosanvallon, Pierre (1995). *La Nueva cuestión social*. Buenos Aires: Manantial. p. 11: «El Estado de providencia funciona como una máquina de indemnizar». Rosanvallon, Pierre (1995). *La Crisis del estado providencia*. Madrid: Civitas. p. 190: es un Estado «para tratar los problemas de poblaciones relativamente homogéneas, de grupos o clases».

<sup>182</sup> Locke, John (1690). Óp. Cit. p. 134: el paternalismo no «abarca los fines» de lo político.

que el *liberalismo* es, en cuanto práctica, una forma de conocer la naturaleza íntima de los procesos económicos y de acompañarlos sin bloquearlos, dirigirlos o coaccionarlos; así mismo, que es una manera de organizar, producir y gestionar la libertad. También, que es aquel «sistema preocupado por el respeto a los sujetos de derecho y la libertad de iniciativa de los individuos [el cual] como una práctica, es decir como una ‘manera de actuar’ orientada hacia objetivos y regulada por una reflexión continua» (Foucault, 1979: 367; 2007: 359)<sup>183</sup>, que parte de un «presupuesto filosófico» que es «la doctrina de los derechos del hombre elaborada por la escuela del derecho natural» (Bobbio, 1989b: 11). Luego, ¿cómo caracterizar al *liberalismo*? El liberalismo debe caracterizarse, en cuanto práctica, «más bien [por] el naturalismo que [por] el liberalismo»<sup>184</sup> (Foucault, 2007: 81); pues, deja «un margen a la acción espontánea de cada cual» (Aron, 2007: 66), en la idea de que «las mejores operaciones humanas son aquellas que más fielmente reproducen las operaciones de la naturaleza» (Humboldt, 1996: 89).

¿Por qué más bien el naturalismo que el *liberalismo*? Primero, responde Foucault —sin referirse a la negación de la soberanía divina y eterna—, porque «la libertad aludida por los fisiócratas, por Adam Smith, etc., es mucho más la espontaneidad,

---

<sup>183</sup> Foucault, Michel (1979). «Résumé du cours» en: *Annuaire du Collège de France, 79<sup>e</sup> année, Histoire des systèmes de pensée, année 1978-1979*. pp. 367-372. Reeditado en Foucault, Michel (1994). *Dits et Écrits, 1954-1988, 4 vols.* París: Gallimard. pp.818-825. [Trad. esp. Ángel Gabi-londo como Foucault, Michel (1999). *Obras esenciales.* Barcelona: Paidós Ibérica. pp. 209-215].

<sup>184</sup> Aron, Raymond (2007). *Óp. Cit.* p. 36: «la libertad es obediencia a la **necesidad**» (el subrayado es mío). Locke, John (1690). *Óp. Cit.* p. 8: «todos los hombres [se hallan en] un estado de perfecta libertad para ordenar sus acciones y disponer de sus posesiones y personas cuando les parezca adecuado, dentro de los límites de **la ley de la naturaleza...**» (el subrayado es mío). p. 9-10: «... que obliga a todos; y [que] enseña a toda la humanidad [que] nadie puede dañar a otro en su vida, salud, libertad o posesiones». Navarrete-P, Jorge (2006). *Óp. Cit.* p. 22: Entre los rasgos fundamentales del liberalismo se encuentran los «derechos naturales». Vattimo, Gianni & Otros (1990). *En torno a la posmodernidad.* Barcelona: Anthropos. p. 78: «El espíritu del liberalismo es naturalista». Wallerstein, Immanuel (2005). *Óp. Cit.* p. 152: «para los liberales... los derechos humanos son inherentes al derecho natural». Zweig, Ferdynand (1961). *El pensamiento económico y su perspectiva histórica.* 2<sup>da</sup>. Ed. México: FCE. p. 86 [Trad. esp. Martha Chávez]: «**Todos los liberales son naturalistas**, ya sea que utilicen analogías mecánicas (físicas) u orgánicas (biológicas). **Son naturalistas** en el sentido de que consideran la competencia basada en la utilidad y en el propio interés como expresión de una **lucha general por la supervivencia** y el mejoramiento» (el subrayado es mío).

la mecánica interna e intrínseca de los procesos económicos que una libertad jurídica reconocida como tal a los individuos» (Foucault, 2007: 81), que es un proceso de atomización del que nacen, no sólo el concepto de *Estado liberal* sino, también, el de *Democracia* (Bobbio, 1989b: 38) en el sentido moderno. Segundo, lo olvida Foucault, porque la doctrina de los derechos del hombre —que es el sistema al que se refiere— es producto del iusnaturalismo; es decir, que es la idea de que «todos los hombres... tienen por naturaleza... sin importar su voluntad», derechos y libertades (Bobbio, 1989b: 11), y, tercero, no lo menciona, porque para el *liberalismo*, en su origen, «la ley de la naturaleza se erige como regla eterna» (Locke, 1690: 106). Estas tres explicaciones, nos permiten entender lo expresado por Benjamín Constant cuando afirma que «sobre miles de cuestiones, no hace falta obedecer ni a los hombres ni a las leyes» (Constant, 1980: 85).

***Un liberalismo que es consumidor de libertad.*** El *liberalismo* —que evita «atentar contra los intereses y las preferencias de los demás» (Touraine, 2006: 70)—, según afirma Foucault, «sólo puede funcionar si hay efectivamente una serie de libertades [es decir que] tiene necesidad de libertad... [que] consume libertad»<sup>185</sup>. Ahora bien, ¿qué le implica al liberalismo esta condición de consumidor de libertad? Ser consumidor de libertad le implica al *liberalismo* en el análisis foucaultiano estar «obligado a producirla y [estar] obligado a organizarla»; pero «el liberalismo no formula ese “sé libre”» ni plantea «voy a producir para ti lo que se requiere para que seas libre. [Para que] tengas la libertad de ser libre» (Foucault, 2007: 84), sino que «libera al individuo en su singularidad y autonomía, es el individuo como tal», por fuera de todo organicismo, fundamento de la *Democracia Moderna* entendida como *democracia representativa* o *liberal democracia* (Bobbio, 1989b: 38). El resultado: la instauración de «una relación problemática... diferente... móvil entre la producción de la libertad y [la] amenaza con limitarla y destruirla». En otras pala-

---

<sup>185</sup> Gómez Unamuno, Aurelia de (2008). *Narrativas marginales y guerra sucia en México*. Pittsburgh: University of Pittsburg. P. 209: «la generación de libertades es consecuencia de su necesidad de consumo de libertad a partir de la estrategia, el cálculo y la implementación de la seguridad».

bras, el liberalismo es, «en su esencia, una relación de producción/destrucción» de libertad (Foucault, 2007: 84) puesto que, «lo que el Estado debe dar es libertad» (Humboldt, 1996: 128).

*Un liberalismo que oscila entre la «agenda» y la «no agenda».* El discurso liberal, como se aprecia en Von Humboldt y en Stuart Mill, predica que «la tutela del Estado en cuanto bienestar positivo de los ciudadanos entorpece el desarrollo de la individualidad» (Humboldt, 1996: 107) y que «los individuos son los que mejor pueden cuidar de sus propios intereses» (Mill, 2001: 685). Pero, siempre está presente la idea «de cuidar permanentemente de todos y cada uno» (Foucault, 1990: 111). Entonces, ¿cómo conciliar el discurso liberal con la idea de cuidar a todos y cada uno?

La cuestión es saber cuándo actuar debe actuar el gobierno y cuándo no debe hacerlo, que Foucault afirma que es la idea concebida por Jeremy Bentham de «la división entre agenda y non agenda»<sup>186</sup> (Foucault, 2007: 163), un cuándo interferir o un cuándo no interferir. La respuesta, en la obra Bentham, es «una lista prodigiosa... que pone de relieve las inclinaciones intervencionistas de un liberalismo fundado en un principio utilitarista» (Paul, 1979: 41), a saber:

... para establecer Leyes de Pobres, hospitales para los indigentes, casas de trabajo para los desempleados; para recaudar impuestos con fines de redistribución y para disminuir la necesidad de los impuestos directos; para recompensar las víctimas de delitos cuando el autor es indigente; para salvaguardar la seguridad nacional y establecer tribunales y policía interna, para difundir información útil para la industria; para etiquetar las sustancias tóxicas; para garantizar las marcas de calidad y cantidad de las mercancías; para fijar un precio máximo para el maíz, para garantizar la seguridad de

---

<sup>186</sup> Foucault, Michel (2007). Óp. Cit. p. 44: «las cosas que deben hacerse y las cosas que no deben hacerse». Keynes, John Maynard (1926). «El final del laissez-faire» en: Keynes, John Maynard (1987). *Ensayos sobre intervención y liberalismo*. Barcelona: Orbis. p. 85: «La agenda del Estado... se refiere... a aquellas funciones que caen fuera de la esfera del individuo, aquellas decisiones que *nadie* toma si el Estado no lo hace». Robbins, Lionel (1953). *The Theory of Economic Policy in English Classical Political Economy*. London: Macmillan. p. 2: Con respecto a la actividad económica hay un «cuerpo general de principios» para «la acción o la inacción del gobierno —la agenda o non-agenda del Estado como lo llamó Bentham—».

la subsistencia del inventario de existencias acumuladas de granos o de recompensas a productores de grano, para fomentar la inversión en tiempos de desempleo; para la concesión de patentes a los inventores; para regular los bancos y agencias de valores; para promover anualidades del gobierno y un plan de seguro voluntario de gobierno, para establecer bancos del gobierno, para establecer y hacer cumplir un monopolio gubernamental sobre la emisión de papel moneda, para participar en obras públicas para poner a los desempleados a trabajar y, por último, establecer institutos, consejos y universidades (Ibídem).

A esto denomina Foucault «el estilo gubernamental» (Foucault, 2007: 163), que es la agenda de una política social para «una distribución relativamente equitativa en el acceso de cada uno a los bienes consumibles», una economía de bienestar para transferir «elementos de ingresos del tipo de las asignaciones familiares» (Ibídem: 175), una política que transfiera el sobreconsumo a aquellos individuos que «por motivos de desventajas definitivas o por motivos de incertidumbres compartidas, están en situación de subconsumo» (Ibíd.: 177), una política penal que «no apunta a extinguir el crimen sino a un equilibrio entre curvas de oferta del crimen y demanda negativa» (Ibíd.: 298); puesto que, para el *liberalismo*, la idea de un individuo soberano, o libre, «sólo es aplicable a seres humanos en la madurez de sus facultades» (Mill, 1980: 68), dado que «la falta de madurez para la libertad sólo puede brotar de la carencia de fuerzas intelectuales y morales» (Humboldt, 1988: 149).

### **1.3.5. «El liberalismo “como racionalización del gobierno”»**

*Un liberalismo cuyo problema central es la frugalidad del gobierno.* Como el *liberalismo* está atravesado por el principio «siempre se gobierna demasiado», como debe responder la pregunta: «¿cuánto gobierno tiene que haber?» y como debe tener presente como regla, «si se gobierna bien en el límite entre demasiado y demasiado poco», pero «siempre más cerca del mínimo que del máximo», el *liberalismo* en cuanto práctica tiene la necesidad de racionalizar «los límites que deben fijarse a las funciones y a la acción de los gobiernos» (Mill, 2001: 681); esto significa limitar «dos aspectos diferentes... a) los límites de los *poderes*, b) y las *funciones*

del Estado» (Bobbio, 1989b: 17), puesto que «deberá intervenir [sólo] tratándose de actos que supongan una intromisión directa y declarada en un derecho ajeno, solamente para fallar... restablecer los derechos... y sancionar al infractor» (Humboldt, 1996: 136). Esto avoca al *liberalismo* frente a un «problema indudablemente central [que] es la cuestión de la frugalidad<sup>187</sup> del gobierno<sup>188</sup> y no el de la constitución de los estados» (Foucault, 2007: 45). ¿Cómo explicar esto? Esto se explica así: primero, porque «históricamente, el Estado liberal nace de una continua y progresiva erosión del poder absoluto» (Bobbio, 1989b: 14), de la que también nace la *Democracia Moderna*. Segundo, porque «la cuestión de la frugalidad... hasta cierto punto hizo retroceder, marginó un poco otra cuestión que asedió... la reflexión política de los siglos XVI y XVII... el problema de la constitución» (Foucault, 2007: 45).

***Un liberalismo cuyo principio de cálculo es la seguridad.*** Con base en la «producción/destrucción de libertad», y al averiguar por el “costo de producción de la libertad», Foucault señala que «el principio de cálculo» que hace el liberalismo «es lo que llamamos seguridad», porque se debe siempre analizar «en qué medida y hasta qué punto... los diferentes intereses... no constituyen un peligro para el interés<sup>189</sup> de todos»<sup>190</sup>; porque «habrá que proteger los intereses individuales contra

---

<sup>187</sup> Thomas Jefferson, en marzo 4 de 1801, manifestó: «un gobierno sano y frugal, es aquel que haga desistir a los hombres de dañarse mutuamente, y que los deje libres para regular sus propios asuntos de industria y progreso, y no tome de la boca del trabajo el pan que este ha ganado».

<sup>188</sup> Conill, Jesús (1998). Óp. Cit. p. 228-229: «la mayor parte de los liberales... son partidarios no del Estado mínimo sino del *gobierno limitado* por un sistema de reglas y prácticas constitucionales». Mill, John Stuart (1980). *Sobre la libertad. El utilitarismo*. Madrid: Orbis. p. 90 [Trad. esp. Gabriel Franco]: «es siempre importante conseguir una limitación del poder del gobierno sobre los individuos, incluso cuando los gobiernos son responsables de un modo regular ante la comunidad».

<sup>189</sup> Foucault, Michel (2007). Óp. Cit. p. 313: el interés es «ese punto de una elección individual, irreductible, intransmisible, ese principio de una elección atomística e incondicionalmente referida al sujeto mismo».

<sup>190</sup> Bentham, Jeremy (1981). *Tratados de legislación civil y penal*. Madrid: Editora Nacional. p. 106: «alguno tal vez extrañará que yo no haya puesto la *libertad* entre los objetos principales de la ley; pero para formarse ideas claras de ella, se la debe considerar como una rama de la seguridad».

todo lo que pueda aparecer... como una intrusión procedente del interés colectivo»<sup>191</sup>; porque deberá calcularse que los «procesos económicos no represente[n]... un peligro para las empresas [y] para los trabajadores»; porque ha de calcularse que «la libertad [de los trabajadores] no debe convertirse en una amenaza para las empresas y la producción»; porque ha de asegurarse que «los accidentes individuales, ... lo que pueda suceder en la vida de alguien... no constituya un peligro tanto para los individuos como para la sociedad». En fin, «velar porque la mecánica de los intereses no genere peligros... para los individuos o para la colectividad»<sup>192</sup>; es decir que todos estos cálculos «respondan a las estrategias de seguridad que, en cierto modo, son el reverso y la condición misma del liberalismo» (Foucault, 2007: 85-86). Esto es la denominada «igualdad en la libertad», o sea que cada uno goce de «tanta libertad como sea compatible con la libertad ajena y puede hacer todo aquello que no dañe la libertad de los demás» (Bobbio, 1989b: 41); para lo cual el liberalismo va a procurar «que cada individuo tenga ingresos lo bastante altos para poder... auto asegurarse, sobre la base de su propia reserva privada» (Foucault, 2007: 177). De esta manera, «la lógica del liberalismo conduce a la democracia por medio del principio de igualdad ante la ley», al tiempo que «la democracia exige el respeto a las libertades personales» (Aron, 2007: 123).

*Un liberalismo cuya divisa es «vivir peligrosamente».* Como «no existe una certeza absoluta sobre cuál es el mejor modo de obrar», como «los hombres y los gobiernos deben obrar lo mejor que puedan» (Mill, 1980: 39) y como el *liberalismo* desconfía «de los hombres» (Aron, 2007: 57), Foucault nos señala que «el liberalismo participa de un mecanismo en el que tendrá que arbitrar a cada instante la

---

<sup>191</sup> Bentham, Jeremy (1981). *Íbidem*. p. 106: «la libertad personal es la seguridad contra una especie de injurias que afectan a la persona». Humboldt, Guillermo (1996). *Óp. Cit.* p. 137: «la seguridad es... la certeza de la libertad concedida por la ley». Mannet, Pierre (1990). *Historia del pensamiento liberal*. Buenos Aires: Emecé: «El objetivo de los modernos es la seguridad en los disfrutes privados».

<sup>192</sup> Montesquieu (1979). *De l'esprit des lois*. Vol. I. Paris: Garnier Flammarion. p. 294: La libertad política es caracterizada como «aquella **tranquilidad** de espíritu que proviene de la opinión nutrida por cada uno sobre **la propia seguridad**; y porque se tiene esa libertad es necesario el gobierno sea tal que **un ciudadano no deba temer a otro ciudadano**» (el resaltado es mío).

libertad y la seguridad<sup>193</sup> de los individuos alrededor de la noción de peligro». Esto significa administrar y manipular los «mecanismos de seguridad/libertad»<sup>194</sup> para que «los individuos o la colectividad estén expuestos lo menos posible a los peligros», para lo cual es necesario «que los individuos se vean a perpetuidad en una situación de peligro... en cierto modo es la condición, el correlato psicológico y cultural interno del liberalismo. **No hay liberalismo sin cultura del peligro**»<sup>195</sup> (el resaltado es mío) (Foucault, 2007: 86-87). «Los que están en el poder deben luchar contra la tentación de no exponerse al riesgo de perderlo, y los que están excluidos, de no utilizar medios legalmente prohibidos para apoderarse de él» (Aron, 2007: 72).

Y ¿por qué han de verse los individuos o la colectividad expuestos a perpetuidad a los peligros? Porque —nos responde Foucault— «la economía... encuentra... su principio... por el lado de esa región peligrosa en la que la vida se enfrenta a la muerte» (Foucault, 1968: 251-252), y porque al enfrentar la esfera de los derechos de participación política («la libertad de los antiguos») con la esfera privada de los derechos destinados a tutelarla a favor de los particulares y en contra del Estado («la libertad de los modernos») —nos dice Constant y no lo ve Foucault— aparecen los peligros de que, por una parte, «los hombres, atentos únicamente a asegurarse la participación en el poder social [desprecien] los derechos y los placeres

---

<sup>193</sup> Benjamin Franklin dijo al respecto, en 1759: «Aquellos que renuncian a libertades esenciales para obtener seguridad temporaria, no merecen ni la libertad ni la seguridad».

<sup>194</sup> Bentham, Jeremy (1981). *Ibíd.* p. 106: «en cuanto a la que se llama libertad política, también es otra rama de la seguridad; seguridad contra las injusticias que pueden venir de los ministros del gobierno». Berlin, Isaiah (2002). *Óp. Cit.* p. 84: «puede que sea virtualmente inútil la libertad que carece de suficiente seguridad».

<sup>195</sup> Bobbio, Norberto (1989b). *Óp. cit.* p. 51: «el liberalismo... separa al sujeto del cuerpo orgánico de la sociedad y lo hace vivir... en el mundo desconocido y lleno de peligros de la lucha por la supervivencia; [la democracia] lo integra a otros individuos semejantes a él, para que a partir de su unión la sociedad... sea recompuesta... como una asociación de individuos libres. [El liberalismo] reivindica la libertad individual... contra el Estado; [la democracia] reconcilia al individuo con la sociedad haciendo de la sociedad el producto de un acuerdo entre los individuos». Foucault, Michel (2007). *Óp. Cit.* p.86: «puede decirse que... la divisa del liberalismo es “**vivir peligrosamente**”» (el subrayado es mío). Humboldt, Guillermo *Óp. Cit.* p. 137: «cabe el peligro... peligro que lleva aparejados grandes daños... de que... la preocupación por la libertad haya conducido a... declarar al Estado responsable del bienestar».

individuales». Y, por otro lado, «absorbidos por el disfrute de [su] independencia privada y la consecución de [sus] intereses particulares, [renuncie] fácilmente a [su] derecho a compartir el poder político» (Constant, 1997: 616). Es decir, como lo cree Mill, el peligro «es la falta de impulsos» (Mill, 1980: 76).

***Un liberalismo cuya fórmula de gobierno es el panoptismo.*** Como «contrapartida y contrapeso de las libertades», el *liberalismo* y las técnicas disciplinarias aparecen «perfectamente ligadas» a través del «panóptico», que es «la fórmula misma de un gobierno liberal» —ésta nos permite comprender las modernas formas de control administrativo por el Estado—. Foucault, lo explica de manera simple (Foucault, 2007: 87-89):

... ¿qué debe hacer un gobierno? Debe dar cabida... a todo lo que pueda ser la mecánica natural de los comportamientos y la producción. Debe dar cabida a los mecanismos y no debe tener sobre ellos... ninguna otra forma de intervención salvo la de la vigilancia. Y el gobierno, ... sólo deberá intervenir cuando vea que algo no pasa como lo quiere la mecánica general de los comportamientos, de los intercambios, de la vida económica... El panoptismo, ... es sin duda una fórmula política general (Foucault, 2007: 89).

Entonces, si el arte liberal de gobernar es panoptismo, el arte liberal de gobernar es vigilancia y ocasionalmente intervención. ¿Por qué? Porque «en nuestros días, todos los hombres, desde el primero hasta el último de la sociedad, viven bajo la mirada de una censura hostil y temible» (Mill, 1980: 76).

***Un liberalismo cuyo mecanismo de intervención son los dispositivos liberógenos.*** Para «producir, insuflar, incrementar las libertades», el *liberalismo* utiliza mecanismos de «control e intervención» de una manera novedosa: como «principio motor» de la libertad, ¿qué quiere decir esto?

Esto quiere decir «introducir un plus de libertad mediante un plus de control e intervención»; por ejemplo, «la política del *welfare state*» fue «una manera de garantizar y producir, en una situación peligrosa de desempleo, más libertad: libertad de trabajo, libertad de consumo, libertad política... al precio... de toda una serie... de intervenciones artificiales, voluntaristas... económicas directas en el mercado

que... serían caracterizadas [luego] como amenazas... de un nuevo despotismo». ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que el liberalismo «introduce de por sí o es víctima del interior de lo que podríamos llamar crisis de gubernamentalidad [debid] al aumento, por ejemplo, del costo económico del ejercicio de las libertades». Quiere, igualmente, decir que se requiere de la «inflación de los mecanismos compensatorios de la libertad»; v. gr.: «para el ejercicio de ciertas libertades, como... la libertad de mercado» se necesita de una «legislación antimonopolista». En ambos casos, «destinados a producir la libertad [se] corre el riesgo de producir exactamente lo contrario» (Foucault, 2007: 89-91).

### **1.3.6. Liberalismo, biopolítica y biopoder**

Hasta aquí, la visión foucaultiana del liberalismo, pensada no desde los universales sino desde las prácticas de gobierno concretas en las que al aproximarse a los autores liberales, no los analiza sino que reseña las políticas que inspiraron. Ahora la cuestión es apreciarlo como «el cuadro o marco de racionalidad política» de la biopolítica. Para ello, en primer lugar, examino la idea de marco.

**De la idea de cuadro o marco.** El cuadro, según el Diccionario de la Real Academia Española, es en una de sus acepciones es «marco». De éste, el mismo diccionario dice que es una «pieza que rodea, ciñe o guarnece algunas cosas, y aquella en donde se encaja una puerta, ventana, pintura, etc.»; pero, también es el «ambiente o paisaje que rodea algo»; o los «límites en que se encuadra un problema, cuestión, etapa histórica, etc.». Es, como lo señala Foucault, «un espacio limitado, constituido por acontecimientos aislables» (Foucault, 1991b: 142), que se corresponde con la idea de cuadro clínico, que el referido diccionario define como el «conjunto de síntomas que presenta un enfermo o que caracterizan una enfermedad»; los cuales, explica Foucault, dependiendo del «orden en el cual aparecen» así como «sus relaciones diversas», vienen a constituir «las variedades de enfermedades» (Ibídem: 144); en otras palabras, es la cuestión de cómo ligarlos y concatenarlos unos con otros.

***Más naturalismo que liberalismo, biopolítica y biopoder.*** Con el naturalismo —o la idea de considerar la naturaleza como único y absoluto principio de lo real—, luego de la fundamentación de la matemática de la naturaleza en el siglo XVII que condujo al reconocimiento de un orden de la naturaleza conforme a leyes, se fortaleció la idea de libertad como espontaneidad, como de naturaleza sin importar la voluntad. Ésta, al articularse con el criterio liberal según el cual *todos los hombres son libres e iguales*, que limita y encuadra hacia el «individuo» como objeto descriptible y analizable, que facilita la estimación de desviaciones de unos con respecto a otros y, que posibilita la aparición de la población como categoría conceptual limitante que nombra y enumera, permite la entrada de la vida en el cálculo político y con él la gestión de ella. El resultado: un ambiente naturalista que privilegia la libertad como espontaneidad y como producto del reconocimiento de un orden de la naturaleza conforme a leyes, que hace posible una gestión de las fuerzas estatales desde la idea de una tecnología regularizadora que es la biopolítica, y que permite un accionar continuo y sabio de esas fuerzas estatales, que es el biopoder.

***Libertad liberal, biopolítica y biopoder.*** Como sabemos, la libertad de los liberales es aquella en la cual «libertad» y «poder» son antitéticos y en la cual se reivindica «la libertad de *hacer* lo que se quiere»<sup>196</sup>; pues, como nos lo recuerda Foucault, «consiste en poder tomar, poder apropiarse, aprovechar, imponer, obtener la obediencia. El primer criterio de la libertad es poder privar a los otros de libertad» (Foucault, 2000a: 149). El resultado: una libertad liberal que sirve de marco a una biopolítica cuya perspectiva es «el cuidado de la vida», la cual deriva en dos extremos: de un lado, un poder que «puede tomar», que «puede apropiarse» y que «puede aprovechar», que es un biopoder que «realza la vida y controla sus accidentes, sus riesgos y sus deficiencias». Del otro, que sirve de marco a un poder que «impone», que «obtiene obediencia» y que «priva», que es un «exceso del biopo-

---

<sup>196</sup> Tocqueville, Alexis de (1982). Óp. Cit. p. 38: «cada hombre trae consigo al nacer un derecho igual e imprescriptible... a disponer como le parezca de su propio destino».

der» que surge cuando el hombre alcanza «técnica y políticamente» las capacidades para, primero, «disponer de la vida»; en segundo lugar, para «hacer proliferar la vida»; y, en última instancia, «fabricar lo vivo, lo monstruoso y, en el límite, virus incontrolables y universalmente destructores».

***Paternalismo hacia los débiles, biopolítica y biopoder.*** La deslegitimación del «paternalismo político» —que explica la idea de Mill de que «cada cual es el mejor guardián de su propia salud, sea física, mental o espiritual» (Mill, 1980: 33)—, tiene como contrapartida al «paternalismo hacia los débiles», el cual se traduce finalmente en «[considerar] la raza... como menor de edad» (Mill, 1980: 31). El resultado: el «racismo» se inscribe en los mecanismos del Estado «como mecanismo fundamental del poder» que fragmenta «el campo de lo biológico que el poder tomó a su cargo» como «una manera de desfasar, dentro de la población, a unos grupos con respecto a otros»; es decir, «fragmentar, hacer cesuras dentro de ese **continuum** biológico que aborda el biopoder», por una parte (Foucault, 2000a: 230-231).

***Gobierno frugal, biopoder y biopolítica.*** Foucault nos dice que «la cuestión de la frugalidad del gobierno es la cuestión del liberalismo» (Foucault, 2007: 45); o sea, un gobierno que actúe con la menor cantidad de intervenciones posibles. Pero, ¿qué es gobierno en Foucault? En Foucault, «el modelo del gobierno sirve para dar cuenta de esas tecnologías reguladoras [en las que] la acción (entendida como conducción de conductas) [toma como blanco] las acciones de los otros (o de uno mismo) [porque] el gobierno... no pretende anular la iniciativa de los gobernados [sino que] presupone... la libertad» (Ugarte-Pérez, 2005: 75). El resultado: el gobierno frugal propicia un medio ideal para una estrategia del poder consistente en una gestión de las fuerzas estatales basadas en la «la concesión», «la promoción» y «la incitación», que es el ejercicio del biopoder. E, igualmente, provee un medio para una biopolítica en dos facetas o conjuntos, el uno «biológico y estatal» (la biorregularización por el Estado) y el otro «orgánico institucional» (la órgano disciplina de la institución).

**Seguridad, biopolítica y biopoder.** La “seguridad”, que es el principio de cálculo que hace el liberalismo, tiene “una tendencia constante a ampliarse”, “deja hacer” y responde a una realidad de manera que la respuesta “la anule, la limite, la frene o la regule” (Foucault, 2006b: 67-69). La seguridad crea la idea de velar para que la mecánica de los intereses no genere peligros individuales ni colectivos, al tiempo que permite “el desarrollo y marcha” de la realidad con “las leyes, principios y mecanismos que le son propios”. El resultado: el principio de cálculo liberal, que es la seguridad, constituye el marco de racionalidad para una biopolítica que instale «mecanismos de seguridad alrededor de ese carácter aleatorio que es inherente a una población de seres vivos» (Foucault, 2000a: 223) a fin de asegurar una regularización que es un poder que consiste en «hacer vivir y dejar morir», el biopoder.

**«Vivir peligrosamente» versus biopoder y biopolítica de la población.** «Vivir peligrosamente» es la divisa del arte liberal de gobernar, pues los individuos y el colectivo se encuentran en una situación de peligro perpetuo, de riesgo, por el juego existente entre libertad y seguridad que el arte liberal de gobernar pretende minimizar. El resultado: la divisa liberal, «vivir peligrosamente», sirve de ambiente propicio para el surgimiento de un poder —el biopoder— que interviene los acontecimientos riesgosos de la vida y que pretende controlar (y eventualmente modificar) sus accidentes, a través de la tecnología regularizadora de la vida. Así mismo, sirve de medio propicio para una biopolítica de la especie humana o de la población que induce la aparición de mecanismos «de seguros, de ahorro individual y colectivo, de seguridad, etcétera» (Foucault, 2000a: 221).

**Panoptismo, biopolítica y biopoder.** El uso del panóptico o «casa de inspección», que en cuanto fórmula de gobierno liberal es el panoptismo, es el permitir la mecánica natural de los comportamientos y la producción con un gobierno limitado, en principio a la vigilancia, que sólo interviene cuando no ocurre como lo quiere la mecánica de los comportamientos, los intercambios y la vida económica. El resultado: el medio propicio para la formación de los campos de intervención de la biopolítica, que condujeron al uso de dos tecnologías superpuestas de poder —la tec-

nología disciplinaria del cuerpo y la tecnología regularizadora de la vida— ; que llevaron a la transformación del derecho político; que convirtieron la vida en el objeto del poder, y que provocaron la emergencia de un ciudadano caracterizado por una concepción igualitaria de la naturaleza humana (Foucault, 2000a: 221).

***Dispositivos liberógenos frente a la biopolítica y al biopoder.*** El control y la intervención utilizados como «principio motor» de la libertad, son los dispositivos liberógenos del *liberalismo*, que al tiempo se vuelven sus amenazas. Por ello, la situación de vivir con la sensación de permanente peligro. El resultado: el marco dentro del cual la biopolítica cambia las riquezas naturales y el tamaño del territorio por la población, cambia la soberanía por el cuidado de la vida y cambia la sociedad de la sangre por la sociedad de la sexualidad. Y, el biopoder establece el orden a través de la biorregularización estatal, descalifica progresivamente la muerte y logra la normalización de las conductas y de la sociedad.

## 2. SEGUNDA PARTE: LA ANALOGÍA-CONTRASTE

Establecidos con especificidad los conceptos de *biopolítica* y *biopoder* a través de la lectura de los textos de Foucault —primer proceso dentro del macro proceso de este programa de investigación— y habiendo precisado qué es el *liberalismo foucaultiano* o «liberalismo como “manera de actuar”» —segundo proceso dentro del macro proceso—, corresponde ahora comparar contra este patrón de análisis la gestión de las fuerzas estatales por parte de las élites (dirigentes) liberales colombianas entre 1904 y 1948<sup>197</sup>, lo cual, en sí es un proceso heurístico.

Pero, ¿para qué comparar? Para establecer las analogías, coincidencias o semejanzas, si ha lugar; o, los contrastes, diferencias o discrepancias, cuando ello ocurra. Y, ¿de qué nos sirve este ejercicio de comparar (hacer analogía-contraste)? Nos sirve hacer este ejercicio de analogía-contraste para afirmar o negar nuestra hipótesis: en Colombia, durante la primera mitad del siglo XX, las élites (dirigentes) liberales gestionaron las fuerzas estatales teniendo como cuadro o marco de racionalidad política al «liberalismo como “manera de actuar”». Pero, ¿qué significa afirmar o negar nuestra hipótesis? Afirmar, es decir corroborar que las ocho cate-

---

<sup>197</sup> Molina, Gerardo (2006). *Las ideas liberales en Colombia*. 5<sup>ta</sup>. Ed. Bogotá: Universidad Libre. p. 195: 1904 es el año en que, de nuevo, «se legalizó al liberalismo». p. 213: Es el año en que Uribe-Uribe formuló «nítidamente su nueva versión del liberalismo». p. 219: Y 1904 significa el fin de la era radical. p. 699: En 1948, el 9 de abril es asesinado Jorge Eliécer Gaitán. p. 743: A partir de ese momento, el liberalismo colombiano «mermó su interés por la doctrina». p. 752: «Fue el retorno al mando político de personas pertenecientes a los altos círculos de la economía y las finanzas». Palacios, Marco (1999). *Parábola del liberalismo*. Bogotá: Norma. p. 258: En 1903, «el gobierno conservador autorizó la última emisión de papel moneda... levantó el estado de sitio y se preparó para la reunión del Congreso... [En 1949] bajo otro gobierno conservador, el partido liberal declaró la abstención electoral para las elecciones presidenciales... el presidente conservador cerró el Congreso y decretó el estado de sitio... Entre 1903 y 1949 las clases dirigentes, aleccionadas con la violencia, la hiperinflación de los Mil Días y el presidencialismo extremo quisieron afianzar una política de compromisos». p. 290: «desde el autorreformado Uribe-Uribe en 1904 hasta Marco Fidel Suárez en 1920; desde el moderado Carlos E. Restrepo en 1912 hasta un populista de izquierda y dirigente responsable Jorge Eliécer Gaitán Ayala [se hizo un avance conforme al gradualismo inherente a la institucionalidad]». p. 290: «Con el 9 de abril [de 1948] **terminaba la parábola del liberalismo** colombiano. Culminaba el esfuerzo sostenido de varias generaciones de políticos oligarcas, pero civilistas y conocedores de los límites de su acción; atrapados, sobra decir, en sus ideologías y retóricas divisivas» (el resaltado es mío).

gorías agrupadas en las dos unidades comprendidas dentro de nuestro patrón de análisis son análogas, coincidentes o semejantes con la manera cómo quienes dirigen al liberalismo colombiano gestionan los gobiernos o las fuerzas estatales, significa que se dan en Colombia las condiciones de cuadro o marco que Foucault le atribuye al liberalismo, no «como una teoría ni como una ideología... sino como una práctica... como una «manera de actuar»» (Foucault, 1979: 368; Foucault, 2007: 360), en consecuencia que los campos o elementos de intervención que caracterizan la biopolítica presentes en Colombia, según lo han develado otros investigadores, corresponden efectivamente a una biopolítica negativa o en sentido foucaultiano.

Negar, o sea hallar contrastes, diferencias o discrepancias con una, varias o todas las categorías del patrón de análisis con la manera como se gestionan los gobiernos o las fuerzas estatales, por parte de los dirigentes liberales colombianos, significa que no se dan en Colombia las condiciones para el cuadro o marco de una biopolítica negativa o foucaultiana, y en consecuencia que los campos o elementos que caracterizan la biopolítica encontrados en nuestro país no corresponden a la biopolítica, es decir, no son la manifestación o expresión de una biopolítica.

### **2.1. Campos o elementos de intervención que caracterizan la biopolítica descubiertos en Colombia**

Durante este período se presentaron varios de los campos de intervención que caracterizan la biopolítica, como por ejemplo:

1. La natalidad, en cuanto que «el nacimiento de personas enfermas debe ser evitado» (Castro, 2007b: 136)
2. La morbilidad, pues «se muestra la importancia de realizar un estudio sociopatológico sobre el aumento progresivo de las enfermedades mentales, los suicidios y el alcoholismo en Colombia» (Castro, 2007b: 121); se atribuye al Estado como un deber suyo «prevenir la difusión de enfermedades y otras dolencias que minen la vitalidad del pueblo trabajador» (Ibídem: 136); crear «un cinturón

policial de seguridad frente a las amenazas... para la salud» (Castro, 2009: 135).

3. Las diversas incapacidades biológicas, porque se debatió entre 1904 y 1934 si «la población existente era ingobernable (por encontrarse sometida a un proceso de degeneración racial), [o si tales] falencias raciales podrían corregirse a través de medidas disciplinarias» (Castro, 2007a: 44); «el diagnóstico de los «males» de la población... para favorecer la emergencia de una clase obrera sana y en disposición de trabajar» (Castro, 2007b: 108); «un control de las razas para lograr una “mejora” general de la población y prevenir la propagación de los “menos aptos”» (Ibídem: 120); el «paliativo contra el proceso de “degeneración biológica” que vive nuestra raza» (Castro, 2009: 131).
4. Los efectos sobre el medio, en cuanto que, entre 1904 y 1934, se debatió «que las intervenciones sociales de la ciencia, coordinadas por el Estado, pueden ayudar a combatir los fenómenos... medioambientales que obstaculizan el progreso» (Castro, 2007b: 119); «la nefasta influencia que la geografía colombiana tendría en la psicología de los habitantes» (Ibídem: 122); «desalojando de ciertos lugares las prácticas antihigiénicas, organizar la limpieza de las calles» (Castro, 2009: 115).

## **2.2. Una nota sobre el liberalismo colombiano**

Ahora bien, para poder esclarecer si las élites (dirigentes) liberales gestionaron las fuerzas estatales de acuerdo con el cuadro o marco de racionalidad política que es el «liberalismo como “manera de actuar”» debe tenerse claro que, el nuestro, es un liberalismo nieto del primer liberalismo español e hijo del primer liberalismo hispanoamericano. En consecuencia, que aprendió «el rasgo característico típico de la administración pública [española colonial, su] excesivo paternalismo en lo económico» (López-Michelsen, 1974: 139); como el español, es un liberalismo «[que se pretende realizar] desde arriba» (Guerra, 1991: 187) —como lo confirmó Gerardo Molina en sus investigaciones— y, como él, «asiste progresivamente a una empre-

sa de racionalización administrativa» (Ibídem: 187). Como el hispanoamericano, no luchó por quebrar el viejo orden colonial —siendo parte de la Primera Revolución Anticolonial<sup>198</sup>—, y mantuvo los intereses de los sectores dominantes, no obstante haberse enraizado con las palabras, los signos y las imágenes del liberalismo europeo, pero sin anclajes de éste con las fábricas y las máquinas; es decir, mera fraseología, sólo simbología y muchos imaginarios. El resultado ha sido un liberalismo personalista con un rico y prolijo discurso, en el cual importa lo que se dice no lo que se hace.

### **2.3. La analogía-contraste frente al patrón de análisis**

La analogía, coincidencia o semejanza versus la contrastación, diferenciación o discrepancias frente al patrón de análisis «liberalismo como “manera de actuar”», se hace a lo largo de la primera mitad del siglo XX (1904-1948), la cual comprende tres períodos: la década de 1904 a 1914; la Hegemonía Conservadora (1914-30) y los gobiernos liberales (1930-1946); así mismo, un caso: el fenómeno del gaitanismo a través de la Plataforma del Teatro Colón (1947), y toma sólo las élites (dirigentes) liberales porque éstas se anunciaron, se proclamaron y se declararon a sí mismas como liberales, a pesar del liberalismo de los conservadores, quienes libran una dura batalla contra los primeros en defensa del orden de la sociedad existente y del proteccionismo económico. En otras palabras, partimos en esta investigación de aceptar que los dirigentes llamados liberales son lo que ellos proclaman ser «liberales».

---

<sup>198</sup> Mayer, Arno J (1984). *La persistencia del antiguo régimen*. Madrid: Alianza: sostiene que las revoluciones derivadas de la Ilustración no siempre significaron una ruptura con las estructuras del antiguo régimen. Ejemplifica esto con Europa, en donde hubo una rápida modernización en el campo económico, pero no en el político.

## **2.4. Capítulo IV: El liberalismo como «manera de actuar» durante la década de 1904 a 1914**

### **2.4.1. Introducción**

Nuestro programa de investigación aborda el primer período del tercer proceso de nuestro macro proceso de investigación: comparar al «liberalismo como “manera de actuar”» con la gestión de las fuerzas estatales por parte de las élites (dirigentes) liberales colombianas durante la década comprendida entre 1904 y 1914, para evidenciar la analogía o el contraste con el liberalismo foucaultiano que es el cuadro o marco de racionalidad de toda biopolítica negativa.

Este primer período del tercer proceso de la investigación se caracterizó por el «liberalismo económico» (Orjuela, 2008: 185); por el clima de seguridad, «propicio para la expansión de los negocios» (Posada-Carbó, 1991: 63), y por «la frugalidad» de Reyes (Herrera-Copete, 1909). En otras palabras, al parecer un liberalismo que «es más naturalismo»; su posible principio de cálculo, que es «la seguridad»; y, aparentemente, su problema central: «la frugalidad del gobierno».

#### ***¿Por qué la década de 1904 a 1914?***

Nuestro primer período, de esta segunda fase del programa de investigación, está comprendido entre «la independencia de Panamá»<sup>199</sup>, 1904, (Murad-Rivera, 2003: 10) —cuyas consecuencias para Colombia implicaron «el rediseño completo de su espacio económico y de su articulación con el mundo externo» (Bonilla, 2004:

---

<sup>199</sup> Hinestrosa, Fernando (2004). «A Panamá no nos lo quitaron, la perdió el abandono de Colombia» en: *Revista de Economía Institucional*. Vol. 6. Núm. 10. p. 226: «a Panamá no nos la quitaron, la perdió el abandono de Colombia, el centralismo absolutista de la Regeneración. A lo largo del siglo XIX en cinco oportunidades Panamá intentó hacerse nación independiente al no poder soportar... la organización autoritaria instaurada a partir de 1886 y el desentendimiento de las necesidades y las aspiraciones del Istmo». Lemaitre, Eduardo (1989). 1903: Panamá se separa de Colombia en: Tirado-Mejía, Álvaro, Ed. *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta. p. 113: «Panamá... bajo la protección de los Estados Unidos de América, se constituyó en una nación aparte, independiente y soberana». p. 113: la separación de Panamá fue «una tragedia... en el orden moral, para Colombia».

19)— y cuando «se fijan los límites con Panamá», 1914, (Ibídem: n10), se delimita así:

1. Porque el liberalismo colombiano, con respecto a su radicalismo de la segunda mitad del siglo XIX, a partir de 1904 «sufrió una profunda transformación política sobre todo en lo relacionado con sus concepciones sobre las funciones del Estado en la vida social... y en la económica... [muy especialmente en] lo referente a los derechos individuales absolutos y a la no injerencia del Estado en la economía» (Vélez, 1989: 194). Es decir, cambios dentro de los sentidos foucaultianos atribuidos al «liberalismo como una “manera de actuar”»: como práctica y como racionalización del gobierno.
2. Por cuanto entre 1904 y 1914 «se ensayaron dos esquemas políticos de reconciliación»: el primero, el quinquenio del boyacense Rafael Reyes Prieto<sup>200</sup> (1904-10) marcado por un «tono autoritario y dirigista» (Palacios, 1995: 81), pero «ideológicamente... partidario del liberalismo económico» (Vélez, 1989: 200) —la cuestión del sentido del liberalismo como racionalización del gobierno—. Con Reyes se «puso fin, aunque temporalmente, a los gobiernos hegemónicos y excluyentes de partido [permitiendo] algunos intentos de cohabitación de las

---

<sup>200</sup> Marín-Taborda, Iván (1991). La hegemonía conservadora en: Melo, Jorge Orlando (Ed.). *Gran Enciclopedia de Colombia*. Volumen 2: Historia. Desde Nueva Granada hasta Constituyente 1991. Santa Fe de Bogotá: Círculo de Lectores. p. 483: Ascende al poder, «en agosto de 1904 [el boyacense Rafael Reyes, cuyas preocupaciones fueron:] en primer lugar, la necesidad de una estabilidad económica... en segundo... un cambio en la actitud política [llamando a la convivencia y a la concordia]... Finalmente, el apoyo a un Estado fuertemente centralizado». Molina, Gerardo (2006). *Las ideas liberales en Colombia*. 5<sup>ta</sup>. Ed. Bogotá: Universidad Libre. p. 195: Rafael Reyes era un «hombre de empresa antes que político». Samper-Bernal, Gustavo (1957). *Breve historia constitucional y política de Colombia*. Bogotá: Litografía Colombia. p. 155: «Rafael Reyes era uno de los pocos generales conservadores que había permanecido alejado del escenario de la sangrienta Guerra de los Mil Días... Por otra parte... los anhelos más vehementes de Reyes coincidían en mucho con la aspiración única del Partido Liberal: Paz y trabajo al amparo de un gobierno generoso y justo». Vélez, Humberto (1989). «Rafael Reyes: Quinquenio, régimen político y capitalismo» en: Tirado-Mejía, Álvaro, Ed. *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta. p. 200: «Ideológicamente, Reyes [consideraba que]... la intervención debía ser coyuntural y no permanente, solamente para superar... [la] crisis... pues ... una vez superada la crisis había que retrotraer la acción del Estado a una situación de mínima intervención». p. 212: «cuando... inició su gobierno... en Colombia casi todo estaba... por rehacerse... para poder entrar en la contemporaneidad». p. 214: «cerró el Congreso que le era hostil, se abrió a la participación del Partido Liberal,... reprimió a la oposición..., consultó permanentemente a la opinión pública».

colectividades políticas» (Orjuela, 2008: 185). Y, el segundo, «el republicanismo»<sup>201</sup> del antioqueño Carlos E. Restrepo<sup>202</sup> (1910-14), de «espíritu federal y librecambista» (Palacios, 1995: 81), cuyo gobierno significó el «individualismo y el Estado liberal» (Molina, 2006: 239): los sentidos, por una parte, del «liberalismo como práctica», y, por la otra, del «liberalismo como racionalización del gobierno».

3. Porque Colombia vivió entre 1904 y 1919 un período de recuperación económica, que es distinto del tiempo de la llamada «economía de la Regeneración (1886-1904)» (Posada-Carbó, 1991: 53), en el que los años de 1904 a 1910 correspondieron con los esfuerzos de la administración de Rafael Reyes «para reordenar las finanzas públicas, conquistar el crédito externo e impulsar la infraestructura de transporte» (Ibídem: 59), que es el problema de la economía política: una de las formas de expresarse el liberalismo como racionalización del gobierno.
4. Por cuanto 1904 es el punto de ruptura de «una relación *interpartidaria* muy conflictiva, e incluso beligerante [comprendida entre 1848 y 1903]», que da paso a una etapa «menos agresiva entre 1904-29» (Delgado-Sánchez, 2002: 69). Así mismo, porque 1904 es el año en que termina el subsistema electoral «de *voto en bloque* para las circunscripciones plurinominales», el cual es reemplazado «entre 1905-29 en la norma, y entre 1909-29 en la práctica [por] el *voto limitado*» (Ibídem: 68), que es un problema de libertad: una forma del sentido del «liberalismo como práctica».

---

<sup>201</sup> Brugman, Catalina (2001). «El fracaso del republicanismo en Colombia: 1910-1914» en: *Historia Crítica*. Núm. 21, enero-junio. pp. 91-110: «El Republicanismo... fue el resultado de la lucha iniciada por conservadores históricos y liberales moderados durante los gobiernos de la Regeneración».

<sup>202</sup> Melo, Jorge Orlando (1989a). «De Carlos E. Restrepo a Marco Fidel Suárez. Republicanismo y gobiernos conservadores» en: Tirado-Mejía, Álvaro, Ed. *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta. p. 225: «Carlos E. Restrepo llegó... con una firme decisión de gobernar con independencia de los partidos políticos [pero dándoles] garantías»; p. 225: «escogió un gabinete [de] tres liberales... y cuatro conservadores». p. 229: «se orientó hacia la reducción de las tarifas proteccionistas». Samper-Bernal, Gustavo (1957). *Óp. Cit.* p. 160: «Carlos E. Restrepo... surgió desde la oscuridad de una vida modesta y digna... a partir de su gobierno patriarcal, honrado y prudente, entró Colombia en una etapa de franco progreso institucional y democrático».

#### **2.4.2. La década de 1904 a 1914 frente al “liberalismo «como práctica»”**

Durante esta década es posible observar cuál es la idea del liberalismo como una práctica de gobierno: primero, cuando subraya a través del discurso del antioqueño Rafael Uribe-Uribe<sup>203</sup> —exponente del llamado «liberalismo social» (Ocampo-López, 1990: 142)— que «el liberalismo de Colombia [está] organizado para realizar fines prácticos de gobierno y de administración» (Uribe-Uribe, 1912a: 114). Segundo, cuando destaca por medio de la voz colectiva de la Convención Nacional del partido que «el credo liberal ha hecho... por casi toda... la tierra, su labor... de transfiguración en sistemas y prácticas de gobierno» (Liberalismo, 1913: v):

##### ***Un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo***

Para esta época, la idea de un «liberalismo que es “más naturalismo”» parece clara, como se lee en las distintas fuentes. De una parte, retomando el pensamiento expuesto por Condorcet de que «todos los hombres tienen derechos iguales por su

---

<sup>203</sup> Castro Carvajal, Beatriz & García-Peña Jaramillo, Daniel (1994). *Gran Enciclopedia de Colombia*. Volumen 10: Biografías Leyva-Zerda. Bogotá: Planeta. p. 600: Rafael Uribe-Uribe fue «jurisconsulto, orador, militar, polemista, periodista y diplomático antioqueño... máximo ideólogo liberal del siglo XX». Gómez-Buendía, Hernando, Marulanda A., Elsy & Moreno C., David (1989). *Historia del Partido Liberal*. Bogotá: Instituto de Estudios Liberales. p. 17: Uribe-Uribe, fue parte de «la corriente democrática», una de las dos corrientes en que se dividió el liberalismo colombiano bajo la Regeneración. Durante la Convención Liberal de 1897 hizo parte y dirigió, con Benjamín Herrera y Figueredo Durán, a los liberales «radicales progresistas». Molina, Gerardo (2006). Óp. Cit. p. 219: anhelaba «un Estado democrático que impidiera la prepotencia de los grupos atrincherados en el dominio del capital». p. 221: «fue un líder pragmático... no era hombre para dejarse enredar por las ideologías». Ocampo, José Fernando (1984). «Esbozo biográfico» en: Ocampo, José Fernando (1984). *Rafael Uribe-Uribe: Escritos políticos*. Bogotá: El Áncora. p. 17: Uribe-Uribe, «nació el 12 de abril de 1859 en una hacienda al sur del departamento de Antioquia... Durante el período de la Regeneración se convirtió en el único liberal elegido al Congreso de la República... el 15 de octubre [de 1914] sería asesinado». Contraportada: Rafael Uribe-Uribe, afirma, «fue el último heredero del liberalismo radical del siglo XIX y, al mismo tiempo, el primer representante del liberalismo adocenado y servil del siglo XX». Roa-Suárez, Hernando (2004). «Liderazgos políticos colombianos» en: Universitas. Número 107: junio. p. 598: «Pensador, periodista, guerrero, caudillo, parlamentario, humanista e internacionalista... una de las más importantes y polifacéticas personalidades colombianas del siglo XX». p. 606: «es designado (1905) enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante los gobiernos de Chile, Argentina y Brasil. Con motivo de la Conferencia Panamericana de Río de Janeiro en 1906, representa a Colombia por encargo del presidente Reyes». p. 606: «El 15 de octubre de 1914... es herido mortalmente... falleciendo al día siguiente».

propia naturaleza» (Condorcet, 2004: 115), Rafael Uribe-Uribe sostiene, de forma análoga, que «la naturaleza nos ha hecho a todos iguales ante la ley»<sup>204</sup> (Uribe-Uribe, 1904: 18); manifestación que el boyacense Carlos Arturo Torres<sup>205</sup> —representante del liberalismo clásico— llama «igualdad de los ciudadanos ante la ley común» (Torres, 1902c); en cierto sentido, parecen ser las ideas de «un estado de igualdad, en el que todo poder y jurisdicción son recíprocos, pues nadie tiene más que otro» (Locke, 1690: 8), por una parte, y de que «la ley emana de [una] fuente natural» (Constant, 1997b: 401). Por la otra, Torres afirma que el adaptarse «se impone... como ley que no es dable transgredir a quienes aspiren a la vida» (Torres, 1900: 195), idea con la cual Uribe-Uribe comulgaría cuando —refiriéndose al liberalismo colombiano—: en carta dirigida a los santandereanos, el general Genaro Martínez, de Bucaramanga, y coronel Carlos Hernández, de Cúcuta, les expresa que «[debe] ser un organismo vivo, transformable y adaptable al medio en que le toca desenvolverse» (Uribe-Uribe, 1907a); y afirma que está «en permanente devenir» (Uribe-Uribe, 1911).

En igual sentido, la Convención Liberal de 1913 lo define como «impulsor, nunca superado, de la prosperidad» (Liberalismo, 1913: 70) que se abre «paso hacia el progreso»<sup>206</sup> que, para el liberalismo colombiano de la época, es un «progreso

---

<sup>204</sup> Uribe-Uribe, Rafael (1911). Exposición sobre el Presente y el futuro del Partido Liberal en Colombia en: *La Organización: 10 de Mayo de 1911*. Biblioteca Nacional de Colombia. Sala Daniel Samper Ortega: «igualdad delante de la ley».

<sup>205</sup> Castro Carvajal, Beatriz & García-Peña Jaramillo, Daniel (1994). Óp. Cit. p. 571: Carlos Arturo Torres fue «ensayista, pensador, poeta, periodista y hombre público... que figuraba en la oposición liberal... [catedrático] de la Universidad Republicana... *Idola Fori* [es un] ensayo (o conjunto de ocho ensayos hilados por una misma idea central), en que... expone su ideario de tolerancia». Molina, Gerardo (2006). Óp. Cit. p. 222: fue el exégeta de «la tendencia estrictamente liberal y burguesa». p. 229: «Torres no fue un demócrata... [sí] fue un liberal de pura sangre»; p. 230: «Torres se nos presenta como un liberal, pero no como un hombre de partido». Se nos muestra «el liberal auténtico, el hombre emancipado».

<sup>206</sup> Foucault, Michel (2005a). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI. p. 148 [Trad. esp. Aurelio Garzón del Camino]: El descubrimiento de una «evolución en términos de “progreso”» es el producto de «las técnicas administrativas y económicas de control [que] hacían aparecer un tiempo social de tipo serial, orientado y acumulativo [un tiempo “evolutivo”]». Así mismo, «en cuanto a las técnicas disciplinarias, hacen emerger series individuales: descubrimiento de una evolución en términos de “génesis”». Laski, Harold (2003). *El liberalismo europeo*.

[que] se funda en las energías biológicas dentro de las condiciones concretas de cada pueblo» (Republicano, 1914: 10). Y, si se funda en las energías biológicas, ¿a qué corresponde? ¿A la idea de evolución como «progreso»? ¿O a la idea de evolución como «génesis»? No lo deja claro.

Finalmente, se puede observar cómo se expresa en los escritos del dirigente liberal colombiano Rafael Uribe-Urbe la idea foucaultiana de que el liberalismo es ante todo más naturalismo que liberalismo, así lo expresa cuando escribe: «[no cabe duda que convendría] sustituir la palabra *liberalismo* por la de *naturalismo político*<sup>207</sup>, que es más clara y más comprensiva» (Uribe-Urbe, 1912a: 48); pero, advierte Uribe-Urbe, «nuestro liberalismo no es el sectario o naturalismo político» (Ibíd.: 39), sino el «puramente político», el cual corresponde a aquel liberalismo «cuyo fin es realizar la máxima: *gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo*»<sup>208</sup> (Ibíd.: 62).

***Frente a los procesos político económicos, entre al abstencionismo y el liberalismo positivo.*** El liberalismo colombiano, durante la década de 1904 a 1914<sup>209</sup>, a

---

México: FCE. p. 11 y 12 [Trad. esp. Victoriano Míguelez]: Una nueva filosofía, «la doctrina del progreso... desalojó a la idea de una edad pretérita, [y] esta nueva filosofía fue el liberalismo».

<sup>207</sup> Gallego, José Andrés (1975). *La política religiosa en España, 1889-1913*. Madrid: Editora Nacional. p. 39: «el naturismo político, el Estado sin Dios [es el liberalismo condenado por la Iglesia]». Uribe-Urbe, Rafael (1912). *De cómo el liberalismo político colombiano no es pecado*. Bogotá: Casa Editorial de El Liberal. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos. p. 61: el naturalismo político corresponde a «las manifestaciones político-religiosas» del liberalismo y se lo entiende como «el espíritu racionalista aplicado al régimen de los pueblos».

<sup>208</sup> Aunque reconoce que no es de su autoría, Rafael Uribe-Urbe no dice que esta frase es parte del discurso de Abraham Lincoln pronunciado en la ciudad de Gettysburg, en Pensilvania, el 19 de noviembre de 1863, cuatro meses y medio después de la Batalla de Gettysburg durante la Guerra Civil Norteamericana.

<sup>209</sup> Posada-Carbó, Eduardo (1991). «La economía exportadora» en: Ocampo-Gaviria, José Antonio (Ed). *Gran Enciclopedia de Colombia. Temática. Volumen 8: Economía*. Santa Fe de Bogotá: Círculo de Lectores. p. 62: «Mientras entre 1905 y 1910 las exportaciones de café habían fluctuado entre 5 y 6 millones de pesos, su valor ascendió a 9 millones en 1911. En los años siguientes esta cifra se incrementó de manera aún más significativa: 16.7 millones en 1912». p. 64: «Durante estos años se fundaron en Antioquia, particularmente en Medellín y sus alrededores, muchas fábricas... Postobón (1904), Compañía de Tejidos de Medellín (1905), Cervecería Antioqueña Consolidada, base de la futura Cervunión (1905), Fábrica Coltejer (1907), Fábrica Nacional de Fósforos Olano (1909)». Tirado-Mejía, Álvaro (1979). *Introducción a la historia económica de Colom-*

través de sus dirigentes reitera su creencia en el individuo; pero esta vez en boca de Uribe-Uribe, quien está respaldado por el éxito de la colonización antioqueña<sup>210</sup>. Por ello él quiere, «en el orden económico, un régimen tan favorable como sea posible a las iniciativas y a las energías individuales». De otra parte, expresa que «bien lejos de querer sacrificar la diversidad a la unidad, profeso el principio del gobierno propio para el individuo»<sup>211</sup> (Uribe-Uribe, 1904: 53), pensamiento que es concordante con la idea de «libertad natural» en John Locke (Locke, 1690: 22) y con la concepción sobre la posesión de «derechos individuales independientes de toda autoridad social o política» en Benjamín Constant (Constant, 1997b: 275). Es decir, que para nuestro liberalismo de la década 1904-14 —es posible concluir—,

---

bia. 11<sup>ma</sup>. Ed. Bogotá: La Carreta Inéditos. p. 294: «Para 1910 funcionaban entre otros los siguientes establecimientos fabriles: Antioquia, una fábrica textil en Bello, con más de 500 trabajadores y cerca de 200 talleres, la Compañía Colombiana de Tejidos en Medellín, así como otros establecimientos más modestos de producción textil. Una cervecería en Itagüí y en el municipio de Caldas empresas de locería, vidriería y fundición. En Cartagena una empresa textil... y algunas fábricas de tejido de punto. En Barranquilla la Fábrica de Hilados y Tejidos Obregón. En Bogotá algunos establecimientos textiles de menor capacidad y la Cervecería Bavaria... así como la recién fundada Cervecería Germania, la Fábrica de Cementos Samper y la Compañía Colombiana de Productos Químicos».

<sup>210</sup> Guillén-Martínez, Fernando (1996). *El poder político en Colombia*. Bogotá: Planeta. p. 372: la colonización antioqueña fue «un fenómeno insólito en la América Latina»; p. 374: produjo «una economía monetaria regida por la voluntad de los individuos en actos consensuales y personales»; p. 376: originó un «proceso de creciente autonomía individual y de necesaria participación electiva y voluntaria en la toma de decisiones sociales». Molina, Gerardo (2006). Óp. Cit. p. 204: «El hecho de que la colonización antioqueña fuera adelantada por particulares, tuvo repercusiones [:] El individualismo que la animó se hizo sentir... en la forma de exaltación frenética del esfuerzo privado y de la libre empresa, con la consiguiente desconfianza hacia toda intrusión del Estado». Tirado-Mejía, Álvaro (1979). Óp. Cit. p. 215: Entre «las consecuencias de la colonización antioqueña... [tenemos una] sociedad más igualitaria, lo cual se tradujo en la actitud liberal y progresista de sus habitantes».

<sup>211</sup> Bobbio, Norberto (1989a). *Estado, gobierno y sociedad*. México: FCE. p. 163 [Trad. esp. José F. Fernández Santillán]: «El individuo es primero que el Estado; el individuo no es para el Estado sino el Estado para el individuo. Las partes son primero que el todo y no el todo primero que las partes... todo hombre cuenta por sí mismo». Condorcet (2004). *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain (1793-1794)*. Édition électronique réalisée avec le traitement de textes Microsoft Word 2004 pour Macintosh. Ville de Saguenay: Chicoutimi. p. 151: «ya no se atrevieron a dividir a los hombres en dos razas diferentes, destinadas una a gobernar... fue obligado a reconocer que todos tienen el mismo derecho». Locke, John (1690). *Concerning Civil Government, Second Essay an Essay Concerning the True Original Extent and End of Civil Government*. p. 22: «La libertad natural... consiste en ser libre de cualquier poder superior sobre la tierra y en no estar sometido a la voluntad o a la autoridad legislativa de hombre alguno, sino en tener sólo a la ley de la naturaleza como norma».

«el verdadero fin último» consiste en que los individuos «puedan actuar libremente y sin trabas»<sup>212</sup> (Humboldt, 1996: 88). ¿Cómo observarlo?

Una de esas muestras es la búsqueda de igualdad de condiciones por parte del liberalismo colombiano cuando aspira a la “supresión... de toda especie de privilegios o monopolios, en pro de la colectividad entera” (Torres, 1902c); así como su propósito de buscar a «todos los que de veras no sean libres ni iguales, [a] todos los que vivan en un estado de inferioridad, [para] “mejorar [su] suerte”» (Uribe-Uribe, 1911) y su oposición a «una legislación destinada a enriquecer, so pretexto de proteger castas o gremios industriales o agrarios, con detrimento de la masa común de consumidores» (Torres, 1902c); es decir, es un discurso propio de un ideólogo con pensamientos libertarios, radicales y abstencionistas, opuesto a todas las posiciones intervencionistas de Estado. Con frecuencia estas últimas fueron atribuidas por muchos escritores a Rafael Uribe-Uribe por su conferencia, leída en el Teatro Municipal de Bogotá el día 23 de octubre de 1904, a la cual denominó *Socialismo de Estado*<sup>213</sup>, en ella Uribe-Uribe «plantea la necesidad de institucionalizar una república democrática que responda a principios liberales avanzados», propone «el papel regulador del Estado» (Roa, 2004: 604) y expresa una clara oposición a todo dirigismo, en consecuencia a toda planificación:

Yerran los que me atribuyen el **pensamiento antiliberal** de anonadar el ciudadano ante el Estado<sup>214</sup>, para que sea este el que lo haga todo, reglamente la vida social hasta en

---

<sup>212</sup> Berlin, Isaiah (2002). *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza. p. 208 [Trad. esp. Julio Bayón, Ángel Rivero, Natalia Rodríguez & Belén Urrutia]: «Normalmente se dice que soy libre en la medida en que ningún hombre ni ningún grupo de hombres interfieren en mi actividad». Lafer, Celso (1993). *Ensayos liberales*. México: FCE. p. 96 [Trad. esp. Stella Mastrangelo]: Es sin lugar a dudas «la afirmación de la importancia del gusto por la libertad del individuo». Smith, Adam (1958). *Investigaciones sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: FCE. p. 612 [Trad. esp. Gabriel Franco]: «Todo hombre, con tal que no viole las leyes de la justicia, debe quedar en perfecta libertad para perseguir su propio interés como le plazca». Uribe-Uribe, Rafael (1912). Óp. Cit. p. 30: «Libertad es la facultad de actuar o de abstenerse;... es la fortaleza de hacer lo que conviene;... es inmunidad, privilegio o exención de cargas».

<sup>213</sup> Uribe-Uribe, Rafael (1904). *Socialismo de Estado*/conferencia leída por el General Uribe Uribe, en el Teatro Municipal de Bogotá el 23 de octubre de 1904. Bogotá: Editorial Stella. Biblioteca Luis Ángel Arango. Libro Antiguo.

<sup>214</sup> Aron, Raymond (2007). *Ensayo sobre las libertades*. 1<sup>ra</sup>. Ed., 4<sup>ta</sup>. Reimpr., 1<sup>ra</sup>. Ed. en Ciencias Sociales. Madrid: Alianza. p. 56: «Liberales, las democracias occidentales desean... dejar un

sus menores detalles, sea el propietario único, el único distribuidor de la riqueza y convierta la nación en una máquina dirigida por uno o varios ingenieros, encargados de pensar por todos los demás... (Uribe-Uribe, 1904: 53) (la negrita es mía).

Pero, igualmente, expresó que «el Estado no es órgano de simple conservación sino [que debe] impulsar y promover tan poderosamente como pueda la prosperidad del país» (Uribe-Uribe, 1904: 22), sin que ello signifique «la teoría exagerada» de convertir «al Gobierno en único motor político y social, propietario único, dispensador de todo bien, iniciador exclusivo de todo progreso, cerebro y brazo del país, y monopolizador de sus energías» (Ibídem: 21); es decir, el «*liberalismo positivo*»<sup>215</sup> que, según Foucault, «es un gobierno activo, un gobierno vigilante, un gobierno interventor [responsable del resultado de la actividad económica]» (Foucault, 2007: 162) que no apela «a ningún instrumento como los que emplea la planificación, a saber, fijación de precios, sostén de un sector del mercado, creación sistemática de empleos, inversión pública» (Ibíd.: 171). Es una gestión de las fuer-

---

margen a la acción espontánea de cada cual». Constant, Benjamin (1997b). *Principes de Politique, version de 1806-1810*. Paris, Hachette. p. 275: «Ninguna autoridad puede atentar contra [los derechos de los ciudadanos] sin perder al mismo tiempo su propio título». Mill, John Stuart (2001). *Principios de economía política*. México: FCE. p. 806 [Trad. esp. Teodoro Ortiz]: «hay alrededor de cada ser humano considerado individualmente un círculo en el que no debe permitirse que penetre ningún gobierno». Smith, Adam (1958). Óp. Cit. p. 612: «[el sistema] sencillo y obvio de la libertad natural... se establece espontáneamente». Wallerstein, Immanuel (2005). *Después del liberalismo*. 6<sup>ta</sup>. Ed. México: Siglo XXI. p. 84 [Trad. esp. Stella Mastrangelo]: Es esencial «para los liberales más firmes... mantener al Estado fuera». p. 84: «los liberales [denuncian] al Estado como la estructura que [impide] a cada individuo... perseguir sus propios intereses».

<sup>215</sup> Al respecto escribe Foucault, Michel (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: FCE. p. 162. [Trad. esp. de Horacio Pons]: es el nombre con que el «Comité Internacional de Estudio para la Renovación del Liberalismo, CIERL», creado en 1939, propone denominar un liberalismo que «va a situarse... bajo el signo de una vigilancia, una actividad, una intervención permanente» en las cuales la cantidad de intervenciones, aunque «sean tan grandes como en una política planificadora», son diferentes en «su naturaleza»; p. 162: «no hay que intervenir directamente en el proceso económico», lo que hay que hacer es «establecer un marco institucional que impida a la gente, se trate de poderes individuales o de poderes públicos, intervenir». Así mismo, p. 170: «intervenir sobre las condiciones [del mercado para favorecerlas y, de algún modo, llevarlas al límite y a la plenitud de su realidad] sin intervenir los mecanismos de la economía de mercado». Sin embargo, estas ideas no son del todo novedosas: Mill, John Stuart (1980). Óp. Cit. p. 818: «el gobierno debe intervenir» para no dejar que los individuos «tengan la facultad de dirigir la conducta y los intereses de alguna otra persona». p. 823: «Existen casos [a los que los economistas políticos no han dedicado toda la atención] en los cuales «la intervención de la ley es precisa... para dar efectividad [al juicio de los individuos]».

zas estatales que interviene «sobre las condiciones [del mercado]» (Ibíd.: 171) y no «sobre los mecanismos de la economía de mercado» (Ibíd.: 170).

En tal sentido, no sobra la aclaración de Uribe-Uribe cuando manifiesta que «el Estado Providencia» no es su ideal y que, además, es «autonomista»; pero que quiere un «Estado con su acción reguladora y equilibradora» (Uribe-Uribe, 1904: 53-54), porque «sólo [el Estado] puede, con larga visión... convertirnos en... un pueblo rico, grande y glorioso»<sup>216</sup> (Uribe-Uribe, 1904: 27). Luego, más bien parece «el análisis del gobierno, de su práctica, de sus límites de hecho [que pueden provenir de la historia o de la tradición], de sus límites deseables [de los objetivos de la gestión del gobierno]... a partir de lo que para él sería útil e inútil hacer y no hacer» (Foucault, 2007: 59-60), que es lo que se conoce como «el camino radical» del «liberalismo como “manera de actuar”».

Para mostrar ello, es necesario apoyarse en la publicación de prensa de Rafael Uribe-Uribe: «Exposición sobre el Presente y el futuro del Partido Liberal»<sup>217</sup>, realizada en mayo 10 de 1911, en la cual afirmó que «dar... soluciones conforme con la libertad... es la idea madre, el rasgo dominante de todo programa liberal»<sup>218</sup> (Uribe-Uribe, 1911); la cual retomó textualmente en su propuesta del «Plan de organización permanente del Partido Liberal» (Uribe-Uribe, 1912b: 1) —plan que ratificó la Convención Liberal de 1913 (Liberalismo, 1913: 25)—. En otras palabras, es una convicción liberal en boca de Uribe-Uribe que se corresponde con la idea lockiana de que «la libertad es el fundamento de todo»<sup>219</sup> (Locke, 1690: 18); pero, al

---

<sup>216</sup> Foucault, Michel (2007). Óp. Cit. p. 162: En 1939, liberales positivos hablan así: «Eucken... dice: “El Estado es responsable del resultado de la actividad económica”, Franz Bohm dice: “El Estado debe dominar el devenir económico”».

<sup>217</sup> Uribe-Uribe, Rafael (1911). Óp. Cit.

<sup>218</sup> Foucault, Michel (2007). Óp. Cit. p. 147: «la libertad de comportamiento en el régimen liberal, en el arte liberal de gobernar... se la necesita y va a servir de reguladora».

<sup>219</sup> Uribe-Uribe, Rafael (1910). *Porvenir de Colombia. La Patria y la libertad*. Discurso por Santander. Bogotá: Imprenta Eléctrica. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos. p. 17: «la libertad suscita el patriotismo. El territorio regido por instituciones libres es un suelo sagrado».

afirmar él, apoyado por quienes participaron en la convención, que cuando el gobierno actúa lo debe hacer «en defensa de la... libertad de los hombres» (Liberalismo, 1913: iv), no nos están presentando los convencionales aquel «Estado liberal» que se funda «en la afirmación de los derechos naturales e inviolables del individuo» (Bobbio, 1989b: 38), sino un Estado que nos concede las libertades desde arriba. Por ello, seguramente, Uribe-Uribe denominó las libertades, en 1902, «derechos efectivos y bien garantizados»<sup>220</sup> (Uribe-Uribe, 1902) y, en 1914, «un régimen protector de los derechos de todos [que garantice] la inviolabilidad del orden»<sup>221</sup> jurídico» (Uribe-Uribe, 1914: 7), que es lo que caracteriza a todo código legal, cuando para el liberalismo el Estado y la legislación se convierten en sus principales enemigos.

***Frente a los sujetos de derecho y a las libertades: naturalista.*** De igual forma, que Benjamin Constant creía que la libertad es aquella «parte de la existencia humana que se mantiene necesariamente individual e independiente» (Constant, 1980: 49), el liberalismo colombiano a través de uno de sus dirigentes, afirma que «la libertad... [es] una manifestación espontánea de la voluntad» (Lamus, 1911: 105). Dicha confianza en la espontaneidad, que es naturalismo, queda manifiesta en el liberalismo de 1904-14 cuando afirma, con respecto a esta práctica, que «el liberalismo la confía principalmente al transcurso del tiempo»<sup>222</sup> (Liberal, 1912: 252); o, cuando termina expresando que «el liberalismo... se preocupa de preferencia en la aplicación y adaptación a cada país de las instituciones libres» (Uribe-Uribe, 1912a: 62).

---

<sup>220</sup> Bobbio, Norberto (1989b). *Liberalismo y democracia*. México: FCE. p. 49 [Trad. esp. José F. Fernández Santillán]: derechos que «el Estado... debe respetar no invadiéndolos y garantizándolos». Lafer, Celso (1993). *Óp. Cit.* p. 36: derechos que «la herencia liberal [los] afirmó [como] derechos-garantía de los individuos».

<sup>221</sup> Foucault, Michel (2006b). *Seguridad, territorio, población*. Curso en el Collège de France (1977-1978). Buenos Aires: FCE. p. 68. [Trad. esp. Horacio Pons]: «El orden... es lo que queda una vez que se ha impedido todo lo que está prohibido».

<sup>222</sup> Uribe-Uribe, Rafael (1911). *Óp. Cit.*: «Los acontecimientos son los que dictan los programas... porque las circunstancias varían y los partidos tienen que ir [adaptándose] a las situaciones que van apareciendo».

Las libertades, durante la década de 1904-14, y en especial dentro del “Plan de organización permanente del Partido Liberal” de marzo 30 de 1912, se expresan así:

1. La actuación del partido desde el Gobierno será la de «velar por la libertad en la emisión y por la honrada computación del sufragio popular» (Liberal, 1912: 250); es decir, por «el sufragio libre, independiente y puro» (Torres, 1902c), que nazca de la idea de que «el voto libre y honradamente computado es la única forma en que el pueblo puede crear o ratificar los gobiernos» (Uribe, 1902), sin lo cual «no hay República posible» (Torres, 1902c). Esto es lo que se entiende como «libertad democrática» (Bobbio, 1989b: 54), la cual era una simple aspiración, porque «en las primeras décadas [del este siglo XX]... los procesos electorarios estaban marcados por las viejas tendencias de manipulación de la centuria anterior» (Álvarez-Llanos, 2004: 54); es decir, que los «resultados de las elecciones» eran el producto de «la astucia, el dinero, la violencia oficial o del confesionario» (Molina, 2006: 150).
2. La acción del Estado estará dirigida «a procurar la mayor suma posible de libertad» (Liberal, 1912: 251); pues «el liberalismo doctrinario [es un] protector impecable de las libertades<sup>223</sup> públicas» (Republicano, 1914: 25), libertad que en el pensamiento de Uribe-Uribe es «libertad civil y religiosa<sup>224</sup> para todos los ciudadanos» (Uribe-Uribe, 1911) y que en Carlos Arturo Torres es «libertad del ciudadano en su conciencia religiosa y filosófica»<sup>225</sup> (Torres, 1902: 431), por-

---

<sup>223</sup> Jardin, André (2005). *Historia del liberalismo político: de la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875*. 2<sup>da</sup>. Ed. México: FCE. p. 127. [Trad. esp. Francisco González Aramburo]: las «“libertades”» es la manera como «se descompone [la libertad, concebida en abstracto]».

<sup>224</sup> Camargo, Pedro Pablo (1987). *Crítica a la constitución colombiana de 1886*. Bogotá: Temis. p. 24: «La Constitución de 1886 instauró, a despecho de la tradición liberal, el Estado confesional». Friede, Juan (1973). *La explotación indígena en Colombia bajo el gobierno de las misiones*. Bogotá: Publicaciones Punta de Lanza. p. 24: El concordato entre el Estado colombiano y la Iglesia Católica Romana reemplazó la figura del patronato —emblema de la ideología liberal en cuanto la relación religión-Estado— mediante la cual la actividad eclesiástica se encontraba totalmente vigilada e intervenida por el gobierno civil. El resultado: una gran libertad de acción para la institución eclesiástica.

<sup>225</sup> Torres, Carlos Arturo (1902c). «Profesión de fe» en: *El Nuevo Tiempo: julio 25 de 1902* [Micro forma]: diario. Bogotá: 1902-1932. P311-M. Biblioteca Luis Ángel Arango. Hemeroteca: «dueño de creer o de negar sin temer a la injerencia de ningún poder».

que ellos están convencidos que «*liberal* es... quien profesa ideas favorables a la justa libertad civil del pueblo»<sup>226</sup> (Uribe-Urbe, 1912a: 31) y porque se oponen, seguramente, a los confesionales artículos 38 y 40 de la Constitución Política de 1886<sup>227</sup>. ¿Cómo explicar estas afirmaciones del liberalismo a través de sus dos dirigentes y de sus seguidores? Se explican porque «los liberales siempre han afirmado que el Estado liberal [es] el único capaz de asegurar la libertad» (Wallerstein, 2005: 4), Uribe-Urbe, Torres y quienes le siguen no son la excepción.

3. El partido está encaminado a «defender la libertad en la emisión del pensamiento»<sup>228</sup> (Liberal, 1912: 250) porque «respetamos las opiniones de los demás» (Torres, 1902b). Es la «genuina y dignificadora —dice Carlos Arturo Torres— libertad del pensamiento» (Torres, 1900: 11). Así mismo, declara el liberalismo su disposición a “defender la libertad... de palabra y por prensa” (Liberal, 1912: 250) —que aspira a «que ella se forme mediante amplio y libre examen» (Liberalismo, 1913: vi)— porque «nada hay... más antiliberal... que exigirle a un ciudadano títulos o diplomas para exponer o defender sus ideas» (Torres, 1902c). Es «la lucha por la independencia... de pensamiento» (Torres, 1900: 199), para poder ver «una población respetuosa del propio derecho y del ajeno; consciente y celosa del alto concepto de su libertad» (Torres, 1902b), porque el «*liberalismo* es amor a la libertad» (Uribe-Urbe, 1912a: 31). Todos estos propósitos eran una respuesta al artículo 42 con su complementario literal K —vi-

---

<sup>226</sup> Molina, Gerardo (2006). Óp. Cit. p. 221: en Uribe-Urbe se da «la adhesión mística a la libertad».

<sup>227</sup> República de Colombia (1886). *Constitución Política*. Artículo 38: «La Religión Católica, Apostólica, Romana, es de la Nación; los Poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social. Se entiende que la Iglesia Católica no es ni será oficial, y conservará su independencia». Artículo 40: «Es permitido el ejercicio de todos los cultos que no sean contrarios a la moral cristiana ni a las leyes. Los actos contrarios a la moral cristiana o subversivos del orden público, que se ejecuten con ocasión o pretexto del ejercicio de un culto, quedan sometidos al derecho común».

<sup>228</sup> Laski, Harold (2003). Óp. Cit. p. 64: «el derecho a pensar libremente... es uno de los principios cardinales del credo liberal». Locke, John (2007). *A Letter Concerning Toleration*. Indianápolis: Hackett. p. 27: «la naturaleza del entendimiento es tal que no puede ser obligado a creer en algo por medio de la fuerza».

gente durante la década de 1904-14— de la Constitución de 1886<sup>229</sup>. El resultado: una libertad de prensa parcial en tiempos de paz, la cual en tiempos de guerra quedaría en manos del Gobierno Nacional o dejaría de existir (Núñez, 2006: 130; Melo, 1989b: 51), pudiendo éste, además, «... prevenir y reprimir los abusos de prensa» (Aguilera, 1997: 60), hasta 1910 cuando de forma plena se «restaura la libertad de prensa» en Colombia (Sáchica, 1972: 18).

4. Finalmente, el liberalismo se compromete a «sostener el principio de asociación libre y espontánea» (Liberal, 1912: 250); la cual estaba restringida para la época por la Constitución a las reuniones legales, morales y pacíficas<sup>230</sup>. Este compromiso del liberalismo colombiano de la década de 1904-14 demuestra que, al menos en su discurso, era uno de los liberalismos mundiales que «se ha muestra[do] simpático... [al derecho de] la libre asociación» (Laski, 2003: 15).

### ***Un liberalismo que es consumidor de libertad***

En cuanto a las libertades y su producción/destrucción, el liberalismo «procura dejarles el mayor espacio posible» (Touraine, 2006: 70); pero en la década de 1904-14 el medio político estaba regido por una Constitución Política —la de

---

<sup>229</sup> República de Colombia (1886). *Constitución Política*. Artículo 42: «La prensa es libre en tiempos de paz, pero responsable con arreglo a las leyes, cuando atente contra la honra de las personas, el orden social o la tranquilidad pública. Ninguna empresa editorial de periódicos podrá, sin permiso del gobierno, recibir subvención de otros gobiernos ni de compañías extranjeras». Este artículo se complementaba con el Literal K: «Mientras no se expida la ley de imprenta, el Gobierno queda facultado para prevenir y reprimir los abusos de prensa». Así mismo, deben leerse e interpretarse el artículo 42 con el literal K, según Caro, Miguel Antonio (1909). *Libertad de imprenta: artículos publicados en «La Nación» en 1888*. Bogotá: Imprenta Nacional. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros antiguos. p. 22: entendiendo que «el orden social», al que se refiere el artículo 42, corresponde a los criterios de la Iglesia; porque, al concordarlo con el artículo 38 de la misma Constitución, es claro que la «la Religión Católica es esencial elemento del orden social». Situación que explica Bobbio, Norberto (1989a). Óp. Cit. p. 173: «el Estado confesional... se preocupa del comportamiento religioso... y a este fin controla... [las] opiniones».

<sup>230</sup> República de Colombia (1886). *Constitución Política*. Artículo 46: «Toda parte del pueblo puede reunirse o congregarse pacíficamente. Las autoridades podrán disolver toda reunión que degenerare en asonada o tumulto, o que obstruya las vías públicas». Artículo 47: «Es permitido formar compañías o asociaciones públicas o privadas que no sean contrarias a la moralidad ni al orden legal. Son prohibidas las juntas políticas populares de carácter permanente. Las asociaciones religiosas deberán presentar a la autoridad civil, para que puedan quedar bajo la protección de las leyes, autorización expedida por la respectiva superioridad eclesiástica».

1886— que «restringió las libertades individuales» y estableció unos «valores autoritarios» (Palacios, 1995: 56). Ante ello, los liberales colombianos de la década expresan su voluntad de producirlas cuando dicen: «hay que... asegurar a cada colombiano condiciones de vida material que garanticen su libertad y su independencia» (Uribe-Uribe, 1911). Así mismo, cuando sea gobierno, «dará a los problemas políticos, económicos y sociales soluciones conformes con la libertad»<sup>231</sup> (Liberal, 1912: 249), lo cual es igual a afirmar que se deja «a los individuos en libertad de usar sus propios medios» (Mill, 2001: 805); es decir, una forma de producir libertades.

***Singularidad y autonomía.*** El liberalismo colombiano durante la década de 1904-14 se manifiesta a través de Rafael Uribe-Uribe, quien expresa que «he sido, soy y seré autonomista toda mi vida» (Uribe-Uribe, 1904: 53); y de Carlos Arturo Torres, quien dice que se debe «exaltar el valor y las afirmaciones de la autonomía humana» (Torres, 1900: 9); así como que se debe respetar «su expansión ensanchada hasta los límites de lo posible» (Torres, 1902c); ideas que ratifica la voz colectiva de la Convención Liberal de 1913 así:

... es necesario dejarles a los pueblos la libre escogencia de sus candidatos, en vez de forzar su voluntad con imposiciones o recomendaciones desde la capital... eso crearía un nexo que menoscabaría su independencia (Liberalismo, 1913: 12).

Estas posiciones, recogen la idea liberal de no «renunciar... al derecho de sacudir la servidumbre» (Uribe-Uribe, 1901: 83). Y, entonces, ¿ante qué estamos aquí? Estamos ante la idea, descrita por Foucault, de que a «la libertad... se la percibe... como la independencia de los gobernados con respecto a los gobernantes» (Foucault, 2007: 61): el denominado «camino radical»; pero en la realidad estamos ante un país con «un bajo nivel de escolaridad» (Ramírez-G, 2007: 2) cuyas tasas de analfabetismo, para esta década, estaban alrededor del 66% (Ibíd.: 5) y con una educación no obligatoria «regida por los cánones de la religión católica» (Ibíd.: 7).

---

<sup>231</sup> Cfr. Uribe-Uribe, Rafael (1911). Óp. Cit.: «dará a los problemas políticos, económicos y sociales soluciones conformes con la libertad».

### *Un liberalismo que oscila entre la «agenda» y la «no agenda»*

De la misma forma que «el liberalismo [universal] se revela [en Locke, Mill y Kant] como la doctrina anti paternalista por excelencia» (Bobbio, 1989b: 73) —defensora de la idea de *sponta acta* en Bentham retomada por Foucault—, lo hace el liberalismo colombiano durante la década de 1904-14, a través de Uribe-Uribe, cuando manifiesta en 1905 que:

No quiero que se trate al pueblo como un niño o como un perpetuo menor de edad, incapaz de regir sus propios negocios y siempre necesitado de tutela; ni opino porque se quite el hábito de luchar contra las dificultades esperando del Gobierno muchas cosas que debe fiar el propio esfuerzo<sup>232</sup> (Uribe-Uribe, 1904: 53).

Este pensamiento de Uribe-Uribe, contra todo trato infantil al pueblo por medio de una gestión de las fuerzas estatales, significa que en cuanto discurso podría fundarse en la concepción que considera como una *non-agenda* —según Bentham—, como un «cuándo no actuar» —según Foucault—, el que «cada individuo goce de la más completa libertad para desarrollarse por sí mismo y en su propia peculiaridad» (Humboldt, 1996: 99), si no fuera porque lo conduce a decir de forma sorprendente que «liberal denota... toda tendencia a favorecer... un aumento progresivo... de la iniciativa particular» (Uribe-Uribe, 1912a: 43) —una facultad que se adquiere, que se favorece, que es gradual, y no un hecho rotundo—, con lo cual él se aparta dentro de su ideario del pensamiento lockiano de «dejar —sin condición alguna— una gran amplitud a la iniciativa prudente de las personas» (Locke, 1690: 116) porque seguramente, a diferencia de como lo cree todo liberalismo, él duda de que en el goce de la libertad «cada hombre... [tenga] entonces la certeza de recoger la mayor recompensa» (Laski, 2003: 154).

Así mismo, la idea benthaniana recogida por Foucault del equilibrio entre *agenda* y *non-agenda*, entre *cuándo actuar* y *cuándo no actuar*, permite explicar otro pen-

---

<sup>232</sup> Humboldt, Guillermo (1996). *Escritos políticos*. 1<sup>ra</sup>. Ed. 2<sup>da</sup>. Reimpr. México: FCE. p. 107 [Trad. esp. Wenceslao Roces]: «La tutela del Estado en cuanto al bienestar positivo de los ciudadanos entorpece el desarrollo de la individualidad y de la peculiaridad del hombre en su vida moral y en su vida práctica en general».

samiento de Uribe-Uribe, aquel en el cual manifiesta que «nadie está obligado a contribuir para el impuesto sino en la proporción de sus facultades» —en sentido de ingresos— (Uribe-Uribe, 1912a: 32) que, además, permite observar cómo nuestro liberalismo de la época recoge los pensamientos económicos de Adam Smith<sup>233</sup> —en cuanto a una de sus ideas acerca de los tributos— y de John Stuart Mill<sup>234</sup>.

***La «agenda» o el «cuándo actuar»: el problema de la libertad.*** Stuart Mill asegura que «el despotismo es un modo legítimo de gobierno, cuando los gobernados están todavía por civilizar, siempre que el fin propuesto sea su progreso y que los medios se justifiquen al atender realmente este fin». Con algún rasgo de despotismo<sup>235</sup>, pero sin serlo, Uribe-Uribe piensa que mientras se lleva a cabo «la educación nacional<sup>236</sup> para el uso de la libertad» (Uribe-Uribe, 1904: 52) —una libertad que se enseña no que se conquista—, seguramente porque cree que «la libertad vale solamente para individuos en plenitud de facultades» (Bobbio, 1989b: 73) y porque cree como los liberales colombianos de la década que ella es una «manifes-

---

<sup>233</sup> Smith, Adam (1958). Óp. Cit. p. 726: La primera máxima sobre los impuestos expresa que, «I. Los ciudadanos de cualquier Estado deben contribuir al sostenimiento del gobierno, en cuanto sea posible, en proporción a... los ingresos que disfruten bajo la protección estatal».

<sup>234</sup> Cfr. Mill, John Stuart (1980). Óp. Cit. Libro V. Capítulo II.

<sup>235</sup> Mousnier, Ronald (1982). *La monarchie absolue en Europe du Ve siècle à nos jours*. París: PUF. p. 148: el absolutismo se distingue «por haber intentado una racionalización» de sus gobiernos; por haberse afirmado como «los primeros servidores de sus Estados»; por pretender querer renovar sus Estados completamente «en el nombre de la razón»; por «querer imponer a sus súbditos reformas «razonables»: una cierta igualación de los cargos públicos para acrecentar sus recursos, la uniformidad creciente en la administración de las provincias y de las ciudades para ser mejor y más fácilmente obedecidos»; por querer «un cierto nivelamiento político y social»; por permitir «la tolerancia religiosa»; por practicar «una economía dirigida, el mercantilismo, atenuada por las libertades que parecen necesarias a la producción»; por adornar todo «con un vocabulario filosófico»; porque «se declaran “virtuosos”, “generosos”, “ciudadanos”, “patriotas”, “sensibles”»; porque «hablan de generosidad del género humano»; porque dicen que «aman la naturaleza»; porque «vierten lágrimas», y, porque «califican a sus adversarios de tiranos».

<sup>236</sup> Uribe-Escobar, José Darío (2006). «Nota editorial. Evolución de la educación en Colombia durante el siglo XX» en: Revista del banco de la República. Febrero. p. 1: «El desarrollo de la educación en Colombia a lo largo de la primera mitad del siglo XX fue lento». p. 2: Para esta época, «la tasa de analfabetismo como porcentaje de la población adulta en Colombia» estaba alrededor del 66%, una de «las más altas de América Latina». p. 5: igualmente, «una de las más altas del continente» teniendo en la cuenta que «la tasa de Estados Unidos... en 1890 era de 13%» y la de Canadá era «del 17.5% en 1861».

tación libre de la volición» (Lamus, 1911: 105), expresa de forma inequívoca refiriéndose a la libertad que:

No importa que por lo pronto se la restringiera... al modo como se cogen los rizos a la vela, para soltarlos a la hora del buen viento, o como se imponen privaciones los individuos, para llegar por el ahorro al capital y con el capital a la independencia y las comodidades (Uribe-Urbe, 1904: 52).

En cambio Carlos Arturo Torres piensa distinto: «el hombre sano y libre es responsable; sólo los alienados o los fatuos o los niños, es decir, aquellas personas de capacidad cívica inferior, no lo son» (Torres, s. f.: 316); porque sabe bien que «el sentido íntimo de la libertad es la responsabilidad» (Ibíd.: 316), de un lado. Y, porque del otro, que «donde [la] responsabilidad no existe, ora por las leyes, ora por las costumbres, tampoco se puede aspirar a [la] libertad» (Ibíd.: 317). Entonces, ¿de qué habla Torres cuando dice «personas de capacidad cívica inferior»?

Cuando Carlos Arturo Torres habla —en términos foucaultianos— de «personas de capacidad cívica inferior» se refiere a «lo que algunos filósofos... designa[n] como el estado de infancia natural», en el que «todavía [no han adquirido] los medios y las posibilidades de su autonomía» (Foucault, 2009: 45). Por lo tanto, no nos habla de individuos en «estado de minoría de edad» quienes son responsables; porque la minoría de edad «no es de ninguna manera una impotencia natural» dado que estamos ante hombres «perfectamente capaces de conducirse por sí solos» (Ibíd.: 45) y no lo hacen por «falta de decisión y coraje» (Ibíd.: 42).

***La idea de mejorar a los demás: una «agenda» o un «cuándo actuar».*** En concordancia con «ese deber social [liberal] de mejorar a los demás» (Wallerstein, 2007: 108), el liberalismo colombiano a través de Carlos Arturo Torres aboga por levantar «la propia estima»; por elevar «la confianza en las cualidades», y por levantar «el alma abatida e idolátrica de nuestras multitudes», puesto que considera que «la enfermedad nacional es el abatimiento y la depresión, y no... el peligro de las reivindicaciones democráticas excesivas» (Torres, s. f.: 350), idea que recoge la Convención Liberal de 1913 cuando propugna contra toda «armazón centralis-

ta»<sup>237</sup> arguyendo que ésta tiene «la desventaja de acostumbrar a nuestros pueblos a una actitud de pasividad o indolencia» (Liberalismo, 1913: 26); la cual coincide con el pensamiento foucaultiano cuando nos advierte: quienes están «acostumbrados al yugo, no toleran la libertad» (Foucault, 2009: 50).

Por medio de Uribe-Uribe, el liberalismo dice que se debe procurar la «mejora de la suerte de los trabajadores» (Uribe-Uribe, 1911) y se debe «hacer de Colombia el país más instruido, más ilustrado<sup>238</sup>, más culto y más artista de América [por medio de la educación]»<sup>239</sup> (Uribe-Uribe, 1912a: 22) —léase «encauzar a los individuos y hacerlos a la vez “dóciles y útiles”», entiéndase ejercicio del poder disciplinario—; para lo cual señala que se debe procurar la «reducción de salvajes»<sup>240</sup> (Uribe-

---

<sup>237</sup> Martínez, Frédéric (2001). *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá: Banco de la República/Instituto Francés de Estudios Andinos. p. 45: En Colombia existe «una desconfianza persistente hacia el poder». p. 546: «una profunda y antigua desconfianza de la sociedad frente a la autoridad del Estado; una desconfianza ya patente en la época colonial»; la cual, se constituye en una de las varias dificultades para «la consolidación de la autoridad estatal».

<sup>238</sup> Martínez, Frédéric (2001). Óp. Cit. p. 253: «Todos convergen en el mismo propósito de demostrar que Colombia... [es] una república moderna, digna de reconocimiento internacional». Uribe-Escobar, José Darío (2006). Óp. Cit. p. 8: «Colombia a comienzos del siglo XX [era] uno de los países más atrasados del mundo en materia educativa». Wallerstein, Immanuel (2007). *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI*. 3<sup>ra</sup>. Ed. México: Siglo XXI. p. 106. [Trad. esp. Stella Mastrangelo]: «Los liberales son los más fieles hijos de la Ilustración».

<sup>239</sup> Berlin, Isaiah (2002). Óp. Cit. p. 97: «Los liberales [del siglo XIX] creían en el poder ilimitado de la educación». Uribe-Uribe, Rafael (1898). «Discurso para pedir se reconstruya la sociedad colombiana» en: *El Autonomista*. Volumen 1, Número 1: Septiembre 21. Colección Biblioteca Nacional de Colombia. Sala Daniel Samper Ortega: «se trata de... enaltecer al pueblo... aumentar la aureola de gloria y de grandeza del nombre colombiano...». Uribe-Uribe, Rafael (1898). «Res Non Verba» en: Óp. Cit. Volumen 1, Número 1: Noviembre 9.: «El liberalismo quiere que la instrucción pública se fomente hasta hacer digna a Colombia de ocupar puesto importante entre las naciones civilizadas». Uribe-Uribe, Rafael (1911). Óp. Cit.: «el liberalismo [es], en una palabra, el gobierno de la democracia por la razón». Wallerstein, Immanuel (2007). Óp. Cit. p. 106: «Los liberales... creen en la racionalidad potencial de todas las personas, una racionalidad que no es innata sino que se alcanza con la educación, Bildung».

<sup>240</sup> Restrepo, Nicolás (2006). «La Iglesia Católica y el Estado colombiano, construcción conjunta de una nacionalidad en el sur del país» en: *Tabula Rasa*. Número 5. Julio-Diciembre. p. 157: «La expresión «reducir a los salvajes» era la utilizada en el período en cuestión para referirse al proceso de consolidación de aldeas y pueblos de misión atrayendo hacia estos los individuos para que vivieran a la usanza occidental». Uribe-Uribe, Rafael (1907b). *Reducción de salvajes. Memoria respetuosamente ofrecida al Excmo. Sr. Presidente de la República, a los Illmos. señores arzobispos y obispos de Colombia, a los señores Gobernadores de los Departamentos y a la Aca-*

Uribe, 1911) —léase no disciplinados— con el fin de «traerlos a la comunión de la fe, del trabajo y de la sociedad» (Uribe-Uribe, 1907b: 40) —léase manejo disciplinario de los actos, de los gestos y de las sensaciones, entiéndase «tecnología disciplinaria del trabajo»— dentro de su esfuerzo como «colectividad política» que quiere por unos «avanzados ideales... de civilización» (Liberalismo, 1913: iv), o sea —en términos de Rafael Uribe-Uribe — «impulsar la civilización» (Uribe-Uribe, 1904: 47), esto es impeler, propulsar.

Así mismo, los liberales colombianos dentro de sus ideales de igualdad tienen como programa de gobierno «laborar para que se difunda la instrucción en las partes proletarias» (Lamus, 1911: 121) —léase unificación— y lograr el «establecimiento de la instrucción pública primaria obligatoria [y de una] reforma general de la instrucción pública» (Liberalismo, 1912: 260); en otras palabras, es la fe liberal en que «la instrucción correctamente dirigida corrige la desigualdad natural de las facultades» (Condorcet, 2004: 203), o en términos foucaultianos: la disciplina.

Entonces, podemos concluir que nuestro liberalismo comparte con Condorcet la idea de la instrucción como factor de unificación, por una parte; pero, por la otra, cuando la quiere pública y obligatoria, asume con respecto a la instrucción, posiblemente —no lo aclara—, la postura intervencionista de John Stuart Mill<sup>241</sup>, o, también es posible, desde la posición de Adam Smith<sup>242</sup>, quien por vía de excep-

---

*demia de Historia*. Cúcuta: Imprenta de «El Trabajo». Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos. pp. 39-40: «Con esto se obtienen los siguientes resultados... de orden social, político, económico y religioso... 1º. Conquistar los dos tercios del territorio nacional que no puede poblarse por causa de los bárbaros que los dominan. 2º. Adquirir 300.000 brazos para las industrias... Tornar productiva una masa tan considerable de población nacional... 3ª. Establecer la paz y seguridad de muchas poblaciones... 4ª. Cumplir el deber humanitario impuesto por Cristo a todo pueblo civilizado delante de los pueblos bárbaros». Wallerstein, Immanuel (2007). Óp. Cit. p. 107: en el discurso liberal «individuos como grupos y naciones pueden llegar a ser civilizados».

<sup>241</sup> Mill, John Stuart (1980). Óp. Cit. p. 817: «En cuestiones de educación es justificable la intervención del gobierno, porque el caso no es de aquellos en los que el interés y el discernimiento del consumidor son garantía suficiente de la bondad de la mercancía».

<sup>242</sup> Smith, Adam (1958). Óp. Cit. p. 686: «[cuando] la sociedad no coloca a la mayor parte de los individuos [en condiciones de adquirirla por su cuenta]... es necesaria la atención del Gobierno».

ción acepta tal posibilidad, cuando sea necesaria, sin que ello signifique que esté en contra de la posición anti intervencionista con respecto a la instrucción de von Humboldt<sup>243</sup>, quien la considera una *sponta acta*, pues Uribe-Uribe dice que en Europa se hace «menos necesaria la injerencia del Estado» que en América porque allá «la riqueza particular y la gran cultura» no la necesitan (Uribe-Uribe, 1904: 24).

Finalmente, Rafael Uribe-Uribe considera que el ejército «debe ser una escuela» (Uribe-Uribe, 1907b: 20); así mismo, que ha de propender «en suma [por] el alza del nivel moral, intelectual, físico y económico de los colombianos»<sup>244</sup> (Uribe-Uribe, 1912a: 24), que es la idea de educación como disciplina. En otras palabras, podría pensarse que el liberalismo colombiano, al igual que lo hace el liberalismo universal, considera que «las grandes instituciones unificadoras del pueblo [son] el sistema educativo y las fuerzas armadas» (Wallerstein, 2005: 137); pero no es así, porque no propugna por un ejército regular, menos aún por la conscripción obligatoria, sólo aboga por la educación.

**Agenda: paternalismo hacia los débiles.** Para el liberalismo colombiano, dentro de su *agenda* o «cuándo actuar», es clara su intención de intervenir a través de un «paternalismo hacia los débiles». Uribe-Uribe cree que se requiere «la gestión del gobierno o de las fuerzas estatales» para amparar a «los débiles contra los fuertes» (Uribe-Uribe, 1904: 29). Carlos Arturo Torres también se expresa en igual sentido así:

Uno de los principios más nobles y generosos del liberalismo... es su espíritu de tutelar simpatía por las clases miserables de la sociedad... es su función propia y debe ser su gloria el defender al débil contra el fuerte, el sostener al humillado ante el humillador, el hacer suya la causa de aquellos a quienes la fatalidad asigne el doloroso papel de víctimas... Nosotros haremos la causa de esos oprimidos (Torres, 1902a).

---

<sup>243</sup> Humboldt, Guillermo (1996). Óp. Cit. p. 135: «la educación pública se sale, a nuestro juicio, de los límites que deben circunscribir la acción del Estado [porque para mantener la seguridad necesaria en un Estado no es indispensable modelar las propias costumbres]».

<sup>244</sup> Wallerstein, Immanuel (2007). Óp. Cit. p. 108: «la idea liberal [es] que la buena sociedad es aquella en que prevalecen los competentes».

Por ello, dentro de la idea paternalista hacia los débiles, quiere «la benevolencia de los poderes públicos... para con los débiles;... la obligación social de dar asistencia a los ancianos caídos en la miseria... leyes... protectoras del niño, de la joven y de la mujer... la asistencia médica gratuita para los desamparados... un abogado de pobres... una ley agraria a favor de los arrendatarios... subvención a las familias pobres» (Uribe-Uribe, 1911): no los deja a la *sponta acta*, los hace parte de la *agenda*.

#### **2.4.3. La década de 1904 a 1914 frente al «liberalismo “como racionalización del gobierno”»**

La concepción del liberalismo colombiano como una racionalización del gobierno es clara: Uribe-Uribe expresa que lo que distingue al liberalismo es su «concepto del Estado y de la autoridad sobre... las libertades públicas y sobre métodos de gobierno» (Uribe-Uribe, 1912a: 114).

##### ***Un liberalismo cuyo problema central es la frugalidad del gobierno***

Durante esta época se sucedieron los gobiernos de Rafael Reyes y de Carlos Eugenio Restrepo, durante los cuales se produjo «un transitorio eclipse [del antiguo sistema caciquil]» (Samper, 1957: 161). El primero consideraba al Estado como un mal administrador y un despilfarrador de los recursos públicos (Vélez, 1989: 200) y puede caracterizarse —según Jorge Herrera-Copete— por «la frugalidad» pues «la preocupación que lo domina como gobernante [es] que debemos vivir sobria y sencillamente», porque todo en él es «sano y sencillo» (Herrera-Copete, 1909). El segundo era «un hombre recto y tolerante» (Samper, 1957: 159) cuyo gobierno pretendió «evitar los fraudes al fisco [como] la austeridad en los gastos» (Marín, 1991: 496).

***Una analogía con la idea de frugalidad en Jefferson.*** Durante la década, puede establecerse una analogía entre los discursos liberal colombiano y el de Thomas Jefferson. Éste concibió el gobierno frugal como aquel que «no toma de la boca del

trabajo el pan que este ha ganado» (Jefferson, 1801); de manera análoga nuestro liberalismo, a través de Uribe-Uribe, quiere que se establezca un gobierno «que no saque de los bolsillos del pueblo sino lo que siempre ha sacado... y que se deje allí todo lo demás» (Uribe-Uribe, 1911), y a través de Carlos Arturo Torres aboga por «un sistema de impuestos tan ligero y científicamente distribuido como sea posible» (Torres, 1902c).

***Sistema de la razón del menor Estado.*** «El sistema de gobierno frugal o de la razón del menor Estado» aparece en el discurso liberal de la década: Rafael Uribe-Uribe advierte que «el genio del gobierno general no es precisamente lo que distingue a los pueblos hispanoamericanos» (Uribe-Uribe, 1910a: 32); por ello, aboga por establecer una «administración de justicia más rápida y barata» (Uribe-Uribe, 1911), por una parte; y, de otra, como todo liberal ve en el Estado una amenaza, por ello quiere la «atenuación... del sistema de gobierno llamado presidencial» (Liberal: 260) —asimilable a la *idea de un menor gobierno*— porque dice: «liberal denota... toda tendencia a favorecer la libertad, limitando la autoridad... o sea una disminución de ésta en provecho de aquella... lo que Spencer llamó *el individuo contra el Estado*»<sup>245</sup> (Uribe-Uribe, 1912a: 43). Pero, Carlos Arturo Torres va más allá, él quiere reducir «[la Presidencia de la República<sup>246</sup>] a una entidad cuasi simbólica... y [suprimir] funcionarios públicos cuyos servicios no sean estrictamente

---

<sup>245</sup> Martínez, Frédéric (2001). Óp. Cit. p. 546: En Colombia existe una «profunda reticencia a la autoridad». p. 547: «Colombia [es] un país marcado por la debilidad histórica de sus Estado». Spencer, Herbert (1896). *The Man versus State, with Six Essays on Government, Society and Freedom*. London and Edinburgh: Williams and Norgate. En este texto, del que seguramente Rafael Uribe-Uribe toma la referencia, Herbert Spencer defiende la libertad individual contra la intervención creciente del Estado.

<sup>246</sup> Moreno-Calderón, Delimiro (2004). *Vigencia histórica del federalismo colombiano*. Medellín: Ediciones Crisis. p. 9: En el prólogo, Jaime García-Sierra, dice: «un rígido centralismo de carácter monárquico, pero desgraciadamente electivo, como en su época lo calificó don Miguel Antonio Caro». Martínez-Silva, Carlos (1973). *Capítulos de historia política de Colombia*. Bogotá: Biblioteca Banco PÓpular. Tomo III. p. 190: «Elaborada ya la Constitución [de 1886], alguno de los delegatarios se acercó [a Caro] y le dijo: «Me parece que hemos hecho una Constitución monárquica». «Desgraciadamente electiva» fue la respuesta». Torres, Carlos Arturo (1902c). Óp. Cit.: la llama «residuo monárquico». Uribe-Uribe, Rafael (1911). Óp. Cit.: la llama «el fondo cesarista... creado para tritular todo lo que resista».

necesarios al país» (Torres, 1902c); lo cual practica desde la dirección del partido y afirma:

La Dirección se ha abstenido de exigir a nadie obediencia incondicional; ha preconizado la disciplina como escudo... no como yugo que oprime; de la razón, no de la autoridad, se ha valido para hacerse escuchar; [no] ha dado órdenes imperiosas, sino que ha hecho indicaciones. En lugar de individuos... ha puesto en el gobierno del Partido una entidad impersonal y durable (Torres, 1902a).

Las tres posiciones (la de Uribe-Uribe, Torres y la colectividad) significan la ruptura con el ideal del «ser hispánico»<sup>247</sup>, de Miguel Antonio Caro, el cual impedía a un «español americano, ser... demócrata liberal en política, frugal y racionalista en economía» (Jaramillo, 1954: 64).

### ***Un liberalismo cuyo principio de cálculo es la seguridad***

De igual forma que Adam Smith considera que la seguridad «es la primera obligación del soberano» (Smith, 1958: 614), que Stuart Mill entiende que ella es «el primero de [los] deberes [entre las cosas en que el gobierno debe intervenir]» (Mill, 2001: 754), para el liberalismo colombiano, en palabras de Uribe-Uribe, al operar los mecanismos de gestión de las fuerzas estatales «lo primero es la seguridad» (Uribe-Uribe, 1904: 22); lo que se traduce en «procurar la mayor suma posible... de seguridad y de justicia» (Liberal, 1912: 251) y en «dar seguridad al individuo y al agregado social» (Torres, 1902c: 431). Así mismo, la seguridad como el «nivel *macro físico* [de] los dispositivos supraestatales de seguridad» (Castro-

---

<sup>247</sup> Miguel Antonio Caro desarrolló la idea de «el ser hispánico»; la cual, corresponde en otros autores a la idea de «hombre criollo». Granados, Aimer (2005). «Hispanismos, nación y proyectos culturales Colombia y México: 1886-1921. Un estudio de historia comparada» en: Memoria y sociedad. Vol. 9. núm. 19, Julio-Diciembre. p. 6: «Desde mediados del siglo XIX, pero especialmente hacia finales de esa centuria, en España, como... en Hispanoamérica, se fue creando un movimiento conocido como el hispanismo, una de cuyas ideas directrices... fue la de un “imperio espiritual” de España en América» . p. 7: «el discurso hispanista tuvo... acogida durante [1886 a 1921], al punto que por un buen espacio de tiempo llegó [se mezcló] con el discurso político... conservador y... con el del proyecto político-cultural de la Regeneración». p. 17: «En Colombia... el hispanismo fue esgrimido... para mantener el statu quo de la llamada república conservadora». Roberts, Stephen G.H. (2004). «“Hispanidad”: El desarrollo de una polémica noción en la obra de Miguel de Unamuno» en: Cuad. Cát. M. de Unamuno. Número 39. p. 68: El hispanismo es «una concepción más hispánica que latina de Hispanoamérica que hacía más hincapié específicamente en su patrimonio español que en su patrimonio europeo»

Gómez, 2007: 162) aparece en el liberalismo colombiano de la época: Uribe-Uribe ve necesario que «organicemos la defensa nacional; guarnezcamos nuestras costas... y así nos pondremos, al cabo de pocos años, en aptitud de defendernos con autonomía» (Uribe-Uribe, 1910b: 6).

***Expresión de la seguridad y su cálculo.*** Para el liberalismo, uno de los objetivos de la gestión del gobierno es lograr «la seguridad de unos individuos con respecto a otros» (Mill, 1980: 31); nuestro liberalismo de la década 1904-14 plantea que ella «resulta de contener los alzamientos, reprimir los delitos, administrar justicia, respetar los contratos, mantenerse y mantener a los demás dentro de la órbita de la ley» (Uribe-Uribe, 1904: 22), un problema de racionalización entre *agenda* y *no agenda*; es decir, tener clara la posibilidad de poder lograr, cuando se requieran «la sumisión de la espontaneidad individual a un control exterior en aquello que se refiere a las acciones de un presunto individuo en relación con los intereses de otro» (Mill, 1980: 31). Por ello, ante la práctica común del fraude en las elecciones, el liberalismo entiende que «la reforma electoral ha llegado a ser cuestión de orden público» (Liberalismo, 1913: 3).

***Un liberalismo cuya divisa es «vivir peligrosamente»***

El liberalismo colombiano de la época a través de uno de sus dirigentes observa que es un peligro «atravesarse como un obstáculo en la senda del mejoramiento social» (Uribe-Uribe, 1911), al igual que son un peligro «las relaciones de la Iglesia y del Estado [si no se las arregla]»<sup>248</sup> (Torres, 1902c) que es el problema —según lo llama Bobbio— de la contraposición entre el «Estado liberal» y el «Estado eudemonológico», una de cuyas formas es el «Estado confesional», puesto que todo «Estado liberal» es «laico respecto a la esfera religiosa» (Bobbio, 1989a: 173-174). Sin embargo, el nuestro es un Estado que desde sus «textos fundacionales» no duda «del fundamento católico del pacto social» (Palacios, 1999: 84).

---

<sup>248</sup> Laski, Harold (2003). Óp. Cit. p. 14: «el liberalismo ha sido generalmente hostil a las pretensiones de las iglesias».

***El peligro de las masas y de la deificación de los hombres.*** Carlos Arturo Torres, de quien Gerardo Molina dice «no fue un demócrata, porque le faltaba la condición vital para ello... [creer] en la capacidad del pueblo para buscar lo mejor[, pero] sí... un liberal» (Molina, 2006: 229), advierte del peligro de las masas<sup>249</sup>, las cuales son «el enemigo más peligroso de la libertad y de la verdad» cuando alguien las sugestióna o manipula. Describe tal peligro, así:

el pueblo,... esa mayoría detiene por siglos y a veces hace malograr definitivamente la siembra de ideas que el pensador solitario confía a la inerte gleba del presente para que fructifique en el porvenir ... Porque la opinión dominante en una época, hostil a todo eso por su instintivo conservatismo, no la compone siquiera el promedio de las inteligencias, que siempre es vulgar, sino algo todavía menos elevado que ese promedio (Torres, s. f.: 307-309).

Carlos Arturo Torres más adelante diría: «a la deificación de los hombres de prensa, de los héroes y de los providenciales salvadores de pueblos, formas de la moderna superstición aristocrática en los pueblos de instituciones democráticas, es preciso oponer el respeto a la ley, el concepto de dignidad nacional y el culto serio de la libertad» (Ibídem: 355); puesto que «lo que más hace falta en los países hispanoamericanos es organizar la opinión pública» (Uribe-Uribe, 1910a: 32). Esto corresponde a lo que Foucault llama administrar y manipular la «seguridad/libertad» (Foucault, 2007: 86).

***Los desequilibrios y sus peligros.*** Uribe-Uribe pide que se «eviten los peligros del desequilibrio»<sup>250</sup> mediante la búsqueda «de un promedio igualitario» por medio del empleo de los tributos como instrumento, esto es «gravando poco las pequeñas fortunas y bastante las grandes» (Uribe-Uribe, 1904: 35); igualmente, procurando que

---

<sup>249</sup> Guy, Hermet (1989). *En las fronteras de la democracia*. 2<sup>da</sup>. Ed. México: FCE. p. 27 [Trad. esp. Enrique Lombera Pallares]: en «el liberalismo permanece siempre subyacente, dentro de su lógica... retrasar el surgimiento político de las masas». Uribe-Uribe, Rafael (1911). Óp. Cit.: «resulta necesario que... todo el mundo se preocupe de ello, porque... se corre el riesgo de que el dulce sueño social... se interrumpa bruscamente». Wallerstein, Immanuel (2007). Óp. Cit. p. 107: «el discurso del liberal tiende a temer a la mayoría... a las masas».

<sup>250</sup> Uribe-Uribe, Rafael (1898). *Comentarios*. Curazao (s. n.). Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos. Misceláneas. Número: 670: «hay una ley antropológica... en cuya virtud las desigualdades del nivel social tienden fatalmente a producir estallidos».

el «desarrollo progresivo de la riqueza no caiga íntegro en poder de unos pocos» (Uribe-Uribe, 1911). Estas afirmaciones las basa Uribe-Uribe en que «la experiencia ha debido, además, enseñarnos la verdad de esta sentencia de Lamennais: «Cuando la libertad no es igual para todos, no está asegurada para nadie» [pues] suave es vivir con sus iguales... pero nada hay en el mundo que despierte y avive más las pasiones antisociales... que la desigualdad».

**Los peligros externos e internos.** Siendo la pérdida de Panamá una experiencia reciente para quienes vivían en la Colombia de la década de 1904-14, Rafael Uribe-Uribe observó peligros externos e internos. Describió al país como un territorio «rodeado de peligros exteriores en todas direcciones»<sup>251</sup> (Uribe-Uribe, 1912a: 11); por ello, advierte que debemos tener «especialísimo cuidado en no suministrar ocasión ni siquiera pretexto para que los extranjeros intervengan en nuestros asuntos» (Uribe-Uribe, 1910b: 6), por lo que considera que es necesario tener «municipios autónomos» puesto que, según él, existe una ley: «contra las invasiones, la descentralización» (Uribe-Uribe, 1910a: 29); y, así mismo —siendo la década de 1904-14 el momento del inicio de la profesionalización del Ejército colombiano<sup>252</sup>—, Uribe-Uribe expresa que «debe ser la primera preocupación de los hombres de Estado colombianos» el tener un ejército organizado (Ibídem: 17). También, Uribe-Uribe observó, como es común a quienes piensan como liberales, que al interior es necesario guardarse del peligro del «desorden, la anarquía y la destrucción», lo cual explica «la necesidad del gobierno, de la ley y de la propiedad», así como los «municipios autónomos», que también sirven como «barreras contra... los desórdenes internos» (Uribe-Uribe, 1910a: 29).

---

<sup>251</sup> Restrepo, Antonio José (1914). *Conferencia: la elección presidencial, las dos candidaturas, las libertades públicas*. Bogotá: La Tribuna. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos. p. 18: «existiendo como siempre ha existido riesgos más o menos próximos o remotos de perturbaciones exteriores».

<sup>252</sup> Cfr. Atehortúa-Cruz, Adolfo León & Vélez-Ramírez, Humberto (1994). *Estado y Fuerzas Armadas en Colombia*. Cali: TM Editores; Blair, Elsa (1993). *Las Fuerzas Armadas: una mirada civil*. Bogotá: Cinep. Pizarro-Leóngomez, Eduardo (1987). «La profesionalización militar en Colombia (1907-1944)» en: *Análisis Político*, mayo-agosto: 20-39.

***Otros peligros que ve el liberalismo.*** También señala el liberalismo colombiano a través de sus dirigentes otros peligros:

1. Carlos Arturo Torres observa como peligroso «todo concepto erigido en dogma», porque es el «principio de [la] tiranía [la cual] comienza por ser meramente ideológica» (Torres, 1900: 12).
2. Lamus ve como un peligro contra la libertad cómo ella está «siempre en choque continuo con toda fuerza o capricho que tienda a [coartar] los derechos» (Lamus, 1911: 105), la cual se corresponde con la idea de ver las libertades como antítesis del poder.
3. Finalmente, advierte Uribe-Uribe que «“el gran peligro del gobierno no popular, dijo Gladstone, es que el pueblo olvide el arte de gobernar”» puesto que «pueblo que se duerme despierta encadenado» (Uribe-Uribe, 1910a: 32); es decir, Uribe-Uribe coincide con Constant en la idea de que los hombres «renuncian fácilmente a [su] derecho a compartir el poder político» (Constant, 1997: 616). A ello se suma Antonio José Restrepo, quien señala que «la abstención, el retraimiento, el abandono de la cosa pública al azar de la intriga de los más audaces y menos competentes, trae consigo el entronizamiento de las pandillas, de los gobiernos oligárquicos y despóticos y la ruina» (Restrepo, 1914: 15). Es la idea de «despertar el valor civil», de «combatir el desaliento», de «rechazar todo conato de establecer castas políticas en Colombia» y de «resistir toda forma de opresión» (Liberalismo, 1913: 8).

***Un liberalismo cuya fórmula de gobierno es el panoptismo***

El arte liberal de gobernar es vigilancia y ocasionalmente intervención. Así, la Constitución de 1886, en su artículo 44, establecía «la inspección de las industrias en lo relativo a la moralidad, la seguridad y la salubridad públicas» (Molina, 2006: 572), lo que no se contradice con el discurso liberal del momento, porque para Uribe-Uribe la gestión del gobierno debe orientarse a «responder a los incidentes cotidianos» (Uribe-Uribe, 1911), de igual forma que el pensamiento colectivo expresado por la Convención Liberal de 1913, cuando dice aceptar «la mecánica na-

tural de los comportamientos y la producción», aboga por «avanzados ideales de progreso», que manifiesta que como colectividad política «ha sostenido y defendido» (Liberalismo, 1913: iv). Sin embargo, este pensamiento se contradice con el panoptismo: en el discurso, cuando Rafael Uribe-Uribe afirma que la gestión de las fuerzas estatales es «el método experimental y evolutivo» (Uribe-Uribe, 1911) y, en la práctica, porque es el momento en el cual se produce la revolución industrial colombiana mediante una gestión artificial de la fuerzas estatales (Guillén, 1996: 409).

### *Un liberalismo cuyos mecanismos de intervención son los dispositivos liberógenos*

En cuanto a las libertades, a las cuales el pensamiento liberal «procura dejarles el mayor espacio posible» (Touraine, 2006: 70), se encuentran en el ideario del liberalismo colombiano manifestaciones como: «hay que... asegurar a cada colombiano» —esto es un proyecto individualista— «condiciones de vida material que garanticen su libertad y su independencia» (Uribe-Uribe, 1911). Por ello, prometen que al gestionar las fuerzas estatales se «dará a los problemas políticos, económicos y sociales soluciones conformes con la libertad»<sup>253</sup> (Liberal, 1912: 249). Es decir que en ambas manifestaciones se está asegurando un espacio para la libertad; lo cual quiere decir que se deja «a los individuos en libertad de usar sus propios medios» (Mill, 2001: 805). Como ejemplo de creación de libertad, durante esta década, está la idea «libertar a las masas obreras de la esclavitud de la ignorancia»<sup>254</sup> (Uribe-Uribe, 1904: 43), porque «la elevación y la dignidad de la humana razón»<sup>255</sup> pueden medirse por la variedad de concepciones que sea apto armonizar y

---

<sup>253</sup> Cfr. Uribe-Uribe, Rafael (1911). Óp. Cit.: «dará a los problemas políticos, económicos y sociales soluciones conformes con la libertad».

<sup>254</sup> Condorcet (2004). Óp. Cit. p. 203: «la instrucción... pone remedio a la desigualdad natural... [y] la libertad... será más amplia, más completa que en la independencia de la vida salvaje». Humboldt, Guillermo (1996). Óp. Cit. p. 89: «un grado más alto de libertad exige siempre un grado igualmente alto de cultura». Wallerstein, Immanuel (2007). Óp. Cit. p. 108.: «El liberalismo implica... perpetuamente el reclamo de más educación».

<sup>255</sup> Wallerstein, Immanuel (2007). Óp. Cit. p. 106: «El mantra de los liberales es la racionalidad».

por la suma de supersticiones de que se haya liberado» (Torres, 1900: 12); pero «*ni reacción ni revolución*, es su divisa<sup>256</sup>... En otros términos: se mantendrá... lejos... de los enemigos del progreso y... de los amigos de los medios violentos» (Uribe-Uribe, 1911). Finalmente, dentro del marco de «una superestructura confesional» (Pombo, 1986: 141), el liberalismo aboga «liberar... la mente humana de los férreos moldes del prejuicio» (Torres, 1900: 197). ¿Cómo? Por una parte, «llevando adelante su gran tarea de liberación» (Liberalismo, 1913: iv). Y, por la otra, realizando «la liberación de muchas conciencias sometidas a la coyunda de confusiones sofisticadas e interesadas» (Ibídem, 11).

#### **2.4.4. Conclusiones**

Comparar nuestro patrón «liberalismo como “manera de actuar”» con la gestión de las fuerzas estatales por parte de las élites (dirigentes) liberales colombianas durante la década comprendida entre 1904 y 1914, utilizando sus dos unidades de análisis, el «liberalismo “como práctica”» y el «liberalismo “como racionalización del gobierno”», y sus tres y cinco categorías correspondientes, me permite concluir que:

1. Respecto de la unidad de análisis el «liberalismo “como práctica”», en primer lugar, lo que dicen Uribe-Uribe, Torres y los textos de las Plataformas Políticas, aprobadas por las convenciones de partido, frente a los procesos económicos como frente a los sujetos de derecho y a las libertades es análogo (semejante) con la categoría «un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo»; pero contrasta (difiere) con la manera aceptada de gestión de las fuerzas estatales que tuvo un «tono autoritario y dirigista», durante el gobierno de Reyes, y uno «patriarcal», durante el de Carlos E. Restrepo, en medio de un ambiente «clerical confesional» a lo largo de toda la década, con lo cual se demuestra la

---

<sup>256</sup> *Wallerstein, Immanuel (2005). Óp. Cit. p. 97: «El liberalismo [representa] el centro del hemisferio político». p. 97: «El liberalismo [es] la vía media, el “centro vital”». p. 151: «porque los liberales, por definición, no [son] en absoluto radicales».*

existencia de una población que requería ser dirigida. Pero, ¿ante qué clase de población necesitada de dirección estamos? ¿Ante una población que, como lo expresa Michel Foucault, está en «minoría de edad, es decir «[incapaz] de valerse del entendimiento sin la dirección de otro»? (Foucault, 2009: 42) O, ¿ante una población que, como la designan algunos filósofos, está en un «estado de infancia natural de una humanidad que no ha adquirido todavía los medios y las posibilidades de su autonomía» (Ibídem: 45)?

Por su estado, una población pobre, débil y atrasada, nos encontramos ante una en estado de infancia natural. Es decir, que los discursos y los textos liberales que son «más naturalismo que liberalismo», en primer lugar, están dirigidos a quienes no ha adquirido todavía los medios y las posibilidades de su autonomía y, en segundo, se dicen y se escriben en medio de una gestión de las fuerzas estatales que ni obedece ni debe obedecer a mecanismos «naturales» o «espontáneos», sino que son la expresión —como lo afirma Fernando Guillén— de «un sistema de adhesión *autoritaria* y de sumisión *paternalista*» (Guillén, 1996: 107). El resultado: se hace inviable «frente a los sujetos de derecho y a las libertades» la práctica de «un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo» y de aquí se puede explicar, aunque no justificar, «la revolución industrial... artificialmente disparad[a] e impuest[a] por el Estado» (Ibídem: 409) en contra de cualquier naturalismo frente a «los procesos económicos». Por ello, la idea del Estado regulador en vez del Estado interventor, del que habla «el dueño de la hacienda cafetera Gualanday» y quien «es, en cierta medida el fundador de la industria cafetera» (Suárez-Pinzón, 2009: 72), Rafael Uribe-Uribe, es impracticable.

En segundo lugar, en cuanto a la categoría «un liberalismo que es consumidor de libertad», el problema de «la producción/destrucción de libertad», los textos liberales son claros: producir libertad porque quieren «soluciones conforme con la libertad», lo cual plantea la destrucción de aquellas que contraen el espectro libertario y hace coherente, en lo que se dice y se escribe, su posición que sin-

gulariza su pensamiento de vocación autonomista. Es decir, cumplen con ser semejantes o análogos. Sin embargo, contrastan o difieren con la realidad aceptada: el gobierno de «Reyes simboliza un período en el cual se fortalece... el proteccionismo industrial conferido a grupos privilegiados» (Guillén, 1996: 408). En otras palabras, es una gestión de las fuerzas estatales que no impide, como debiera ser, «atentar contra los intereses y las preferencias de los demás», sino que hace que el Estado limite la libertad, la cual difiere con el escrito liberal de Uribe-Uribe cuando expresa: «yerran los que me atribuyen el pensamiento antiliberal de anonadar el ciudadano ante el Estado... y convierte la nación en una máquina dirigida por uno o varios ingenieros». Sin embargo, la práctica política de Rafael Uribe-Uribe, sin desdecir de su discurso, contrasta con lo que hace, pues no sólo apoyó la gestión de Rafael Reyes sino que colaboró con su gobierno como su ministro plenipotenciario ante Chile, Argentina y Brasil, demostrando con ello que «la afiliación y el reclutamiento partidista [no tiene relación alguna] con el “curso lógico de las ideas”» (Guillén, 1996: 404).

Y, en tercer lugar, en cuanto la categoría «un liberalismo que oscila entre la “agenda” y la “no agenda”» o entre «cuándo actuar» y «cuándo no actuar» en Foucault, Rafael Uribe-Uribe desea que no «se trate al pueblo como un niño» aunque sabe que es un pueblo pobre, débil y atrasado, y tal vez por eso contrasta su idea de no aceptar la libertad del pueblo como hecho rotundo sino como facultad que se adquiere: es la idea de gradualidad, de que los cambios han «de verificarse por transición suave» que es, al mismo tiempo, la idea del primer liberalismo español de no otorgar demasiada libertad. Por eso, es una libertad que se enseña a usar racionalmente, la cual en Carlos Arturo Torres, con claridad, aparece como una libertad para hombres que no han «adquirido todavía los medios y las posibilidades de su autonomía»: el estado «infancia natural»; por lo cual Torres piensa en levantar, en elevar. Y ¿qué es esto? Esto es el primer liberalismo hispanoamericano, todavía, en escena: un liberalismo «marginal, más propio de las élites que de los pueblos», que en Colombia se expresa como

un «producto de concesiones de arriba». Por lo tanto, no estamos frente a la idea foucaultiana de hechos espontáneos ante los cuales los gestores de las fuerzas estatales se puedan plantear «cuándo actuar» y «cuándo no actuar»; es decir, difiere, en cuanto a lo que escriben y dicen, de la categoría que analizamos aquí y ahora.

Pero aquí no termina —dentro de «cuándo actuar» y «cuándo no actuar» en Foucault— cuanto nos devela el liberalismo colombiano de la década, frente a un pueblo enfermo de abatimiento y depresión, con un analfabetismo del 66%: nos muestra una idea de educación que aspira a llevar a los colombianos a donde condujeron las disciplinas en Europa; pero, de manera sorprendente, Uribe-Uribe difiere cuando dice que el propósito de esta aparente disciplinación es conducir al pueblo «a la comunión de la fe, del trabajo y de la sociedad»: comunión no es «separación», no es «alineamiento», no es «puesta en serie». Por lo tanto, no se trata de educación o instrucción entendida como disciplina, o «de aquella tecnología en que el cuerpo se individualiza como un organismo dotado de capacidades», sino del mantenimiento de unas «masas populares... crédulas, adoctrinadas», rasgo que es propio del primer liberalismo hispanoamericano. Así mismo, es la expresión del confesionalismo de cada uno de nuestros primeros liberalismos: el español, el hispanoamericano y el colombiano. Por lo tanto, se difiere en lo que se dice y en lo que se hace.

2. En cuanto a la unidad «liberalismo “como racionalización del gobierno”», al examinar la categoría «un liberalismo cuyo problema central es la frugalidad del gobierno», ésta es semejante con una gestión de un gobierno como el de Reyes, quien veía al Estado como un mal administrador y un despilfarrador, al tiempo que se caracterizaba por «la frugalidad»; coincide con el liberalismo colombiano que aboga por un Estado limitado porque, según lo expresa Rafael Uribe-Uribe, «liberal denota... toda tendencia a favorecer la libertad, limitando la autoridad» (Uribe-Uribe, 1912a: 43) hasta el extremo de proponer, como lo hace Carlos Arturo Torres, la reducción de «[la Presidencia de la República] a

una entidad cuasi simbólica... y supresión de todo funcionario público cuyos servicios no sean estrictamente necesarios al país». Así mismo, coincide cuando aboga por una administración de justicia «rápida y barata»; pero, contrasta cuando con la participación y el respaldo del liberalismo, «la reforma constitucional [de 1910] produjo... [la] politización del poder judicial [como consecuencia de] la designación directa o indirecta de los magistrados y jueces por parte de los cuerpos legislativos» (Palacios, 1995: 99-100), con lo cual deja de ser central la pretensión de una «frugalidad del gobierno».

También, dentro de la idea de frugalidad, coincide Carlos Arturo Torres cuando aboga por un sistema tributario «tan ligero y científicamente distribuido como sea posible», y, sobre todo cuando aboga por un gobierno «que no saque de los bolsillos del pueblo» más de lo que corresponde y «se deje allí todo lo demás»; es decir, comparte en cuanto discurso la idea originaria de Jefferson. Sin embargo, aunque coincide Uribe-Uribe con la categoría cuando denuncia que «los pobres pagan mucho más que los ricos», pero contrasta cuando nada dicen los dirigentes liberales de «la deliberada expropiación que el Fisco sufría en beneficio de los «industriales», que suponía, además, un subsidio oficial colombiano a los fabricantes de bienes semifabricados extranjeros» (Guillén, 1996: 410); por lo tanto, el problema central de la gestión de las fuerzas estatales, en cuanto al hacer en la Colombia de 1904-14, no fue «la frugalidad del gobierno».

Segundo, al examinar si la gestión del gobierno es «un liberalismo cuyo principio de cálculo es la seguridad», el cual lleva implícito la noción de peligro, no hay duda de que liberalismo colombiano de la década de 1904-14 es análogo a la categoría porque «lo primero es la seguridad». Pero, contrasta con los hechos: una «debilidad del Estado [que] quedaba patente», entre otras razones «por su impotencia para frenar las tendencias separatistas, como lo acababa de demostrar el desenlace del caso panameño» (Vélez, 1989: 190), que llevó a prever la amenaza de invasiones extranjeras (Uribe-Uribe, 1912a: 11). Seguridad sí como idea, seguridad imposible de calcular por fuerza de los hechos.

Tercero, en cuanto a la categoría «un liberalismo cuya divisa es “vivir peligrosamente”», en un país que Uribe-Uribe reconoce como pobre, débil y atrasado, la idea foucaultiana del mecanismo que arbitra «a cada instante la libertad y la seguridad» individual «alrededor de la noción de peligro», o lo que es igual administrar y manipular los «mecanismos de seguridad/libertad» (Foucault, 2007: 86-87) colisiona con un pueblo que no está en condiciones de comprender argumentos de carácter humanista o racionalista, pero si de permitir «la intriga de los más audaces y menos competentes». La categoría contrasta con la manifestación de temor, de Carlos Arturo Torres, ante unas «masas crédulas y adoctrinadas» que él ve como «el enemigo más peligroso de la libertad y de la verdad» ante «todo concepto erigido en dogma» y con la expresión que habla de la necesidad interna de guardarse del peligro del «desorden, la anarquía y la destrucción». En fin, no es la idea foucaultiana de «vivir peligrosamente». Sí, en cambio, es análoga con la idea de Foucault la evitación de «los peligros del desequilibrio», como lo ve Uribe-Uribe, y de que la riqueza caiga íntegra «en poder de unos pocos». Entonces, en lo que se dice a veces es análoga, a veces difiere. En la práctica contrasta totalmente la categoría.

Cuarto, en cuanto a la categoría «un liberalismo cuya fórmula de gobierno es el panoptismo», se aprecia en el pensamiento liberal de la época ese «eclecticismo considerable hispanoamericano» cuando aceptando (coincidiendo), en el texto, «la mecánica natural de los comportamientos y la producción» y teniendo como marco la Constitución de 1886, que en su artículo 44 establecía «la inspección de las industrias en lo relativo a la moralidad, la seguridad y la salubridad públicas», contradictoriamente (contrastantemente) aboga por una gestión de las fuerzas estatales por medio del «método experimental y evolutivo»; y, dentro de esa lectura «retórica de la Modernidad» sin internalizar «su espíritu», no ve contradictoria la revolución industrial artificial colombiana: no hay «panoptismo». Es pues, una categoría que permite analogía en lo que dice; pero contrasta en lo que hace.

Finalmente, al comparar la categoría «un liberalismo cuyos mecanismos de intervención son los dispositivos liberógenos», es claro que los propósitos expresados en lo que se dice y escribe son análogos: asegurar a todos «condiciones de vida material que garanticen su libertad y su independencia»; pero cuando aboga por «libertar a las masas obreras de la esclavitud de la ignorancia», por su liberación de «la suma de supersticiones» y de «la coyunda de confusiones sofisticadas e interesadas», reitera que tiene en frente hombres que no han «adquirido todavía los medios y las posibilidades de su autonomía», hombres en «estado de infancia natural», lo cual es un contraste. Es decir, que al igual que el primer liberalismo hispanoamericano, nuestro liberalismo seguía solo en las mentes de «un círculo de iniciados al tanto del racionalismo político» colisionando con un pueblo pobre e ignorante, dentro de un país débil y atrasado, que al igual que en el primer liberalismo colombiano, posibilita una fraseología liberal porque el sistema económico no la sustenta.

¿Es posible ir más allá de estas conclusiones? De otra forma expresada, ¿es posible concluir a partir de las conclusiones? Sí. Al ligar y concatenar las unidades de análisis y sus correspondientes categorías cuando se analiza el liberalismo colombiano durante la década de 1904-14, no es posible observar la existencia de una analogía total con nuestro patrón de análisis como lo exige el método nosológico. En consecuencia no estamos ante un «liberalismo como “manera de actuar”», estamos ante otro tipo liberalismo, en el cual es posible apreciar una marcada analogía con respecto a lo que se dice, a lo que se habla, pero no con respecto a lo que se hace, se observa un contraste frente a todas las categorías.

## 2.5. Capítulo V: El «liberalismo como “manera de actuar”» durante la Hegemonía Conservadora

### 2.5.1. Introducción

Continuando con nuestro programa de investigación, que averigua por las condiciones para una biopolítica en Colombia, entre 1904 y 1948, abordamos el segundo período del tercer proceso de nuestro macro proceso de investigación: comparar al «liberalismo como “manera de actuar”» con la gestión de las fuerzas estatales por parte de las élites (dirigentes) liberales colombianas durante la Hegemonía Conservadora, sabiendo que su participación en el gobierno fue muy limitada.

#### ¿Qué es la Hegemonía Conservadora?

Aunque la mayoría de historiadores denomina Hegemonía Conservadora al tiempo que va desde 1886 hasta 1930<sup>257</sup>, Marco Palacios toma esta denominación —y también se asume así en esta investigación— para referirse a una fracción de este tiempo, el comprendido entre 1914 y 1930 (Palacios, 1995: 73). Esta asunción restrictiva a sólo dieciséis años tiene dos explicaciones negativas: primero, no fue una hegemonía<sup>258</sup> de partido: la Regeneración o «el régimen que surgió... en 1886 [y

---

<sup>257</sup> Cfr. Colmenares, Germán (1989). «Ospina y Abadía: la política en el decenio de los veinte» en: Tirado-Mejía, Álvaro (1989). *Nueva historia de Colombia*. Tomo II. Bogotá: Planeta Colombiana. Marín-Taborda, Iván (1991). «La hegemonía conservadora» en: Melo, Jorge Orlando (Ed.). *Gran Enciclopedia de Colombia*. Santa Fe de Bogotá: Círculo de Lectores. p. 483: «la historiografía nacional ha tenido un criterio totalizante al otorgar a todo un período de la historia de Colombia, el nombre de Hegemonía Conservadora, sin reconocer que dentro de la evolución de este período se movieron diversas tendencias ideológicas... [En la etapa que] corresponde a los gobiernos de la denominada Regeneración, que... habían empezado a dirigir los destinos de Colombia, como oposición a los liberales radicales... [contaba], además de sectores conservadores, con los liberales que apoyaron decididamente la nueva Constitución... El segundo momento lo podemos considerar a partir de 1900, cuando el proyecto intransigente de la Regeneración es derrotado en la práctica política... Finalmente, una subetapa o tercer momento que tiene que ver con las dos últimas décadas, de 1910 a 1930, donde encontramos un Partido Conservador hegemónico».

<sup>258</sup> Es importante tener en cuenta a qué se llama hegemonía en el lenguaje político colombiano de la época. Fernández, Juan B (1922). «El Partido Conservador. Una engañosa hegemonía» en: El Diario Nacional Nro. 1896. Enero 9 de 1922. Biblioteca Nacional de Colombia. Hemeroteca Nacional Manuel del Socorro Rodríguez: explica que «la hegemonía significa en el vocabulario de

concluyó en 1903]... se basó en un principio en una coalición entre liberales disidentes (Independientes) y conservadores» (Posada-Carbó, 2002: 40). Segundo, tampoco fue una hegemonía la década que va desde 1904 hasta 1914 porque las administraciones, la una encabezada por el presidente Rafael Reyes (1904-1910) y la otra, por Carlos E. Restrepo (1910-1914), incorporaron liberales en sus gobiernos y permitieron su participación.

Sin embargo, no ocurrió de igual modo durante el régimen llamado Hegemonía Conservadora, durante el cual se procuró «consolidar una posición hegemónica a favor del Partido Conservador [limitando] la participación política de otros sectores en el Gobierno» (Marín, 1991: 497) y se caracterizó porque «las ideas modernizantes... retroceden, ante el empuje del tradicionalismo, por imponerse con fuerza» (Orjuela, 2008: 182), debido a que la gestión de los gobiernos, o de las fuerzas estatales, desarrollada por estos gobiernos —según lo observa Iván Marín Taborada— fue contraria a «las tendencias modernizantes y dinámicas introducidas durante las administraciones de Reyes y Restrepo» (Marín, 1991: 497). Empero, de acuerdo con los estudios de Marco Palacios, sus administraciones se adaptaron a «valores liberales y capitalistas» (Palacios, 1995: 73), no obstante que estos dieciséis años, como lo dice Luis Javier Orjuela en sus investigaciones, correspondan «a la contraofensiva del tradicionalismo» (Orjuela, 2008: 184). ¿Qué concluir entonces? Que continuó sin resolverse la tensión entre tradición y modernidad propia de nuestros primeros liberalismos español, hispanoamericano y colombiano, que en todo caso, significan movimientos dentro de los dos sentidos foucaultianos atribui-

---

nuestra política nacional el control sobre los dineros públicos, el dominio para preferir a los que adoptan cierta denominación partidista sobre la repartición de los empleos». Esto es muy diferente a lo que quiere decir el término. Orjuela, Luis Javier (2010). «Élites, Estado y nación en Colombia» en: Orjuela, Luis Javier, comp. *El Estado en Colombia*. Bogotá: Ediciones Uniandes. p. 366: «La hegemonía [la cual requiere el consenso de los dirigidos y la necesidad de negociar con éstos la dominación de clase] supone... la existencia de una clase dirigente que se ve en la necesidad de organizar su papel preponderante en el plano general de la sociedad, es decir, dicha clase dirigente tiene que dar su dominación una forma nacional, lo cual implica negociar sus intereses con los sectores sociales subordinados y construir una “simbología” de la integración social, mediante el liderazgo moral e intelectual de la élite en la construcción de un “proyecto nacional”».

dos al «liberalismo como una “manera de actuar”»: el «liberalismo “como práctica”» y el «liberalismo “como racionalización del gobierno”».

### **2.5.2. El liberalismo «como práctica» durante la época de la Hegemonía Conservadora**

Sabiendo que una «práctica es un conjunto de conexiones de un punto teórico con otro» (Deleuze, 1972: 78), que en Foucault es «la racionalidad o la regularidad que organiza lo que los hombres hacen» (Castro, 2004: 274) y que una actitud es un marco cognitivo de cómo se posee y organiza la información sobre los conceptos (Baron, 1998: 130), puede afirmarse que cuando el bogotano Luis Eduardo Nieto-Caballero<sup>259</sup> sostiene que «el liberalismo... más que un cuerpo de doctrina es un temperamento; más que un credo es una actitud mental» (Nieto, 1917), se aproxima a la idea de práctica.

#### **Un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo**

Frente a la idea foucaultiana de que el liberalismo —en cuanto práctica— es más naturalismo que liberalismo, porque ante los procesos económicos adopta una posición de acompañamiento sin bloqueos ni dirigismos ni coacciones, el antioqueño Tomás O. Eastman<sup>260</sup> sostiene que «la humanidad avanza... llevada por las leyes naturales» (Eastman, 1917a: 106) mientras que el general caucano Benjamín He-

---

<sup>259</sup> Castro Carvajal, Beatriz & García-Peña Jaramillo, Daniel (1994). *Gran Enciclopedia de Colombia*. Volumen 10: Biografías Leyva-Zerda. Bogotá: Planeta. p. 423: «Fue representante al Congreso de la República de 1941 a 1943, presidente del Congreso, diputado a la Asamblea de Cundinamarca... en varias ocasiones designado por el Partido Liberal en sus convenciones [fue presidente del Congreso]».

<sup>260</sup> Marín-Taborda, Iván (1991). Óp. Cit. p. 495: En nombre del Partido Liberal, respaldó a la Unión Republicana de Carlos E. Restrepo con «Benjamín Herrera, Eduardo Santos, Luis Cano [y] Enrique Olaya Herrera». p. 496: Fue Ministro de Hacienda, en representación del liberalismo, durante la administración de Carlos E. Restrepo. Selección Samper Ortega de Literatura Colombiana (s. f.). *Eruditos Antioqueños: Tomás O. Eastman, Laureano García Ortiz y B. Sanín Cano*. 3<sup>ra</sup> Ed. Bogotá: Minerva. Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Antiguo. p. 5-6: «Don Tomás O. Eastman nació en Marmato... el 6 de octubre de 1865... se graduó [en el Externado]... estuvo enseñando filosofía y sociología, al margen de su actividad principal, que fue la abogacía... [con] estudios concienzudos de economía... profundos de fonética y filología comparada».

rrera<sup>261</sup> expresa que el liberalismo debe buscar «reformas adaptadas a nuestras posibilidades y circunstancias» (Herrera, marzo de 1922: 271); en otras palabras, lo expresado por Herrera es «el cambio a la velocidad precisa» (Wallerstein, 2005: 151), puesto que, como lo sostiene el también antioqueño Antonio José Restrepo<sup>262</sup> «el orden económico tiende a establecerse espontáneamente en cada país; es decir, por el libre juego del interés individual»<sup>263</sup> (Restrepo, 1923: 40), que corresponde a la idea de «leyes “naturales”»<sup>264</sup> (Montenegro, 1982: 40) —la «libertad natural, que se establece espontáneamente» (Smith, 1958: 612)—, porque como lo expresa el tolimense Alfonso López Pumarejo «las ideas liberales quieren la realidad y aceptan tranquilamente sus consecuencias» (López, 1928: 355), por un lado, y, por el otro, porque como sistema preocupado por «el respeto a los sujetos de derecho» y a la libre iniciativa individual —que es espontaneidad—, Eastman aboga por proteger «a los individuos contra el Estado» (Eastman, 1916: 16), que no es otra cosa que el pensamiento spenceriano del individuo contra el Estado, el cual defendió Rafael Uribe-Uribe durante la década de 1904 a 1914. Del mismo modo, el bolivarense Simón Bossa, también en la continuación de la línea individualista de Uribe-Uribe, señala que el liberalismo ha de perseguir «la garantía efectiva de [las] libertades civiles y políticas»<sup>265</sup> (Bossa, 1922: 274); por lo que el liberalismo colom-

---

<sup>261</sup> Castro Carvajal, Beatriz & García-Peña Jaramillo, Daniel (1994). *Gran Enciclopedia de Colombia*. Volumen 9: Biografías Abad-Lemaitre. Bogotá: Planeta. p. 288: «Jefe militar y político... se incorporó a las huestes liberales revolucionarias».

<sup>262</sup> Ocampo-López, Javier (1990). *Qué es el liberalismo colombiano*. Bogotá: Plaza & Janés. p. 179: «Antonio José Restrepo (1855-1933) [corresponde a uno de los ideólogos y dirigentes del Liberalismo colombiano que nacieron entre los años 1840 y 1880]».

<sup>263</sup> Bobbio, Norberto (1989a). *Estado, gobierno y sociedad*. México: FCE. p. 163 [Trad. esp. José F. Fernández Santillán]: «todo hombre cuenta por sí mismo». Laski, Harold (2003). *El liberalismo europeo*. México: FCE. p. 11 [Trad. esp. Victoriano Míguez]: El concepto de «iniciativa social» abrió paso al concepto de «iniciativa individual». Wallerstein, Immanuel (2007). *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI*. 3<sup>ra</sup> Ed. México: Siglo XXI. p. 104. [Trad. esp. Stella Mastrangelo]: «El liberalismo... parte en su análisis del individuo... como el sujeto primario de la acción social».

<sup>264</sup> Montenegro, Walter (1982). *Introducción a las doctrinas político económicas*. 3ra. Ed. México: FCE. p. 40: «existen por sí mismas y se desarrollan por razón de su propia dinámica».

<sup>265</sup> Berlin, Isaiah (2002). *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza. p. 214 [Trad. esp. Julio Bayón, Ángel Rivero, Natalia Rodríguez & Belén Urrutia]: «La defensa de la libertad... la libertad tal como

biano durante la Hegemonía Conservadora reclama a través de sus dirigentes Nemesio Camacho<sup>266</sup>, de Antonio Samper Uribe y de Fabio Lozano T. «el respeto a todos los derechos» (Camacho, 1919: 24) y, por medio de su jefe, el general Benjamín Herrera, aboga por «el más escrupuloso celo por las garantías individuales» (Herrera, 1924: viii).

***Frente a los sujetos de derecho y a las libertades: naturalismo.*** Entre 1914 y 1918, el gobierno conservador de José Vicente Concha enfrentó la inestabilidad económica y la crisis social «con medidas [económicas y políticas] básicamente restrictivas» (Marín, 1991: 498), ante lo cual el liberalismo colombiano, en 1917, se manifestó a través de Tomás O. Eastman expresando que la libertad «deja jugar sin estorbos las leyes naturales» (Eastman, 1917c: 120) y por medio de la voz colectiva de la Convención Nacional del Partido, el liberalismo manifestó su compromiso con «el respeto al derecho ajeno» (Dirección, 1917: 38), seguramente como respuesta a los choques de los terratenientes usurpadores de tierras «con los indígenas, los terrazgueros y los campesinos» (Marín, 1991: 498), y abogó por una «prensa absolutamente libre, pero responsable» (Dirección, 1917: 48), ante un periodismo que, como el colombiano de la época, «se afianza en el partidismo» (Torres, 1992: 177).

Entre 1918 y 1922, durante el ejercicio presidencial conservador de Marco Fidel Suárez<sup>267</sup>, quien fue partidario del «establecimiento eclesiástico» y usufructuario

---

ha sido concebida por los liberales en el mundo moderno [es] toda defensa de las libertades civiles y de los derechos individuales». Bobbio, Norberto (1989a). Óp. Cit. p. 174: «garantizar jurídicamente el desarrollo lo más posible autónomo de las dos esferas confines... el más amplio crecimiento de la libertad religiosa y la mayor expansión de la libertad económica» corresponde a una de las definiciones de Estado de derecho. Bobbio, Norberto (1989b). *Liberalismo y democracia*. México: FCE. p. 21 [Trad. esp. José F. Fernández Santillán]: «... [las] garantías de libertad» son «los mecanismos constitucionales que caracterizan al Estado de derecho»; las cuales, «tienen el propósito de defender al individuo de los abusos de poder». p. 72: «una libertad garantizada contra la invasión del poder del Estado»

<sup>266</sup> Molina, Gerardo (2006). Óp. Cit. p. 298: «calificado exponente de la burguesía liberal».

<sup>267</sup> Castro Carvajal, Beatriz & García-Peña Jaramillo, Daniel (1994). Óp. Cit. p. 560: «La iglesia... lo convirtió en su adalid, llamándolo “preclaro defensor de los intereses religiosos del país”». Melo Jorge Orlando (1989a). «De Carlos E. Restrepo a Marco Fidel Suárez. Republica-

de su «decisivo apoyo»<sup>268</sup> (Marín, 1991: 499), los liberales Nemesio Camacho, Antonio Samper y Fabio Lozano abogaron por la «real independencia del fuero interno de los hombres» (Camacho, 1919: 12) porque «dentro de la libertad se resuelven todos los problemas del mejor modo posible» (Eastman, 1917c: 120). Así mismo, y ante la «tendencia claramente hegemónica» de partido del gobierno de Suárez (Marín, 1991: 499), Benjamín Herrera pidió a la Convención Liberal de Ibagué «asegurar... la plenitud de nuestros derechos» (Herrera, febrero de 1922: 264). Ésta se expresó por medio de la Plataforma Política adoptada que se comprometió con la «defensa constante e inflexible de las libertades públicas» (Gran Convención, 1922: 17); es decir, reconociendo que «el concepto básico del liberalismo es el individualismo»<sup>269</sup> (Gómez, 1924b: 368). Y como «el liberalismo [es] un reto a los intereses establecidos» (Laski, 2003: 13), nuestro liberalismo, ante la mentalidad de un gobierno favorable a «los grupos dirigentes más tradicionales» y desfavorable a «los sectores populares» (Melo, 1989a: 238), pidió la supresión de «los fueros y privilegios... de los sacerdotes y de los militares» (Gran Convención, 1922: 12) en consonancia con el Informe del Directorio Liberal de 1919 que abogó por la «igualdad ante la ley» (Camacho, 1919: 24) o la «igualdad civil de todos» (Gran Convención, 1922: 12); en otros términos, es «la afirmación de los derechos naturales e inviolables del individuo»<sup>270</sup> que son el fundamento de «la concepción del Estado liberal» (Bobbio, 1989b: 38) que, de forma diferente, puede expresarse como el «respeto sincero por [las] opiniones y [las] prácticas» (Camacho, 1919: 31).

***Frente a los procesos económicos: ¿abstencionismo o intervencionismo de Estado?*** De un lado, el antioqueño Tomás O. Eastman y el santandereano Eugenio

---

nismo y gobiernos conservadores» en: Tirado-Mejía, Álvaro, Ed. *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta. p. 560: «Marco Fidel Suárez [fue elegido] con el apoyo oficial y sobre todo en medio de una campaña eclesiástica de gran intensidad».

<sup>268</sup> Palacios, Marco (1995). Óp. Cit. p. 104: «una amistad íntima del clero y los gobiernos conservadores estuvo en el corazón de la época».

<sup>269</sup> Bobbio, Norberto (1989b). Óp. Cit. p. 16: «Sin individualismo no hay liberalismo».

<sup>270</sup> Gómez, Eugenio J. (1924b). «Liberalismo y socialismo» II en: Gómez, Eugenio J. (1955). *Problemas colombianos. VII: Frases e ideas*. Bogotá: Minerva. p. 370: los derechos «están limitados naturalmente a [la] capacidad [individual]».

J. Gómez Parra<sup>271</sup>, quienes plantean, el primero, que «[mientras que] la tarea del Estado es netamente defensiva... intervencionistas quieren que, además de dar seguridad, el Estado haga cuanto importe a la felicidad de los pueblos... realizar en cuanto sea factible, la felicidad del ciudadano» (Eastman, 1917a: 113) —lo cual puede explicarse desde la idea, expuesta por el antioqueño Alejandro López<sup>272</sup>, de que «la libertad... redime al hombre cautivo de sus necesidades y crea condiciones de bienestar universal» (López, 1927: 16)—; y, el segundo, el «desarrollo libre de las industrias» (Gómez, 1924a: 365). Es decir, ambos expresan una clara oposición al Estado eudemonológico.

En cambio, ablandados «los dogmas del liberalismo económico» como consecuencia de la Guerra Mundial (Palacios, 1995: 99), en contraposición a las ideas de Eastman y de Gómez, están Luis Eduardo Nieto Caballero<sup>273</sup> y Antonio José Restrepo. El primero sostiene desde el periódico *El Espectador*, durante los años de la Primera Guerra Mundial, en respuesta a las ideas de Tomás O. Eastman —expuestas también en el mismo diario— y como producto de sus años de formación académica en ciencia política en Europa, una intervención del Estado que es más «regulación» que «intervencionismo». Escribe:

Nosotros le decimos [al doctor Eastman quien, profundamente liberal en el viejo sentido inglés, enamorado de la fórmula spenceriana “el *mínimum* de gobierno y el *máximum* de libertad”, cree que la lucha debe continuar alrededor del ya caduco dogma: el individuo contra el Estado]... El Estado debe reservarse la fabricación de monedas, fiscalizar la emisión de billetes de banco, obligar a la observancia de ciertas medidas de higiene, vigilar las condiciones del trabajo, impedir la venta libre de determinadas drogas, tener el monopolio de los correos y telégrafos, exigir certificados de idoneidad

---

<sup>271</sup> Ocampo-López, Javier (1990). *Óp. Cit.* p. 179: entre «[los ideólogos y dirigentes del Liberalismo Colombiano]» de la generación modernista se encuentra Eugenio Gómez Parra.

<sup>272</sup> Castro Carvajal, Beatriz & García-Peña Jaramillo, Daniel (1994). *Óp. Cit.* Volumen 10. p. 332: Alejandro López estuvo «al servicio del Partido Liberal». Ocampo-López, Javier (1990). *Óp. Cit.* p. 179: es uno de los «ideólogos y dirigentes del Liberalismo Colombiano» de la denominada «generación modernista».

<sup>273</sup> Castro Carvajal, Beatriz & García-Peña Jaramillo, Daniel (1994). *Óp. Cit.* Volumen 10. p. 423: «Periodista, diplomático y político... fue representante... designado por el Partido Liberal». Ocampo-López, Javier (1990). *Óp. Cit.* p. 180: ideólogo y dirigente del liberalismo colombiano de «la generación del centenario»

para el ejercicio de algunas profesiones, reglamentar la inmigración, y muchas otras cosas, fuera de las que rezan con las leyes penales. (Nieto, 1917).

El segundo, a pesar de su radicalismo liberal, aboga también por el intervencionismo de Estado «traído [del] socialismo». ¿Qué pretende? Pretende, una intervención del Estado que es más «intervencionismo» que «regulación»: «la *socialización* de los servicios públicos y el control de ciertas actividades productoras... como: alumbrado, aguas, tranvías, caminos, correos, telégrafos, teléfonos, etc.» (Restrepo, 1923: 192), al cual se opone de forma absoluta Eugenio J. Gómez, quien expresa: «el intervencionismo de Estado [sobre el que triunfó el individualismo con la Revolución Francesa]... se encuentra... en las organizaciones primarias y elementales de los hombres» (Gómez, 1924b: 373).

### **Un liberalismo que es consumidor de libertad**

La obligación del liberalismo, con respecto a la libertad, de «producirla y [estar] obligado a organizarla», según el análisis foucaultiano, se aprecia durante la Hegemonía Conservadora: primero, un año después de ser establecida la tributación directa en Colombia (Díaz, 1997: n62), en un Informe de 1919 del Directorio Liberal se afirma que «la reforma tributaria es cuestión... de liberación del pueblo» (Camacho, 1919: 23), de producir libertad, en virtud de la inequidad tributaria vigente. Esta idea, que coincide con la expuesta por Rafael Uribe-Uribe durante la década de 1904 a 1914, la cual fue recogida por la Convención Liberal de Ibagué<sup>274</sup>, es una amenaza a la libertad de quienes poco tributan<sup>275</sup>: los ricos y poderosos.

---

<sup>274</sup> Gran Convención de Ibagué (1922). *Acuerdos*. Edición cundinamarquesa. Bogotá: Arconvar. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos. p. 12: «Reforma del sistema tributario sobre bases científicas... de modo que el peso de las contribuciones no recaiga sobre determinadas clases sociales».

<sup>275</sup> Colombia, Ministerio de Hacienda (1910). *Informe del Ministro de Hacienda a la Asamblea Nacional de 1910/Tomás O. Eastman*. Bogotá: Imprenta Nacional. No hay copias disponibles en ninguna biblioteca. Citado por Díaz, Sylvia Beatriz (1997). «Finanzas Públicas del gobierno central en Colombia 1905-1925». *Historia Crítica*. Número 14. Diciembre. «... los derechos de importación de las telas blancas de algodón, ordinarias, que consumen las clases pobres de la población, soportan un gravamen de \$0,51 por Kg. y las telas de seda, destinadas al consumo de las clases acomodadas, pagan \$2,55 por Kg. A primera vista parece que es muy considerable la diferencia de impuesto en contra de los artículos considerados como de lujo; pero si se atiende al peso

sos. Segundo, se plantea producir la «libertad para [que] los departamentos [puedan] aplicar sus recursos a las necesidades seccionales» (Gran Convención, 1922: 12); es decir, destruir la que tiene la Nación para hacerlo desde la centralización a la que fue sometida a partir de la Constitución de 1886.

También, dentro de esta idea de producción/destrucción de libertad, en momentos que «los centros de mayor concentración obrera» adquieren una «especial beligerancia» (Marín, 1991: 501), el liberalismo colombiano se compromete a: 1) «[trabajar] por las reivindicaciones de los trabajadores» (Camacho, 1919: 25); las cuales son amenaza de destrucción de la libertad de los empleadores. 2) intervenir mediante acciones sanitarias o sea destruir la libertad individual de actuar ante las enfermedades, para producir libertad: unas acciones que «liberten al pueblo de los males que le abrumen» (Gran Convención, 1922: 15). En ambos casos se recoge la idea de que ser liberal es defender y «conservar lo libre» (Nieto, 1917a).

***Singularidad y autonomía.*** La «emancipación del Estado del cuidado de los asuntos religiosos», que es una característica del Estado liberal (Bobbio, 1989a: 174), no ocurre en la Colombia durante la Hegemonía Conservadora: aquí existe un Estado que ha formado un cuerpo social «educado en los principios de la fe y la moral católica, cuerpo que aprendió también a prohibir, a censurar... todo aquello que no tiene la marca de lo católico» (Erazo, 2008: 48). Por eso, la Convención Liberal de Ibagué quiere una «reforma del Concordato en un sentido favorable a la independencia y soberanía del poder civil» (Gran Convención, 1922: 14) y Benjamín Herrera aboga, al iniciar sus tareas la Universidad Libre en 1923, que «nada... ate la conciencia a los prejuicios y a las preocupaciones; pero nada tampoco... atente contra la libertad ni la conciencia del individuo» (Rodríguez, 1994: 280).

De otra parte, en la década de los años veinte cuando «el país ingresa de manera decisiva al sistema capitalista» (Marín, 1991: 502), Herrera aboga por la «amplia-

---

de las telas indicadas, se viene en conocimiento de que el gravamen es a menudo aproximadamente igual, y en muchos casos resulta más alto el de los géneros de algodón; lo cual significa que están más gravadas las clases menesterosas que las clases ricas».

ción e intensificación de la educación primaria e industrial» (Herrera, enero de 1922), la Convención de Ibagué reclama la «nacionalización de la enseñanza»<sup>276</sup> (Gran Convención, 1922: 13) y Eduardo Santos a través de su periódico señala que «el liberalismo reivindica la plena libertad para organizar la instrucción pública como le plazca» (Santos, 1923: Editorial), pues la existente, es una educación con «manuales y textos para enseñar la moral católica... otros, como el de «Carreño» [para los modales]... [En fin] todo está controlado por la norma, por la regla que se enseña a través de manuales» (Erazo, 2008: 48) y lo que se requiere, «es abrir frente a la escuela intelectualmente estrecha y mezquina, la escuela intelectualmente amplia y generosa» (Cano en Molina, 2006: 329).

### **Un liberalismo que oscila entre la «agenda» y la «no agenda»**

Esa deslegitimación que el liberalismo hace del «paternalismo político» por cuanto defiende la *sponta acta*, la cual al entender «cuándo actuar» se traduce en la práctica de un «paternalismo hacia los débiles», se aprecia en el liberalismo colombiano de la época, así:

1. Con un «liberalismo que venía ganando adeptos en la población urbana», con una situación social caracterizada «por el alza del costo de vida y las difíciles condiciones de trabajo» (Marín, 1991: 501), Nemesio Camacho, Antonio Samper y Fabio Lozano manifiestan que se debe «salvar a las clases proletarias de la injusticia» (Camacho, 1919: 23), puesto que, «el liberalismo [es] defensor del pueblo» (Ibíd.: 25). De otro lado, con el antecedente de «las huelgas en Barranquilla» ocurridas en 1918 y «la huelga del ferrocarril de Girardot, que se trasladó a los trabajadores de la navegación fluvial» (Marín, 1991: 500), los liberales colombianos arguyen, con claro paternalismo, que «el trabajador... requiere —como el pupilo— amparo especial» (Camacho, 1919: 27) y «la consa-

---

<sup>276</sup> Molina, Gerardo (2006). Óp. Cit. p. 332: «... entendiendo por nacionalización en este caso el hecho de que las asignaturas que se refieren a la capacitación de los muchachos como ciudadanos sean enseñadas sólo por maestros oriundos del respectivo país». p. 333: la educación en ese momento se encuentra «casi monopolizada por el gobierno y por el conservatismo».

gración del derecho de huelga» (Herrera, enero de 1922) para «obtener el mejoramiento efectivo de su condición» (Gran Convención, 1922: 15). Por lo tanto, no se trata aquí de hombres «perfectamente capaces de conducirse por sí solos» (Foucault, 2009: 45).

2. La voz colectiva de la Convención Liberal de Ibagué de 1922, «que propugnó por capitalizar algunos elementos innovadores en materia social» (Marín, 1991: 502), se comprometió colectivamente en su convención de Ibagué de 1922, al igual que lo hizo Benjamín Herrera en su campaña presidencial<sup>277</sup>, con la «defensa y protección de las clases obreras» (Gran Convención, 1922: 15), de las cuales Benjamín Herrera escribió que «se hallan en un estado de inferioridad manifiesta»<sup>278</sup> (Herrera, marzo de 1922: 270); pero, como «los liberales [tienen] una fe profunda en la acción efectivamente civilizadora de [sus] ideas» (Res-

---

<sup>277</sup> Herrera, Benjamín (enero de 1922). «Campaña Presidencial» en: El Diario Nacional Nro. 1896. Enero 9 de 1922. Biblioteca Nacional de Colombia. Hemeroteca Nacional Manuel del Socorro Rodríguez: «es en mi una convicción sincera [mi anhelo ferviente... de llevar un día a la conquista de realizaciones efectivas las] legítimas aspiraciones populares que habrán de traducirse en seguros obreros, reglamentación equitativa y humanitaria del trabajo de las mujeres y de los niños, consagración del derecho de huelga en prácticas de justicia, higiene de los talleres, habitaciones para obreros, protección del obrero agrícola, sindicatos obreros, contrato de trabajo, ampliación e intensificación de la educación primaria e industrial, en una palabra, todo lo que tienda a mejorar las condiciones de aquellos compatriotas que, representando el capital más valioso de la República, tienen derecho al amparo especial».

<sup>278</sup> La idea de «inferioridad manifiesta» es una noción jurídica. Ella significa dependencia, desigualdad, subordinación o sujeción por fuerza de las circunstancias (un individuo inerme frente a otro fuertemente armado o inferioridad de armas que es una situación de violencia), de obstáculos del orden natural (el caso fortuito de un incendio) o biológico (la impotencia natural producida por una trisomía 21 o mongolismo) o material (el estado de indigencia) es, pues, una situación por la cual los hombres quedan privados del ejercicio legítimo de sus derechos. Por lo tanto, la «inferioridad manifiesta» no es un «estado de infancia natural» ni un «estado de minoría de edad». Citado por: Manero-Salvador, Ana (2009). «La controversia de Valladolid: España y el análisis de la legitimidad de la conquista de América» en: Revista Electrónica Iberoamericana. Volumen 3. Número 2. Losada, Ángel (1973). Juan de Ginés Sepúlveda a través de su epistolario y nuevos documentos. Madrid: CICS. p. 205 y ss.: explica «la “condición natural de inferioridad... significaba un desarrollo mental y volitivo tan escaso, común y permanente en la época de la conquista, que [se] constituía según Sepúlveda, como una segunda naturaleza, no esencial, sino mutable por la cultura [...]». Este estado de desarrollo hacía que los afectados por él fuesen incapaces para su propio gobierno, por lo que debían dejarse dirigir, ya que todo hombre está obligado a perfeccionarse». Sierra-Álvarez, José (1990). *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias 1860-1917)*. Madrid: Siglo XXI. p. 147: «En el terreno antropológico... el paternalismo patriarcal [ve] al obrero como un salvaje, como un niño, como un menor incapaz de valerse por sí mismo, el paternalismo liberal [lo considera] un ser (casi) civilizado, un (casi) adulto capaz de aprender».

trepo, 1917: 40 y 83), en su discurso abogan a través de sus dirigentes por «re-  
dimir a nuestro pueblo del trabajo personal subsidiario y el diezmo, del peaje y  
el pontazgo, del jornal bajo y de la vida cara, de la escasez y del analfabetis-  
mo» (López, 1926: 50) y por el reconocimiento «en la práctica y en la ley [de]  
las garantías y derechos que en todas la sociedades cultas les corresponden»,  
por lo cual proponen la «creación de la Oficina del Trabajo» (Gran Convención,  
1922: 15).

***La «agenda» o el «cuándo actuar»: la idea de mejorar a los demás.*** Fiel a  
esta idea, Benjamín Herrera expresó su ideal a favor «de una política digna, vigo-  
rosa, civilizada y patriótica» al convocar la Convención Nacional del Partido Libe-  
ral de Ibagué, (Herrera, febrero de 1922: 264). La razón: para la época el pueblo  
colombiano, según «el boliviano Alcides Arguedas... “es pobre, sufre y tiene ham-  
bre”» (Castro, 1997: 7) y, además, Colombia «no es un país suficientemente civili-  
zado» (López de Mesa en Nieto, 1917b: 57). Por ello, la manifestación liberal co-  
lombiana en el sentido de que a «la sociedad en general... no le conviene que en su  
seno haya pobres, fracasados y desengañados»<sup>279</sup> (Restrepo, 1923: 229), toda vez  
que «los negligentes, los apocados, los egoístas y los incapaces» son vistos como  
«la impedimenta»<sup>280</sup> (Camacho, 1919: 20); es decir, son una cuestión de inconve-  
niencia, una situación de carga. Luego, no es la idea del «discurso liberal [que]  
tiende a temer a los sucios y a los ignorantes» (Wallerstein, 2007: 107).

Sin embargo, para evitar que haya pobres, apocados, fracasados, egoístas, incapa-  
ces y desengañados, Benjamín Herrera entiende que el liberalismo colombiano de-

---

<sup>279</sup> Humboldt, Guillermo (1996). *Escritos políticos*. 1<sup>ra</sup>. Ed. 2<sup>da</sup>. Reimpr. México: FCE. p. 107: «el  
gobernante [tiene que] desligar al hombre de sus ataduras gradualmente». Wallerstein, Immanuel  
(2007). Óp. Cit. p. 107: «el liberal siempre está defendiendo... el heroico individuo racional [que]  
es a la vez competente y civilizado. El concepto de individuo competente... no es muy distinto  
del concepto de individuo civilizado».

<sup>280</sup> Humboldt, Wilhelm von (1988). *Los límites de la acción del Estado*. Madrid: Tecnos. p. 173:  
los incapaces «están privados prácticamente del todo del uso de la razón o aun no han alcanzado  
la madurez mental que depende de la propia madurez corporal». Real Academia Española (2001).  
Impedimenta en: Real Academia Española (2001). Diccionario de la Lengua Española. España:  
Real Academia Española: «Bagaje que suele llevar la tropa, e impide la celeridad de las marchas  
y operaciones».

be «procurar... el bienestar y el progreso» (Herrera, febrero de 1922: 264), que sí es una idea liberal. Éste —el progreso—, según Alejandro López, «consiste en hacer crecer las fuerzas en acción de manera que queden fuera del alcance del vulgo y asuman proporciones en el que el experto predomine»<sup>281</sup> (López, 1927: 17). Esto quiere decir: cuanto liberalismo, el respeto por el profesional; en cuanto democracia, la desconfianza hacia el ciudadano común y corriente. Este respeto y esta desconfianza quedan manifiestos cuando la Convención de Ibagué es su propósito que «no puedan ser elegidos electores ni para puestos de elección popular los individuos que no sepan leer y escribir» (Gran Convención, 1922: 11).

***La educación: una «agenda».*** En un «país [que] yace en la miseria y el atraso»<sup>282</sup> (Herrera, enero de 1922), cuya «cultura es incipiente» (Niето, 1917b: 57) y con «una brecha [abrumadora] entre la educación urbana y la rural»<sup>283</sup> (Palacios, 1995: 199), al unísono con «ese deber social [liberal] de mejorar a los demás» (Wallerstein, 2007: 108), Benjamín Herrera expresa que, haciendo referencia a la condición de los obreros, se ha de hacer «todo lo que tienda a mejorar las condiciones de aquellos compatriotas que, representando el capital más valioso de la República, tienen derecho al amparo especial» (Herrera, enero de 1922). En tal sentido, los liberales bajo el régimen de la Hegemonía Conservadora, expresan que «todo con-

---

<sup>281</sup> Wallerstein, Immanuel (2007). Óp. Cit. p. 108: los liberales creen en «los mejores [es decir] los más competentes». p. 109: «Por naturaleza temen a todo lo que pueda ser considerado o calificado de “extremo” [es decir] cualquier cosa que pueda ser tildada de “populista”. Populismo es apelar al pueblo en términos del resultado... El centro liberal ha sido... antipopulista».

<sup>282</sup> Palacios, Marco (1995). *Entre la legitimidad y la violencia*. Colombia 1875-1994. 2<sup>da</sup>. Ed. Bogotá: Norma. p. 109: Colombia es para la época «una sociedad que vive en el nivel de subsistencia».

<sup>283</sup> Pacheco-Arrieta, Iván Francisco (2002). «Evolución legislativa de la educación superior en Colombia. Educación culpable, educación redentora» en: Digital Observatory for Higher Education in Latin America and the Caribbean. IESALC Reports. IESALC-UNESCO. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001399/139967s.pdf> Consulta realizada: el 12 de mayo de 2010. p. 18: desde «la reforma educativa con la Ley 39 de 1903 y su decreto... reglamentario 491 de 1904», p. 19: «Si distinguió, de manera odiosa, entre la primaria urbana, con una duración de 6 años y la primaria rural, con tan sólo 3 años en los que se aprendería sólo lo más importante de la educación recibida en las urbanas; ignorando que para esa época, más del 80% de la población del país era rural». Palacios, Marco (1995). Óp. Cit. p. 110: «las instituciones educativas ahondaron la brecha cultural entre las élites y el pueblo».

verge y se resume en el problema de la educación [porque] la escuela ha de darnos plena conciencia de nuestras necesidades» (López, 1927: 14). Por ello, propugnan por la «ampliación e intensificación de la educación primaria e industrial»<sup>284</sup> (Herrera, enero de 1922) —las cuales facultan—. Del mismo modo, aboga por una «reforma de la instrucción secundaria y profesional sobre bases científicas y prácticas»<sup>285</sup> (Gran Convención, 1922: 13), para un país que llega al final de estos dieciséis años con una «tasa de analfabetismo [que] ascendía al 63% de la población en edad escolar» (Sarria, 2008: 333). Es en ese medio social, en el que los liberales del momento desean «encauzar... con mesura... [las] ansias» del pueblo (López, 1927: 19); en otras palabras, ser sensatos.

Finalmente, abogan a través de su jefe del partido el general y excandidato presidencial Benjamín Herrera —cuando éste le señaló una filosofía a la recién abierta Universidad Libre— por «las sanas ideas en materia de educación» (Rodríguez, 1994: 280); es decir, coinciden con la idea de la «divisa del hombre sano y lleno de

---

<sup>284</sup> Pacheco-Arrieta, Iván Francisco (2002). Óp. Cit. p. 20: «...antes la necesidad de mano de obra calificada. La ley 56 de 1927 hizo obligatoria la enseñanza primaria, aunque de manera vaga y ambigua, pues esta podía ser recibida en una escuela pública, en una privada o en el hogar y no era obligatoria si no había una escuela pública gratuita a una distancia inferior a 2.5 kilómetros». Palacios, Marco (1995). Óp. Cit. p. 109: «el sistema escolar estaba circunscrito a minorías». Poppel, Hubert (2000). *Tradición y modernidad en Colombia: corrientes poéticas en los años veinte*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia: «la falta de acceso a las instituciones escolares excluyó automáticamente a una gran parte de la población colombiana de la vida cultural que se transmitía por escrito». Safford, Frank (1989). *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. p. 78: «Los miembros de la élite colombiana de principios de la época republicana tenían una clara conciencia de la necesidad de infundir mayor destreza laboral a los sectores bajos y medios de la sociedad... Esperaban lograr, mediante la educación primaria y la educación básica industrial, dos fines estrechamente relacionados entre sí —el orden social y el progreso económico».

<sup>285</sup> Aunque, Safford, Frank (1989). Óp. Cit. p. 20: afirma a partir de sus investigaciones que «el prestigio social del técnico y del hombre práctico quedó firmemente establecido en la sociedad colombiana»; sin embargo, las observaciones de Sarria-Materón, Martha (2008). «La universidad y el problema de lo moderno: trayectos y sentidos del movimiento de Córdoba» en: *Educere/Foro Universitario*. Año 12. Número 41: Abril-Mayo-Junio. p. 332: nos muestra cómo «los estudiantes [universitarios siguiendo el movimiento de la Universidad de Córdoba] entrarán en conflicto con las autoridades universitarias, a través de huelgas y manifestaciones entre 1920 y 1929. Los estudiantes luchaban contra la orientación técnica que regía la universidad en la que «no se hallaba atmósfera favorable a la investigación científica» y su «pensum limita los estudios universitarios y paraliza la investigación» (Arciniegas, citado por Soto, 2005: 121), en palabras de Germán Arciniegas, uno de sus principales líderes».

energía»<sup>286</sup> (Humboldt, 1996: 88), con lo cual los liberales colombianos al igual que los universales ratifican su «fe profunda en la acción... civilizadora» de sus ideas (Restrepo, 1917: 40 y 83), por una parte, y de la otra, prueban lo dicho por Gerardo Molina cuando señaló que éstos profesaban un «interés apasionado por la educación y la instrucción pública» (Molina, 2006: 329) de los liberales colombianos, porque ellos creen en la racionalidad que se alcanza con la educación, la formación (*Bildung*).

### **2.5.3. El liberalismo «como racionalización del gobierno» durante la Hegemonía Conservadora**

#### **Un liberalismo cuyo problema central es la frugalidad del gobierno**

Luis Eduardo Nieto-Caballero nos recuerda que Tomás O. Eastman, cuando se desempeñó como Ministro de Hacienda, luchó para «que el país aceptara el régimen de economías y reaccionara contra los gastos superfluos» (Nieto, 1917a); es decir, que éste defendió la frugalidad del gobierno. En tal sentido en el informe del Directorio Liberal de 1919, se propone «encauzar y dirigir con mesura... [las] ansias de los pueblos» —que es comparable a la idea del «gobierno sano y frugal» de Thomas Jefferson—, idea que complementa Alejandro López al señalar que «es motivo de orgullo» tener un gobierno «sumiso a la ley, normas y objetivos»<sup>287</sup> (López, 1927: 19), una clara alusión al Estado de Derecho o *Rule of Law*. Así mismo, dentro de esa idea de mesura la Gran Convención Liberal de Ibagué quiere la «separación de las rentas y gastos departamentales y nacionales» y dentro de una idea de racionalidad, la cual es una forma de frugalidad, quiere que los departamentos tengan «libertad de aplicar sus recursos» y puedan «mancomunarse» entre ellos, o

---

<sup>286</sup> Salgar, Eustorjio (1870). *Decreto Orgánico sobre Instrucción Pública Primaria*. Bogotá: Imprenta de la Nación. Biblioteca Nacional de Colombia. p. 11: En este decreto radical liberal, las escuelas «tenían por objeto formar hombres sanos de cuerpo i espíritu».

<sup>287</sup> Bobbio, Norberto (1989b). *Óp. Cit.* p. 49: «En la doctrina liberal estado de derecho... significa... subordinación de las leyes al límite material del reconocimiento de algunos derechos fundamentales considerados... en principio inviolables... [significa] no regido por hombres sino por las leyes».

entre «varios municipios», con el fin de «emprender obras públicas que los interesen conjuntamente [con cargo a sus propios recursos]» (Gran Convención. 1922: 12).

***Entre la frugalidad y la intervención.*** El liberalismo colombiano de esta época se debate entre intervencionismo y abstencionismo de Estado: frente a las ideas intervencionistas de Antonio José Restrepo y de Luis Eduardo Nieto Calderón, Tomás O. Eastman con su mirada abstencionista, y a pesar de conocer la imposibilidad<sup>288</sup> de Estado intervencionista en Colombia, advierte que la intervención del Estado «no lo aceptan los amigos de la libertad». ¿En qué basa Eastman su afirmación? En la idea de que todo intervencionismo exige un «aumento de contribuciones» y, además, un «aumento de empleados» (Eastman, 1917c: 122-123); es decir, ve el intervencionismo como una amenaza contra la frugalidad del gobierno debido a las mayores cargas fiscales y laborales para el Estado. Es la misma idea de evitar una mayor carga tributaria, la Convención Liberal de Ibagué aboga por un sistema tributario calculado «sobre bases científicas» —como lo propuso Carlos Arturo Torres en 1902— con el propósito de que «el peso de las contribuciones no recaiga sobre determinadas clases sociales» —como lo dijo Rafael Uribe-Uribe en 1911— (Gran Convención. 1922: 12).

### **Un liberalismo cuyo principio de cálculo es la seguridad**

Durante la Hegemonía Conservadora el liberalismo colombiano de la época se plantea como problemas de seguridad los conflictos del trabajo, la paz y el progreso que lo conducen a plantear, a través de uno de sus dirigentes, que se debe «lograr más tranquilidad y menos inseguridad para la persona y bienes» (López, 1927: 15). Tomás O. Eastman, entonces, expresa que «la función del Estado se reduce a

---

<sup>288</sup> Eastman, Tomás (1917d). Intervencionismo **en**: Nieto-Caballero, Luis Eduardo (1922). Ideas liberales. Analizando teorías de Tomas Eastman y Antonio José Restrepo. Bogotá: El Espectador. Biblioteca Nacional de Colombia. Sala Daniel Samper Ortega. p. 116: «aquí es inaceptable el intervencionismo, porque hoy aquí el Estado es incapaz de llenar las funciones que de esta teoría se desprenden; y es incapaz, porque carece del dinero, de la inteligencia, de los conocimientos y de la unidad de miras que para el caso se necesitan».

dar seguridad» (Eastman, 1917a: 108), idea que es compartida por Eugenio J. Gómez<sup>289</sup> (Gómez, 1924a: 364).

*La seguridad y su cálculo.* Tomás O. Eastman plantea que se debe «dar seguridad a cada ciudadano e impedir que este menoscabe la seguridad ajena». ¿De qué forma? De dos maneras distintas: mediante la limitación de «la libertad individual cuando sea menester» (Eastman, 1917a: 108), «para proteger un derecho amenazado» (Eastman, 1917e: 113), por una parte; y mediante la «[contribución personal del] servicio militar», la cual es «tan indispensable como las contribuciones en dinero» (Ibídem: 110), por la otra; pero lo que ofrece nuestro ejército de la época es una seguridad «de mentirijillas» puesto que «necesitamos un servicio militar muy superior al que tenemos» (Eastman, 1917d: 110). En otras palabras, aspirar a una seguridad que evite «las vías de hecho entre los ciudadanos (por medio de la policía)»; que dirima «las controversias civiles entre ellos y castig[ar] a los delincuentes (por medio de los jueces)», y que mantenga «el orden público y [proveer] a la defensa exterior (por medio del ejército)» (Eastman en Molina, 2006: 161).

Para 1916, «el Ministro de Hacienda, Diego Mendoza, establece que existen en el país 135 fábricas» (Marín, 1991: 498) y, para 1919, se «vería surgir la primera oleada huelguística en el país» (Ibídem: 500). En este contexto, Nemesio Camacho, Antonio Samper y Fabio Lozano expresaron que se debe buscar «el respeto efectivo para los opuestos derechos [del capital y del trabajo]». ¿Cómo? Reglamentando «convenientemente... todo cuanto se refiera a los conflictos posibles entre el capital y el trabajo» (Camacho, 1919: 27). Y, ¿cuál es el origen de este cálculo político? La idea de que «la autoridad [hace bien] en castigar los miembros de un **trade-union** si amenazan o atacan a los obreros no incorporados, o si por fuerza tratan de imponerles a sus compañeros obligaciones no reconocidas por la ley civil», lo cual «nada tiene que ver... con el intervencionismo» (Eastman, 1917a: 110).

---

<sup>289</sup> Gómez, Eugenio J. (1924). «Liberalismo y socialismo I» en: Gómez, Eugenio J. (1955). *Problemas colombianos. VII: Frases e ideas*. Bogotá: Minerva. p. 364: «limitación del gobierno a dar seguridad».

Francisco José Chaux manifestó, durante la Convención Nacional del Partido Liberal de Ibagué, que el liberalismo busca «asegurar la paz»<sup>290</sup>. ¿Cómo? «Mediante la declaración formal de [los] derechos y el reconocimiento práctico de ellos» (Chaux, 1922: 298), pues es «el resultado de la efectividad de las garantías» (Santos, enero de 1922), y asegurando de manera efectiva que el ciudadano —según Eastman citado por Molina— pueda «hacer y decir en política cuanto le plazca mientras no atente contra el orden público» (Molina, 2006: 162), como resultado «de la realidad del derecho» (Santos, enero de 1922). Y, ¿cuál es el origen de este cálculo político? Dos ideas: la primera, que «ningún país tiranizado es un país en que tenga bases sólidas la paz» (Chaux, 1922: 298) y, la segunda, que el gobierno posea «la fuerza suficiente [para hacerse obedecer en la paz y para salir triunfante en la guerra]»<sup>291</sup> y así tenga «lo que pide el mantenimiento de la paz»; o sea, «dominar cualquier revolución armada» (Molina, 2006: 161-162). Por lo tanto, estamos ante el pensamiento liberal de «que la paz no es impuesta por la violencia ni nace de una paralización artificial [por cuanto lo que el Estado debe dar es libertad]» (Humboldt, 1996: 128). Por lo tanto, la paz es el resultado —como lo afirma Eastman— de «[un] gobierno fuerte y [un] ciudadano fuerte» (Molina, 2006: 162).

Antonio José Restrepo expresa, desde su liberalismo, que «llegaremos a mejores condiciones» (Restrepo, 1923: 191). ¿De qué manera? Mediante una «necesaria intervención del Estado» (Ibídem: 191). ¿Por qué este cálculo político? Porque, en las circunstancias propias de Colombia «la higiene, la moral y la seguridad social

---

<sup>290</sup> Lafer, Celso (1993). *Ensayos liberales*. México: FCE. p. 52 [Trad. esp. Stella Mastrangelo]: «el derecho a la paz [uno de los llamados derechos de tercera generación]... hace posible la vigencia efectiva de los derechos».

<sup>291</sup> Bobbio, Norberto (1989a). Óp. Cit. p. 163: «Al estado [dentro de la concepción liberal] le queda, y le quedará, el monopolio de la fuerza mediante el cual debe ser asegurada la circulación libre de las ideas, el final de toda ortodoxia y la libre circulación de bienes». Locke, John (1690). *Concerning Civil Government, Second Essay: An Essay Concerning the True Original Extent and End of Civil Government*. p. 21: «... el Estado se origina mediante un poder que establece qué castigo se impondrá a las diversas transgresiones que considera merecedoras de tal, cometidas por los miembros de esa sociedad. Este es el poder de hacer leyes, al que debe sumarse el poder de castigar cualquier injuria inferida a alguno de sus miembros por alguien que no pertenezca a ella. Este es el poder de hacer la guerra y la paz».

dominan el problema y priman sobre la mera economía» (Restrepo, 1923: 197), «en ejercicio de una función de seguridad» (Ibídem: 199).

### **Un liberalismo cuya divisa es «vivir peligrosamente»**

El liberalismo colombiano, bajo la Hegemonía Conservadora tiene clara noción de peligro. Advierte que «la libertad porque sí, sin condiciones, apareja peligros» (Nieto, 1917a) y que «el mayor peligro de la patria» son «los negligentes, los apocados, los egoístas [y] los incapaces» (Camacho, 1919: 20); pues, entiende como un peligro el «desarreglo mental» (López, 1927: 15), dentro del contexto para la época de una higiene y una medicina «basado en una marcada atención a las condiciones de existencia de las poblaciones» (Márquez, 2004: 183). Así mismo, ante «el poco efecto [que la prosperidad económica tuvo] sobre la intolerancia reinante frente a las nuevas ideas» (Londoño, 1989: 335), señala como un peligro el «desconcierto en las ideas» (López, 1927: 15) y, también, «la creación y sostenimiento de escuelas y colegios... inficionados por la pasión sectaria»<sup>292</sup>, porque ello hace que «nos quedemos atrasados en el mundo contemporáneo» (Herrera, marzo de 1922: 271); pues para el liberalismo «lo fundamental es la formación del hombre dentro de la más elevada variedad» (Humboldt, 1996: 131).

***Vivir peligrosamente.*** Entre 1914 y 1918 «se suspendieron muchas obras públicas, se redujeron los empleos y los salarios», fue asesinado «Rafael Uribe-Uribe, el 15 de octubre de 1914... proliferaron las protestas políticas y sociales» y se presentaron hechos violentos que «se produjeron al reavivar los odios partidistas y al flore-

---

<sup>292</sup> Londoño, Patricia & Londoño, Santiago (1989). «Vida diaria en las ciudades colombianas» en: Tirado-Mejía, Álvaro, Ed. *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta. p. 347: «La enseñanza de la doctrina cristiana tiene un amplio espacio, hasta el punto que, como recuerda Alberto Lleras: “Desde la cuna al sepulcro el hombre —y la mujer más aún— no podían hacer nada, ni dar pasos nuevos en su existencia, o tener episodios memorables sin consentimiento, bendición y sacramento del cura [...]”... En 1915 el Catecismo político social exalta al Partido Conservador porque tiene “la política buena”: no tiene en su credo principios que la Iglesia condena y además, al reprimir la prensa, protege “la honra y creencia de los ciudadanos y no deja insultar la religión”». Palacios, Marco (1995). Óp. Cit. p. 105: «[los sacerdotes] fueron notorios por su incendiarismo antiliberal, en ocasiones reprendido por sus superiores».

cer el sectarismo clerical de una Iglesia profundamente unida al Partido Conservador en el poder» (Marín, 1991: 498). Entonces, en el Informe a la Convención Liberal de 1917 se advierte del peligro de «[intranquilizar] al país y se infiere grave daño a todos los negocios y a todas las empresas» (Dirección, 1917: 52); la Dirección Nacional del partido integrada por Nemesio Camacho, Antonio Samper y Fabio Lozano ven como peligrosa para el pueblo la situación, del que ellos llaman «musulmán estancamiento»<sup>293</sup> (Camacho, 1919: 25), caracterizada porque «nuestras exportaciones sufrieron una severa recesión» (Marín, 1991: 498). Entre 1918 y 1922, Benjamín Herrera advierte que constituye un peligro el que «para las campañas electorales... [figuren] como candidatos los miembros de los respectivos directorios» arguyendo que esto impide «dar a los dirigentes el prestigio y la autoridad que impone el desinterés evidente» (Herrera, marzo de 1922: 270); así mismo, con una Iglesia constituida en «una fuerza refractaria al progreso espiritual de la república» (Molina, 2006: 418), señala Herrera que es peligrosa la «política rutinaria... inspirada... en sentimientos de intolerancia e irrespeto al derecho»<sup>294</sup> (Herrera, marzo de 1922: 271); es, en otras palabras, mezclar «el orden de la razón impersonal», que corresponde a la vida pública, con el «orden de las creencias», propio de la vida privada (Touraine, 2006: 70).

A partir de los años veinte, durante parte del gobierno de Suárez y la totalidad de las gestiones gubernamentales de Ospina y Abadía Méndez, nuestro «obrerismo...

---

<sup>293</sup> Choza-Armenta, Jacinto (2008). «Fronteras geográficas, sociológicas y metafísicas» en: Revista CIDOB d'Afers Internacionals. Número 82-83. p. 83: A partir del siglo XVIII, «la islamización de Asia... a partir del siglo XV, en cierta medida, es percibida desde Occidente como estancamiento económico, científico, técnico y cultural».

<sup>294</sup> Herrera, Benjamín (1924). *Memorial político del señor General don Benjamín Herrera. Respuesta del Excelentísimo señor Presidente de la República. Comunicaciones recibidas por este alto Magistrado en relación con ambos documentos*. Bogotá: Imprenta Nacional. Biblioteca Nacional de Colombia. Sala Daniel Samper Ortega Colección Fondos Especiales. p. ix: «la enconada propaganda por parte del clero... que exalta la credulidad, la ignorancia y las pasiones de las multitudes, exhibiendo al liberalismo y sus hombres como una amenaza para la religión, para la Patria y para la familia». Molina, Gerardo (2006). Óp. Cit. p. 419: «La Santa Sede... se interesa en preparar sistemáticamente la mentalidad colombiana, no con un criterio cultural, sino con un criterio de sometimiento... la Santa Sede quiere que [el ciudadano] sea un sectario perfecto, un fanático ciego, dispuesto a aceptar todas las imposiciones».

empezó a dar señales de una extrema beligerancia» (Molina, 2006: 373): las huelgas se hicieron comunes y se caracterizaron por ser «más una “asonada”» o un «“motín”» que una huelga entendida como un movimiento relativamente preparado y organizado» (Archila, 1989: 232). Por esta razón, Antonio José Restrepo señala el peligro de «las revueltas sangrientas» como resultado de la falta de condiciones de equidad (Restrepo, 1923: 173).

***Los desequilibrios y sus peligros.*** Estando frente a una gestión de las fuerzas estatales —el gobierno de Concha— caracterizada por «medidas económicas y políticas [que] precipitaban reacciones difíciles de controlar» (Marín, 1991: 498), el dirigente liberal Baldomero Sanín Cano advierte la idea de peligro que traen los desequilibrios<sup>295</sup>, al señalar que «el sentimiento de la desigualdad» es «la más seria amenaza contra los poderes constituidos» (Sanín, 1917: 116). Y, ante la reducción «de los empleos y los salarios» (Marín, 1991: 498), Eastman observa que «las aglomeraciones de vagos<sup>296</sup> son una amenaza permanente para la sociedad: allí resultan las peores epidemias y de allí proceden los mayores delitos» (Eastman, 1917a: 112). Sanín Cano describe el peligro de los desocupados, así:

[Son una amenaza del orden establecido] los desocupados que... azotando calles durante el día y recogiendo por la noche en tugurios a donde llega la luna “por entre ventanas rotas a despertarlos para que sientan frío y se preocupen del mañana” [por lo cual, es de sabiduría administrativa emprender obras públicas, aunque no sean de urgente ejecución, si ellas tienen por objeto ofrecerles trabajo] (Sanín, 1917: 117-118).

Esta descripción de peligro de Sanín Cano puede explicarse desde la racionalidad económica de Condorcet, quien señala que «cuando la sociedad condena a la miseria a una clase numerosa... se ve amenazada la propiedad o el rico es obligado a alimentar al pobre» (Condorcet, 1997: 400). Sin embargo, no piensa Sanín Cano

---

<sup>295</sup> Kalmanovitz, Salomón (2003). *Economía y nación. Una breve historia de Colombia*. Bogotá: Norma. p. 278: «el campesino, el obrero, el desempleado, el artesano, van ganando en dignidad dentro de las nuevas relaciones sociales [pero] se hallan muy lejos de la equivalencia con las clases dominantes».

<sup>296</sup> Mejía-Pavony, Germán (1999). *Los años del cambio. Historia urbana de Bogotá: 1810-1910*. Bogotá: CEJA, Instituto de Cultura Hispánica. p. 275: «Los testimonios relativos a la amplia presencia de vagos [que recorren todo el siglo] no puede significar otra cosa que su presencia crónica en las calles de Bogotá».

como Condorcet: que «resulta más caro [alimentar al pobre] que el impedir que se convierta [en rico]».

***El peligro de la baratura de la mano de obra.*** Durante la «crisis mundial, agudizada principalmente entre 1921 y 1923» (Marín, 1991: 500), Antonio José Restrepo identifica como peligro, «la baratura de la mano de obra». ¿En qué basa tal apreciación? En la idea de que «el trabajo libre y bien remunerado es el único que puede ser cooperador eficiente de industrias productivas»<sup>297</sup> (Restrepo, 1923: 171), la cual se fundamenta en el pensamiento de Condorcet cuando inquiere: «¿me conviene... que sean bajos los salarios en el país donde habito? No... no redundaría en mi beneficio... por la falta de competencia y por la disminución de la industria» (Condorcet, 1997: 401). Entonces Restrepo nos describe tal peligro así:

El indio, el negro y el blanco pobres tienen que trabajar de «sol a sol»... por jornales miserables... su energía y destreza dejan mucho que desear, ello proviene precisamente de la... falta de una... mediana alimentación; el desabrigo... la ausencia de toda higiene en sus viviendas... y la desesperanza de mejorar de suerte... llevan su ánimo al abatimiento y reducen sus fuerzas y bríos a su mínima expresión (Restrepo, 1923: 169).

Por otra parte, con una «industria nacional» demostrando «importantes progresos» (Marín, 1991: 504), Alfonso López Pumarejo coincide con Restrepo en esta queja ante la falta de brazos para la industria al decir:

La pobreza... ha mantenido atrofiada la imaginación del país, pasmándole su vitalidad para emanciparse de los temores y supersticiones que la bajan y le sirven de guía. La escasez y el sufrimiento [de] nuestro pueblo lo han hecho incapaz para entender el valor de la cooperación política y económica (López, 1926).

---

<sup>297</sup> Condorcet (2004). *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain (1793-1794)*. Édition électronique réalisée avec le traitement de textes Microsoft Word 2004 pour Macintosh. Ville de Saguenay: Chicoutimi. p. 151: «la prosperidad pública, tiene como resultado necesario, no el que haya pobres, sino que una parte de los individuos emplee sus capitales para la adquisición de una industria; no el que exista una clase numerosa de hombres que no tienen más que sus brazos, sino el que exista una clase que no tenga más que sus brazos y una industria adquirida». Laski, Harold (2003). Óp. Cit. p. 155: «los principios del liberalismo» se convirtieron en «una parte del acervo de la generación [de la Francia del siglo XVII]» gracias a la petición de cambiar «el privilegio por la oportunidad» puesto que creían que «para hacerlos ricos era necesario elevar el nivel de vida de todo el pueblo».

***Contener las clases peligrosas.*** En 1917, «año en que se multiplicaron los hechos de violencia», se reavivaron «los odios partidistas», florecía «el sectarismo clerical» y se reducían empleos y salarios (Marín, 1991: 498), Baldomero Sanín Cano, asociando pobreza y delincuencia<sup>298</sup>, advierte la necesidad urgente de «tener a raya a las clases no pudientes, haciéndolas creer que con poco gasto pueden vivir por horas en plena opulencia» (Sanín, 1917: 117). ¿Cómo lograrlo? Expresa que se puede conseguir mediante una «institución encargada de suministrar elementos baratos»<sup>299</sup> (Sanín, 1917: 116), la cual debería estar auspiciada por el Estado.

### **Un liberalismo cuya fórmula de gobierno es el panoptismo**

Producto del debate entre Tomás O. Eastman y Luis Eduardo Nieto Caballero, en momentos en los cuales en Europa «el Estado juega un papel mayor [durante la Primera Guerra Mundial]... con la intervención masiva del Estado en la economía» (Huerta, 7), se plantea que el liberalismo colombiano debe entender que «la práctica del cotidiano vivir» ha enseñado que la idea de que «la libertad obra por sí sola y castiga indefectiblemente a quien de ella se sirve para fines aviesos» no es válida. Es necesario «en nombre del mayor número [que] el Estado deb[a] vigilar» (Nieto, 1917c): el arte liberal de gobernar es vigilancia y ocasionalmente intervención<sup>300</sup>, como lo esclareció Foucault en sus investigaciones. En igual sentido, «el

---

<sup>298</sup> Silva-García, Germán (2009). «La construcción social de la criminalidad en Colombia y en América Latina». X Congreso Nacional de Sociología Jurídica. Córdoba. p. 1: «... en especial, en Colombia... la criminalidad adopta una iconografía que la vincula con los pobres,...» p. 4: «[identifican] en las tendencias sociales de los pobres los gérmenes de la criminalidad y las causas que explican las tendencias violentas y homicidas».

<sup>299</sup> Wallerstein, Immanuel (2005). Óp. Cit. p. 155: «El proyecto político del liberalismo del siglo XIX... consistía en amansar a las clases peligrosas ofreciéndoles [una] transmisión limitada de recompensas».

<sup>300</sup> Es importante saber que Foucault, Michel (2006b). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: FCE. p. 120 [Trad. esp. Horacio Pons]: explica como «... en el siglo XVIII... Gobernar un Estado será, por ende, poner en acción la economía, una economía en el nivel de todo el Estado, es decir, tener con respecto a los habitantes, a las riquezas, a la conducta de todos y cada uno, una forma de vigilancia, de control, no menos atento que el del padre de familia sobre la gente de la casa y sus bienes». Sin embargo, p. 131: «la familia desaparecerá como modelo de gobierno», y p. 132: «la población aparecerá como meta última por excelencia del gobierno». Entonces, p. 137: «ese Estado de gobierno, que recae esencialmente sobre la población... corresponde a una sociedad controlada por los dispositivos de seguridad» y

Estado debe velar... por cuanto se refiere al bienestar del público [ya que] el Estado vigilante puede salvar al individuo contra él mismo [sin] limitar la competencia. [Significa] provocarla en un nivel más alto» (Nieto, 1917d). Sin embargo, no piensa así Tomás O. Eastman, ¿por qué? Porque considera —desde su visión de la gestión de las fuerzas estatales— que cuando «el Estado se limita a dar seguridad, no hace otra cosa que apartar obstáculos (lo cual es intervenir pero ocasionalmente) que estorban el libre juego de las leyes naturales... [pero] él no empuja ni guía la sociedad, como no empujan y guían el tren los obreros que mantienen expedita una línea férrea» (Eastman, 1917c).

### **Un liberalismo cuyos mecanismos de intervención son los dispositivos liberógenos**

Dentro de la idea de «producir, insuflar e incrementar las libertades», el liberalismo colombiano de la época plantea «ampliar las libertades conseguidas» (Eastman, 1916: 16); liberar «a determinadas comarcas del país de la situación desventajosa en que... se encuentran» (Dirección, 1917: 49) y lograr la «emancipación de las conciencias» (Camacho, 1919: 24), por una parte; y, por la otra, establecer para «el mejoramiento efectivo» de «las clases obreras», que no es otra cosa «que el deseo de unir la democracia y el liberalismo, la igualdad y la libertad» (Aron, 2007: 19). ¿De qué manera lograr ese mejoramiento haciéndolo efectivo? Al gestionar las fuerzas estatales se lo hará mediante mecanismos de «control e intervención» para asegurar «las garantías y derechos» (Gran Convención, 1922: 15), por medio de «una legislación equitativa y justiciera» (Herrera, enero de 1922) y mediante «la distribución de la riqueza... dentro de condiciones de equidad [que] intensifiquen la cohesión social y la solidaridad» (Restrepo, 1923: 173). En tal sentido, la idea de gestión del gobierno de Sanín Cano en 1927 se muestra a favor de una interven-

---

conduce a una gubernamentalidad que, p. 193: «se convierte efectivamente en una práctica política calculada y meditada». p. 436: «En [este] contexto, el “gobierno” toma entonces el sentido restringido de “arte de ejercer el poder en la forma de la economía”, lo cual le permite a Foucault definir el liberalismo económico como un “arte de gobernar”» caracterizado por p. 441: «gobernar menos, por mor de eficacia máxima, en función de la naturalidad de los fenómenos en cuestión».

ción estatal, pero condicionada a ser «precauida» cuando expresa que «la experiencia ha hecho ver claramente cómo la intervención cautelosa del Estado es necesaria para evitar la explotación inclemente de unas clases por otras»<sup>301</sup> (Sanín, 1998, i: 200). Esta mirada liberal colombiana no es extraña a la universal, que muestra cómo «la tendencia de los liberales ha sido tratar de contener el flujo» (Wallerstein, 2007: 105); lo cual significa liberar a los ricos y poderosos de la amenaza de los pobres mediante la liberación de los pobres de su sufrimiento. Así lo plantea el propio Sanín: él quería un sistema de leyes que permitiera a la minoría «atesorar y dormir tranquila». ¿Cómo? Con leyes que «deberían tener por objeto el dar seguridad al 95% de la población», de los pobres (Sanín en Molina, 2006: 390).

#### **2.5.4. Conclusiones**

El comparar nuestro patrón «liberalismo como “manera de actuar”» con la gestión de las fuerzas estatales por parte de las élites (dirigentes) liberales colombianas durante la «Hegemonía Conservadora», utilizando sus dos unidades de análisis, el «liberalismo “como práctica”» y el «liberalismo “como racionalización del gobierno”», y sus tres y cinco categorías correspondientes, permite concluir que:

1. Sobre la unidad «liberalismo “como práctica”», en primer lugar la categoría «un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo» a diferencia de lo ocurrido durante la década de 1904-14, frente a la gestión de los procesos económicos utilizando las fuerzas estatales, se debate entre dos extremos: uno que coincide con la categoría al defender «el abstencionismo» —defendido por Tomás O. Eastman y Eugenio J. Gómez— y otro que contrasta al abogar por «el intervencionismo de Estado» —defendido por Luis Eduardo Nieto Caballero y Antonio José Restrepo—. En sus textos, los primeros, próximos a la forma de gestión de las fuerzas estatales, imperante en la época; los segundos, distantes

---

<sup>301</sup> Wallerstein, Immanuel (2005). Óp. Cit. p. 86: «[¿los liberales]...permanecieron hostiles al Estado? Como defensores del individuo y sus derechos... el Estado [pasó] a ser el principal agente de todas las reformas tendientes a liberar al individuo de las constricciones sociales».

de esa manera de gestión de los gobiernos, pues, la manera gubernamental de gestionar de la época —según Marco Palacios— se adaptó a los «valores liberales y capitalistas». Sin embargo, no obstante observar que estos liberales creen en lo que debaten, Tomás O. Eastman, uno de ellos, afirma que nuestro «Estado es incapaz de llenar las funciones [que del intervencionismo] se desprenden». ¿Por qué asevera tal cuestión? Responde: porque nuestro Estado «carece del dinero, de la inteligencia, de los conocimientos y de la unidad de miras que para [ser intervencionista] se necesitarían». Pero también señala que si nuestro Estado se limitara a ser abstencionista «se requiere un presupuesto por lo menos triple del que tenemos hoy» (Eastman, 1917e: 116-117). En otras palabras, un Estado en el sentido de nuestra categoría de análisis, o abstencionista, para la Colombia de la Hegemonía Conservadora viene a ser un plan grandioso<sup>302</sup>, ¿qué entonces decir de uno intervencionista!

Frente a los sujetos de derecho y a las libertades los textos son análogos con un «liberalismo que es más naturalismo que liberalismo», pero están dirigidos a un pueblo que «es pobre, sufre y tiene hambre», cuya tasa de analfabetismo al final de este período llegaba al 63%; es decir, en condiciones muy parecidas de pobreza e ignorancia a la situación de nuestro primer liberalismo hispanoamericano. Por lo tanto, contrastando con una gran parte de la población sin capacidad de «comprender los argumentos de carácter humanista o racionalista», que sustentan las libertades, pero sí expuesta a «las incitaciones religiosas o antirreligiosas, como insuperable catalítico para obtener la sumisión de la mayor parte de la población» (Guillén, 1996: 339). Entonces, tenemos en lo que se dice, analogías y contrastes, y en lo que se hace, contraste.

Segundo, en cuanto a la producción/destrucción de libertad, o la categoría «un liberalismo que es consumidor de libertad», su idea es análoga, al igual que en

---

<sup>302</sup> Safford, Frank (1989). Óp. Cit. p. 24: En Colombia, «los líderes de clase alta elaboran a menudo planes grandiosos, muchos de los cuales, si no la mayor parte, rara vez se realizaron por completo. Eran programas soñados... que sólo existen en el papel... [aunque] creían seriamente en buena parte de lo que afirmaban».

la década de 1904-14: producir libertad porque ser liberal es defender «lo libre», pero contrastando con un cuerpo social que prohíbe y censura todo aquello que carece de la marca católico. Esto conduce a pensar al liberalismo colombiano de la época que al destruir unas libertades, las que le permiten a quienes gozan de fuero regentar una escuela «intelectualmente estrecha y mezquina», nuestro liberalismo aspira crear otras libertades que permitan escuelas más amplias y generosas, obteniendo como consecuencia final una sumatoria de mayores libertades. Es decir, al compararlo con la categoría es similar en cuanto dice; pero el medio contrasta.

Y, tercero, en cuanto a la categoría «un liberalismo que oscila entre la “agenda” y la “no agenda”»; o sea, la disyuntiva «cuándo actuar» versus «cuando no actuar», el liberalismo colombiano durante la Hegemonía Conservadora en coincidencia con la categoría de análisis, se inscribe dentro de un claro paternalismo hacia los débiles: se compromete a la defensa de unas clases obreras que «se hallan en estado de inferioridad manifiesta» y a «redimir a nuestro pueblo» del jornal bajo, de la vida cara, de la escasez y del analfabetismo (alrededor del 63%, sólo 3% menos que el período anterior). En términos foucaultianos, asegurar la salvación de la gente, de los hombres, de los individuos: la idea de que sólo se gobiernan poblaciones (Foucault, 2006b: 149), por una parte; pero contrasta al decir redimir, porque es, por otra parte, la idea del pastorado cristiano en cuanto que tiene que ver con la salvación (Ibídem: 195). Entonces contrasta con la categoría de análisis porque es el «problema del Estado providencia» para un país insuficientemente civilizado al que no conviene que haya pobres, desengañados y fracasados; pero que yace en la miseria y el atraso y, por lo tanto, es carente de recursos.

2. Con respecto a la unidad de análisis «liberalismo “como racionalización del gobierno”», en primer lugar, en cuanto a la categoría «un liberalismo cuyo problema central es la frugalidad del gobierno», se tiene de un lado la idea análoga de «encauzar y dirigir con medida» y, por el otro, las advertencias coincidentes

de Tomás O. Eastman de que intervenir significa «aumento de contribuciones»; las cuales coinciden con el establecimiento de «sanas prácticas para el equilibrio del presupuesto», como el resultado de la obra de Kemerer (Cruz en Samper, 1957: 208). Sin embargo, contrasta con las ideas intervencionistas traídas del socialismo de Antonio José Restrepo y de Luis Eduardo Nieto Caballero a pesar, de la demostración por parte de Eastman de que el intervencionismo sería en nuestro país un plan grandioso debido a la carencia de dinero, de inteligencia, de conocimientos y de la unidad de miras requerida para tal fin. Entonces, la frugalidad en cuanto se dice es análoga en unos casos y contrastante en otros; pero, en la práctica, se presenta como una imposibilidad de acción.

Segundo, al esclarecer si la categoría de análisis «un liberalismo cuyo principio de cálculo es la seguridad» aparece claro que, en cuanto se dice, lo es al igual que en la década de 1904-14: lo primero sigue siendo la seguridad; pero, contrasta con los hechos de final de la década de los veinte los cuales confirmaron la afirmación de Tomás O. Eastman en el sentido de que la nuestra era una seguridad de mentirijillas, que falta mucho «para que el servicio de la seguridad sea aceptable» (Eastman, 1917d: 110): «un gobierno conservador [que] tenía que inclinarse ante el veto de una autoridad eclesiástica» (Colmenares, 1989: 248), porque carece de la fuerza suficiente para hacerse obedecer; un gobierno que ante una huelga como la de las bananeras tuvo que aliarse «con los representantes de la multinacional norteamericana y los terratenientes de la zona» (Marín, 1991: 506), por su incapacidad de actuar como árbitro entre un trade-union y sus trabajadores, y un gobierno que adquiere «una imagen de obsecuencia a los Estados Unidos» (Orjuela, 2008: 205), como expresión de su necesidad de dependencia. Una concepción liberal de la seguridad, pero unos hechos que la hacen impracticable.

Tercero, de cara a la categoría de análisis «un liberalismo cuya divisa es “vivir peligrosamente”», en un país que entre 1904 y 1914 Rafael Uribe-Urbe lo identificó como pobre, débil y atrasado y, ahora durante la Hegemonía Conser-

vadora, Alcides Arguedas lo ve como un país que es pobre, sufre y tiene hambre, es decir, cuyas condiciones no han cambiado, observa como un peligro a «los negligentes, los apocados, los egoístas [y] los incapaces», pero como lo observa Tomás O. Eastman, contrasta con la carencia de medios para ofrecer siquiera la seguridad. En consecuencia, ante una gestión de las fuerzas estatales carente de posibilidades para administrar y manipular los «mecanismos de seguridad/libertad», en el sentido foucaultiano, ante la existencia de “sentimientos de intolerancia e irrespeto al derecho” —como lo denuncia Herrera— y ante unas huelgas que son «más una “asonada” o un “motín” que una huelga», como nos lo revelan las investigaciones históricas sobre el período, estamos ante otra concepción del peligro. Sí, en cambio, coincide con la idea foucaultiana los peligros que traen los desequilibrios, de los cuales habla Sanín Cano; la baratura de la mano de obra, a la que se refiere Antonio José Restrepo. Es un problema de analogía y de contraste al tiempo.

Cuarto, la categoría de análisis «un liberalismo cuya fórmula de gobierno es el panoptismo», como la idea de aceptar la mecánica natural de los comportamientos, coincide con la aparición de la noción de «vigilar», en Luis Eduardo Nieto Caballero, y es análoga con la de actuar ante la presencia de desvíos en Eastman: «el Estado... no hace otra cosa que apartar obstáculos... Él no empuja ni guía la sociedad, como no empujan y guían el tren los obreros que mantienen expedita una línea férrea»; pero contrasta cuando Nieto Caballero va más allá, quiere además velar, lo cual significa negar la idea foucaultiana. Y, además, contrasta con la realidad de un pueblo que requiere, en su mayoría, ser dirigido.

Y, quinto y último, al analizar la categoría de análisis «un liberalismo cuyos mecanismos de intervención son los dispositivos liberógenos», coincide en cuanto se dice, pues aboga por «ampliar las libertades conseguidas» liberando comarcas de su situación desventajosa y «emancipando las conciencias» mediante el aseguramiento de «garantías y derechos» —que contrasta con un país

que expresa «sentimientos de irrespeto al derecho»—, y mediante un programa soñado de «distribuir la riqueza» de una Colombia que las élites liberales saben y no ignoran que es pobre, sufre y tiene hambre. En fin, desea los mecanismos liberógenos, pero contrasta con una realidad que los bloquea.

Entonces, al ligar y concatenar las unidades de análisis y sus correspondientes categorías cuando se analiza el liberalismo colombiano durante la Hegemonía Conservadora, al igual que en la década de 1904 a 1914, no es posible observar la existencia de una analogía total con nuestro patrón de análisis como lo exige el método nosológico. Por lo tanto, en este ejercicio traslacional, tampoco estamos ante un «liberalismo como “manera de actuar”» sino ante otro tipo de liberalismo, que permite apreciar una menor analogía con respecto a lo que se dice, a lo que se habla. Pero no con respecto a lo que se hace, en una categoría existe analogía y en las demás, como ocurrió para el anterior período analizado, se observa un contraste. En consecuencia, ante la inexistencia de un «liberalismo como “manera de actuar”», es imposible la biopolítica en el sentido foucaultiano durante la Hegemonía Conservadora.

## 2.6. Capítulo VI: Los gobiernos liberales y el «liberalismo como “manera de actuar”»

### 2.6.1. *Introducción*

Este capítulo aborda el tercer período del tercer proceso de nuestro macro proceso de investigación: comparar al «liberalismo como “manera de actuar”» con la gestión de las fuerzas estatales por parte de las élites (dirigentes) liberales colombianas durante los denominados gobiernos liberales. Explora durante estos dieciséis años el cuadro o marco de racionalidad política de la biopolítica: al liberalismo en los dos sentidos que Foucault le atribuye.

#### *¿Por qué los gobiernos liberales?*

Entre los años de 1930 y 1946, Colombia fue gobernada por el Partido Liberal Colombiano, por lo cual Hernando Gómez-Buendía denomina esta época con el nombre de República Liberal (Gómez-Buendía, 1989: 41) y Darío Acevedo Carmona la llama Hegemonía Liberal (Acevedo, 1991: 509). Sin embargo, el primer gobierno liberal, el del boyacense Enrique Olaya-Herrera<sup>303</sup> deja «en manos conservadoras la Hacienda, la Educación y la Guerra» (Latorre, 1989: 285), por lo cual he decidido referirme a este período como los gobiernos liberales. Esto significa, para esta investigación, observar un escenario en el cual podrá o no verse al liberalismo como práctica, desde la lectura del discurso de los distintos actores que intervienen en el

---

<sup>303</sup> Acevedo-Carmona, Darío (1991). «Hegemonía liberal» (1930-1946) en: Melo, Jorge Orlando, Ed. (1991). *Gran Enciclopedia de Colombia*. Santa Fe de Bogotá: Círculo de Lectores. p. 510: producto «de una familia de tradición liberal... [participó] en las jornadas de oposición contra el gobierno de Reyes... ocupó cargos destacados en la administración pública, cuando su partido (el liberal) accedió a colaborar con algunos gobiernos conservadores... ministro de Relaciones Exteriores durante el período de Carlos E. Restrepo... gozaba de un gran prestigio como hombre pragmático y buen administrador». Latorre-Rueda, Mario (1989). 1930-1934, «Olaya Herrera: un nuevo régimen» en: Tirado-Mejía, Álvaro, Ed. *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta. p. 284: nació «en Guateque... se gradúa en Derecho... acompaña a Benjamín Herrera en una breve misión a Venezuela... se enfrenta en el Congreso... a Rafael Uribe Uribe».

período, con excepción de Jorge Eliécer Gaitán Ayala, a quien se dedica el capítulo siguiente, teniendo en cuenta su discurso entre liberalismo y socialismo.

### **2.6.2. El período de los gobiernos liberales frente al «liberalismo “como práctica”»**

#### ***Un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo***

En la línea de la idea foucaultiana de «un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo», porque adopta ante a los procesos económicos una posición de acompañamiento sin bloqueos ni dirigismos ni coacciones, podemos apreciar, por una parte, al ingeniero civil antioqueño Alejandro López, quien concibe al liberalismo como «innovador y renovador por naturaleza» (López, 1996: 141); a los bogotanos Luis Eduardo Nieto Caballero y Eduardo Santos<sup>304</sup>, quienes lo conciben de forma análoga, pero en sentido biológico: el primero afirma que «el liberalismo debe ser adaptación»<sup>305</sup> (Nieto, 1931: 97), y el segundo, que «el liberalismo se adapta a los tiempos y a las mudables necesidades humanas» (Santos, 1937: 87). De manera parecida a Alejandro López, lo entienden el tolimense Alfonso López-Pumarejo<sup>306</sup>

---

<sup>304</sup> Acevedo-Carmona, Darío (1991). Óp. Cit. p. 522: sería «uno de los orientadores del liberalismo en la época de transformación de sus principios doctrinarios... poco amigo de los cambios radicales». Castro Carvajal, Beatriz & García-Peña Jaramillo, Daniel (1994). Gran Enciclopedia de Colombia. Volumen 10: Biografías Leyva-Zerda. Bogotá: Planeta. p. 547: liberal, «Presidente de la República durante... 1938-1942»... obtuvo el título en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Nacional en 1908, e hizo especialización en Literatura y Sociología en la Universidad de París. p. 549: «fue director del Partido Liberal». Molina, Gerardo (2006). *Las ideas liberales en Colombia*. 5<sup>ta</sup>. Ed. Bogotá: Universidad Libre. p. 626: «Santos... veía [en el liberalismo] el heraldo de la libertad... convencido de que la gran división no es entre dominadores y dominados o entre explotadores y explotados, sino entre civilizados y bárbaros»; condenaba a diario a «los despotismos» y «los excesos de los gobiernos».

<sup>305</sup> López, Alejandro (1996). *Idearium liberal*. Colección Autores Antioqueños. Medellín: Marín Vieco Ltda. p. 299-300: «habrá siempre un espíritu liberal... Éste representa... la adaptación».

<sup>306</sup> Acevedo-Carmona, Darío (1991). Óp. Cit. p. 514: «sus ancestros eran liberales... hacía parte de las nuevas generaciones del liberalismo, que en la década del 20 dieron un viraje a las viejas tácticas conspirativas, guerreristas y abstencionistas». Castro Carvajal, Beatriz & García-Peña Jaramillo, Daniel (1994). Óp. Cit. p. 341: «Político y estadista liberal, presidente de la República [en nombre del liberalismo colombiano] durante los períodos 1934-1938 y 1942-1945, nacido en Honda, Tolima... estudió finanzas [en Inglaterra] en Brighton College; luego perfeccionó sus estudios en las disciplinas económicas en la Packard School de Nueva York... [fue parte de] la mesa directiva de la Dirección Nacional Liberal en 1929». Molina, Gerardo (2006). Óp. Cit. p.

y el cundinamarqués Carlos Lozano y Lozano<sup>307</sup>: para aquél el liberalismo es «una cuestión de movimiento<sup>308</sup>, de cambio» (López-Pumarejo, 1938: 59), para éste el liberalismo «se identifica con las fuerzas propulsoras e impelentes de la sociedad» (Lozano, 1939: 23). Finalmente, más próximo a las concepciones de Nieto Caballero y Eduardo Santos, el santandereano Gabriel Turbay<sup>309</sup> piensa que «el liberalismo evoluciona»<sup>310</sup> (Turbay, 1945: 33) porque «las leyes naturales, libremente cumplidas... conducen... al bien» (Gómez, 1942: 432) y porque su posición es «dinámica y comprensiva» (Turbay, 1945: 32).

Sin embargo, por otra parte, podemos ver chocar a Turbay abiertamente con Alejandro López, quien defiende la artificialidad de «extender [la] acción [del Estado] en el sentido de encabezar, encauzar esfuerzos y dirigir la lucha del hombre contra toda suerte de inseguridades, incertidumbres e ignorancias» (López, 1996: 128), a pesar de que él reconoce que «el espíritu liberal... fecunda... [es] la inquietud del futuro... [es] inconforme y dinámico... obra como la innovación» (López, 1996: 298) y con la idea adoptada por la Convención Nacional Liberal de 1935, que se compromete a una «intervención del Estado<sup>311</sup> que encauce y dirija las iniciativas

---

538: Para López Pumarejo «el liberalismo estaba obligado a apersonarse del desarrollo». Tirado-Mejía, Álvaro (1986). *Estado y economía. 50 años de la reforma del 36*. Bogotá: Contraloría General de la República. p. 16: «el Partido Liberal dirigido por Alfonso López-Pumarejo inició la mayor transformación que se haya realizado en Colombia en el siglo XX».

<sup>307</sup> Castro Carvajal, Beatriz & García-Peña Jaramillo, Daniel (1994). *Óp. Cit.* p. 348: «Político, diplomático y estadista... en el año de 1930 toma parte en el ascenso del liberalismo al poder».

<sup>308</sup> Lozano y Lozano, Carlos (1939). *Ideario del liberalismo actual. Conferencia pronunciada por el doctor Carlos Lozano y Lozano Ministro de Gobierno, en el Teatro Municipal, el 14 de febrero de 1939*. Bogotá: Imprenta Nacional. Biblioteca Nacional de Colombia. Colección Daniel Samper Ortega. p. 21: «el liberalismo es una amplia doctrina de... movimiento».

<sup>309</sup> Castro Carvajal, Beatriz & García-Peña Jaramillo, Daniel (1994). *Óp. Cit.* p. 584: «considerado como uno de los grandes dirigentes del liberalismo colombiano en el siglo XX».

<sup>310</sup> Lozano y Lozano, Carlos (1939). *Óp. Cit.* p. 21: «el liberalismo es una... doctrina de evolución».

<sup>311</sup> Foucault, Michel (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: FCE. p. 147. [Trad. esp. de Horacio Pons]: La «técnica de intervención» consiste «en aplicar a la sociedad y la economía un tipo de racionalidad que se consideraba válido dentro de las ciencias naturales... lo que en términos generales se denomina técnica. La tecnificación de la gestión estatal, del control de la economía, y la tecnificación también en el análisis mismo de los fenómenos económicos... que

individuales»<sup>312</sup> (Liberalismo, 1935: 326) en clara coincidencia con Alejandro López; tal como ocurría en el resto del «continente americano» con respecto a «los patrones de intervención del Estado» en respuesta a «la herencia del 29» (Álvarez, 2005: 2).

En cuanto al liberalismo como sistema preocupado por «el respeto a los sujetos de derecho» y la libre iniciativa individual —que es espontaneidad—, señala que el liberalismo «[respeta] todas las opiniones» (Olaya, 1930: 3) y que «reafirma los principios tutelares de respeto a la libertad del ciudadano y de garantía a sus derechos» (Liberalismo, 1935: 326), que recoge la idea de Luis Eduardo Nieto Caballero, quien aspira a que «la sociedad se organice para la libertad y que no haya en ella qué coarte el legítimo desarrollo de nuestra personalidad» (Nieto, 1931: 77).

***Frente a los procesos económicos, un discurso naturalista ambivalente.*** Teniendo en la cuenta que «en las cuestiones de política económica hay que distinguir tres entidades distintas: el individuo, la empresa y el Estado» (López, 1996: 272), el liberalismo durante los gobiernos liberales a través de sus dirigentes expresa que «no deben ponerse barreras a los impulsos fundamentales del hombre» (Nieto, 1931: 80), por una parte; mientras que, por la otra, la Convención Nacional Liberal de 1935 se compromete a «[organizar] la libertad... económica<sup>313</sup> de la nación»,

---

los ordoliberales llaman “eterno saintsimonismo”... que lo lleva a buscar, en la aplicación a la sociedad [, el] esquema de racionalidad propio de la naturaleza».

<sup>312</sup> Acevedo-Carmona, Darío (1991). Óp. Cit. p. 509: En el liberalismo colombiano «atrás quedarían los principios federalistas, el individualismo y la libre competencia [porque asimila las transformaciones del país y recoge la experiencia internacional], para dar paso a otros [principios:] el intervencionismo del Estado en la vida económica y social, el proteccionismo a la industria, el reconocimiento de las reivindicaciones obreras, la aceptación del centralismo, etc. El cambio de frente de la doctrina liberal en aquellos años se orientaba a la conquista del apoyo de las nuevas masas urbanas, como mecanismo para el rescate del poder».

<sup>313</sup> Partido Liberal Colombiano (1935). «Convención Liberal Nacional de 1935» en: Morales-Benítez, Otto (1998) Ed. *Origen, programas y tesis del liberalismo*. Santafé de Bogotá: Partido Liberal Colombiano. p. 327: mediante un gobierno que «dirija acertadamente la actividad económica del país y obre como un mecanismo compensador de la economía nacional» para, p. 328: «reconstruir la estructura económica del país sobre bases más sólidas y democráticas y [para demoler] la economía colonial que establecieron los españoles y que la República en los primeros tiempos ha venido sosteniendo».

por lo cual expresa su deseo de «un ejecutivo eficiente... que dirija acertadamente la actividad económica» (Liberalismo, 1935: 326-327), que es intervencionismo de Estado. ¿Por qué? Porque de acuerdo con Darío Echandía<sup>314</sup> «es necesario intervenir vigorosamente para evitar que algunos... hagan pesar su predominio... y destruyan la libertad individual» (Echandía, 1934: 19), pero de acuerdo con el Presidente López-Pumarejo debe ser «una intervención moderada de Estado» (López, 1936: 32), porque según Alberto Lleras-Camargo<sup>315</sup> se debe entender al Estado «moderador [del] desarrollo [sin] ejercer una dictadura sobre los privados» (Lleras-Camargo, 1936: 18); es decir, intervenir sin afectar las libertades, porque, según Alejandro López, los colombianos «esperan del Estado que haga lo que nadie hace, que inicie lo que nadie quiere iniciar» sin importar que «amen o detesten al gobierno» (López, 1996: 283). Pero Eduardo Santos, dentro del contexto de «la política [norteamericana] del *New Deal*, que... confirmó la tendencia mundial de los gobiernos hacia el intervencionismo estatal» (Acevedo, 1991: 512) enuncia el intervencionismo tal cual es, pero con dudas, haciéndolo más parecido a una regulación. Así lo expresa:

¿Intervencionismo? Claro está... Interviene el Estado para modificar, **por medios artificiales**, la famosa ley de la oferta y la demanda. Y hace bien... **abandonando... [el] libre curso de las leyes naturales**... intervención discreta que no entrase las iniciativas individuales... que no sea nunca la perturbación impertinente de los esfuerzos ciudadanos ni tienda a entorpecerlos, estorbarlos o mortificarlos<sup>316</sup> (Santos, 1937: 88-90) (el resaltado es mío).

---

<sup>314</sup> Castro Carvajal, Beatriz & García-Peña Jaramillo, Daniel (1994). *Gran Enciclopedia de Colombia*. Volumen 9: Biografías Abad-Lamaitre. Bogotá: Planeta. p. 201: «Político y estadista... Liberal de formación... Su aporte a la reforma constitucional de 1936 fue grande: con ella se reforzaron las libertades clásicas de prensa, pensamiento y conciencia; se garantizó la propiedad privada... también el derecho individual, como derecho natural... se restringió el monopolio de la educación religiosa, se garantizó la libertad de enseñanza... el trabajo se convirtió en un derecho».

<sup>315</sup> Castro Carvajal, Beatriz & García-Peña Jaramillo, Daniel (1994). Óp. Cit. Volumen 10. p. 547: «Estadista y periodista... jefe único del Partido Liberal».

<sup>316</sup> Foucault, Michel (2007). Óp. Cit. p. 157: El liberalismo positivo trata «de remitir, referir, proyectar en un arte general de gobernar los principios formales de una economía de mercado». p. 158: «entonces no va a situarse bajo el signo del *laissez-faire* sino, por el contrario, bajo el signo de una vigilancia, una actividad, una intervención permanente». p. 162: «Lippmann, dirá: “La libertad de mercado necesita una política activa y extremadamente vigilante”».

Entonces Eduardo Santos en cierto sentido sigue a Tomás O. Eastman en su idea de que el Estado «no hace otra cosa que apartar obstáculos (esto es intervenir) que estorban el libre juego de las leyes naturales»; pero también sigue a Antonio José Restrepo, pues su idea de artificialidad es el intervencionismo «traído del socialismo». Y esto es una contradicción. Contradicción que profundiza la Convención de 1942 cuando expresa querer «la abolición de restricciones y trabas al comercio» internacional, pero acepta que «el mundo ha entrado en la etapa de la economía planificada» (Liberalismo, 1942: 382-383) sin oponerse como en esa época lo realizaba el ordoliberalismo alemán, no obstante que Eugenio J. Gómez explica que «el liberalismo económico se considera antagónico del intervencionismo de Estado» (Gómez, 1942: 433). Los liberales colombianos contrarios a ellos parten del supuesto de que «la libertad... se robustece con la intervención del Estado» (Nieto, 1931: 87), porque consideran que «lo que el Estado puede y debe hacer es atacar las causas de infelicidad o al menos aminorar sus efectos» (López, 1996: 288), sin tener en cuenta a otros liberales, quienes consideran que el liberalismo «rechaza el intervencionismo estatal porque coarta la libertad individual» (Gómez, 1942: 449).

Sin embargo, el candidato presidencial liberal Gabriel Turbay, como los ordoliberales alemanes, sostiene que se debe permitir «el libre juego de las fuerzas vitales del país, su cabal expresión, su funcionamiento natural» (Turbay, 1945: 32) y utiliza la palabra «intervencionismo» para enunciar lo que en realidad es una «regulación». Lo expresa así: «el intervencionismo de Estado debe condicionarse estrictamente a la necesidad<sup>317</sup> de restablecer el equilibrio de las fuerzas de la producción cuando se vea roto o amenazado en detrimento de la colectividad» (Turbay, 1945: 244).

En otras palabras, existiendo el equilibrio no debe existir intervencionismo. ¿Por qué esta posición liberal? Eugenio J. Gómez responde: «El progreso de las naciones se acentúa y el bienestar social se alcanza mejor a medida que el Gobierno

---

<sup>317</sup> Foucault, Michel (2007). Óp. Cit. p. 170: «debe intervenir efectivamente en los procesos económicos cuando, por razones de coyuntura, esta intervención se impone... Es preciso, entonces... no intervenir sobre los mecanismos de la economía de mercado sino sobre sus condiciones».

aminora su facultad coercitiva y deja libertad a la iniciativa individual y cede sus pretendidos derechos a la iniciativa privada» (Gómez, 1947: 81).

**Resultado: un Estado interventor moderado.** Frente al discurso ambivalente entre abstencionismo e intervencionismo, durante los gobiernos liberales se logra la aprobación de dos textos constitucionales sucesivos que consagran un intervencionismo de Estado moderado, uno en 1936 y el otro, en 1945. El primero reza así:

*Artículo 28. El Estado puede intervenir por medio de leyes en la explotación de industrias o empresas públicas y privadas con el fin de racionalizar la producción, distribución y consumo de las riquezas o de dar al trabajador la justa protección a que tiene derecho.*

*Parágrafo. Las leyes que se dicten en ejercicio de la facultad que otorga este artículo, requieren para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de una y otra Cámara.*

Como era imposible de cumplir el parágrafo, el segundo texto constitucional, el de 1945, busca hacer realidad la intervención del Estado. La modificación queda así:

*Artículo 28. El Estado puede intervenir por mandato de la ley en la explotación de industrias o empresas públicas y privadas con el fin de racionalizar la producción, distribución y consumo de las riquezas o de dar al trabajador la justa protección a que tiene derecho.*

*Esta función no podrá ejercerse en uso de facultades del artículo 69, ordinal 12 de la Constitución.*

Entonces: un texto más flexible porque suprimió el mandato de requerir para «su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de una y otra Cámara»; pero, más limitado en cuanto que ordena que la intervención es un acto propio del legislador, es decir, no delegable en el Ejecutivo.

**Frente a los sujetos de derecho y a las libertades: naturalista.** En correspondencia con las libertades del llamado liberalismo político, que Montenegro denomina «filosofía política de la libertad<sup>318</sup>» (Montenegro, 1982: 30), el liberalismo durante el ejercicio de los gobiernos liberales:

---

<sup>318</sup> Gómez, Eugenio J. (1942). *Problemas colombianos: Comunismo, socialismo, liberalismo*. Bogotá: Tipografía Colón. Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Daniel Samper Ortega. p. 19:

1. Recoge la idea de que «hay que defender al individuo» (Nieto, 1931: 93) cuando señala que «favorece y acoge las iniciativas individuales en todos los órdenes» (Liberalismo, 1935: 326-328) y lo hace realidad —desde la gestión de las fuerzas estatales— cuando garantiza investido de autoridad que «para el régimen liberal la primera finalidad del gobierno consiste en asegurar la libertad de los asociados» (Echandía, 1934: 18), frente a un «conservatismo [que] daba muestras de seguir la dirección contraria» (Molina, 2006: 617) y, a través de la voz con autoridad del Presidente de la República, rechaza toda «invasión de la ley sobre el fuero de la conciencia»<sup>319</sup> (López-Pumarejo, 1935b: 15) porque Alfonso López consideraba que todo desarrollo «requiere un hombre dotado de sentido crítico y capaz de impulsar el cambio» (Molina, 2006: 542). Así mismo, promueve «la protección a los derechos y las garantías individuales» (López-Pumarejo, 1936: 26). Por ello, se compromete desde la gestión del gobierno a «dar amplias oportunidades para que cada cual haga su vida, progrese en ella y triunfe» (Santos, 1937: 87). La razón: «la sociedad cuenta hoy, como en tiempo de Smith, con el esfuerzo que hace cada individuo en busca de su bienestar» (López, 1996: 271).
2. Expresa a través de uno de sus dirigentes la convicción de que el «liberalismo es libre examen» (Nieto, 1931: 93) y al gestionar las fuerzas estatales habla a través de sus élites políticas en el poder para promover «la libertad de opinión sin reserva alguna» (López-Pumarejo, 1935b: 20); impulsar la «libertad de pen-

---

«la libertad, fuente fecunda de iniciativa y progreso». Molina, Gerardo (2006). Óp. Cit. p. 610: «El liberalismo en el poder está obligado por la doctrina a dar libertad a todos».

<sup>319</sup> Acevedo-Carmona, Darío (1991). Óp. Cit. p. 519: «Al amparo de la Constitución de 1886... la religión católica se convirtió en la de la nación y la organización y dirección de la educación pública debía hacerse en consonancia con los postulados de dicho credo... [que] convirtieron a la Iglesia Católica y a su credo en resorte básico del poder y de la vida institucional del país». Molina, Gerardo (2006). Óp. Cit. p. 543: «La situación de privilegio que había obtenido la Iglesia en 1886 y 1887 estaba de tal modo vinculada a su modo de ser y de actuar, que llegó a creer que se trataba de algo inmodificable... El Episcopado... le hizo al Congreso de 1936 la notificación de que invitaría al desobedecimiento de las leyes y a la lucha religiosa si se empeñaba en sacar adelante la Reforma Constitucional [que buscaba romper] la supeditación del poder público al poder eclesiástico». p. 577: «Se trataba de afirmar el carácter laico del Estado a fin de que no hubiera religión que debiera ser protegida de modo especial».

samiento» (Echandía, 1934: 20); defender la «libertad de prensa» (López, 1996:298), y enfrentar el desafío de «la jerarquía eclesiástica [y del] Directorio Nacional Conservador» (Molina, 2006: 544) con el propósito de asegurar «la libertad de cultos»<sup>320</sup> (Liberalismo, 1935: 326-328) dentro del objetivo de dejar «que el ciudadano tenga absoluta libertad como creyente» (López, 1996: 300), puesto que predica que «el individuo no debe darle cuenta a la sociedad de sus creencias» (Nieto, 1931: 98), con base en la idea expresada desde el gobierno de que «la libertad es la potestad de vivir el hombre como quiera» (Echandía, 1934: 18) y de que la conquista de «una verdadera y efectiva paz religiosa [permite formar] una gran zona de opinión pública neutra» (López, 1996: 268). Así mismo, al proponer la gestión de las fuerzas estatales señala que el gobierno nacional debe impulsar «la enseñanza libre»<sup>321</sup> (Liberalismo, 1942: 384), que es una acción complementaria de la decisión de hacer «efectiva la... “enseñanza obligatoria con libertad de escoger escuela”» (Ibídem: 337), ya que cree, como lo manifiesta su Ministro de Educación, «en la eficacia para educar» (Echandía, 1934: 29).

3. Asegura que está trabajando por «un gobierno capaz de garantizar todo derecho» para procurarle «al país una absoluta pureza en el ejercicio del sufragio» (Olaya, 1930: 4), idea gubernamental que es recogida por la voluntad colectiva de la Convención Liberal de 1935, que abogó en su declaración final y pública por el respeto «a la opinión nacional libre y auténticamente expresada por me-

---

<sup>320</sup> Acevedo-Carmona, Darío (1991). Óp. Cit. p. 520: «Cuando accede al poder López Pumarejo, en lo único que el partido liberal se mantenía invariable, con respecto a sus viejos ideales, era en lo atinente a las relaciones Iglesia-Estado. Su gobierno dedicó grandes energías... a la consagración del Estado laico». Bobbio, Norberto (1989a). *Estado, gobierno y sociedad*. México: FCE. p. 163 [Trad. esp. José F. Fernández Santillán]: «El Estado liberal... es laico respecto a la esfera religiosa y abstencionista, respecto a la esfera económica». Tirado-Mejía, Álvaro (1989). «López Pumarejo: la Revolución en Marcha» en: Tirado-Mejía, Álvaro, Ed. Nueva *Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta. p. 344: En las «relaciones Estado-Iglesia... [el liberalismo logró] la modificación o supresión de las prerrogativas de que gozaba la Iglesia Católica en Colombia». p. 345: el liberalismo consagró la garantía de «la libertad de conciencia».

<sup>321</sup> Molina, Gerardo (2006). Óp. Cit. p. 553: López Pumarejo sentía «la urgencia de que el país tuviera una Universidad abierta a todos los flujos del pensamiento y donde los jóvenes pudieran iniciarse en los arcanos de la ciencia sin pagarle tributo al dogmatismo». p. 557: Así mismo, fue el realizador del «establecimiento de las libertades académicas».

dio del sufragio»<sup>322</sup> (Liberalismo, 1935: 326-328); para lo cual se plantea a través de Alejandro López «si no será preferible apelar al método indirecto de independizar económicamente a todo ciudadano» (López, 1996: 146) para lograrlo. Estas aspiraciones se concretan durante los gobiernos liberales, primero, mediante la decisión gubernamental de «hacer elecciones correctas; además, en su irrevocable decisión de no permitir que se adultere la opinión pública» (López-Pumarejo, 1935a: 46) y, después, a través del aseguramiento de «la libre determinación de los sufragantes [por medio de] un sufragio puro, libre y consciente» (Echandía, 1936: 32); puesto que se «quiere dar a cada ciudadano su título para ejercer el derecho de opinar» (Lleras-Camargo, 1936: 11).

En fin, desde el Gobierno el liberalismo expresa su decisión de «proteger a los ciudadanos de todos los partidos en el ejercicio de sus derechos» (López-Pumarejo, 1935a: 46) porque persigue «el ideal de una República... celosa de los derechos y garantías individuales» (López-Pumarejo, 1938: 33), para que se preserven «los frutos de la libertad y los derechos imprescriptibles de la personalidad humana» (Turbay, 1945: 46).

### *Un liberalismo que es consumidor de libertad*

La producción/destrucción de libertad liberal que nace de la liberación del individuo en su singularidad y autonomía, por fuera de todo organicismo, lleva a la amenaza continua de limitar o destruir la libertad mientras la produce. Durante la época de los gobiernos liberales, se gestionan las fuerzas estatales para producir la libertad de iniciativa de los ciudadanos por medio del reconocimiento «a los trabajadores asalariados [del] derecho a organizarse sindicalmente», a realizar huelgas

---

<sup>322</sup> Acevedo-Carmona, Darío (1991). Óp. Cit. p. 511: El Partido Conservador «alegando falta de garantías para la contienda electoral del 34 [se retira del gobierno] y se declara la abstención electoral». p. 516: «igual conducta asumió en las elecciones para [Senado en 1935]». p. 521: para el período presidencial 1938-1942 «el conservatismo continuó con su política abstencionista». p. 526: para el período presidencial 1942-1946 «el conservatismo, afectado aún por las debilidades derivadas de su abstencionismo, decidió apoyar [al candidato disidente liberal] Carlos Arango Vélez».

(Acevedo, 1991: 511). Así mismo, la Convención Nacional Liberal de 1935 ratificó su compromiso por «la conquista y consolidación de las libertades públicas» (Liberalismo, 1935: 332). El resultado: se destruyen las libertades de quienes detentan el establecimiento, para lo cual, «[conociendo] la ignorancia general [del pueblo] intenta destruir la valla que le ha impedido la intervención en sus propios destinos» (Lleras-Camargo, 1936: 11). Es la idea del liberalismo como práctica liberógena.

***La singularidad y la autonomía durante los gobiernos liberales.*** El liberalismo de la época, a través de Alejandro López, aboga por «luchar en juego limpio sin valerse de influencias ni ejercitarlas» (López, 1996: 134), lo que significa ir contra las libertades de gamonales y dirigentes políticos; por medio de la Convención Nacional de 1935 propugna por una «política económica liberal [para] crear, apoyar y defender el trabajo independiente» (Liberalismo, 1935: 350), lo que quiere decir afectar las libertades de los empresarios; a través —como lo quiere Alejandro López (López, 1996: 279)—, del fortalecimiento al ciudadano «libertándolo de la renovada ofensa de ser sustituido [por] “el feudalismo de los pícaros”» (Lleras-Camargo, 1936: 11) y haciendo el esfuerzo de «capacitarlo en el conocimiento de sus derechos y de las posibilidades para mejorar sus condiciones de vida» (Echandía, 1936: 29), lo que significa destruir las libertades de quienes abusan de él. Todo esto es singularidad y autonomía, «ya que el espíritu liberal repugna la obediencia pasiva» (López, 1996: 256), pues este «no apela tanto al sentimiento cuanto a la razón y a los intereses intelectuales de sus adherentes» (Ibídem: 302). Tal expresión es clara en Eduardo Santos cuando expresa su autonomismo no renunciabile:

que cada liberal medite... se forme un concepto y tenga una opinión... [y] se forme así... una conciencia política activa y vigilante... El partido no es un partido que pueda dar firmas en blanco ni escoger caudillos para que su talante disponga de la suerte de la nación (Santos, 1937: 82).

Dentro de esta idea autonomista se halla la de garantizar —en «el país pequeño, pobre y tranquilo que era Colombia en esos años» (Molina, 2006: 621)—, entre otras, «la libertad de determinación» (Echandía, 1934: 20), que es necesaria para

«defender al consumidor del privilegio, monopolio o trust de industriales guarnecidos detrás de las barreras de una aduana hermética» (Lleras-Camargo, 1936: 18) —que afecta la libertad de los beneficiarios de los monopolios—, puesto que «siempre fue el liberalismo opuesto al privilegio» (López, 1996: 264). La Convención Liberal de 1942, en la misma línea de la autonomía del individuo, promueve «la autonomía de la cátedra».

### ***Un liberalismo que oscila entre la «agenda» y la «no agenda»***

El liberalismo deslegitima el «paternalismo político» porque da preeminencia a la *sponta acta*. En ese sentido se expresa —a través de su gestión del gobierno— a favor de que todos tengan «su posibilidad económica para que físicamente sean libres» (Echandía, 1934: 20). Así mismo, la voz colectiva de la Convención Nacional de 1935 se compromete a «no permitir que nadie intrigue o pida para otros»<sup>323</sup> (Liberalismo, 1935a: 341), porque aboga para «que todo hombre pueda desarrollar sin trabas su personalidad» (Ibídem: 326), en virtud de lo cual expresa desde el gobierno que «es esencial la libertad como [su] condición necesaria» (López, 1996: 264).

***Una agenda: mejorar a los demás.*** Para Alejandro López, «en toda sociedad hallan siempre empleo los más fuertes, los más sanos y aptos» (López, 1996: 163). Esto conduce al liberalismo colombiano de la época, durante el gobierno liberal de Alfonso López-Pumarejo, a considerar «a la educación como una de las preocupaciones centrales»<sup>324</sup> dentro de sus propósitos de gestión del gobierno (Uribe, 2006:

---

<sup>323</sup> Bobbio, Norberto (1989b). *Liberalismo y democracia*. México: FCE. p. 49 [Trad. esp. José F. Fernández Santillán]: «la concepción liberal del Estado [concibe que] los individuos se asocian para autogobernarse».

<sup>324</sup> Molina, Gerardo (2006). Óp. Cit. p. 554: El gobierno liberal de López Pumarejo veía en «la impreparación nacional la causa del atraso». Pacheco-Arrieta, Iván Francisco (2002). *Evolución legislativa de la educación superior en Colombia. Educación culpable, educación redentora*. Digital Observatory for Higher Education in Latin America and the Caribbean. Iesalc Reports. Iesalc-Unesco. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001399/139967s.pdf> Consulta realizada: 12 de mayo de 2010. p. 20: En 1932, «con el Decreto 1487 de 1932 se intentó eliminar la diferencia entre la escuela primaria urbana y la rural, fijando para ambas un ciclo básico de cuatro años y uno complementario de dos».

4) —se requería en virtud de las transformaciones sociales y económicas del momento<sup>325</sup> «un cambio en la mentalidad y en la forma de pensar» (Orjuela, 2008: 212)— y a manifestar en su discurso gubernamental —al unísono con «ese deber social [liberal] de mejorar a los demás» (Wallerstein, 2007: 108)— que se debe «levantar el nivel de vida del pueblo» (López-Pumarejo, 1935a: 28) llevando la enseñanza a él, «para cumplir con el deber de desanalfabetizarlo» (Echandía, 1936: 33), por una parte, y capacitarlo «para la ardua disciplina del poder» (Lozano, 1939: 13), por la otra. Y, ¿qué es esto?

Esto es «que todas las instituciones sociales tengan por objeto el mejoramiento social, moral, intelectual y físico de la clase más numerosa y más pobre» (Condorcet en Lozano, 1939: 13). Mejoramiento que expresa el liberalismo, por medio del propósito gubernamental de «hacer del peón un trabajador independiente» (López, 1996: 265) y, a través de la voz colectiva de la Convención Liberal de 1942, abogando por la formación de «ciudadanos aptos y conscientes, útiles a la comunidad y a la patria» (Liberalismo, 1942: 384). Para conseguir estos fines expresa la voluntad gubernamental de llevar «el pueblo a la universidad<sup>326</sup>, no solamente para doctorarlo, sino para enseñarle diversas técnicas que... hacen prosperar a la república» (Lleras-Camargo, 1936: 12), que no es otra cosa que «la educación del pueblo» (Nieto, 1931: 141) cuya racionalidad parte de la idea de que «no es libre el hombre... flagelado por la ignorancia» (Lozano, 1939: 10) y conduce a hacer realidad la aspiración de «sostener la selección de los más capaces»<sup>327</sup> (Lleras-

---

<sup>325</sup> Sarria-Materón, Martha (2008). «La universidad y el problema de lo moderno: trayectos y sentidos del movimiento de Córdoba» en: *Educere/Foro Universitario*. Año 12. Número 41: Abril-Mayo-Junio. p. 332: «El país industrial que empezaba a desarrollarse, los cambios esperados en la agricultura y la vida rural, las exigencias técnicas del mundo de los negocios requerían un nuevo hombre dotado de una mentalidad más realista, más acorde con las necesidades del país».

<sup>326</sup> Molina, Gerardo (2006). *Óp. Cit.* p. 554: «Obrando en armonía con los vigorosos factores... López Pumarejo veía que un pueblo [impreparado] requiere una cultura que se renueve, una ciencia volcada hacia el estudio de los problemas comunes y una amplia gama de profesionales para atender los requerimientos de un país en trance de diversificación [pues] la experiencia de la Primera Guerra Mundial... [mostró] el rango que había pasado a ocupar la ciencia».

<sup>327</sup> Wallerstein, Immanuel (2007). *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI*. 3<sup>ra</sup>. Ed. México: Siglo XXI. p. 108. [Trad. esp. Stella Mastrange-

Camargo, 1936: 12) porque, como lo dice Alejandro López, «el espíritu liberal es de suyo inclinado a hermanarse con el espíritu científico» (López, 1996: 289). Por ello, la gestión de las fuerzas estatales de estos gobiernos se orientó en materia de educación «hacia la ciencia y la técnica y [no] hacia la contemplación y la especulación» (Orjuela, 2008: 212).

***Otra agenda: paternalismo hacia los débiles.*** Durante el período histórico que va de 1930 a 1946, el paternalismo hacia los débiles como *agenda* es claro. Nieto Caballero aboga por la protección de la mujer «contra las artes del seductor, las tretas del embaucador, la mala fe de quien violó sus promesas» (Nieto, 1931: 139); puesto que «el liberalismo colombiano considera predominantes los intereses de la mujer» (López, 1996: 189). De igual modo, se compromete a «cuidar de la salud del pueblo, de la formación de la niñez, de la ancianidad inválida, de la madre trabajadora» (Lozano, 1939: 32). Alberto Lleras, entre tanto, entiende como *agenda*:

El Estado sirviendo de asistente a la miseria y a la enfermedad y vigilando las instituciones de beneficencia, para quitarles su sentido de caridad arbitraria y convertirlas en órganos normales de protección al ciudadano desamparado; el crédito estatal desarrollándose para repartirlo democráticamente entre los campesinos pobres... el Ministerio de Agricultura protegiendo nuevas industrias rurales... y ofreciendo intervención en todo aquello que, sin respaldo, se hundiría combatido por las poderosas organizaciones del comercio internacional o criollo (Lleras-Camargo, 1936: 17).

Esta corta *agenda* gubernamental coincide, aunque no en su formidable extensión, con la lista de inclinaciones intervencionistas del liberalismo fundado en el principio utilitarista de Bentham.

***La pobreza y la agenda.*** La gestión de las fuerzas gubernamentales durante los gobiernos liberales se orienta hacia «la redención del indio», la protección de los pobres que «se alquila[n], por un salario escaso de por vida» o de los que «por una simple prenda de vestir» se obligan al «trabajo por años» (Nieto, 1931: 141) y ha-

---

lo]: «aquí se ve con... claridad el vínculo con el concepto de aristocracia, a la que el liberalismo afirma oponerse. En realidad los liberales se han opuesto... el liberal... está extremadamente orientado hacia el presente. Lo que al liberal le interesa... son las realizaciones del individuo presente... los mejores, son... los que han probado en el presente que son los más competentes. Esto se expresa en el uso... del término “meritocracia”».

cia el alcance de «una real mejora en el nivel de vida de las clases pobres»<sup>328</sup> (Echandía, 1936: 40); porque, «no es libre el hombre estrangulado por la miseria» (Lozano, 1939: 10); por ello, «el Estado liberal es... el personero de las clases pobres» (Turbay, 1945: 10). Todas estas acciones de paternalismo hacia los débiles las justifica desde su discurso Alejandro López: «... es consecuencia natural y lógica del espíritu genuinamente liberal librar estas campañas que tienden a limitar en sus efectos las causas de infelicidad y de miseria, a derribar privilegios» (López, 1996: 292)

***Paternalismo y defensa del proletariado.*** Hace parte de la *agenda* gubernamental del liberalismo durante estos tiempos «la defensa de los trabajadores, de los proletarios y de los humildes», y cuando «haya compatriotas explotados» (Santos, 1937: 89). Esto explica el porqué el liberalismo «ha querido hacer que el trabajador de la tierra sea al mismo tiempo su propietario» (Lleras-Restrepo, 1947: 7); puesto que considera necesario orientar «nuestra economía a la francesa, defendiendo, apoyando y protegiendo el trabajador independiente, campesino y artesano» (López, 1996: 280).

### ***2.6.3. El período de los gobiernos liberales frente al «liberalismo “como racionalización del gobierno”»***

#### ***Un liberalismo cuyo problema central es la frugalidad del gobierno***

Eugenio J. Gómez comulga con Thomas Paine en la idea del gobierno como un mal necesario, dice que «el gobierno es un mal... porque arrebató al individuo derechos que le dio la naturaleza» (Gómez, 1947: 81), que es la idea de donde nace la frugalidad de todo gobierno. Frugalidad que busca el gobierno de López Pumarejo cuando en su *Mensaje Presidencial al Congreso de 1935* cuando dice que la admi-

---

<sup>328</sup> Echandía, Darío (1936). «Tierra y cultura» en: Echandía, Darío (1981). *Obras selectas*. Vol. III: Ideología y política. Bogotá: Banco de la República. p. 42: «mejorar la condición de las clases pobres, de los desvalidos». Molina, Gerardo (2006). *Óp. Cit.* p. 549: López Pumarejo advertía que «no puede haber desarrollo industrial sin remuneraciones altas... la débil capacidad de compra [de los trabajadores colombianos] le parecía una traba al avance económico»

nistración ha de estar «encaminada a simplificar su funcionamiento, a hacerla menos costosa» y señala que «el Presidente Olaya logró... [reducir] notablemente su costo» (López, 1935b: 29), no obstante que Alejandro López sostiene que «el pueblo colombiano no quiere, no tolera la ausencia del Estado, el *laissez-faire* político-económico» (López, 1996: 263), pero, al mismo tiempo, aboga por «un régimen de sanas finanzas, la verdad en asuntos monetarios y el buen régimen bancario» (Ibídem: 309).

***Entre la frugalidad y el costoso dirigismo.*** En frente de la idea de un gobierno frugal, Alejandro López quiere que se estatuya «una recaudación más racional del impuesto» (López, 1996: 292), la cual podría ser considerada frugalidad; López-Pumarejo desde el gobierno dice: «simplificar» (López-Pumarejo, 1935b: 21), que es claramente frugalidad, y que ratifica lo dicho por él al aceptar su candidatura presidencial en representación del Partido Liberal: «el Gobierno, no concebido como organismo administrativo, recaudador y voraz de las contribuciones... sino como una fuerza... que invite a todos los colombianos a participar... y que no se valga solamente de los órganos pesados de la burocracia (López, 1933: 79).

Por ello, agrega durante su gestión de gobierno que «es preciso ir al estudio de los vitales defectos que tiene esta máquina pesada, costosa y hartamente ineficaz» (López, 1936: 38). De aquí que, en consonancia con los liberales que gestionan las fuerzas estatales, Alejandro López abogue por «dotar el país de la más perfecta organización posible» (López, 1996: 310), que Alberto Lleras crea que «la obra de gobierno es estimular» —la idea del Estado liberal—, pero luego advierte que es también «encauzar y dirigir» (Lleras-Camargo, 1936: 22), lo cual en cierta medida recoge la idea de Alejandro López de un «Estado para hacer el bien o evitar el mal» (López, 1996: 292), y esto implica un gobierno robusto, costoso. Además, como lo explica Eugenio J. Gómez, atenta contra la libertad: «cuando [se] pretende regular las actividades individuales, cohibiéndose por medios legales o policivos, vulnera la más apreciable de las conquistas liberales: la libertad» (Gómez, 1942: 19).

### *Un liberalismo cuyo principio de cálculo es la seguridad*

Cuando el liberalismo colombiano plantea «en qué medida y hasta qué punto los distintos intereses no constituyen un peligro para el interés de todos», la voz colectiva de la Convención Nacional de 1935 responde que es «necesario establecer un verdadero equilibrio entre el individuo y la empresa... y entre ésta... y el Estado» (Liberalismo, 1935: 334).

***Seguridad para trabajadores y empresarios.*** El cálculo de que la libertad de los empresarios no sea una amenaza para los trabajadores queda claro en la Convención Nacional de 1935: que «la empresa no sea una fuerza avasalladora al servicio de intereses exclusivamente personales» (Liberalismo, 1935: 334), manifestación que, de manera inequívoca, recoge Gabriel Turbay durante su campaña proselitista de 1945: «la industria tiene... en el liberalismo un protector inteligente de su aspiración... y el pueblo... sabe que él representa una enérgica valla contra toda reacción» (Turbay, 1945: 379).

Así mismo, en diversas manifestaciones durante los gobiernos liberales expresa que «la Administración Pública... dé seguridad al capital» (López-Pumarejo, 1935b: 15) y que dé la seguridad «que no se robe al pobre o al rico el precio de una mentirosa enseñanza» (Lleras-Camargo, 1936: 12), en manos de «maestros con precaria preparación» (Jaramillo, 1989: 88), pobre en resultados. Por ello, la pregunta:

¿Dónde están los investigadores, los científicos, los letrados, los administradores, los técnicos, aunque no fuera más, los gramáticos... después de media centuria de absoluta hegemonía y de completa responsabilidad en la educación [en que el Estado la ha entregado a la administración religiosa]? (Lleras-Camargo, 1936: 11).

Desde la actividad proselitista, el liberalismo manifiesta que se debe dar seguridad «sin vacilaciones a los débiles contra los fuertes» para de esta forma «establecer un equilibrio» que permita, de una parte, «que el fuerte tenga honrada oportunidad de desarrollar sus energías», y, de la otra parte, que los débiles no sufran «la explotación inicua» (Santos, 1937: 88). En sentido análogo, plantea que se debe «res-

tablecer el equilibrio de las fuerzas de producción cuando se vea roto o amenazado» (Turbay, 1945: 244) ¿Por qué? Porque desde la perspectiva liberal colombiana «el liberalismo... proclama como remedio para todos los males la libertad unida a la seguridad» (Gómez, 1942: 19).

***La seguridad y su cálculo.*** La voz colectiva de la Convención Nacional de 1935 expresa la voluntad del liberalismo colombiano de seguir «luchando contra la inseguridad... sin descuidar la conservación del orden y de la paz», que ratifica la Convención Nacional de 1942 (Liberalismo, 1942: 382), para ejercer «su acción innovadora y renovadora»<sup>329</sup> (Liberalismo, 1935: 326). Se calcula que «en el último análisis de la seguridad» se concluye que «los derechos todos y la libertad misma» sólo pueden darse desde una seguridad que «les ampare y haga efectivos» (Gómez, 1947: 129)

***Entonces, hacia una definición propia de seguridad.*** Si para el liberalismo colombiano la seguridad es que «los distintos intereses no constituyan un peligro»; que «se dé seguridad al capital»; y, que no se cometa el delito de «robar al pobre o al rico». Y si ella implica «establecer un verdadero equilibrio» individuo-empresa, asumir que «la libertad» es el remedio y no «descuidar la conservación del orden y de la paz» dentro de un ambiente en que «los derechos todos y la libertad misma» se ampare y haga efectiva, llama la atención la manera como define «seguridad» el ingeniero civil Eugenio J. Gómez, quien la restringe a lo meramente jurídico:

la seguridad es la eficacia del derecho... es la garantía de la libertad... [y] consiste en que el individuo no sea privado de su libertad sino por motivo criminal o pena, ni juzgado por tribunales extraordinarios, ni condenado sin haber sido oído y vencido en juicio y conforme a las leyes preexistentes con garantía de jurado (Gómez, 1947: 131).

***Un liberalismo cuya divisa es «vivir peligrosamente»***

Coincidiendo parcialmente con la idea de peligro que promulgó Laski, en 1936, de que el liberalismo «tiende a ser subjetivo y anárquico» (Laski, 2003: 15), Alejan-

---

<sup>329</sup> Montenegro, Walter (1982). *Introducción a las doctrinas político económicas*. 3ra. Ed. México: FCE. p. 30: «liberalismo significa actitud de renovación y avance».

dro López dice que «el liberalismo crea, a la larga, la anarquía» (López, 1996: 303) y la voz colectiva de la Convención Nacional de 1935, afirma que «toda doctrina liberal es centrífuga y susceptible de degenerar en anarquía y en desorden» (Liberalismo, 1935: 334).

*Vivir peligrosamente.* Nuestro liberalismo mira como un peligro «las adulaciones, falsificaciones, incompetencias y audacias que creen ampararse en la libertad», para lo cual «hay que garantizar a cuantos viven [contra el abuso de la libertad sin control]» (Nieto, 1931: 85). Desde la gestión del gobierno de López-Pumarejo, observa como «un ciclo breve de peligro, cuando la fuerza revolucionaria, doblada por la sorpresa se mide y choca con la resistencia de la tradición» (López-Pumarejo, 1936: 7). Así mismo, ve como un peligro desde la gestión de las fuerzas estatales, el «privilegio», el «monopolio» o el «trust de industriales guarnecidos detrás de las barreras de una aduana hermética», para lo cual «reclama nuevos instrumentos constitucionales que lo autoricen para defender al consumidor» (Lleras-Camargo, 1936: 18).

También observa como un peligro: 1) «toda superioridad», puesto que ella «es un poder que se manifiesta en despotismos y abusos» (López, 1996: 171); 2) la pobreza, pues «no existe un disolvente peor que la miseria»<sup>330</sup> (Nieto, 1931: 145), y 3), la apoliticidad que lleva al liberalismo a expresar, desde el Gobierno en la voz del presidente de la República, que debemos «prevenirnos y prevenir al pueblo contra el singular y peligroso prospecto «menos política y más administración»» (López-Pumarejo, 1936: 40), en alusión al gobierno de Reyes<sup>331</sup>.

---

<sup>330</sup> Pinzón-Ferro, Jorge (1945). *Informe del director general de prisiones al señor ministro de gobierno*. Bogotá: Imprenta de la Penitenciaría Central. p. 9: «Quiero llamar respetuosamente la atención del señor ministro sobre la pobreza fisiológica de las gentes de nuestras bajas clases sociales, a las cuales está vinculada la casi totalidad de los delincuentes colombianos. Los presos que llegan a las casa de detención, son gentes desnutridas, que han llevado una existencia miserable, que no han tenido niñez, y que llegan ya viejos a la juventud».

<sup>331</sup> Castro Carvajal, Beatriz & García-Peña Jaramillo, Daniel (1994). *Óp. Cit.* Volumen 10. p. 495: Rafael Reyes se posesionó como Presidente de la República utilizando varios lemas, entre ellos «menos política, más administración».

### *Un liberalismo cuya fórmula de gobierno es el panoptismo*

La comprensión de «la mecánica natural de los comportamientos y la producción», estando prestos a corregirlos en caso de desvíos, durante los gobiernos liberales, es clara: Luis Eduardo Nieto señala —citando al presidente norteamericano Hoover— que no es dable poner «barreras a los impulsos fundamentales» humanos, sino que «hay que seguir con cuidado la marcha de esos impulsos» (Nieto, 1931: 80) —que es vigilancia y regulación—; lo cual, permite explicar la petición al Congreso del Presidente López en el sentido de «revisar todo el caótico conjunto de disposiciones... que chocan y entorpecen la marcha de los negocios generales o quebrantan la prosperidad de los privados» (López-Pumarejo, 1935b: 9) y la idea de Gabriel Turbay de «restablecer el equilibrio de las fuerzas de la producción» (Turbay, 1945: 244).

### *Un liberalismo cuyos mecanismos de intervención son los dispositivos liberógenos*

Nieto Caballero aboga por una acción liberadora a través de la educación que conduzca a la «formación del criterio para acostumbrarlo [al pueblo] al análisis, a la investigación, al examen de cuanto como verdad se da y que puede no serlo». Propone la «enseñanza obligatoria», pero «con libertad... de escoger escuela» (Nieto, 1931: 146), lo cual permite a López-Pumarejo decir desde el gobierno que «hay que liberar las inteligencias cautivas» (López-Pumarejo, 1933: 78); que es compatible con «el concepto [liberal] de la perfectibilidad humana» (Lozano, 1939: 23).

Entonces, el liberalismo expresa además haber «conseguido la liberación del Estado de la tutela [de la Iglesia] que le impuso el conservatismo» (López-Pumarejo, 1938: 32) y la «liberación del elector, por la cédula de ciudadanía»<sup>332</sup> (Ibídem: 52).

---

<sup>332</sup> Molina, Gerardo (2006). Óp. Cit. p. 559: «La cédula de ciudadanía acabaría con el delito del voto múltiple, con la costumbre repugnante de que el elector se identificara por medio del juramento de testigos, con los censos manufacturados ad hoc y con los registros de votación adulterados por los mismos miembros del poder electoral».

De otra parte, Alejandro López manifiesta la necesidad de crear libertad «dando directamente oportunidad a las masas de consolidar sus libertades», asegurando o logrando su «independencia económica» (López, 1996: 239). Por otro lado, Carlos Lleras-Restrepo<sup>333</sup> dice que se debe liberar al campesino mediante:

La eliminación progresiva del sistema del asalariado en los campos... por la institución de propietarios autónomos en la línea que corresponde a la tradición liberal, la cual defiende la propiedad privada... con el criterio... de complementar la independencia política y civil de la gran masa de la población (Lleras-Restrepo, 1947: 7).

#### **2.6.4. Conclusiones**

Al comparar nuestro patrón «liberalismo como “manera de actuar”» con la gestión de las fuerzas estatales por parte de las élites (dirigentes) liberales colombianas durante los gobiernos liberales, utilizando sus dos unidades de análisis, y sus tres y cinco categorías correspondientes, se puede concluir que:

1. Al realizar la comparación con la unidad de análisis «liberalismo “como práctica”», frente a los procesos económicos, aparece que al compararlos con categoría de análisis «un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo», igual que durante los tiempos de la Hegemonía Conservadora, pero diferente a la década 1904-14, se debate en primer lugar entre dos extremos. Por una parte, es análogo y, por otra, contrasta: «el abstencionismo y el intervencionismo de Estado». Del primero, son afectos los liberales que no participan del gobierno; del segundo, los liberales que participan del gobierno, pero que matizan su actuación con un discurso desde el gobierno diciendo que debe ser una intervención «moderada» (López, 1936: 32), expresando que debe ser «[sin] ejercer una dictadura sobre lo privado» (Lleras-Camargo, 1936: 18) y manifestando que debe ser «discreta», de manera «que no entrase las iniciativas individuales» (Santos, 1937: 89). En cambio los hechos contrastan: su gestión de las fuerzas estatales fue de intervención: una «política deliberada [creciente e incondicionada] de

---

<sup>333</sup> Castro Carvajal, Beatriz & García-Peña Jaramillo, Daniel (1994). *Ibíd.* Volumen 10. p. 201: «Político liberal... Economista, estadista y escritor».

protección y privilegio a las industrias... incrementada rudamente a partir de 1931», la cual fue acompañada de «una larga propaganda sentimental» (Guillén, 1996: 412-414).

Frente a los sujetos de derecho y a las libertades lo que expresan los liberales colombianos sigue siendo análogo con la categoría «un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo», continuando la tendencia observada durante los dos períodos anteriores: la década de 1904 a 1914 y la Hegemonía Conservadora. Sin embargo, ante un Estado sin «condiciones de impartir educación a todos» (Molina, 2006: 543) y ante un pueblo con una «tasa de analfabetismo [que en 1947] era mayor que la de 1937» (Herrera, 1992: 70): los analfabetos superaban el 56% (Jaramillo, 1989: 109), seguíamos con más de la mitad de la población sin capacidad para comprender los argumentos de carácter humanista o racionalista, que sustentan las libertades; es decir, contrasta la categoría con la realidad.

Segundo, al igual que en los dos períodos anteriores de esta fase del estudio, la categoría «un liberalismo que es consumidor de libertad», el discurso desde el gobierno es análogo con ella, promueve «luchar en juego limpio sin valerse de influencias ni ejercitarlas» (López, 1996: 134) que afecten las libertades de gamonales y dirigentes políticos; pero, contrasta con una realidad que demuestra que «la estructura de lealtades y los canales de movilidad social tradicionales [conservan] *su más íntima persistencia*» (Guillén, 1996: 428). Por otro lado, también es análogo con la categoría cuando expresa, igualmente desde el gobierno, que es necesario «defender al consumidor del privilegio, monopolio o trust de industriales» (Lleras-Camargo, 1936: 18) —que afecta la libertad de los beneficiarios de los monopolios—; «mientras crecía la estructura de la industria protegida» (Guillén, 1996: 428) bajo el amparo de la gestión del gobierno por el liberalismo de la época; es decir, difiere de la categoría de análisis. Era pues «el liberalismo opuesto al privilegio» (López, 1996: 264), o sea análogo desde lo que dice, pero contrasta porque continúa sin afectar la «capacidad de la es-

estructura hacendataria [para] llevar a cabo una «modernización» de su parafernalia [*sin perder su condición determinante*]; pues, «las pautas y valores de la sociedad» seguían siendo «los mismos que originó la encomienda indiana en el siglo XVI» (Guillén, 1996: 429).

Tercero, al comparar con la categoría de análisis «un liberalismo que oscila entre la “agenda” y la “no agenda”», en una Colombia pequeña, pobre y tranquila, dentro del ideal de mejorar a los demás —propia del «cuándo actuar»— quiere gestionar las fuerzas estatales para «levantar el nivel de vida del pueblo» y «cumplir con el deber de desanalfabetizarlo»; pero contrasta con un fisco que se hallaba ante la imposibilidad de ofrecer gratuitamente la enseñanza primaria, su intención quedó a mitad de camino y debió mantener «la dicotomía funesta entre enseñanza oficial y enseñanza privada» (Molina, 2006: 579). Así mismo, aunque entiende que se requiere de un Estado «asistente a la miseria y a la enfermedad» y declara convencido que «el Estado liberal es... el personero de las clases pobres» (Turbay, 1945: 10), contrasta cuando se dirigía la vista a cualquier capítulo presupuestal del Estado, pues «surgía la desproporción entre las urgencias y las posibilidades» (Molina, 2006: 562).

2. Al comparar con la unidad de análisis «liberalismo “como racionalización del gobierno”», en primer lugar, al examinar la categoría «un liberalismo cuyo problema central es la frugalidad del gobierno», el gobierno liberal de López Pumarejo manifiesta de forma coincidente que la administración ha de estar «encaminada a simplificar su funcionamiento, a hacerla menos costosa» y señala que «el Presidente Olaya logró... [reducir] notablemente su costo». Sin embargo, contrasta con la aprobación de dos textos constitucionales sucesivos (1936 y 1945) que consagran un intervencionismo de Estado moderado, por una parte, y, por la otra, «el liberalismo acogió la noción de plan como parte de su doctrina, aunque... trata[ndo] siempre de conciliar esa noción con la del impulso a la empresa privada» (Molina, 2006: 634), que responde a la idea de un «Estado para hacer el bien o evitar el mal». Esto implica marchar, en la práctica, hacia

un gobierno no frugal, robusto y costoso, en contradicción con su calificación del Estado colombiano anterior al año 36 como una «máquina pesada, costosa, y harto ineficaz».

En segundo lugar, al comparar la categoría «un liberalismo cuyo principio de cálculo es la seguridad», el liberalismo de forma coincidente «proclama como remedio para todos los males la libertad unida a la seguridad», pero vive el clima de «una disminución progresiva de la intervención de los colombianos en el manejo de sus propios asuntos» (Molina, 2006: 655). Dentro de la idea de los equilibrios, su discurso proclama que «la empresa no sea una fuerza avasalladora al servicio de intereses exclusivamente personales» y que, además, se dé la seguridad de «que no se robe al pobre o al rico» ante unos trabajadores, quienes querían que el Estado los «defendiera del capitalista y modificara las condiciones feudales que aún prevalecían» (Ibíd.: 542). Coincidentalmente, aboga para que «la Administración Pública... dé seguridad al capital», pero contrastando —como lo recuerda Gerardo Molina— con un «capital que pretendía que no podía prosperar sin el amparo del Estado» (Ibíd.: 541). Y hay una coincidencia con la categoría cuando proclama que «la seguridad es la eficacia del derecho... es la garantía de la libertad», pero contrasta con la sociedad colombiana que «es una polvareda de pequeños propietarios [que debe] contrarrestar la influencia de los dueños de la tierra, del capital, de las fábricas y de los medios de distribución» (Ibíd.: 611).

En tercer lugar, frente a la categoría «un liberalismo cuya divisa es “vivir peligrosamente”», hemos trasegado de un país pobre, débil y atrasado entre 1904 y 1914, pasando por uno que es pobre, sufre y tiene hambre entre 1914 y 1930, para llegar a un país pobre y tranquilo entre 1930 y 1946; es decir, que ha mantenido su situación contrastante de pobreza, continuando la dificultad para administrar y manipular los «mecanismos de seguridad/libertad», en el sentido foucaultiano. Por ello, su discurso de carácter moral de ver como peligrosas «las adulaciones, falsificaciones, incompetencias y audacias que creen ampa-

rarse en la libertad». Sin embargo, allí donde era posible practicar la idea foucaultina cuando nuestro liberalismo teme al «privilegio», al «monopolio» o al trust de industriales guarnecidos detrás de las barreras de una aduana hermética, ante un capitalismo que «se podía encauzar... todavía débil y maleable» (Molina, 2006: 601), nada se hizo. Y, ante el peligro de «toda superioridad» puesto que ella «es un poder que se manifiesta en despotismos y abusos», «ante un colombiano común y corriente —de la época— [que] es uno de los seres que menos participa en todo lo que le incumbe» (Ibídem: 550) se está ante la imposibilidad de evitar este tipo de peligro, no es posible arbitrarlo.

En cuarto lugar, al comparar la categoría analítica «un liberalismo cuya fórmula de gobierno es el panoptismo» durante los gobiernos liberales considera de forma análoga que «hay que seguir con cuidado la marcha de esos impulsos [fundamentales humanos]» y es necesario «restablecer el equilibrio de las fuerzas de la producción»; pero contrasta con su gestión de las fuerzas estatales que fue la intervención del Estado, aunque «limitada a dos casos: la protección del trabajador y el de racionalización... de la distribución... del consumo... de la producción» (Molina, 2006: 573). Intervención limitada, que por más limitada, en todo caso no es panoptismo.

Finalmente, en quinto lugar, al comparar la categoría «un liberalismo cuyos mecanismos de intervención son los dispositivos liberógenos» expresa desde el gobierno que «hay que liberar las inteligencias cautivas», pero contrasta con el Estado que es incapaz por carencia de recursos de asumir la educación; que hay que liberar al Estado «de la tutela [de la Iglesia]», pero contrasta cuando cae bajo la tutela de los estados Unidos; y que hay que lograr la «liberación del elector, por la cédula de ciudadanía», pero contrasta con un fraude electoral que continúa. Entonces, ¿ante qué estamos? Nos encontramos ante una racionalización que privilegia los dispositivos liberógenos, pero que contrasta con una realidad que los obstaculiza.

Luego, al ligar y concatenar las unidades de análisis y sus correspondientes categorías cuando se analizan los gobiernos liberales, ocurre como durante la década de 1904 a 1914 y durante la Hegemonía Conservadora: no es posible observar una analogía total con nuestro patrón de análisis en cuanto dice: es análogo en cuanto que es consumidor de libertad, oscila entre la «agenda» y la «o agenda», su problema central es la frugalidad del gobierno, la seguridad es su principio de cálculo, su fórmula de gobierno es el panoptismo y sus mecanismos de intervención son los dispositivos liberógenos. Empero, en cuanto hace contrasta con todas las categorías. Entonces es fácil concluir: tampoco estamos ante un «liberalismo como “manera de actuar”», es otro tipo liberalismo que sólo se dice, expresa verbalmente o habla. En consecuencia, es imposible la biopolítica en el sentido foucaultiano durante el tiempo de los gobiernos liberales.

## 2.7. Capítulo VII: El liberalismo como «manera de actuar» en el caso de la Plataforma del Teatro Colón

### 2.7.1. Introducción

Nuestro programa de investigación, que averigua si se dan o no las condiciones para una biopolítica en Colombia, entre 1904 y 1948; aborda el caso de la Plataforma del Teatro Colón<sup>334</sup> que es parte del tercer proceso de nuestro macro proceso de investigación: comparar al «liberalismo como “manera de actuar”» con la propuesta de gestión de las fuerzas estatales por parte del Gaitanismo, en cuanto una expresión de la élite liberal colombiana.

#### *El pensamiento de Jorge Eliécer Gaitán*

«Lejos de ser el demagogo barato que la tradición ha recogido, Jorge Eliécer Gaitán<sup>335</sup> era un hombre de disciplinas universitarias, de formación académica»<sup>336</sup> (López-Michelsen, 1984: 95), de quien se afirmó que sin llegar a ser un socialista científico, podía ser presentado como un socialista reformista (Pérez, 1954: 12) cuyo «énfasis estaba dado en la introducción de mecanismos que disminuyeran las

---

<sup>334</sup> La Plataforma del Teatro Colón es la concreción del pensamiento político gaitanista, que nació y se desarrolló durante las décadas segunda, tercera y cuarta de la primera mitad del siglo XX.

<sup>335</sup> Nació en Bogotá el 23 de enero de 1898. Cfr. Archivo del Capítulo Metropolitano de Bogotá. Fondo Archivo Parroquial. Libro de Bautismo. Protocolo 1891-1905. Folio 215r. Su nacimiento tuvo lugar en «el barrio “Las Cruces”, llamado “el barrio de la aristocracia caída”». Cfr. Gómez-Aristizábal, Horacio (1975). *Gaitán: enfoque histórico*. Bogotá: Ediciones Cosmos. p. 28. Se graduó como abogado «el 29 de octubre de 1924... en la Universidad Nacional de Colombia» Cfr. Valencia, Luis Emiro (1968). *Gaitán: Antología de su pensamiento social y económico*. Bogotá: Ediciones Suramérica. p. 38. Realizó estudios de posgrado en la Real Universidad de Roma. Cfr. Figueredo-Salcedo, Alberto (1949). Ed. Óp. Cit. pp. 385-387 y Caballero-Calderón, Lucas (1945). *Figuras políticas de Colombia*. Bogotá: Nelly. p. 45.

<sup>336</sup> Cfr. Barros-Cantillo, Nelson (2008). *El abogado Gaitán. La argumentación en el discurso jurídico*. Bogotá: Ediciones Ciencia y Derecho. p. 36: Estudia a Gaitán como «el abogado, el científico y el político». Cfr. López-Michelsen, Alfonso (1984). *Esbozos y atisbos*. Bogotá: Plaza y Janés. p. 95 citado por: Gaitán-Jaramillo, Gloria (1998). *Bolívar tuvo un caballo, mi papá un Buick*. Bogotá: Becassino. p. 153: «Lejos de ser el demagogo barato que la tradición ha recogido, Gaitán era un hombre de disciplinas universitarias, de formación académica».

desigualdades sociales y beneficiaran a amplios sectores populares urbanos y rurales» (Correa-Gutiérrez, 2008: 25). Gaitán construyó un pensamiento científico<sup>337</sup> casi desconocido en los ámbitos académicos de Colombia.

***Gaitán suscita una gran polémica.*** «En la amplia literatura gris escrita en torno a su persona, se argumenta a menudo que no se declaró socialista por razones tácticas, pero que tuvo, desde el principio, un interés por el socialismo, constitutivo de su proyecto político... [Sin embargo, al examinar el imaginario revolucionario del gaitanismo se encuentra que éste] tenía... relación con la revolución francesa y, sobre todo, con la revolución mexicana [porque] se encuentran reivindicaciones muy parecidas en torno a los derechos sociales de las masas, a la reforma agraria y a mayores garantías constitucionales. [Así mismo,] tanto la revolución mexicana como el movimiento movilizado por Gaitán significaron la irrupción imaginaria y real del “pueblo”<sup>338</sup> en la escena política nacional» (Malik, 2009: 258-259), dentro del «intrincado mundo de los antagonismos sociales» (Molina, 2006: 679), propios de su época. Para Ricardo Sánchez, Gaitán «construyó un pensamiento político crítico» (Sánchez, 2003), pero para Gerardo Molina era un «espíritu ecléctico» (Molina, 2006: 670).

---

<sup>337</sup> Cfr. Jorge Eliécer Gaitán (1928). «Enrico Ferri y su último libro» en: Universidad: crítica, cuestiones estudiantiles, información. Núm. 77. Cfr. Jorge Eliécer Gaitán (1929). «Condenados a los tribunales de guerra» en: Universidad: crítica, cuestiones estudiantiles, información. Núm. 116. Cfr. Jorge Eliécer Gaitán (1929). «Otra vez los tribunales de guerra» en: Universidad: crítica, cuestiones estudiantiles, información. Núm. 119. Cfr. Jorge Eliécer Gaitán (1929). *La masacre de las bananeras*. Medellín: Pepe. Cfr. Jorge Eliécer Gaitán (1937). «Delito culposo de homicidio» en: Revista Jurídico Criminal. Biblioteca Luis Ángel Arango. Misceláneas, Núm. 1550. Cfr. Jorge Eliécer Gaitán (1937). *Defensas Penales*. Bogotá: Antena. Cfr. Jorge Eliécer Gaitán (1940). *El autor intelectual en el homicidio: en defensa de Moisés García*. Bogotá: s. n. Cfr. Jorge Eliécer Gaitán (1945). *Defensas penales*. Bogotá: Antena. Cfr. Jorge Eliécer Gaitán (1948). *Delito y pasión*. Bogotá: Crítica Jurídica. Cfr. Pérez, Luis Carlos, Ed. (1952). *Jorge Eliécer Gaitán. Su obra científica*. 4 Vols. Bogotá, Ministerio de Educación Nacional.

<sup>338</sup> Molina, Gerardo (2006). *Las ideas liberales en Colombia*. 5<sup>ta</sup>. Ed. Bogotá: Universidad Libre. p. 679: «Su concepto de pueblo... era muy amplio, pues allí cabían todos los que padecían las inclemencias del sistema y que deseaban en consecuencia el cambio social [pero como él sabía que el proletariado era muy débil numéricamente] su mensaje iba [dirigido] a las clases bajas, a las medias e inclusive a la burguesía». Malik, Tahar Chaouch (2009). «La presencia de una ausencia: Jorge Eliécer Gaitán y las desventuras del populismo en Colombia» en: Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades. Núm. 22. p. 256: Gaitán cuando dice «pueblo», evoca el «país real en contra de sus elites y del país oficial».

Consecuencialmente fue un hombre controvertido: era calificado por unos como ambivalente, demagogo, fascista, populista, resentido, revolucionario, socialista; por otros, como civilista, disciplinado, defensor de la propiedad privada, idealista, ordenado, organizado, político didáctico, temeroso de todo poder desestabilizador, trabajador. Sin embargo, todos reconocían en él un magnífico penalista, pero pocos a un académico, científico o investigador como lo demuestra la publicación del Banco Popular: *La obra científica de Gaitán*. En Colombia se conmemora cada 9 de abril su muerte y se lo recuerda como «un gran orador» y como «un comprometido con las clases populares», incluso en las universidades, en especial la Nacional de Colombia, de donde egresó, y la Libre, donde era profesor y fue Rector.

***El pensamiento de Gaitán, por Gaitán.*** Gaitán, se autodefinió a sí mismo como alguien que en el campo de la ciencia «era positivista<sup>339</sup>» y explicaba «empleo y gusto de emplear el método experimental<sup>340</sup>; pero filosóficamente, es decir, como criterio o sistema, no pertenezco al positivismo o escuela de Augusto Comte<sup>341</sup>» (Gaitán, 1998: 164). En otras palabras: al manifestar que empleaba y gustaba del método experimental, se declaraba «empirista», tal como John Locke, el padre del

---

<sup>339</sup> Gaitán, Jorge Eliécer (s.f.). *Conferencias de sociología criminal. Dictadas en la Universidad Libre. Inéditas*. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección General. p. 34: «El positivismo [significa] observar los fenómenos de la naturaleza, en virtud del evolucionismo... que van desenvolviéndose paulatinamente... hasta convertirse en la realidad presente, formada por eslabones de leyes complejas, transformándose en incesante evolución». Cfr. Habermas, Jürgen (1982). *Conocimiento e interés*. Madrid: Taurus. Capítulo II, pp. 78-95: El positivismo entiende la ciencia como interpretación práctico instrumental de la razón, señala que su historia, como la de la filosofía, es sucesión de etapas a través de las cuales ha tenido que pasar el espíritu humano para llegar al estado actual.

<sup>340</sup> Gaitán, Jorge Eliécer (s.f.). *Conferencias de sociología criminal*. Óp. Cit. p. 1-2: «el método experimental, implica... diversas etapas: 1ª. **La observación** o etapa topográfica; 2ª. **Comparación**, pues el mundo que nos rodea... se distingue por realidades... comparativas... 3ª. **Verificación**... para deducir una norma». Gaitán-Jaramillo, Gloria (1998). Óp. Cit. p. 193: En el Congreso, Jorge Eliécer Gaitán expresó que «este método toma el objeto... de la investigación; establece la relación sensorial entre la realidad externa y su penetración en el perímetro de la conciencia, o sea la percepción... Es necesario que... tomemos otro hecho semejante o igual al primero, a fin de que entre en juego la ley de la relación y podamos emitir un juicio, es decir, tendremos en primer lugar la observación y en segundo lugar, la comparación y repetición».

<sup>341</sup> Barros-Cantillo, Nelson (2008). Óp. Cit. p. 211: «el sustrato filosófico y el sustento ideológico de la Escuela Penal Positiva —Scuola Positiva— era la filosofía positivista de Augusto Comte... Ferri y Gaitán [reconocieron], que el movimiento renunciaba a la filosofía de Comte». Cfr. Gaitán, Jorge Eliécer (1900?). *El criterio positivo de la premeditación*. Bucaramanga: Stadium.

liberalismo, como John Stuart Mill, director del liberalismo radical inglés; pero, al decirse «positivista» negando la escuela de Comte, entonces se auto encuadra posiblemente en el «empirismo lógico», también denominado «positivismo lógico».

### **2.7.2. El liberalismo «como práctica» y la Plataforma del Colón**

#### ***Un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo***

En congruencia con el pensamiento liberal, Jorge Eliécer Gaitán Ayala piensa que «las fuerzas políticas colombianas obedece[n] a una ley natural» (Gaitán, 1990: 15). Pero, ante a la idea foucaultiana, de que el liberalismo es más naturalismo, porque frente a los procesos económicos adopta una posición de acompañamiento sin bloqueos ni dirigismos ni coacciones, por un lado; y, por el otro, porque como sistema se preocupa por «el respeto a los sujetos de derecho y la libertad de iniciativa de los individuos», es decir a la acción espontánea de cada cual, es posible observar que:

***Frente a los procesos económicos, parcialmente naturalista: cree en la planificación.*** Aunque Gaitán declara que «el liberalismo [se debe acomodar en] cada etapa a las necesidades económicas... en consonancia con el desarrollo de la técnica y la cultura» (Gaitán, 1947: 32); es decir, hace una declaración compatible con la idea económica liberal de acompañar sin bloquear, sin dirigir ni coaccionar; y aunque su pensamiento parece reafirmarlo cuando expresa que se deben «reajust[ar]... los órganos del Estado para acomodarlo al desarrollo del país» (Ibídem: 35), sin embargo defiende el «dirigismo»<sup>342</sup> —que es extraño al liberalismo en cuanto prácti-

---

<sup>342</sup> Congote-Ochoa, Bernardo (2006). «Gaitán y el populismo: ¿otros dos fantasmas colombianos?» en: Universitas Humanística. Número 62. Julio-Diciembre. p. 348: «el llamado “Plan Gaitán” de los años 40 sólo vendría a constituir otro remedo del dirigismo intervencionista propio de lo que en Colombia había caracterizado a la programática libero-conservadora... Se anota inicialmente, que este Plan fue precedido por la reforma constitucional del 36 definitiva como fue de un Estado intervencionista-dirigista todavía vigente incluso después de la reforma de 1991... El Plan Gaitán, también tuvo como antecedente el denominado “Plan Lleras”, susceptible de ser resumido en que “Carlos Lleras-Restrepo entonces Ministro de Hacienda, concibió durante la administración Santos el Primer Plan General de Intervención Estatal, caracterizado por propósitos dirigistas”». p. 350: «el programa conservador de 1931, así como los programas de 1937, 1939 y

ca—, cuando declara que «el liberalismo... acoge el principio de las planificaciones trazadas por una entidad técnica para un largo período» (Ibíd.: 35), el cual habría de concluir en «un gran plan orgánico de la producción colombiana» (Ibíd.: 35-36), en una indispensable planificación «en grande escala con programas continuos en la campaña de defensa biológica del hombre colombiano» (Ibíd.: 42) y, finalmente, promete que «intervendrá en la realización de las profesiones liberales» (Ibíd.).

No obstante que este planteamiento político es consonante con las juventudes liberales de su momento —influidas por la política del *New Deal* de Franklin D. Roosevelt, no posible de ser bien leída ni comprendida para ese tiempo histórico, y por el socialismo soviético—, que ven a «la racionalización y la planificación [como] actividades económicas... indispensables» (Esguerra et al., 1944: 389), choca con el naturalismo **no sólo** desde la visión foucaultiana sino que, además, contradice —de forma clara y consciente— al liberalismo<sup>343</sup> porque éste «deriva del descubrimiento de un orden espontáneo o que se genera a sí mismo en los asuntos sociales... que [hace] posible la utilización del conocimiento y aptitud de todos los miembros de la sociedad en un grado mucho mayor del que sería posible en cualquier orden creado por una dirección central» (Hayek, 1966: 2); que le permite a todas las liberal-democracias occidentales prohibirse «a sí mismas la ambición de edificar el orden social según un determinado plan<sup>344</sup> y de someter el porvenir a su

---

1949 poseen los elementos centrales de política de corte intervencionista estatal dentro del mismo tenor sostenido por sus pares liberales y gaitanistas». Gaitán, Jorge Eliécer (1968). *Antología de su pensamiento económico y social*. Bogotá: Ediciones Suramérica. p. 395-396: «en lo económico... es el Estado el que tiene que intervenir... el que tiene que actuar [como representante de la colectividad] ¿Sobre qué base? [Sobre la base de] la igualdad del criterio soviético».

<sup>343</sup> Gaitán, Jorge Eliécer (1990). *El Manifiesto del Unirismo*. Bogotá: Instituto Colombiano de la Participación. p. 12: expresa su Óposición a que «el estado se [ponga] al margen, según la concepción liberal... dejando a todos en libertad», pues considera que **se debe romper** con «el viejo principio de la libertad individual».

<sup>344</sup> Humboldt, Guillermo (1996). *Escritos políticos*. 1<sup>ra</sup>. Ed. 2<sup>da</sup>. Reimpr. México: FCE. p. 107: «aquello en que [el hombre] se ve sujeto a la dirección y a las restricciones impuestas por otros, no se identifica con su ser, es siempre algo ajeno a él». Mill, John Stuart (1980). *Sobre la libertad. El utilitarismo*. Madrid: Orbis. p. 90 [Trad. esp. Gabriel Franco]: «ni una persona, ni cierto número de personas, tienen derecho para decir a un hombre de edad madura que no conduzca su

voluntad» (Aron, 2007: 66) y que demuestra una incompatibilidad «entre una política liberal y... cualquier forma de intervencionismo económico» (Foucault, 2007: 142). Jorge Eliécer Gaitán piensa, en cambio, que «esa limitación, mirada colectivamente, redundará en beneficio... de los individuos» (Gaitán, 1990: 25).

***Frente a los sujetos de derecho y a las libertades: un naturalista ambivalente.*** La Plataforma del Teatro Colón declara que «el Partido Liberal es una asociación de hombres libres» (Gaitán, 1947: 32) —lo cual supone la espontaneidad, el respeto a los derechos y libertades y la individualidad—. En concordancia con esta idea, «reafirma su fe en los principios de las libertades de palabra, de prensa y de pensamiento<sup>345</sup>... de los ciudadanos» (Ibíd.: 33), que es naturalismo, en cuanto que es respeto a los sujetos de derecho y a la libertad de iniciativa, y que es individualismo (el cual no es caro ante los ojos de Gaitán<sup>346</sup>). Pero establece como condición que el liberalismo colombiano es una asociación «en busca de un sistema de beneficio para todos» (Ibíd.: 32) —lo cual es interés general, bien común, *res publi-*

---

vida, en beneficio propio, como a él le convenga». Smith, Adam (1958). *Investigaciones sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: FCE. p. 402 [Trad. esp. Gabriel Franco]: «El gobernante que intentase dirigir a los particulares... se arrogaría una autoridad que no puede confiarse prudentemente ni a una sola persona, ni a un senado o consejo». Waterson, Albert (1969). Óp. Cit. p. 46: «Durante una década, desde 1933, los Estados Unidos tuvieron una Junta de Planificación Nacional [la cual] quedó abolida por decisión del Congreso en 1943».

<sup>345</sup> Gaitán, Jorge Eliécer (1968). Óp. Cit. p. 394: «la libertad de palabra o la libertad de pensamiento pueden ser entequeias sin contenido vital si falta la seguridad económica». p. 395: «para la libertad de pensamiento y para la libertad de palabra bastaba la concepción de la revolución francesa de la no intervención... que dejaba transcurrir el **proceso natural** de los acontecimientos» (el resaltado es mío).

<sup>346</sup> Gaitán, Jorge Eliécer (1924). *Las ideas socialistas en Colombia*. Bogotá: Editorial Minerva. p. 21. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección de Libros Raros y Manuscritos: «demostrar, como demostraremos, que [la] orientación noble y justa de la vida es imposible dentro de la actual organización rígidamente individualista de la sociedad». p. 22: se refiere a «la naturaleza, en su grado de perfección actual, nos muestra las injusticias del presente sistema individualista». Gaitán, Jorge Eliécer (1990). Óp. Cit. p. 11: afirma Gaitán que «para realizar el principio de la igualdad... no [se] podrá emplear el criterio individualista... esto rompe, naturalmente, el viejo principio de la libertad individual, económica, de la libre concurrencia del derecho de propiedad absoluto». p. 17-18: «Nosotros... queremos que los hombres... se eleven... Pero esa superación no puede hacerse por la vía individualista». p. 25: «El mundo moderno no puede marchar... con el criterio del querer individual». Gaitán-Jaramillo, Gloria (1998). Óp. Cit. p. 231: en una entrevista concedida por Gaitán al diario *La Tribuna* de Costa Rica, en diciembre 15 de 1932, afirmó que «el individualismo... demostró ser incapaz».

ca—. ¿Qué quiere decir esto? Esto significa que, para este caso, el gaitanismo busca el interés máximo o colectivo, no el interés mínimo o individual; o sea, busca lo que llamamos «interés general»<sup>347</sup>, en contraposición «con la concepción liberal básica de que cada uno de los ciudadanos [debe] tener la misma oportunidad de configurar autónomamente su propia vida» (Habermas, 2002: 39). Pero Gaitán también afirma que los «intereses [del partido] deben someterse a los de la nación y no los de la nación a los suyos» (Ibíd.), que es la manera radical de expresar la idea antecedente de las juventudes liberales de su época, de defender «las prerrogativas individuales», pero «dentro del cabal respeto a los intereses de la colectividad» (Esguerra et al., 1944: 388). Luego no es tan ceñido a la verdad afirmar, como lo hace Gerado Molina, que en Gaitán «se aunaron el respeto de las libertades y la necesaria reforma de la sociedad en el sentido de la justicia y de la libertad» (Molina, 2006: 670).

### ***Un liberalismo que es consumidor de libertad***

La producción/destrucción de libertad propia del liberalismo parte de la liberación del individuo en su singularidad y autonomía, por fuera de todo organicismo. Esto conduce a la amenaza continua de limitar o destruir la libertad al tiempo que se la produce, cuando se gestionan las fuerzas estatales o se administra el Estado. Al respecto, se encuentra en Gaitán que:

---

<sup>347</sup> Acero-Carrasco, Ernesto (2006). *Nayarit: reforma y desarrollo*. Nayarit: Universidad Autónoma de Nayarit. p. 20: el «“interés general”... está indisolublemente ligado a un planteamiento que nos heredó la Ilustración y que constituye un momento de profunda y verdadera ruptura con todo el pensamiento político previo [porque] el orden social es resultado de un acuerdo entre los hombres y... como es constituido por la voluntad de [ellos], puede ser modificado por esa misma razón». Arnoletto, Jorge Eduardo (2007). *Glosario de conceptos políticos usuales*. Eumednet. Disponible en: <http://www.eumed.net/dices/listado.php?dic=3> Consulta realizada el 29 de agosto de 2009: «Interés general. Interés de los individuos en su condición de integrantes de una sociedad política, o sea interés por los valores que los individuos y sus familias necesitan pero que solo pueden lograr en forma conjunta, en una acción racionalmente planeada y coordinada "en equipo". Este concepto es en cierto modo una versión secularizada del “bien común”, propia del pensamiento político católico. Se usa preferentemente en el análisis de la política interior». Jaume, Lucien (1997). «L'individu effacé ou le paradoxe du libéralisme français» en : *Revista de Libros*, n° 47, noviembre de 2000. pp. 8-9: Constant definió el «interés general» como fruto de la representación, deliberación y acuerdos parlamentarios. Rechazó la idea de que existiera un interés general trascendente a las partes e intereses representados en el Parlamento.

***Para Gaitán, ¿es la libertad singularidad y autonomía?*** Según Jorge Eliécer Gaitán, «el régimen liberal, como bien lo dice su historia, significa... acción liberadora» (Gaitán, 1945: 413); es decir, entiende el liberalismo como una práctica liberógena.

Pero, ¿entiende esa libertad como una cuestión de singularidad y de autonomía?

Sí, la entiende como una cuestión de singularidad y autonomía:

1. En su conferencia de 1942 Rusia y la democracia dice que «la característica esencial... no [es] la libertad como concepto, sino los hombres a quienes hagamos aptos para los actos libres» (Gaitán, 1968: 390); y,
2. En su discurso como ministro del Trabajo en 1943 expresa que «el problema social comprende la adaptación del hombre a la lucha por la vida» (Gaitán, 1951: 25).

***La posición de Gaitán: organicismo sí, individualismo no.*** En consonancia con el sentido «dominante en la Antigüedad y en la Edad Media» (Bobbio, 2001: 28) y con el pensamiento tradicionalista colonial supérstite de nuestro primer liberalismo hispanoamericano, Gaitán afirma concebir «la sociedad como una entidad orgánica»<sup>348</sup> (Gaitán, 1947: 32) y no —la mirada moderna<sup>349</sup>— como suma de «indivi-

---

<sup>348</sup> La filosofía de los griegos ofrece los inicios de la teoría orgánica: Aristóteles (1998). *Política*. Madrid: Alianza. pp.263-264 [Trad. esp. Carlos García Gual & Aurelio Pérez Jiménez]: «el conjunto es necesariamente anterior a la parte. Pues si se destruye el conjunto ya no habrá ni pie ni mano» con la consecuencia de que «está claro que la ciudad es por naturaleza —tómese nota «por naturaleza»— anterior a cada uno». Bobbio, Norberto (1989b). *Liberalismo y democracia*. México: FCE. p. 49 [Trad. esp. José F. Fernández Santillán]: «el organicismo considera al Estado como un cuerpo en grande compuesto por partes que concurren cada una de acuerdo con su propio sentido y en relación de interdependencia con todas las demás, para la vida del todo, y por lo tanto no concede ninguna autonomía a los individuos». Fernández de la Mora, Gonzalo (1981). «El organicismo krausista» en: *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época). Núm. 22, Julio-Agosto. p. 99: «La analogía entre el organismo humano individual y el organismo social es una intuición muy antigua». p. 101: «En su monumental obra *Genossenschaftsrecht*, escribe Gierke: “Del mismo modo que el todo de la humanidad, la Iglesia universal, el Imperio, cada Iglesia particular, cada Estado determinado, e incluso cada grupo permanente de hombres son considerados como un cuerpo natural y orgánico” y, pensando en el contraste con la edad posrevolucionaria, añade: “Una construcción orgánica de la sociedad humana era tan familiar al medievo como le era ajena una construcción mecánica y atomista”». Martínez-Otero, Sara (2006). «El cuerpo político» en: *Revista Res Publica Litterarum*. Suplemento monográfico 2006-16. pp. 4: «la teoría política

duos», de «singularidades» y de «autonomías». Sin embargo, a pesar de su mirada organicista expresa querer «la superación del individuo» (Gaitán, 1990: 17) y tener fe en «la fuerza creadora... de la individualidad humana» (Gaitán, 1940: 275). Su concepción organicista es —para muchos lo más probable— el organicismo social proveniente del corporativismo italiano<sup>350</sup>, o, como —para pocos, lo menos factible— la idea supérstite colonial de concebir el orden social como una representación y reproducción del cuerpo humano<sup>351</sup>. Sin embargo, en esta investigación pudo comprobarse al examinar su tesis de pregrado como abogado de la Universidad Nacional, *Las ideas socialistas en Colombia*, que su idea organicista ya aparece en ella y, de acuerdo con las referencias bibliográficas citadas por él, las toma críticamente del profesor alemán Albert Schäffle<sup>352</sup>, en especial de su obra (de él) *Es-*

---

del organicismo que enunció la filosofía griega encabezada por Platón... se basa en una articulación de poderes que... cooperan y viven en concordia... El organicismo... se sustancia y garantiza por un sistema de virtud». Sartori, Giovanni (1994). *¿Qué es la democracia?* Bogotá: Altamira. p. 150 [Trad. esp. Miguel Ángel González Rodríguez & María Cristina Pastellini Laperelli Salomón]: «Los griegos partían de la polis para llegar a la polítes: en consecuencia, el individuo está subordinado a su ciudad, exactamente como un órgano pertenece a su organismo».

<sup>349</sup> Fernández de la Mora, Gonzalo (1981). Óp. Cit. p. 104: «la obra de la Revolución Francesa [fue hacer que] la comunidad política nac[iera] de un pacto entre individuos iguales que matemáticamente se prorrataban la soberanía. Cada ciudadano, sin cuerpos intermedios, desde el secreto y la soledad, ejercitaba mediante el sufragio universal inorgánico, su mínima fracción de poder. Era el atomismo abstracto frente al organicismo concreto».

<sup>350</sup> Fernández de la Mora, Gonzalo (1981). Óp. Cit. p. 109: el corporativismo fue «una nueva etapa» del «organicismo social» que «se hizo teoría y práctica», entre otros países «en Italia (1922-1945)». Touchard, Jean (1972). *Historia de las ideas políticas*. Madrid: Tecnos. p. 25 [Trad. esp. J. Pradera]: «Mussolini habla del Estado como de un ser viviente, como de un organismo».

<sup>351</sup> La idea de la sociedad como entidad orgánica tiene una larga tradición en España. De un lado, las ideas de San Raimundo de Peñafort: cfr. Maravall, José Antonio. «La idea de cuerpo místico en España antes de Erasmo» en: *Estudios de historia del pensamiento español*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1983, Tomo I, p. 181; de otro, Alfonso X El Sabio en sus célebres *Siete Partidas*: cfr. Ibídem. p. 182: «E bien otrosi como el corazón es uno, e por él reciben todos los otros miembros unidad para ser el cuerpo, bien assi todos los del Reyno, maguer sean muchos, porque el Rey es e deve ser uno, por esso deven otrosi ser todos unos con él».

<sup>352</sup> Albert Schäffle en: *The Columbia Encyclopedia*. Sixth Edition (2008). Disponible en: <http://www.encyclÓpedia.com/doc/1E1-Schaffle.html> Consulta realizada el 26 de octubre de 2009: «Albert Schäffle, 1831-1903. Economista y sociólogo alemán. Enseñó economía en las universidades de Tübingen y Viena. Su visión estaba basada, de una parte, en el idealismo de Hegel y Schelling, de la otra en las ideas de Comte y Darwin. Su trabajo estuvo caracterizado por el uso de analogías orgánicas... su trabajo más elaborado fue *Estructura y vida del cuerpo social*».

*estructura y vida del cuerpo social*, quien era socialista y perteneció a la corriente sociológica del organicismo<sup>353</sup>.

***Elementos ordoliberales en la Plataforma del Colón.*** Al expresar claros mecanismos liberógenos tales como que los gravámenes deben «tener en cuenta el esfuerzo humano relacionado con su aporte a la comunidad», al señalar que debe pagar más quien produce «con menor esfuerzo y al contrario» al igual que «la riqueza improductiva o emanada de la especulación» (Gaitán, 1947: 304), coincide la idea de Gaitán con la del ordoliberalismo<sup>354</sup> de los años cuarenta, porque «no hay igualdad y, para ser más exactos, tampoco transferencia de ingresos de unos a otros» (Foucault, 2007: 176). Así mismo, coincide porque tampoco significa «sustraer a la inversión una parte de los ingresos y volcarla al consumo» (Ibíd.: 176), pues es el propósito gaitanista que deben tributar menos la riqueza «directamente trabajada», así como la riqueza «dedicada a la nueva producción» (Gaitán, 1947: 304).

Y, siguiendo con el credo ordoliberal, la Plataforma del Colón establece que se «debe compensar la deficiencia de los económicamente débiles» para procurar un «equilibrio de los intereses económicos contrapuestos» (Ibíd.: 306): ¿qué es esto? Esto es la idea ordoliberal de que «es preciso gobernar para el mercado y no gobernar a causa del mercado [lo que invierte] la relación definida por el liberalismo del siglo XVIII» (Foucault, 2007: 145). Finalmente, se reclama «la supresión de las limitaciones de derechos» que pesan sobre la propiedad comunal de los indí-

---

<sup>353</sup> Fernández de la Mora, Gonzalo (1981). Óp. Cit. p. 108: Schäffle pertenece a la llamada «corriente sociológica» del organicismo, cuya figura más destacada fue “Spencer, quien con su ensayo *The social organism* (1860), estableció una estrecha analogía entre el ser vivo y la sociedad”. Esta corriente fue “potenciada por la explosión del darwinismo”».

<sup>354</sup> Foucault, Michel (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: FCE. p. 163. [Trad. esp. de Horacio Pons]: «El ordoliberalismo... trató de definir lo que podía ser una economía de mercado, organizada (pero **no planificada ni dirigida**) dentro de un marco institucional y jurídico que... brindara las limitaciones y las garantías de la ley y... asegurara que la libertad de los procesos económicos no produjera distorsiones sociales» (el resaltado es mío). Hayek, Friederich (2000). *Camino de servidumbre*. Madrid: Alianza. p. 109: «El Estado tiene que limitarse a establecer reglas aplicables a tipos generales de situaciones y tiene que conceder libertad a los individuos en todo lo que dependa de las circunstancias de tiempo y lugar, porque sólo los individuos afectados... pueden conocer plenamente estas circunstancias y adaptar sus acciones a ellas».

genas (Gaitán, 1947: 306); y la «prohibición de monopolios decretados por la ley»<sup>355</sup> (Ibíd.: 308); monopolios que «Rostov llama “neofeudalidad depredadora”» (Foucault, 2007: 166). Entonces Gaitán, al igual que los ordoliberales, no le presta atención a los monopolios que no reciben el apoyo del Estado o de las leyes; ello puede constatarse cuando señala que está contra «quienes formen círculos económicos cerrados y quienes intenten colocar a los colombianos en un plano de desigualdad» (Gaitán, 1947: 302). Esto significa una nueva coincidencia del gaitanismo con el ordoliberalismo, pues, como lo describe Foucault, para los ordoliberales «su objeto es impedir que los procesos externos intervengan y generen el fenómeno monopólico» (Foucault, 2007: 168).

### *Un liberalismo que oscila entre la «agenda» y la «no agenda»*

La idea liberal de que «cada quien viva según sus ideales» —que corresponde a la *sponta acta*— dentro de la deslegitimación que el liberalismo en cuanto práctica hace del «paternalismo político», se aprecia en el discurso gaitanista. Jorge Eliécer Gaitán, cuando se refería a quienes «se hallen en la plenitud de sus facultades» (que es la idea de la mayoría de edad), defendía como un principio «medular la libertad de conciencia»<sup>356</sup>, como lo hacían los gobiernos liberales» de su tiempo, puesto que afirmaba que «cuando [se] respeta el credo ajeno» en realidad lo que se hace es «reafirmar [el credo liberal]» (Gaitán, 1951: 13). De manera coherente con esta manera de pensar, muestra su admiración por los ciudadanos «competentes»,

---

<sup>355</sup> Aristóteles (1998). Óp. Cit.: La ley antimonopolio del liberalismo fue originalmente inventada por Solón de Atenas. Foucault, Michel (2007). Óp. Cit. p. 163: «todo liberal que quiera asegurar el funcionamiento de la libre competencia deberá intervenir dentro de los propios mecanismos económicos, aquellos que, justamente, facilitan, llevan en su seno y determinan el fenómeno monopólico. Vale decir que si se quiere salvar a la competencia... a veces es preciso intervenir sobre los mecanismos económicos... En la Gessellschaftskrisis, Röpke dice que el monopolio es “un cuerpo extraño en el proceso económico”». Mill, John Stuart (1980). Óp. Cit. p. 797: «El instrumento usual para producir la carestía artificial es el monopolio». Smith, Adam (1958). Óp. Cit. p. 143: «El monopolio... es uno de los peores enemigos de la buena gestión, pues esta sólo puede lograrse... por medio de la competencia libre y general». p. 560: los monopolios desordenan la distribución del «capital de la sociedad entre los diferentes empleos, de la manera más conforme a los intereses colectivos».

<sup>356</sup> Locke, John (2007). *A Letter Concerning Toleration*. Indianápolis: Hackett. p. 51: «la libertad de conciencia es un derecho natural del hombre».

«civilizados» y «fuertes» cuando expresa que «el hombre no pued[e] escalar la cima de la victoria sino por el trabajo, por el esfuerzo y por la voluntad... para demostrar que aún somos una raza fuerte, altanera y batalladora» (Gaitán 1945: 165). Pero está Gaitán dirigiéndose a una sociedad en la cual «la obtención de una licencia de cambio o de un cupo de importación determinaba la creación súbita de cuantiosas fortunas» (Molina, 2006: 674).

**Gaitán y el antipaternalismo.** No obstante Gaitán conocer que «en países como el nuestro, [la] gran mayoría de habitantes da un índice bajo cero en el termómetro de la conciencia y de la cultura...» (Gaitán, 1990: 6) como consecuencia de un analfabetismo superior al 56% de la población debido a la «incapacidad económica del Estado de ofrecer enseñanza a toda la población potencialmente apta para ella» (Jaramillo, 1989: 109), en la Plataforma del Teatro Colón, reafirma su tesis anti paternalista de 1945 «de que el pueblo nuestro está dotado para el pensamiento y para la crítica»<sup>357</sup> (Gaitán, 1945: 414) cuando expresa que la «fuerza y realidad [del liberalismo colombiano] residen... en las condiciones y virtudes del hombre que vive en comunidad» (Gaitán, 1947: 299) y que «en Colombia hay [un país] que piensa en su trabajo, en su salud, en su cultura» (Ibídem: 162), por lo cual pide que «las determinaciones directivas del Estado o de los partidos deben ser el resultado de la voluntad plebiscitaria» la gestión de las fuerzas estatales sin la participación del pueblo. ¿Cómo explicar estas contradicciones? Se explican porque Gaitán pensaba que los no ilustrados «tenían una capacidad de percepción mayor que la de sus dirigentes tradicionales y eran más sensibles a los llamados del sacrificio y del heroísmo». De ahí que, además, creía teníamos un sistema «venturosamente democrático», que constituye el «patrimonio que siempre... ha distinguido [al país]»

---

<sup>357</sup> Cfr. Esta idea de la Plataforma del Colón de 1947 con Kant, Immanuel (1964). Acerca de la relación entre teoría y práctica en el derecho político en: *Filosofía de la historia*. Buenos Aires: Nova. p. 25 [Trad. esp. Emilio Estiú]: «el mayor despotismo pensable... es el que está dado por un gobierno constituido sobre el principio de la benevolencia para con el pueblo, comportándose como un padre con sus hijos». Así mismo, tener presente que Molina, Gerardo (2006). Óp. Cit. p. 672: Gaitán sostenía que los «grupos pretendidamente inferiores —nuestros mestizos, negros y mulatos— eran los que habían hecho lo que hay de firme y duradero en la nación... Para él esos grupos... estaban a prueba de toda sospecha en cuanto a la fidelidad a la causa del progreso».

(Gaitán, 1940: 276). Pero, este discurso que es una «no agenda», no es el concepto foucaultiano de la «no agenda» en el sentido de «cuando no actuar» en Bentham.

Así mismo, al establecer que el liberalismo «es una asociación de hombres libres» que cree en las libertades «de palabra, de prensa y de pensamiento» (Gaitán, 1940: 300), encuentra necesario como «agenda» para la gestión de las fuerzas estatales «el establecimiento de una carrera judicial» a la cual se pueda acceder por medio de un «concurso riguroso»<sup>358</sup> y en la que los ascensos «sean debidos a probados conocimientos, eficacia y moralidad» (Ibídem: 304); es decir, que Gaitán aboga por la despolitización o neutralidad del aparato de justicia, que es una idea liberal, no obstante ser el Partido Liberal colombiano partícipe de esta politización y parcialización de la justicia desde 1910.

***La liberación de la mujer: una «agenda».*** Jorge Eliecer Gaitán proclama «la liberación de la mujer» (Gaitán, 1940: 310), en consonancia con ideas anteriores suyas, así: las enunciadas en 1935, de que debe reconocerse a «la mujer todas las garantías sociales» (Gaitán, 1990: 33), y expresadas en 1945, de que «la mujer no puede ser colocada en puesto simplemente ornamental y adjetivo»<sup>359</sup> (Gaitán, 1945: 417). Estas ideas del gaitanismo están de acuerdo con el pensamiento de las juventudes liberales quienes proponen capacitar a «la mujer para participar en la dirección del Estado» (Esguerra et al., 1944: 393); es decir, al unísono ambos con «ese deber social [liberal] de mejorar a los demás... principalmente mediante los es-

---

<sup>358</sup> Wallerstein, Immanuel (2007). *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI*. 3<sup>ra</sup>. Ed. México: Siglo XXI. p. 108. [Trad. esp. Stella Mastrangelo]: «La meritocracia [en el liberalismo] es presentada como un concepto igualitario porque la posibilidad de presentar los exámenes... puede formalmente estar abierta a todos».

<sup>359</sup> Aguado, Ana (Ed.) (1999). *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*. Valencia, Generalitat Valenciana: Direcció General de la Dona. Pp. 13-32: Teórica e históricamente, el papel de las relaciones de género en el proceso de desarrollo de los liberalismos —es decir, de la transición del Antiguo Régimen a la nueva sociedad, la cual se configuró al comenzar la contemporaneidad, en cuanto dice de las relaciones de género y de los «modelos ideales» de feminidad y de masculinidad que se fueron construyendo a partir los diferentes discursos, que permitieron ir desarrollando y concretando los idearios liberal e ilustrado— van a incidir de forma decisiva en la definición de quiénes son los sujetos del nuevo espacio político-público, de manera que las mujeres serán implícita o explícitamente un nudo ideológico clave, un «no sujeto», en torno al cual van a converger las presuntas contradicciones y paradojas de la nueva ideología liberal.

fuerzos colectivos»<sup>360</sup> (Wallerstein, 2007: 108), Gaitán deslegitima el «paternalismo político» —que es lo propio de los gobiernos despóticos según Stuart Mill—.

***Otra «agenda»: paternalismo hacia los débiles.*** Para Gaitán es claro que el liberalismo debía estar «a la defensa de un pueblo oprimido y puesto al margen, de inmensas multitudes abandonadas y escarnecidas y burladas» (Gaitán, 1946: 193). Por ello, pone en evidencia un «paternalismo político» hacia los débiles, incompetentes e incivilizados cuando se compromete a proteger a «los campesinos, obreros y la clase media» de la discriminación de que son objeto al hacer recaer sobre ellos el servicio militar<sup>361</sup> (Gaitán, 1947: 305) —complementaria de la idea de las juventudes liberales de defender la familia rural «contra la ignorancia, el hambre, las enfermedades y la falta de alimentación, higiene y casa» y de prestar maquinaria «a los campesinos pobres» (Esguerra et al., 1944: 391)—, a las «personas naturales y jurídicas» de las cuales se puedan aprovechar «los senadores, representantes, diputados, concejales y funcionarios» y a «la readaptación de los hombres antisociales» (Gaitán, 1947: 306), a la protección de los consumidores (Ibíd.: 308) y a «calzar a todos los colombianos» (Ibíd.: 312). Es, en este punto, la Plataforma del Colón una expresión clara de liberalismo, pues, como lo señala John Stuart Mill, «aquellos que están en edad de recibir todavía los cuidados de otros deben ser protegidos, tanto contra los demás como contra ellos mismos» (Mill, 1980: 31).

### **2.7.3. El liberalismo «como racionalización del gobierno» en Gaitán**

#### ***Un liberalismo cuyo problema central es la frugalidad del gobierno***

La idea de Thomas Jefferson de que «un gobierno sano y frugal» se caracteriza, entre otras, porque «no toma de la boca del trabajador el pan que este ha ganado», es retomada razones, en cierto sentido por Gaitán cuando expresa, en la Plataforma

---

<sup>360</sup> Gaitán, Jorge Eliécer (1990). Óp. Cit. p. 17: «Nosotros no queremos que los hombres descendan sino que se eleven... queremos... la superación del individuo». p. 27: «[Queremos] sacarlo del embrutecimiento actual y hacerlo ciudadano consciente, libre y fuente de riqueza nacional».

<sup>361</sup> Gaitán, Jorge Eliécer (1924). Óp. Cit. p. 94: «En Colombia... funciones como la del servicio militar sólo pesan sobre la espalda de las clases desheredadas».

del Colón, que debe existir un tipo tributario para con «la industria, el comercio, la agricultura y los contribuyentes en general, [quienes] no deben pagar gravámenes superiores a su potencialidad de resistencia económica» (Gaitán, 1947: 36), aunque prima en su propuesta lo colectivo (industria, comercio y agricultura) y no el individuo (el contribuyente general).

***Entre la frugalidad y la planificación.*** Aparece una declaración que aboga por un «servicio rápido» para el ciudadano (Ibídem: 302) —asimilable a la *idea de un gobierno frugal*— que es la concreción de la idea gaitanista anterior a la Plataforma del Colón de «una administración fácil, rápida, eficaz» (Gaitán, 1945: 409) en sus relaciones con la administración. Esta idea de frugalidad contrasta con su propósito de establecer «las planificaciones<sup>362</sup> trazadas por una entidad técnica para un largo período con tareas cuatrienales» (Gaitán, 1947: 302-303), en coincidencia con las juventudes liberales para quienes la planificación es indispensable «para garantizar efectividad en las obras del progreso nacional» (Esguerra et al., 1944: 389) y, sin observar que «la tecnocracia y la democracia —que Jorge Eliécer Gaitán se afana mucho en defender en sus distintas intervenciones políticas— son antitéticas<sup>363</sup> [ya que] si el protagonista... es el experto, entonces quien lleva el papel principal... no puede ser el ciudadano común y corriente» (Bobbio, 2001: 41), mucho menos en un país pobre. Esta negación de la democracia, es seguida de una negación del li-

---

<sup>362</sup> Foucault, Michel (2007). Óp. Cit. p. 111: «el orden liberal [constituye] una alternativa... al **planismo**». Hayek, Friederich (1988). Los fundamentos de la libertad. Madrid: Unión editorial. p. 88: «Quienes creen que todas las instituciones útiles son deliberadamente ideales y que no se puede concebir nada eficaz para los propósitos humanos sin ir precedido de una consciente **planificación** son, casi por necesidad, enemigos de la libertad» (el subrayado es mío). Mises, Ludwig (1968). *La acción humana. Tratado de economía*. Madrid: Unión editorial. p. 364 [Trad. esp. Joaquín Reig Albiol]: «Los pensadores liberales de la Francia del siglo XVIII condensaron su filosofía en la conocida frase *laissez-faire, laissez-passer*... El *laissez-faire* no pretende desencadenar unas supuestas ‘fuerzas ciegas e incontrolables’. Lo que quiere es dejar a todos en libertad para que cada uno decida cómo va a cooperar concretamente en la división social del trabajo y que sean... los consumidores quienes determinen lo que los empresarios han de producir. La **planificación**... supone autorizar al gobernante para que... amparado en los resortes de la representación, resuelva e imponga» (el resaltado es mío).

<sup>363</sup> Wallerstein, Immanuel (2007). Óp. Cit. p. 110: «la democracia implica desconfiar de los expertos, de los competentes: desconfiar de su objetividad, de su desinterés, de su virtud cívica».

beralismo: indica como un propósito político que «el liberalismo es partidario de la nacionalización»<sup>364</sup> (Gaitán, 1947: 308).

***Gaitán: una faceta antiliberal y antidemócrata.*** El anterior párrafo nos permite concluir que, para el gaitanismo, su problema central es una frugalidad del gobierno a medias, ambivalente. Su propósito en este caso ni es liberalismo, ni mucho menos democracia. La razón: por un lado, el liberalismo escasamente acepta una economía *organizada* (regulada mediante la acción estatal), pero jamás, una economía *dirigida* o *planificada*, porque en el ideario liberal «cualquier cosa que perturbe el orden de la naturaleza contribuye al mal y no al bien» (Laski, 2003: 153). Pero en Gaitán persiste su idea de 1935: «se necesita de un plan, aun cuando él muchas veces, casi siempre, limite la actividad personal» (Gaitán, 1990: 25). De otra parte, la democracia quiere, no sólo *la regla de la mayoría*<sup>365</sup> sino que al decidir o elegir «se planteen alternativas reales» estando en condiciones todos «de seleccionar entre una u otra» (Bobbio, 2001: 26). Para el Gaitán de 1947, la democracia es sólo «el resultado de la voluntad plebiscitaria y auténtica **del mayor número**» (Gaitán, 1947: 299) (el resaltado es mío), aunque había sostenido en 1945 que ella «se expresa por la libertad que exista para hacer oposición a las fuerzas que tienen la personería del Estado» (Gaitán, 1945: 407).

### ***La seguridad como cálculo en Gaitán***

La idea liberal que se pregunta «en qué medida y hasta qué punto los distintos intereses no constituyen un peligro para el interés de todos», en el pensamiento de

---

<sup>364</sup> Röpke, Wilhelm (1962). «La necesidad moral de la libertad económica» en: Tópicos de Actualidad, Cees, Año 4, Abril 1962, No. 37. [Tomado de la revista *Espejo*, publicación del Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas, México] Disponible en: <http://www.institutoacton.com.ar/articulos/wroepke/artroepke3.pdf> Consulta realizada el 6 de junio de 2009: «la **planeación** y la nacionalización —los dos pilares del orden socialista— conducen al desperdicio, al desorden y producen un bajo nivel de productividad y en cambio la libertad económica y la propiedad privada —los dos pilares del orden económico “liberal”— significan coordinación; progreso y un alto nivel de productividad».

<sup>365</sup> Sartori, Giovanni (1994). Óp. Cit. p. 13-15: «la democracia no es simplemente *majority rule*... la teoría de la democracia debe [respetar] los derechos y la libertad de las minorías».

Jorge Eliécer Gaitán recogido por la Plataforma del Teatro Colón, se materializa en su discurso cuando expresa que «la libertad de palabra o la libertad de pensamiento pueden ser entelequias sin contenido vital si falta la seguridad económica» (Gaitán, 1968: 394); pues, como nos lo recordaba Foucault, el liberalismo procura «que cada individuo tenga ingresos lo bastante altos para poder... auto asegurarse» (Foucault, 2007: 177).

***Gaitán piensa como fisiocrática, pero... duda de la espontaneidad.*** Recordemos la idea fisiocrática del siglo XVIII —según la expone Foucault— de que el pueblo o muchedumbre debe considerarse «como un conjunto de procesos que es menester manejar en sus aspectos naturales... [que] tienen un único motor de acción... el deseo... Y contra él no se puede hacer nada» (Foucault, 2006b: 96). Así lo comparte Gaitán:

... la realidad es que en el ánimo del hombre está ambicionar, poder, aspirar, luchar, desear lo más que pueda conquistar... Por eso, el capitalista o el rentado... preferirá a todo trance ganar más... Entre tanto, en el extremo opuesto... el obrero, el trabajador, el empleado... quiere más. Actúa atezado por una implacable... ley psicológica que lo obliga a colocar el máximo de su aspiración sobre la tierra en trabajar menos y ganar más<sup>366</sup> (Gaitán, 1951: 27).

Pero, ¿cuál es la respuesta de Gaitán ante esta cuestión fisiocrática, por él planteada? Jorge Eliécer Gaitán difiere de la respuesta fisiocrática, él responde que es imposible «atender tan intensas cuestiones con criterio individualista... De ello procede la necesidad de que haya un Estado... que se haga el representante y el intérprete de la justicia para dar a cada quien lo que le corresponde» (Ibídem: 28). Pero, aunque esta es una forma de «velar porque la mecánica de los intereses no genere peligros... para los individuos o para la colectividad» (Foucault, 2007: 86), al negarse a hacerlo con criterio individualista, muestra que teme —como los liberales colombianos de su tiempo— a la idea liberal de «dejar un margen a la acción espontánea de cada cual» (Aron, 2007: 66).

---

<sup>366</sup> Gaitán, Jorge Eliécer (1924). Óp. Cit. p. 81: «La mayor suma de felicidad con el menor esfuerzo posible ha de ser el ideal constante para todos los hombres».

*La seguridad para empresarios y trabajadores en Gaitán*. Jorge Eliécer Gaitán, cuando se desempeñó como Ministro del Trabajo, dejó muy clara la idea de calcular que la libertad de los trabajadores no sea una amenaza para las empresas y para la producción<sup>367</sup>. Así lo expresó en un discurso suyo ante el Congreso:

[Al] otorgar los derechos que... son debidos a esa gran masa de población... no podemos realizar tan legítimas y fundadas aspiraciones por el camino... de que las respectivas medidas puedan lesionar la existencia y desarrollo normales de la economía nacional... Es preciso determinar, sobre bases numéricas y reales, hasta dónde se puede aplicar la obligación... del seguro de vida, de auxilios de enfermedad y otros a favor de sus trabajadores, sin que ello resulte en bancarrota, sin conseguir beneficio de ninguna manera para quienes se pretendió proteger (Gaitán, 1951: 32-33).

Se corresponde esta intervención de Gaitán con la idea —expuesta por Wallerstein— de que el liberalismo procura «dar a las clases trabajadoras lo suficiente para que [no perturben] el orden, pero no tanto que [amenace] seriamente la incesante y creciente acumulación de capital que [es] la principal consideración de los estratos gobernantes» (Wallerstein, 2005: 99); y coincide con la necesidad de «velar porque la mecánica de los intereses no genere peligros... para los individuos o para la colectividad» (Foucault, 2007: 86), que es una estrategia de seguridad propia de la condición misma del liberalismo.

*Gaitán: la seguridad y su cálculo*. En la Plataforma del Colón, se declara que es «necesaria la adopción de sanciones penales realmente aplicables» (Gaitán, 1947: 300) y que procurará «una legislación penal contra... el enriquecimiento sin causa» (Ibíd.: 305); las cuales son, citando a Bentham, «“seguridad para el trabajador, seguridad para los frutos del trabajo”» (Macpherson, 1982: 40). También declara que debe extenderse la democracia a «las zonas económica y social, no en razón de

---

<sup>367</sup> Gaitán, Jorge Eliécer (1951). *Ideario Político*. Bogotá: Partido Liberal Colombiano. p.33: «Esta obligación debe establecerse en forma y cuantía que no **arruine ni afecte** notablemente al propietario o al dueño» (el resaltado es mío). Laski, Harold (2003). *El liberalismo europeo*. México: FCE. p. 209 [Trad. esp. Victoriano Míguez]: «A la idea liberal era inherente que los hombres habrían de usar el poder político para mejorar su situación material». p. 209: citando a Madison nos dice Laski al respecto que «la ordenación de tan variados y opuestos intereses constituye la tarea primordial de la legislación moderna, pero hace intervenir al espíritu de partido y de bandera en las operaciones necesarias y ordinarias del gobierno».

la benevolencia o generosidad... sino... como condición necesaria para el equilibrio»<sup>368</sup> (Ibíd.: 301), que no se «deben pagar gravámenes superiores [que permitan] no sólo [la] conservación sino [el] normal desarrollo» de los contribuyentes, que «atentan contra la riqueza colectiva las cargas fiscales improvisadas u ocasionales» (Ibíd.: 304), que «es contrario a la equidad» el servicio militar que «exime de sus obligaciones a quienes posean el dinero para comprarlo» (Ibíd.: 305). Finalmente, dentro de la creencia liberal «en el curso del mejoramiento social» (Wallerstein, 2005: 98), el gaitanismo promete procurar «el equilibrio de los intereses», buscar «una equitativa armonía social» y no la igualdad<sup>369</sup> (Gaitán, 1947: 306), procurar una «política de compensar las desigualdades económicas», porque el «desarrollo debe traducirse en el mejoramiento económico global»<sup>370</sup> (Ibíd.: 307). Es sin lugar a dudas, la idea liberal de la regulación.

***Gaitán, como Stuart Mill, cree en la seguridad de unos con respecto a los otros.***

En la Plataforma del Teatro Colón, Gaitán afirma que toda «protección o gestión del Estado debe traducirse en beneficio tanto del productor como del consumidor» (Ibíd.: 308), lo cual recoge la idea de John Stuart Mill de que «es justificable si atendemos a la seguridad de unos individuos con respecto a otros» (Mill, 1980: 31) —productor versus consumidor—. En fin, existe una idea de seguridad en el senti-

---

<sup>368</sup> Wallerstein, Immanuel (2005). *Después del liberalismo*. 6<sup>ta</sup>. Ed. México: Siglo XXI. pp. 155 [Trad. esp. Stella Mastrangelo]: «El proyecto político del liberalismo del siglo XIX para los países del centro de la economía-mundo capitalista consistía en amansar a las clases peligrosas ofreciéndoles un triple programa de reforma racional: sufragio, estado de bienestar e identidad nacional».

<sup>369</sup> Foucault, Michel (2007). Óp. Cit. p. 176: «Una política social, si de veras quiere integrarse a una política económica y no destruirla, no puede... fijarse la igualdad como objetivo». Wallerstein, Immanuel (2007). Óp. Cit. p. 110: «En la medida en que el liberalismo es la defensa del gobierno racional, basado en el juicio informado de los más competentes, la igualdad aparece como un concepto nivelador, antiintelectual e inevitablemente extremista».

<sup>370</sup> Foucault, Michel (1987). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets. p. 19-20. [Trad. esp. Alberto González Troyano]: «las prácticas económicas... han pretendido desde el siglo XVI fundarse, racionalizarse y justificarse sobre una teoría de las riquezas y de la producción». Foucault, Michel (2007). Óp. Cit. p. 72: «en el centro del juego económico tal como lo definen los liberales... solo puede establecerse efectivamente a largo plazo y mantenerse gracias a un enriquecimiento mutuo... Por consiguiente, enriquecimiento correlativo, enriquecimiento en bloque, enriquecimiento regional».

do liberal que promulga el liberalismo gaitanista; la cual se ve más precisa cuando afirma que «el trabajo de la mujer... debe tener por mandato de la ley la misma remuneración» (Gaitán, 1947: 310). En otras palabras, la igualdad ante la ley, pero que en todo caso no es la espontaneidad.

***Un liberalismo cuya divisa es «vivir peligrosamente»***

¡Que claridad la de Gaitán al respecto! Su noción es el peligro. Declara que está obligado a «cumplir la misión de defensa... del hombre colombiano» y observa como un peligro la falta de «dedicación metódica, del entusiasmo y la voluntad de los hombres» (Ibídem: 299), que es una manifestación de «la reificación del individuo y la visión de que el pueblo soberano está formado por individuos con “derechos inalienables”» (Wallerstein, 2005: 101).

***Vivir peligrosamente en la Plataforma del Colón.*** Se señalan varias amenazas en el texto gaitanista de 1947: observa como un peligro que las palabras primen sobre los hechos, que se convierta «la actividad política en una simple actividad electorera», que se torne la conquista del poder «en una retribución burocrática», que la democracia se subordine «a la supremacía de los medios económicos» o que sea afectada por «el fraude y la coacción electoral» (Gaitán, 1947: 300), que no exista «una política de inmigración que cuide de las justas conveniencias de la economía y el trabajo colombianos», que no haya «una verdadera carrera administrativa que asegure la estabilidad de un cuerpo de funcionarios especializados» (Ibídem: 302) y que exista una «subordinación de la obra administrativa del Estado al diverso criterio personal y transitorio de los distintos funcionarios»<sup>371</sup> (Ibíd.: 303), tal como lo defendió cuando fue Ministro de Educación, puesto que el liberalismo con-

---

<sup>371</sup> Gaitán, Jorge Eliécer (1979). «Presentación del informe de educación a las cámaras legislativas de 1940» en: Eastman, Jorge Mario (1979). Óp. Cit. p. 287: la «Educación Pública no debe estar sometida a la contingencia de los intereses diversos sino presidida por una noción eminentemente técnica y de capacidad». Touraine, Alain (2006). Óp. Cit. p. 129: «los liberales están al servicio de la razón. Aspiran a la independencia de la gestión pública a fin de protegerla de los intereses y las pasiones, por eso mismo protegen las libertades fortaleciendo las instituciones, inclusive, lo hemos visto, contra la tiranía de la mayoría».

sidera que en la vida pública debe imperar «el orden de la razón impersonal» (Touraine, 2006: 70) y debe permitir «una separación lo más completa posible entre la subjetividad y la vida pública» (Ibídem.: 71).

Así mismo, la Plataforma del Colón ve como peligro que «un sistema mecánico de impuestos simplemente cuantitativos resulta contrario a la equidad y a la conveniencia económica», que «atentan contra la riqueza colectiva las cargas fiscales improvisadas u ocasionales» (Gaitán, 1947: 304) y que al intervenir el Estado se agrave «el desequilibrio por la preferencia» del más fuerte (Ibídem.: 306); puesto que «la economía liberal recela del control de la economía por el poder político» (Touraine, 2006: 228) ya que «la disposición de los hombres [es] imponer sus opiniones y sus gustos como regla de conducta a los demás» (Mill, 1980: 34).

### *Un liberalismo cuya fórmula de gobierno es el panoptismo*

En Gaitán es ambivalente el panóptico en cuanto «fórmula misma de un gobierno liberal» que conduce inexorablemente a la aceptación de «la mecánica natural de los comportamientos y la producción»:

***Gaitán: sí a la mecánica natural, pero no a la espontaneidad.*** Aunque el gaitanismo nunca alcanzó el poder —en la Plataforma del Teatro Colón—, dice sí a la mecánica natural de los acontecimientos cuando expresa que el liberalismo «debe acomodarse en cada etapa a las necesidades económicas y sociales del hombre, en consonancia con el desarrollo de la técnica y la cultura» —naturalismo— (Gaitán, 1947: 299). Pero no quiere la espontaneidad, en la misma declaración de propósitos para la gestión gubernamental, cuando expresa su propósito de optar por «el principio de las planificaciones trazadas por una entidad técnica» que «debe ser un organismo de alta especialización científica» —artificialidad—; la cual, «actuará en la regulación de la actividad financiera y económica del país» (Ibídem: 303). Para mayor ambivalencia, establece que se limitará a «guiar la intervención del Estado [para] buscar el equilibrio de los intereses económicos contrapuestos»

(Ibíd.: 306). Esto es en cierto sentido panoptismo, o sea «intervenir cuando ve que algo no pasa como lo quiere la mecánica general de los comportamientos, de los intercambios, de la vida económica».

***Un liberalismo cuyos mecanismos de intervención son los dispositivos liberógenos***

Los mecanismos de «control e intervención» utilizados como forma de «producir, insuflar e incrementar las libertades», como forma característica de la práctica liberal, aparecen en la Plataforma del Teatro Colón. Pero ya tenían antecedentes en otras actuaciones de Gaitán.

***Los dispositivos liberógenos en la Plataforma del Colón.*** Plantea Gaitán el uso de mecanismos de «control e intervención», con el propósito de «buscar el equilibrio de los intereses económicos contrapuestos», así: «liberación de la mujer» ¿De qué manera? Mediante la «intervención» con el fin de capacitar la mujer para «elegir y ser elegida»<sup>372</sup>, porque lo que se quiere es «acabar con ese criterio del Medioevo que ha colocado siempre a la mujer en condiciones de inferioridad en todos los campos frente al hombre» (Gaitán, 1934: 37). «Liberación del campesino». ¿Cómo? Utilizando un mecanismo de control: el Ejército Nacional. Garantizar la libertad del «derecho de huelga» ¿Con cuál mecanismo? Mediante la «intervención» del concepto de «servicio público» (Gaitán, 1947: 307-313).

**2.7.4. Conclusiones**

Comparar nuestro patrón «liberalismo como “manera de actuar”» con la gestión de las fuerzas estatales por parte del liberal colombiano Jorge Eliécer Gaitán Ayala a

---

<sup>372</sup> Gaitán, Jorge Eliécer (1934). «Igualdad de derechos para la mujer. Intervención en la Cámara de Representantes» en: Gaitán, Jorge Eliécer (1973). *Discurso programa de su candidatura presidencial pronunciado en el Circo de Toros de Santamaría de Bogotá, en 1945*. Bogotá: Publicitaria. P. 38: «Es indispensable que la mujer ocupe su merecido puesto... Y no sólo porque es igualmente apta que el hombre... sino también por otro aspecto de mucha sustancia: porque en esta forma adquiriría más rápida y eficazmente la plena participación política a que también tiene derecho».

través de la Plataforma del Teatro Colón, utilizando sus dos unidades de análisis, el «liberalismo “como práctica”» y el «liberalismo “como racionalización del gobierno”», y sus tres y cinco categorías correspondientes, permite concluir que:

1. Primero, al realizar la comparación con la categoría «un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo», frente a los procesos económicos el texto de la Plataforma del Colón integrado con distintos discursos de Jorge Eliécer Gaitán Ayala permite esclarecer que es un ambivalentemente naturalista porque declara de forma análoga que nuestro liberalismo «[se debe acomodar en] cada etapa a las necesidades económicas», o sea, no bloquear, no dirigir, no coaccionar, pero contrasta cuando a contrapunto defiende la planificación (el dirigismo); es decir, comparte la mirada del liberalismo en el poder entre 1930 y 1946: es intervencionista.

Frente a los sujetos de derecho contrasta con la categoría de análisis cuando rompe con lo expresado por el liberalismo durante la década de 1904-14, la Hegemonía Conservadora y los gobiernos liberales, cuyo discurso era más naturalismo que liberalismo; el de Gaitán es un discurso naturalista ambivalente, pues aboga por el interés máximo, colectivo o «interés general», no el interés mínimo, individual o «el individuo contra el Estado», al tiempo que afirma que «el Partido Liberal —no el pueblo— es una asociación de hombres libres».

Segundo, en cuanto a la categoría de análisis «un liberalismo que es consumidor de libertad», tiene claro que «el régimen liberal [es] acción liberadora»; sabe bien y no lo ignora que la libertad es una cuestión de singularidad y autonomía; pero contrasta porque la suya no es la libertad de los modernos dado que su marco de racionalidad es la concepción de la sociedad como entidad orgánica, desechando la mirada moderna como suma de individuos, de «singularidades» y de «autonomías», a pesar de querer, de manera contradictoria, «la superación del individuo» y decir tener fe en «la fuerza creadora... de la individualidad humana». Luego, cuando Gaitán habla de la acción creadora de liber-

tad, no lo hace siempre en el sentido foucaultiano, cuyo marco de racionalidad es el individuo, sino en un sentido que no es el liberalismo como una «manera de actuar»: es aquel liberalismo hispanoamericano que incluye axiomas originados en pensamientos y tradiciones no liberales; pero tiene análogamente una cara en el sentido foucaultiano: la emergencia en su pensamiento de elementos ordoliberales como la necesidad de gobernar para el mercado y su visión de entender los monopolios sólo atentatorios cuando colocan a los colombianos en inferioridad.

Tercero, ante la categoría «un liberalismo que oscila entre la “agenda” y la “no agenda”», contrasta con una Colombia pequeña, pobre y tranquila —la época de 1930 a 1946—, hace parte de su idea de «no agenda» el que el gobierno no tome decisiones sin la voluntad plebiscitaria del pueblo; pero esta no es la idea de «cuándo no actuar» en Foucault ni de «no agenda» en Bentham, porque ellas son la idea de no intromisión del Estado en los asuntos que los individuos están dispuestos a asumir. En cuanto a la «agenda», aboga por la liberación de la mujer y por la defensa del pueblo oprimido y puesto al margen, que el propio Gaitán reconocía eran las mayorías; luego, viene a ser esto un plan grandioso, un programa soñado, un irrealizable para el momento. En fin, en lo que dice es a veces análogo, a veces contrastante; pero la realidad contrasta rotundamente.

2. Al comparar la Plataforma del Colón con la categoría de análisis «un liberalismo cuyo problema central es la frugalidad del gobierno», Jorge Eliécer Gaitán es contradictorio: quiere coincidentemente un «servicio rápido» para el ciudadano, pero contrasta cuando desea establecer las planificaciones; quiere de forma análoga una administración fácil, rápida y eficaz, pero contrasta cuando quiere planes para un largo período, lo cual significa rigidez, y quiere conciliar «tecnocracia y democracia» en un país pobre del que él mismo reconoce que sus mayorías son «un pueblo oprimido y puesto al margen». Entonces, no es posible el gobierno frugal, porque las necesidades reclaman grandes intervenciones; entonces, aboga por las nacionalizaciones como salida, pero eso no es

liberalismo. Por lo tanto, su discurso niega la idea de frugalidad en el sentido expuesto por Foucault.

Segundo, al comparar la categoría «un liberalismo cuyo principio de cálculo es la seguridad» con la Plataforma del Colón, contrasta con un clima de disminución progresiva de la intervención de los colombianos en el manejo de sus propios destinos, a pesar de que Gaitán de forma análoga hace planteamientos fisiocráticos, pero contrasta: no acepta la espontaneidad. Sin embargo, en la práctica y siendo ministro del Trabajo todo en él es análogo con la categoría, la espontaneidad es clara: quiere el equilibrio entre empresarios y trabajadores, y quiere, como Bentham, la seguridad jurídica. Aparece pues en Gaitán, como ocurrió en Rafael Uribe-Uribe, que «la afiliación y el reclutamiento partidista [no tiene relación alguna] con el “curso lógico de las ideas”» (Guillén, 1996: 404).

Tercero, en cuanto a la categoría «un liberalismo cuya divisa es “vivir peligrosamente”», en un país pobre como era la Colombia de la época, la idea foucaultiana de administrar y manipular los «mecanismos de seguridad/libertad» alrededor de la noción de peligro (Foucault, 2007: 86-87) contrasta con la realidad. Por ello, al igual que los gobiernos liberales, exhibe un discurso moral, que no es la idea foucaultiana, de la «defensa del hombre colombiano» y de la falta de «dedicación metódica, del entusiasmo y la voluntad de los hombres». Expresa un discurso y una práctica que ve como peligro la «subordinación de la obra administrativa del Estado al diverso criterio personal y transitorio de los distintos funcionarios» que, en cierta manera, coincide con el discurso liberal de la década de 1904 a 1914 de impedir «la intriga de los más audaces y menos competentes», pero que como aquel discurso contrasta con la idea foucaultiana de arbitrar «a cada instante la libertad y la seguridad» individual «alrededor de la noción de peligro». Sí, en cambio, es análogo con la idea foucaultiana el manejo de «las cargas fiscales improvisadas u ocasionales». Igualmente aparece ambivalente.

Cuarto, al comparar la categoría «un liberalismo cuya fórmula de gobierno es el panoptismo», el liberalismo contenido en la Plataforma del Colón muestra unos textos ambivalentes: sí a la mecánica natural de los acontecimientos (analogía) también sí a la artificialidad de la planeación —el dirigismo— (contraste), aunque advierte que intervendrá para buscar el equilibrio de los intereses contrapuestos, un cierto panoptismo. Pero en estricto no lo es.

Para terminar, quinto, al comparar la categoría «un liberalismo cuyos mecanismos de intervención son los dispositivos liberógenos» aparecen mecanismos de intervención mediados por «dispositivos liberógenos». Aboga por la «liberación de la mujer» puesta en condiciones de inferioridad frente al hombre; y, por la «liberación del campesino» mediante el uso del Ejército. Es análoga la categoría con el texto, pero contrasta con la realidad social de grandes proporciones del pueblo sin capacidad de entender el discurso humanista.

Entonces, al ligar y concatenar las unidades de análisis y sus correspondientes categorías cuando se analiza el caso del gaitanismo, sólo es posible observar una analogía total con nuestro patrón de análisis en cuanto dice con respecto a un liberalismo que es consumidor de libertad; de resto, en todas categorías es ambivalente: es análogo y contrasta. Pero, en cuanto hace es análogo en cuanto que es un liberalismo cuyo cálculo es la seguridad. Luego, tampoco estamos ante un «liberalismo como “manera de actuar”», es otro tipo liberalismo que en general sólo se dice, expresa verbalmente o habla. En consecuencia, no es posible una biopolítica en el sentido foucaultiano como propósito en la Plataforma del Teatro Colón.

### 3. TERCERA PARTE: POSIBILIDADES PARA LA EXISTENCIA DE UNA BIOPOLÍTICA NEGATI- VA EN COLOMBIA

Hecho el ejercicio heurístico de comparar contra el patrón de análisis «liberalismo como «manera de actuar»» la gestión de las fuerzas estatales por parte de las élites (dirigentes) liberales colombianas entre 1904 y 1948, que permitió establecer analogías, coincidencias o semejanzas con algunas categorías, por una parte; como también los contrastes, diferencias o discrepancias buen número de esas categorías, por la otra. El resultado: no es posible observar una analogía con la totalidad de las categorías de nuestro patrón de análisis, como lo exige la nosología. Consecuencialmente, en Colombia no se dan las condiciones para la existencia del cuadro o marco de racionalidad política, que es el liberalismo, de la biopolítica en sentido negativo o foucaultiano.

Por lo tanto, los campos o elementos que caracterizan la biopolítica encontrados en nuestro país, en otras investigaciones, no corresponden a la biopolítica en sentido foucaultiano; es decir, no son la manifestación o expresión de una biopolítica negativa, lo cual no significa que este programa de investigación esté afirmando que en Colombia, para el período observado, no hubiese existido biopolítica alguna. Ella puede haber existido, pero en otro sentido el cual requerirá un estudio que, primero, averigüe por cuál es su racionalidad y, segundo, de una explicación que permita entenderla, siendo biopolítica, como un cuadro o marco diferente de la biopolítica foucaultiana.

Pero, este programa al hallar que es imposible la biopolítica en sentido negativo en virtud de haber podido observar un liberalismo que coincide en cuanto dice, expresa o habla con el patrón de análisis mientras contrasta en cuanto ejecuta, hace o practica, que es en apariencia una ausencia de sindéresis, pregunta ¿qué clase de liberalismo es este? ¿Cómo denominarlo?

### **3.1. Capítulo VIII: El liberalismo como «manera de hablar»**

Que, como lo confirman distintas investigaciones, en la primera mitad del siglo XX se conformó un Estado moderno en Colombia. Que, de acuerdo con nuestra historiografía, se dieron en Colombia entre 1904 y 1948 los campos o elementos de intervención que caracterizan la biopolítica. Que tales elementos fueron el producto de la gestión del gobierno o de las fuerzas estatales. Son unas afirmaciones que permiten, a quien carezca de una mirada nosológica, decir que existió una biopolítica negativa o foucaultiana en Colombia, durante la primera mitad del siglo XX. Sin embargo, cuando se examinan las condiciones para intentar observar la existencia de tal tipo de biopolítica: el «liberalismo como “manera de actuar”», tal existencia se desvanece, no es posible.

#### **3.1.1. Si existieron en Colombia los campos o elementos de intervención que caracterizan la biopolítica entre 1904 y 1914, ¿es posible concluir que hubo una biopolítica?**

Está fuera de toda discusión la existencia en Colombia entre 1904 y 1948, de los campos o elementos de intervención que caracterizan la biopolítica. Eso lo demuestran distintas investigaciones realizadas hasta la fecha. Lo que aquí se cuestiona es el haber afirmado a partir de estos hallazgos que exista una biopolítica, en sentido foucaultiano o negativo, en Colombia.

Ahora bien, ¿por qué discutir si ha existido o no una biopolítica negativa o foucaultiana en Colombia, si quienes han investigado sobre la existencia de una biopolítica les ha bastado la identificación de sus campos o elementos de intervención para concluir que ella está presente? Porque Foucault señala en el resumen de su curso *El nacimiento de la biopolítica* que para que tales campos o elementos de intervención puedan ser la expresión de una biopolítica negativa requieren de la presencia de un cuadro o marco de racionalidad política, el cual es el «liberalismo

como “manera de actuar”». Pero, siendo así siendo así el requerimiento, ¿cómo explicar que los distintos investigadores no hayan caído en la cuenta de su importancia?

La explicación es fácil: seguramente lo pasaron por alto por falta de los elementos epistemológicos necesarios para entender el significado y las consecuencias que implica la existencia de esa noción nosológica, propia del saber médico, que es el cuadro o marco de racionalidad, que para nuestro caso es una racionalidad de orden político. Entonces, ¿quiere esto decir que para concluir que existe una biopolítica en sentido negativo se necesita que haya el cuadro o marco de racionalidad política, el cual es el «liberalismo como “manera de actuar”»?

Efectivamente, para poder concluir que existe una biopolítica en tal sentido se necesita que haya tal cuadro o marco de racionalidad política. Si él no se da, se hace imposible la biopolítica en el sentido que Foucault le atribuye.

### **3.1.2. La gestión de las fuerzas estatales en Colombia comparadas con el «liberalismo como “manera de actuar”»**

Tras realizar el proceso de comparar contra el patrón de análisis «liberalismo como “manera de actuar”» con la gestión de las fuerzas estatales por parte de las élites (dirigentes) liberales colombianas entre 1904 y 1948, fue posible esclarecer para este período, que:

***Frente a la categoría de análisis «un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo»***, durante la década de 1904 a 1914, lo que dicen o manifiestan Uribe Uribe y Torres, así como lo que expresan los textos de las plataformas políticas aprobadas por las convenciones de partido de la época, frente a los procesos económicos como frente a los sujetos de derecho y a las libertades es análogo (semejante) con la categoría; pero contrasta (difiere) frente a la inviabilidad para que lo que se dice en tal sentido sea posible llevarlo a cabo en la realidad; es decir, hay «un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo», que se habla, se dice o se

verbaliza, pero con una manera de hacer que no corresponde con una práctica liberal en sentido clásico, porque la situación de pobreza, debilidad, atraso e ignorancia de la gran mayoría de la población colombiana de la época lo hacen imposible.

En el transcurso de la Hegemonía Conservadora, frente a la gestión de los procesos económicos, unos al hablar coinciden con la categoría de análisis sobre la defensa del «abstencionismo» por Tomás O. Eastman y Eugenio J. Gómez mientras que otros al verbalizar sus ideas difieren sobre la búsqueda del intervencionismo de Estado, traído del socialismo, por Luis Eduardo Nieto Caballero y Antonio José Restrepo. Sin embargo, coinciden con la categoría de análisis cuando aceptan que practicar lo que se dice vendría a ser un plan grandioso, es decir reconocen la imposibilidad de un quehacer liberal en sentido clásico. Ya frente a los sujetos de derecho y a las libertades son análogos, al igual que en el período anterior, con la categoría en cuanto hablan, pero es un imposible que se dé en la realidad porque continúa casi sin variación alguna la situación de pobreza, ignorancia y de necesidad que se pudo evidencia al estudiar el período anterior. Entonces, hay «un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo», que a veces se habla, pero con una forma de hacer que no coincide con lo expresado en la categoría de análisis porque la situación hace imposible la práctica que sería deseable.

Durante los gobiernos liberales», al igual que durante la Hegemonía Conservadora, frente a la gestión de los procesos económicos, unos coinciden y otros difieren en cuanto lo que dicen o expresan: los liberales que no participan del gobierno al hablar coinciden con la categoría de análisis; pero quienes pertenecen al gobierno, al hablar, difieren. En cambio, los hechos contrastan: la gestión de las fuerzas estatales por parte del liberalismo colombiano fue el intervencionismo de Estado. En cuanto a los sujetos de derecho y a las libertades, son análogos, igual que en los períodos anteriores, con la categoría en cuanto hablan unos y otros, pero contrasta la categoría con la realidad que se vive: más de la mitad de la población en imposibilidad de comprender el discurso liberal. En fin, un liberalismo cuyos dirigentes hablan de manera coincidentemente con la categoría, pero que deben actuar contra-

riamente a ella por la imposibilidad de hacerlo de manera coherente debido a la situación de atraso y pobreza de la mayoría de la población.

Finalmente, en cuanto al caso de la Plataforma del Teatro Colón, al compararla con la categoría «un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo» en los procesos económicos es un ambivalentemente: al hablar coincide con el naturalismo, pero discrepa porque habla de la planificación (el dirigismo); es decir, como los gobiernos liberales es intervencionista de Estado. Y, sobre los sujetos de derecho y las libertades, habla en el sentido de la categoría unas veces, pero otras lo hace en el sentido encontrado. Entonces, habla en cualquier sentido frente a la categoría demostrando una clara ambivalencia.

Entonces, en general puede decirse que en cuanto a «un liberalismo que es más naturalismo que liberalismo», se habla en el sentido análogo con la categoría en todos los períodos del tiempo histórico de esta investigación, pero se difiere cuando se actúa porque las circunstancias de pobreza, atraso y necesidad obligan a hacerlo, impidiendo la existencia de un biopoder, es decir, no siendo posible obtener el control de la conducta social porque no existe manera de accionar una tecnología disciplinaria para intervenir los cuerpos individuales. Sin embargo, ¿por qué y para qué hablar con un discurso liberal si no se puede ser coherente con el mismo? O, si el quehacer es coherente con el discurso, entonces ¿cuál es esa racionalidad distinta de la occidental que no conocemos?

***Frente a la categoría de análisis «un liberalismo que es consumidor de libertad»:*** Durante la década de 1904 a 1914, a través de la Hegemonía Conservadora y durante los gobiernos liberales, frente al problema de la producción/destrucción de libertad la categoría de análisis coincide con lo que dicen, expresan y hablan pero, la realidad los desborda y contrasta con la categoría pues el Estado limita la libertad. En cuanto al caso de la «Plataforma del Teatro Colón» aunque en consonancia con la categoría su libertad singularidad y autonomía, contrasta con la clase de libertad que defiende: suya no es la libertad de los modernos porque concibe la so-

ciudad como orgánica. Entonces, tenemos con excepción del caso de la «Plataforma del Colón», «un liberalismo que es consumidor de libertad» que se habla pero, no se hace porque la realidad lo desborda.

Ahora bien, en cuanto tiene que ver con el sentido de autonomía, desde Rafael Uribe-Uribe, quien se declara autonomista, y desde Carlos Arturo Torres, quien exalta el valor y las afirmaciones de la autonomía humana, durante la década de 1904 al 14; pasando por Benjamín Herrera quien aboga para nada que ate la conciencia a los prejuicios y a las preocupaciones; transcurriendo durante los gobiernos liberales con la idea de Alejandro López de luchar en juego limpio sin valerse de influencias ni ejercitarlas y la búsqueda de la libertad de determinación, por parte de Darío Echandía; para concluir en el caso Gaitán y su aspiración de hombres aptos para los actos libres, es el problema de la singularidad y de la autonomía coincidente con la categoría de análisis «un liberalismo que es consumidor de libertad».

*Frente a la categoría de análisis «un liberalismo que oscila entre la “agenda” y la “no agenda”», para el liberalismo colombiano, hace parte de la «sponta acta», del «cuándo no actuar», la libertad del pueblo, pero de un pueblo cuya mayoría se encuentra en estado de infancia natural. Así: durante la década de 1904-14, se habla como la doctrina anti paternalista a través de Uribe-Uribe aunque, no se está frente a la idea foucaultiana de hechos espontáneos porque su concepción de la libertad es la de una concesión gradual y no rotunda; durante la «Hegemonía Conservadora» su visión dice y responde a «cuándo actuar» pero, se planta como salida el Estado providencia ante una población que es necesitada; durante los gobiernos liberales a través de la voz colectiva de la Convención Nacional de 1935 también se revela anti paternalista pero, declara al Estado personero de las clases pobres (la población en estado de infancia natural), y, a través del caso de la «Plataforma del Teatro Colón» también se muestra anti paternalista pero, su idea es la intromisión del Estado en lo privado. Por lo tanto, no estamos frente a la idea foucaultiana de hechos espontáneos ante los cuales los gestores de las fuerzas estatales se puedan*

plantear «cuándo actuar» y «cuándo no actuar»; es decir, difiere, en cuanto a lo que hablan y hacen, con respecto a la categoría que analizamos aquí y ahora.

***Frente a la categoría de análisis «un liberalismo como racionalización del gobierno»:*** Partiendo, entre 1904 y 1914, se habla de una frugalidad del gobierno pero, con unos hechos que demostraban el problema central de la gestión de las fuerzas estatales no era ni podía ser la frugalidad dada la manifiesta debilidad del aparato estatal; pasando por la Hegemonía Conservadora durante la cual se demuestra que la frugalidad, de la cual se habla unas veces y se niega otras, no es la cuestión foucaultiana de limitar el poder de un aparato estatal sino el resultado de la imposibilidad de intervenir porque se carece de los recursos necesarios; continuando durante los gobiernos liberales, los cuales condujeron la gestión de las fuerzas estatales hacia un gobierno no frugal, robusto y costoso; y, analizando el caso de la Plataforma del Teatro Colón que es contradictoria, no permitiendo la idea foucaultiana de «gobierno frugal» que es la cuestión de un Estado fuerte y no que apenas se forma como el nuestro. Resultado: es una categoría de análisis de la cual se habla, se dice o se expresa —salvo el caso de la Plataforma del Colón— pero, no se practica o no se puede practicar.

***Frente a la categoría de análisis «un liberalismo cuyo principio de cálculo es la seguridad»:*** Entre 1904 y 1914, muestra la seguridad sí en la idea y en cuanto se dice, pero es una seguridad imposible de alcanzar por fuerza de los hechos; durante la «Hegemonía Conservadora», aunque se mantiene la idea de hablar y decir de ella, Tomás O. Eastman y los hechos muestran que nuestra seguridad era de mentirijillas; en el tiempo de los gobiernos liberales se vive el clima de una disminución progresiva en la práctica de intervención de los colombianos en el manejo de sus propios asuntos que contradice lo que se dice, y, frente al caso de la «Plataforma del Colón», uno es el hablar y otra es el hacer: habla como ordoliberal pero, plantea axiomas y preceptos no liberales. Es decir, un principio de cálculo del cual se habla pero, del cual se dista en la práctica por carecer nuestro aparato de la capacidad para garantizarla y arbitrarla.

***Frente a la categoría de análisis «un liberalismo cuya divisa es “vivir peligrosamente”***»: Entre 1904 y 1914, unas veces se coincide con la categoría y otras veces se difiere cuando se dice o se habla; pero, en la realidad los hechos difieren totalmente del sentido foucaultiano. Durante la Hegemonía Conservadora aunque a veces se habla en el sentido de arbitrar los mecanismos de seguridad/libertad, otras veces no se lo hace. Sí en cambio, es rotundo, que el quehacer es totalmente contrario con la categoría de análisis. Durante los gobiernos liberales aunque se habló análogamente con la categoría, cuando se actuó, se lo hizo de forma contraria o simplemente no se hizo nada siendo posible actuar consistentemente con la categoría: fue un problema de hablar en el sentido foucaultiano pero, de no actuar en ocasiones o de actuar en contradicción con la categoría de análisis. Y, en cuanto a la Plataforma del Teatro Colón el trato ambivalente de la cuestión frente a la categoría de análisis está de nuevo presente.

***Frente a la categoría de análisis «un liberalismo cuya fórmula de gobierno es el panoptismo»***»: Durante la década 1904-14, lo que se habla se corresponde con la categoría de análisis, no así lo que se hace o practica pues no se está ante una población que haya vivido un proceso de disciplinación. Durante la «Hegemonía Conservadora», lo que se habla es contradictorio, unas veces es análoga y otras es contradictoria, en cambio la práctica o lo que se hace no es coincidente con la categoría por las mismas razones que en el período anterior. Durante los gobiernos liberales se vuelve a hablar en el sentido de la categoría pero, se actúa claramente en contravía: la práctica es el intervencionismo de Estado como fórmula, pero dirigido a una población que no ha sido disciplinada. Y, en cuanto a la «Plataforma del Teatro Colón», habla de forma ambivalente: unas veces coincide la categoría, en otras no; luego, no se corresponde con ella. Sin embargo cabe preguntar, ¿por qué las élites liberales se plantearon para esa época hablar de panoptismo si no se estaba enfrente de una población disciplinada?

***Frente a la categoría de análisis «un liberalismo cuyos mecanismos de intervención son los dispositivos liberógenos»***»: Durante la década 1904-14, se habla, dice

y escribe en correspondencia con la categoría de análisis, pero la situación económica no permite sustentar lo que se habla pues es un país pobre con una escasa base tributaria. Durante la Hegemonía Conservadora y durante los gobiernos liberales, lo que se habla en el mismo sentido de la categoría, pero la realidad sobrepasa lo que se dice y se escribe por la situación de necesidad y carencia de recursos. Y, con respecto a la Plataforma del Teatro Colón, ocurre igual que durante estos dos períodos. Entonces, estamos ante la imposibilidad de llevar a cabo el uso de mecanismos liberógenos a través de la gestión de las fuerzas estatales.

### ***3.1.3. La comparación con el patrón y la idea de cuadro o marco de racionalidad***

Entre 1904 y 1948, es posible expresar que el liberalismo colombiano en cuanto a la idea nosológica de cuadro, marco, contexto o encuadramiento no se dio en el sentido foucaultiano, de conformidad con la comparación de las categorías de análisis con la gestión del gobierno o de las fuerzas estatales por parte de los dirigentes liberales colombianos, pues la condición de cumplir todas las categorías sin excepción alguna fue imposible. Como consecuencia de ello no es factible hablar en Colombia, para el período de la referencia, de la existencia de un «liberalismo como “manera de actuar”» (un cómo se practica el liberalismo), que es la condición para la existencia de una biopolítica en el sentido foucaultiano o negativa. Y, siendo esto así, por lo tanto queda negada nuestra hipótesis de partida: en Colombia, durante la primera mitad del siglo XX, las élites (dirigentes) liberales gestionaron las fuerzas estatales teniendo como cuadro o marco de racionalidad política al «liberalismo como “manera de actuar”»; consecuentemente, la presencia de los campos o elementos de intervención que caracterizan la biopolítica negativa corresponde a la existencia de la biopolítica en sentido foucaultiano.

¿Qué consecuencias trae negar esta hipótesis? Negar esta hipótesis significa:

1. Que los dirigentes liberales no gestionaron las fuerzas estatales teniendo como cuadro o marco de racionalidad política al «liberalismo como “manera de ac-

tuar”». ¿Por qué? Porque, como lo esclareció la comparación con el patrón de análisis hablan en el sentido del liberalismo que señala Foucault pero, su práctica no se corresponde con él porque es imposible dada la realidad existente.

2. Que la presencia de los campos o elementos de intervención que caracterizan la biopolítica negativa no corresponden a la existencia de una biopolítica en Colombia. ¿Por qué? Porque, como lo esclareció el ejercicio de analogía contraste con el patrón de análisis esos campos o elementos no son la consecuencia del cuadro o marco de racionalidad de toda biopolítica negativa, el cual es el «liberalismo como “manera de actuar”» sino de una forma política en que se habla como liberal clásico pero se actúa, ejerce o practica de una manera extraña al liberalismo.
3. Que es necesario plantear un nuevo horizonte de investigación en el sentido de averiguar esos campos o elementos de intervención que caracterizan la biopolítica cuando se dan dentro de su cuadro o marco de racionalidad política que no corresponden con un «liberalismo como “manera de actuar”», como es el caso colombiano, ¿a qué otro cuadro o marco corresponden? ¿Qué los distinguiría de la biopolítica negativa o en sentido foucaultiano? ¿Sería también un cuadro o marco de racionalidad biopolítico? Pero, también cabe preguntar: ¿ese alejamiento paulatino y permanente del «liberalismo como “manera de actuar”» responde a un apartarse del canon liberal o a un aproximarse a una realidad, como la Colombiana, en la que es imposible su aplicación desde la mirada que nos enseña Michel Foucault? ¿Cómo comprender, entender y describir al «liberalismo como “manera de hablar”» que es la realidad colombiana? ¿Cómo caracterizarlo en nuestro caso? O, siendo radicales ¿es el liberalismo colombiano realmente liberalismo?

#### **3.1.4. La comparación con el patrón y la idea de cuadro o marco de racionalidad**

El análisis de nuestro patrón revela que existe una alta coincidencia entre lo que se dice, habla o escribe, en general, con cada una las categorías de análisis; pero, el

contraste o la diferencia lo proporciona, casi siempre, la realidad, con lo cual se hace imposible el «liberalismo como “manera de actuar”», tal como lo pensó Michel Foucault. De otro lado, distintas investigaciones han señalado cómo en Colombia se ha imaginado pero, no se ha realizado un orden social por parte de las élites (dirigentes) liberales; cómo el nuestro no es un liberalismo en el sentido clásico sino que tiene influencias de los primeros liberalismos español e hispanoamericano, que es personalista con un rico y prolijo discurso; y, cómo la afiliación y el reclutamiento partidista no tiene relación alguna con el curso lógico de las ideas.

Por lo tanto, planteo que existe una práctica, la práctica de una palabra desvalorizada pues importa lo que se dice y no lo que se hace. Y, esto es una cuestión ética, la cual he decidido denominar «liberalismo como “manera de hablar”»; puesto que, hablar en uno de sus sentidos es simplemente articular o proferir palabras para darse a entender, que es lo que nos revela la comparación con nuestro patrón de análisis. Por lo tanto, no es la cuestión de la sindéresis o de la coherencia entre lo que se dice y se hace, sino unas palabras para producir un efecto; es decir, sin relación alguna con el curso lógico de las ideas.

## 4. BIBLIOGRAFÍA

### INTRODUCCIÓN

#### A) Obras generales:

Foucault, Michel (1979). «Naissance de la biopolitique» en: *Annuaire du Collège de France, 79e année. Histoire des systèmes de pensée. Année 1978-1979*. París: Collège de France.

Foucault, Michel (1991b). *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*. Madrid: Siglo XXI editores.

Foucault, Michel (1994). *Dits et écrits IV*. Paris: Gallimard.

Foucault, Michel (2000a). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: FCE.

Rotker, Susana (1997). «Limpia, fija y da esplendor: el letrado y la letra en Colombia a finales del siglo XIX» en: *Revista Iberoamericana* Vol. LXIII, Siglo XIX. Enero-junio.

#### B) Obras generales de autores latinoamericanos:

Bethell, Leslie (1991). Ed. *Historia de América Latina*. Vol. 8. Barcelona: Crítica.

Gallo, Ezequiel (1984). «Notas sobre el liberalismo clásico» en: *Liberalismo y Sociedad. Ensayos en honor del Profesor Dr. Alberto Benegas Lynch*. Buenos Aires: Macchi.

Lynch, Enrique (2003). «Cronología de la vida de Michel Foucault» en: Foucault, Michel (2003). *La verdad y las formas jurídicas*. 2da. Ed. Barcelona: Gedisa.

Malik, Tahar Chaouch (2009). «La presencia de una ausencia: Jorge Eliécer Gaitán y las desventuras del populismo en Colombia» en: Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades. Núm. 22.

Montenegro, Gonzalo & Salgado, Mauricio (2004). «Foucault y Deleuze: pensadores de nuestro tiempo» en: Persona y sociedad. Aportes para el estudio psicosocial del conflicto. Volumen 18, número 1.

C) Obras generales de autores colombianos:

Acevedo-Carmona, Darío (1991). «Hegemonía liberal (1930-1946)» en: Melo, Jorge Orlando, Ed. (1991). *Gran Enciclopedia de Colombia*. Santa Fe de Bogotá: Círculo de Lectores.

Amador-Baquiro, Juan Carlos (2009). «La subordinación de la infancia como parámetro biopolítico y diferencia colonial en Colombia (1920-1968)» en: Rev. Nómadas. Núm. 31. Octubre.

Cajigas-Rotundo, Juan Camilo (2007). «La (Bio)colonialidad del poder. Cartografías epistémicas en torno a la abundancia y a la escasez» en: Quijano-Valencia, Olver & Tobar, Javier. Eds. *Biopolítica y filosofías de vida*. Popayán: Universidad del Cauca.

Castro-Gómez, Santiago (2004). «Biopolíticas imperiales. Nuevos significados de la salud y la enfermedad en la Nueva Granada (1750-1810)» en: Castro-Gómez, Santiago (Ed.). *Pensar el siglo XIX. Cultura, biopolítica y modernidad en Colombia*. Pittsburgh: Universidad de Pittsburgh.

Castro-Gómez, Santiago (2005). «Biopolíticas imperiales. Salud y enfermedad en el marco de las reformas borbónicas» en: Castro-Gómez, Santiago. *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Castro-Gómez, Santiago (2007a). «¿Disciplinar o poblar? La intelectualidad colombiana frente a la biopolítica (1904-1934)» en: Rev. Nómadas. Núm. 26.

- Castro-Gómez, Santiago (2007b). «Razas que decaen, cuerpos que producen. Una lectura del campo intelectual colombiano (1904-1934)» en: Sánchez, Rubén A. *Biopolítica y formas de vida*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Castro-Gómez, Santiago (2009). *Tejidos oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1910-1930)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Díaz, Daniel (2008). «Raza, pueblo y pobres: las tres estrategias biopolíticas del siglo XX en Colombia (1873-1962)» en: Castro-Gómez, Santiago. *Genealogía de la colombianidad*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Giraldo-Díaz, Reinaldo (2006). «Poder y resistencia en Michel Foucault» en: *Tábula Rasa*. Enero-Junio. Núm. 004.
- Gómez-Lee, Martha Isabel (2009). «El individuo ante la biopolítica: Tratado de Libre Comercio Colombia-EE. UU» en: *Revista Ópera*. Núm. 9.
- Higuita-Peña, Diana Patricia (2008). «De “lo mismo” y “lo otro”: la sociedad civil en la biopolítica del liberalismo» en: *Estudios de Derecho*. Vol. 65. Núm. 146.
- Maldonado, Carlos Eduardo (2003). *Biopolítica de la guerra*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Libre.
- Maldonado, Carlos Eduardo (2006). «Bioética y biopolítica y los problemas de la acción» en: Fonseca-Chaparro, Martha Esperanza, Maldonado-Castañeda, Carlos Eduardo, Moreno-Villamizar, Zully & Urrea-Mora, Fanny Consuelo. *Historia y fundamentos de la bioética. En camino hacia la biopolítica*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Marín-Taborda, Iván (1991). «La Hegemonía Conservadora» en: Melo, Jorge Orlando (Ed.). *Gran Enciclopedia de Colombia*. Volumen 2: Historia. Desde Nueva Granada hasta Constituyente 1991. Santa Fe de Bogotá: Círculo de Lectores.

Melo, Jorge Orlando (1989a). «De Carlos E. Restrepo a Marco Fidel Suárez. Republicanismo y gobiernos conservadores» en: Tirado-Mejía, Álvaro, Ed. Nueva Historia de Colombia. Bogotá: Planeta.

Palacios, Marco (1999). *Parábola del liberalismo*. Bogotá: Norma.

Pedraza-Gómez, Zandra (2004). «El régimen biopolítico en América Latina. Cuerpo y pensamiento social» en: Iberoamericana. Vol. 4. Núm. 15.

Pedraza-Gómez, Zandra (2004). «Y el verbo se hizo carne... Pensamiento social y biopolítica en Colombia» en: Castro-Gómez, Santiago (Ed.). *Pensar el siglo XIX. Cultura, biopolítica y modernidad en Colombia*. Pittsburgh: Universidad de Pittsburgh.

Quijano-Valencia, Olver (2006a). «Introducción. Bio/ecocapitalismo y “reinvención de la emancipación social”» en: Quijano-Valencia, Olver & Tobar, Javier. Eds. *Biopolítica y filosofías de vida*. Popayán: Universidad del Cauca.

Quijano-Valencia, Olver (2006b). «Biopolítica, subjetividad y economía» en: Quijano-Valencia, Olver & Tobar, Javier. Eds. *Biopolítica y filosofías de vida*. Popayán: Universidad del Cauca.

Quintero-Benavides, Alexandra (2008). *Algunas ideas en torno al embarazo adolescente: un ejercicio biopolítico*. Tesis para optar al título de Magíster en Derecho. Bogotá: Universidad de los Andes. Disponible en: <http://derechoygenero.uniandes.edu.co/dl.php?id=48> Consulta realizada: el 10 de octubre de 2009.

Ramírez-G., María Teresa & Téllez C., Juana Patricia (2007). «La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX» en: Robinson, James & Urrutia, Miguel (2007), eds. *Economía colombiana del siglo XX. Un análisis cuantitativo*. Bogotá: FCE-Banco de la República.

Restrepo, Eduardo (2002). «Biopolítica y alteridad: dilemas de la etnización de las colombianas negras» en: *Journal of Latin American Anthropology*, vol. 7, Núm. 2.

Sánchez, Rubén A. (2007). «Alcances y límites de los conceptos de biopolítica y biopoder en Michel Foucault» en: Sánchez, Rubén A. (2007). *Biopolítica y formas de vida*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Sarmiento-Anzola, Libardo (2002). *Vendimia. Biopolítica y Ecosocialismo*. Colombia: Desde Abajo.

Vega, Luis Felipe (2006). «La forma-Estado en Colombia: fragmentación territorial y biopolítica molecular» en: *Papel político*. Junio. Vol. 11. Núm. 1.

Vélez, Humberto (1989). «Rafael Reyes. Quinquenio, régimen político y capitalismo (1904-1909)» en: Tirado-Mejía, Álvaro (Ed.). *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta.

Viveros-Vigoya, María (2006). «Políticas de sexualidad juvenil y diferencias étnico-raciales en Colombia: reflexiones a partir de un estudio de caso» en: *Estudios Feministas*. Vol. 14. Núm. 1. Ene-Abr.

D) Obras de referencia:

Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. 22ma. Ed. España: Real Academia Española.

Real Academia Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. España: Real Academia Española.

PRIMERA PARTE: LOS CONCEPTOS

A) Obras generales:

Agamben, Giorgio (2003). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos.

Agamben, Giorgio (2004). *Estado de excepción. Homo Sacer II, 1*. Valencia: Pre-Textos.

- Aguilar-Rivera, José Antonio (2001). «El manto liberal: los poderes de emergencia en México, 1821-1876» en: Serie Doctrina Jurídica, Núm. 46. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Appleby, Joyce (1992). *Liberalism and Republicanism in the Historical Imagination*. Cambridge: Harvard University Press.
- Aron, Raymond (2007). *Ensayo sobre las libertades*. 1ra. Ed., 4ta. Reimpr., 1ra. Ed. en Ciencias Sociales. Madrid: Alianza.
- Bachrach, Peter & Baratz, Morton (1970). *Power and Poverty: Theory and Practice*. New York: Oxford University Press.
- Barberis, Mauro (2002). «Libertad y liberalismo» en: Rev. Isonomía. Núm. 16. Abril.
- Berlin, Isaiah (2002). *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza. Buchheim, Hans (1985). *Política y poder*. Barcelona: Alfa.
- Bobbio, Norberto (1989a). *Estado, gobierno y sociedad*. México: FCE.
- Bobbio, Norberto (1989b). *Liberalismo y democracia*. México, FCE.
- Chust, Manuel & Serrano, José Antonio (2008). «El liberalismo doceañista en el punto de mira: entre máscaras y rostros» en: Revista de Indias. Vol. 68. Núm. 242.
- Colom-González, Francisco (2008). «A la búsqueda del liberalismo hispánico» en: Solar. Núm. 4.
- Constant, Benjamin (1980). *Principios de politique applicables à tous les gouvernements (1806, póstumo)*. Ginebra: Droz.
- Constant, Benjamin (1997). *Écrits politiques*. Paris: Gallimard.
- Dahl, Robert (1957). «The concept of power» en: Behavioral Science, 2.
- Esposito, Roberto (2005). *Immunitas: protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Esposito, Roberto (2006). *Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires: Grama ediciones.
- Fernández-Alarcón, Pablo Manuel (2003). *De «lo político» a «la política». Liberalismo: el otro límite de la legitimidad*. Madrid: Universidad Complutense.
- Fernández-Sebastián, Javier (2006). «Liberales y liberalismo en España, 1810-1850» en *Revista de Estudios Políticos (nueva época)*. Núm. 134.
- Foucault, Michel (1968). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, Michel (1979). «*Naissance de la biopolitique*» en: *Annuaire du Collège de France, 79e année. Histoire des systèmes de pensée. Année 1978-1979*. París: Collège de France.
- Foucault, Michel (1980a). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, Michel (1980b). *Power, Knowledge: Selected Interviews and Other Writting, 1972-1977*. Brighton: Havervester.
- Foucault, Michel (1982a). «El ojo del poder» en: Foucault, Michel (1982a). *Jeremías Bentham, El panóptico*. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, Michel (1982b). «Hacia una crítica de la razón política» en: *Revista Siempre*. Noviembre 3 de 1982.
- Foucault, Michel (1987). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- Foucault, Michel (1988). «El sujeto y el poder» en: *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, Num. 3 (Jul-Sep).
- Foucault, Michel (1991a). *Saber y verdad*. Madrid: La Piqueta.
- Foucault, Michel (1991b). *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*. Madrid: Siglo XXI editores.
- Foucault, Michel (1993). «O nascimento da medicina social» en: *Microfísica do poder*. Rio do Janeiro: Graal.

- Foucault, Michel (1994). *Dits et écrits*. vol. IV. París: Gallimard.
- Foucault, Michel (1996). *La vida de los hombres infames*. Buenos Aires: Caronte Ensayos.
- Foucault, Michel (1999). *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales*. Vol. III. Barcelona: Paidós.
- Foucault, Michel (2000a). *Defender la sociedad*. Curso en el Collège de France (1975-1976). Buenos Aires: FCE.
- Foucault, Michel (2000b). *Los anormales*. Buenos Aires: FCE.
- Foucault, Michel (2003). *La verdad y las formas jurídicas*. 2da. Ed. Barcelona: Gedisa.
- Foucault, Michel (2005a). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2006a) *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI, 10ª Ed., 1ra reimpresión.
- Foucault, Michel (2006b). *Seguridad, territorio y población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: FCE.
- Foucault, Michel (2006c). *La hermenéutica del sujeto. Curso en el Collège de France (1981-1982)*. Buenos Aires: FCE.
- Foucault, Michel (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: FCE.
- Garland, David (1990). *Punishment and Modern Society: A Study in Social Theory*. Oxford: Clarendon Press.
- González-Adañez, Noelia (2001). «Liberalismo, republicanism y monarquía absoluta: los proyectos de reforma para América en la segunda mitad del siglo XVIII español» en: *Revista de Estudios Políticos*. Núm. 113, Julio-

Septiembre. Hardt, Michael & Negri, Antonio (2002). *Imperio*. Buenos Aires: Paidós.

Hardt, Michael & Negri, Antonio (2006). *Multitudes. Guerra y democracia en la era del Imperio*. Barcelona: Debolsillo.

Hayek, Friedrich A (1966). *Los principios de un orden social liberal*. Tokio: Encuentro de Tokio de la Sociedad de Mont Perelin, septiembre.

Hayek, Friedrich A (1985). *Camino de servidumbre*. Madrid: Alianza.

Hayek, Friederich (1988). *Los fundamentos de la libertad*. Madrid: Unión editorial.

Heller, Ágnes & Fehér, Ferenc (1995). *Biopolítica: la modernidad y la liberación del cuerpo*. Barcelona: Península.

Humboldt, Guillermo (1996). *Escritos políticos*. 1ra. Ed. 2da. Reimpr. México: FCE.

Jacobsen, Nils (2007). «“Liberalismo tropical”: cómo explicar el auge de una doctrina económica europea en América Latina, 1780-1885» en: *Historia Crítica*. Núm. 34. Julio-Diciembre.

Jardin, André (2005). *Historia del liberalismo político: de la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875*. 2da. Ed. México: FCE.

Jaume, Lucien (2003). «El liberalismo posrevolucionario» en: Robledo, Ricardo, Castells, Irene & Romeo, María Cruz (2003), eds. *Orígenes del liberalismo*. Universidad, política, economía. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Kendall, Willmoore (1918). *John Locke and the Doctrine of Majority Rule*. Urbana: University of Illinois Press.

Laski, Harold J (2003). *El liberalismo europeo*. 1ra. Ed., 14ta. Reimpr. México: FCE.

Lazzarato, Maurizio (2005). «Biopolitique/Bioéconomie» en: *Revue Multitudes. Philosophie, politique des multitudes*. Automne. Disponible en: <http://multitudes.samizdat.net/Biopolitique-Bioeconomie> Consulta realizada: el 8 de diciembre de 2007.

Lippman, Walter (1937). *An Inquiry into the Principles of the Good Society*. Boston: Little Brown & Co.

Locke, John (1690). *Concerning Civil Government, Second Essay an Essay Concerning the True Original Extent and End of Civil Government*.

Loveman, Brian (1996). *The Constitution of Tyranny. Regimens of Exception in Spanish America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Mannet, Pierre (1990). *Historia del pensamiento liberal*. Buenos Aires: Emeccé.

Mendiola, Ignacio (2006). *El jardín biotecnológico: tecnociencia, transgénicos y biopolítica*. Madrid: Catarata.

Montesquieu (1779). *De l'esprit des lois*. Vol. I. Paris: Garnier Flammarion.

Moreno-Alonso, Manuel (1983). «Lord Holland y los orígenes del liberalismo español» en: *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. Núm. 36. Noviembre-diciembre.

Paine, Thomas (1776). *Common Sense*. Folleto.

Rose, Arnold (1970). *La estructura del poder. El proceso político en la sociedad norteamericana*. Buenos Aires: Paidós.

Russell, Bertrand (1968). *El poder en los hombres y en los pueblos*. Buenos Aires: Losada.

Sullivan, John (1986). «La congregación como tecnología disciplinaria en el siglo XVI» en: *Estudios de Historia Novohispana*. Núm. 016.

Tawney, Richard Henry (1952). *Equality*. 4a. Ed. Londres: George Allen & Unwin.

Ugarte-Pérez, Javier (2005), ed. *La administración de la vida: Estudios biopolíticos*. Barcelona: Anthropos.

Ugarte-Pérez, Javier (2006). «Biopolítica. Un análisis de la cuestión» en: *Claves de razón práctica*. Núm. 166, Octubre.

Wallerstein, Immanuel (2005). *Después del liberalismo*. 6ta. Ed. México.

Wallerstein, Immanuel (2007). *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI*. México: Siglo XXI.

Wrong, Dennis (1979). *Power*. New York: Harper.

B) Obras generales de autores latinoamericanos:

Aguilar-Rivera, José Antonio (2001). «El manto liberal: los poderes de emergencia en México, 1821-1876» en: *Serie Doctrina Jurídica*, Núm. 46. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Attili, Antonella (2003). «La crítica decisionista de Carl Schmitt a la democracia liberal» en: *Rev. Signos Filosóficos*. Núm. 10.

Bartolomé-Ruiz, Castor M. M. (2007). «Biopoder, alteridad y derechos humanos. La condición paradójica del derecho ante la vida» en: *Cátedra UNESCO. Derechos humanos y violencia: gobierno y gobernanza. El desplazamiento*.

to forzado interno en Colombia un desafío a los derechos humanos. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Berger, Mauricio (2008). «Notas biopolíticas. Potencia y bloqueo de la acción» en: Rev. Nómadas. Nro. 28, Abril.

Breña, Roberto (2003). «El primer liberalismo español y la emancipación de América: tradición y reforma» en: Revista de Estudios Políticos (Nueva Época). Núm. 121. Julio-septiembre.

Breña, Roberto (2006). *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales.

Breña, Roberto (2009). *El ideario del primer liberalismo español y su proyección en la América hispana durante el período emancipador. Ensayo sobre el liberalismo hispánico*. Río de Janeiro: Congress of the Latin American Studies Association, June 11-14.

Bueno-Abad, Ramón (2007). «Entre individuo y sociedad: un repaso histórico» en: Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIO-TAM. Volumen XII. Número 002.

Berger, Mauricio (2008). «Notas biopolíticas. Potencia y bloqueo de la acción» en: Rev. Nómadas. Nro. 28, Abril.

Caravaglia, Juan Carlos (2003). «El liberalismo español y los liberales americanos» en: Robledo, Ricardo, Castells, Irene & Romeo, María Cruz (2003), eds. *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Fernández-Santillán, José F (1996). *Locke y Kant. Ensayos de filosofía política*. México: FCE.

García-Martínez, Roberto (1964). «La Constitución española de 1812 como antecedente constitucional argentino» en: *Revista de Estudios Políticos*. Núm. 38.

Gallo, Ezequiel (1984). Gallo, Ezequiel (1984). «Notas sobre el liberalismo clásico» en: *Liberalismo y Sociedad*. Ensayos en honor del Profesor Dr. Alberto Benegas Lynch. Buenos Aires: Macchi.

Gallo, Ezequiel (1987). «La tradición del orden social espontáneo: Adam Ferguson, David Hume y Adam Smith» en: *Revista Libertas* IV: 6 (Mayo).

Gherzi, Enrique (2004). *El mito del neoliberalismo*. Ponencia presentada en la Conferencia Regional de la Mont Perelin Society, entre septiembre 18 y 21 de 2003, en Chattanooga, Tennessee. Disponible en: [www.elcato.org](http://www.elcato.org) Consulta realizada 08-12-2008.

Lafer, Celso (1993). *Ensayos liberales*. México: FCE.

Lazzetta, Osvaldo (2008). «Lo público, lo estatal y la democracia» en: *Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 32. Septiembre.

Mayz-Vallenilla, Ernesto (1982). *El dominio del poder*. España: Ariel, S. A.

Merquior, José Guilherme (1991). *Liberalism Old & New*. Boston: Twayne Publishers.

Montenegro, Walter (1982). *Introducción a las doctrinas político económicas*. 3ra. Ed. México: FCE.

Murillo, Susana (2008). «El conflicto social en Michel Foucault» en: *Conflicto Social*, Año 1, Número 0. Disponible en: <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/conflictosocial/revista/00/murillo01.pdf> Consulta hecha el 16 de diciembre de 2008.

Navarrete-P, Jorge (2006). «El liberalismo y la filosofía política de la segunda mitad del siglo XX» en: *Liberales y comunitaristas. Introducción al debate*. Santiago de Chile: Editorial Universidad Bolivariana.

Pincheira, Iván (2008). «De la seguridad y el miedo, a las luchas Ético/Estéticas en el Chile post-dictadura» en *Biopolíticas latinoamericanas*.

Rivas, Ramón (1997). «El liberalismo económico: una ficción histórica (Una respuesta a la concepción estatista de la Acción Democrática)» en: *Revista Economía*. Núm.13.

Sánchez-Mejía, María Luisa (1997). «Tradición histórica e innovación política en el primer liberalismo español» en: *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. Núm. 97. Julio-septiembre.

Schillagi, Carolina (2007). «Vida y amenaza. Algunas notas para pensar la política contemporánea a través de la noción de biopoder» en: *Rev. Virtualia*. Nro. 16, febrero-marzo.

Sibila, Paula (2005). *El hombre postorgánico: Cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales*. Buenos Aires: FCE.

Vázquez, Josefina Zoraida(1997). «Liberales y conservadores en México: diferencias y similitudes» en: *Estudios interdisciplinarios en América Latina y el Caribe*. Vol. 8. Núm. 1: enero-junio.

Vitale, Luis (1998). *Historia social comparada de los pueblos de América Latina. Independencia y formación social republicana. Siglo XIX*. Punta Arenas: Comercial Atelí, Ediciones Plaza. Tomo II.

Zanotti, Gabriel (2005). «Hacia un liberalismo clásico como la defensa de la intimidad personal» en: *Rev. Doxa Comunicación*. Núm. 4.

C) Obras generales de autores colombianos:

Angulo-Bossa, Jaime (2003). «El liberalismo antes del liberalismo» en: *Universidad Libre (2003). El liberalismo en la historia*. Bogotá: Universidad Libre.

Ballén, Rafael (2003). *Liberalismo hoy. Atajar la dictadura es la opción*. 2da. Ed. Bogotá: Carrera 7a.

Blanco-Blanco, Jacqueline & Cárdenas-Poveda, Margarita (2007). «Utilitarismo y liberalismo en la República de Colombia, 1821-1830» en: *Prolegómenos: Derechos y Valores*. Vol. X. Núm. 019.

Bonilla, Heraclio, Acevedo-Tarazona, Álvaro & Duarte-Borrero, Juan Fernando (2002). «El liberalismo: las bases sociales y su papel en la construcción de una identidad regional. La experiencia de Santander en Colombia» en: *Revista Reflexión Política*. Año 4. Núm. 7. Junio.

Castaño-Zuluaga, Luis Ociel (2009). *Génesis del constitucionalismo colombiano. Análisis de un bicentenario*. 2da. Ed. Medellín: Universidad de Medellín.

Castro-Gómez, Santiago (2004), ed. *Pensar el siglo XIX. Cultura, biopolítica y modernidad en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Castro-Gómez, Santiago (2005). *La Hybris del punto cero: ciencia, raza e Ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Castro-Gómez, Santiago (2007). «Michel Foucault y la colonialidad del poder» en: *Tabula Rasa*. Núm. 6, enero-junio.

Franco-Orozco, Julio Alfredo (2006). «El no lugar de la multitud: el papel del trabajo inmaterial en la creación de un nuevo “no lugar” en el imperio» en: *Eidos*. Número 004

Galvis-Gaitán, Fernando (2005). *Manual de ciencia política*. Bogotá: Temis.

García-Villegas, Mauricio (2006). *La eficacia simbólica del derecho*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

Giraldo-Díaz, Reinaldo (2006). «Poder y resistencia en Michel Foucault» en: *Tabula Rasa*. Núm. 4.

- Martínez-Garnica, Armando (s. f.). *La agenda liberal temprana en la Nueva Granada*. (1800-1850). Disponible en: <http://cultural.uis.edu.co/files/agenda%20liberal%20temprana.pdf> Consulta realizada 09-07-2010
- Mercado-Pérez, David (2008). *Manuel de Teoría Constitucional*. Bogota: Rodríguez Quito Editores.
- Molina, Gerardo (1991). *Breviario de ideas políticas*. 11ma. Ed. Bogotá: Tercer Mundo.
- Ocampo-López, Javier (1990). *Qué es el liberalismo colombiano*. Bogotá: Plaza & Janés.
- Palacios, Marco (1999). *Parábola del liberalismo*. Bogotá: Norma.
- Paredes, Diego Felipe (s. f.). «El paradigma en la biopolítica de Giorgio Agamben» en: Múnera, Leopoldo (ed.). *Excepcionalidad y normalidad*. Libro en preparación. En: [http://www.biopolitica.cl/docs/Paredes\\_texto.pdf](http://www.biopolitica.cl/docs/Paredes_texto.pdf) (Consultado el 1 de julio de 2008).
- Restrepo, Eduardo (2002). «Biopolítica y alteridad: dilemas de la etnización de las colombianas negras» en: *Journal of Latin American Anthropology*, vol. 7, Núm. 2.
- Samper, José María (1861). *Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas (Hispano-americanas); con un apéndice sobre la orografía y población de la Confederación Granadina*. Publicación digital en la página web de la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República. Disponible en: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/historia/revpol/indice.htm>
- Sánchez, Rubén A. ed. (2007). *Biopolítica y formas de vida*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Sarmiento-Anzola, Libardo (2002). *Vendimia. Biopolítica y Ecosocialismo*. Colombia: Desde Abajo.

Tirado-Mejía, Álvaro (1996). «Colombia: siglo y medio de bipartidismo» en: Melo, Jorge Orlando (comp.). *Colombia hoy*. Bogotá: Biblioteca Familiar Presidencia de la República.

Vega, Felipe (2004). «Desplazamiento forzado: política de la invisibilidad» en: Rev. Theologica Xaveriana. Enero-junio.

Velásquez-Osorio, Érika María (2006). «La religión católica en las constituciones neogranadinas de 1811 a 1815» en: Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Vol. 36. Núm. 105.

Velásquez-Turbay, Camilo (1986). *El poder político*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

D) Obras de referencia:

Abbagnano, Incola (1983). *Diccionario de Filosofía*. 2ª. Ed., 3ra. Reimpr. México: FCE.

Abellán, José Luis (1984). «Liberalismo y romanticismo» en: *Historia crítica del pensamiento español*. Volumen IV. Madrid: Espasa-Calpe.

Agustín. *De Civitate Dei. Corpus Christianorum*. Series Latina XLVII/XIV, 1 ET 2. ed. B. Dombart/A. Kalb, Turnhout 1955.

Arbuthnott, John (1710). «An Argument for Divine Providence, taken from the Constant Regularity observed in the Births of both Sexes» en: *Philosophical Transactions of the Royal Society of London*, 1710. Núm. 27

Arendt, Hannah (1970). *On violence*. Londres: Allen Lane.

Arendt, Hannah (2002). *La vida del espíritu*. Barcelona: Paidós.

Arendt, Hannah (2006). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.

- Aristóteles (1998). *Política*. Madrid: Alianza.
- Aristóteles (2007). *Metafísica*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Aron, Raymond (1968). *Democracia y totalitarismo*. Barcelona: Seix Barral.
- Benjamin, Walter (1990). *El origen del drama barroco alemán*. Madrid: Taurus.
- Bentham, Jeremy (1981). *Tratados de legislación civil y penal*. Madrid: Editora Nacional.
- Bethell, Leslie (1991). Ed. *Historia de América Latina*. Vol. 8. Barcelona: Crítica.
- Bobbio, Norberto & Matteucci, Incola (1982). *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI.
- Burdeau, Georges (1984). *Tratado de Ciencia Política*. México: UNAM.
- Bushnell, David & Macaulay, Neil (1988). *The Emergence of Latin America in the Nineteenth Century*. New York: Oxford University Press.
- Canales, Alejandro (2001). «Discurso demográfico y posmodernidad. Una revisión crítica del pensamiento maltusiano» en: *Rev. Estudios Sociológicos*. Número 56.
- Canales, Alejandro (2004). «Retos teóricos de la demografía en la sociedad contemporánea» en: *Papeles de Población*. Número 40. Abril-Mayo.
- Cardete del Olmo, María Cruz (2005). «La polis como articulación social: el caso arcadio» en: *Gerión*, 23, Núm 1.
- Carvajal, Jorge (2002). «La justicia, el derecho y el conflicto social en Colombia» en: *El Otro Derecho*. Núm. 28. Julio.
- Cifuentes-Bejarano, Néstor (2005). *Politología. Historia de las ideas filosófico-políticas*. Bogotá: Universidad Libre.

- Cortina, Adela (1998). *10 palabras clave en Filosofía Política*. Navarra: Verbo Divino.
- Cortina, Adela (2001). *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecnos.
- Del Pozo, José (2002). *Historia de América Latina y del Caribe, 1825 hasta nuestros días*. Santiago: Lom Ediciones.
- Deutsch, Karl (1993). *Política y gobierno*. México: FCE.
- Easton, David (2006). *Esquema para el análisis político*. 2ª. Ed. Buenos Aires: Amorrortu.
- Ehrenberg, Victor (1960). *The Greek State*. New York: Norton & Co.
- Etzioni, Amitai (1978). *La sociedad activa. Una teoría de los procesos sociales y políticos*. Madrid: Aguilar.
- Foucault, Michel (2006c). *La hermenéutica del sujeto. Curso en el Collège de France (1981-1982)*. Buenos Aires: FCE.
- Foucault, Michel (2010). *El coraje de la verdad. Curso en el Collège de France (1983-1984)*. Buenos Aires: FCE.
- Friedrich, Carl (1968). *El hombre y el Gobierno*. Madrid: Tecnos.
- García-Gual, Carlos (2000). «Términos de instituciones» en: Aristóteles. *Política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Garrido, Margarita (2009). «Nueva Granada entre el orden colonial y el republicano: lenguajes e imaginarios sociales y políticos» en: Palacios, Marco (2009) (Ed.). *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*. Bogotá: Norma.
- Gómez-Unamuno, Aurelia de (2008). *Narrativas marginales y guerra sucia en México*. Pittsburgh: University of Pittsburg.
- González-Adaños, Noelia (2001). «Liberalismo, republicanism y monarquía absoluta: los proyectos de reforma para América en la segunda mitad del Si-

glo XVIII español» en: *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. Núm. 113. Julio-Septiembre.

Guash, S. J., Antonio (1948). *Gramática latina*. Buenos Aires: Seminario Metropolitano.

Guillén-Martínez, Fernando (2006). *El poder político en Colombia*. 4ta. Ed. Bogotá: Planeta.

Gutiérrez-Cabria, Segundo (1982). «Origen y desarrollo de la estadística en los siglos XVII y XVIII» en: *Estadística española*, 1982. Núm. 97.

Guzmán-Dalbora, José Luis (2004). *El penalista liberal. Controversias nacionales e internacionales en Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología*. Buenos Aires: Editorial Hammurabi.

Hale, Charles (1973). «The Reconstruction of Nineteenth-Century Politics in Spanish America: A Case for the History of Ideas» en: *Latin American Research Review*, núm. 8, verano de 1973.

Hayek, Friederich (1980). «El ideal democrático y la contención del poder» en: *Revista Estudios Públicos*. Número 1.

Heller, Hermann (1987). *Teoría del Estado*. 1ra. Ed. 12da. reimpresión. México: FCE.

Heidegger, Martin (1980). «Hölderlins Minen “Germanien” und “Der Rhein”» en: *Gesamtausgabe*, vol. 39, 1980.

Hobbes, Thomas (2006). *Leviatán o la materia, forma y poder de un estado eclesiástica y civil*. Madrid: Alianza Editorial.

Höffe, Otfried, ed (1994). *Diccionario de ética*. Barcelona: Crítica.

Jaramillo, Mario (2010). «La península ibérica a comienzos del siglo XIX» en: Jaramillo, Mario, Ocampo-López, Javier, Quesada, Gustavo Adolfo, Reyes, Carlos José, Thibaud, Climent & Ocampo, José Fernando (2010). *1810. Antecedentes, desarrollo y consecuencias*. Bogotá: Taurus.

- Javierre-González, Marisa (2005) Ed. *Gran Enciclopedia Espasa*. Bogotá: Espasa-Calpe.
- Kaplan, Marcos (1978). *Estado y sociedad*. México: UNAM.
- Keynes, John Maynard (1987). *Ensayos sobre intervención y liberalismo*. Barcelona: Orbis.
- Locke, John (1975). *An Essay Concerning Human Understanding*. Oxford: Clarendon Press.
- Lucas-Verdú, Pablo (1994). «Reflexiones en torno y dentro del concepto de constitución. La constitución como norma y como integración política» en: *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. Núm. 83, enero-marzo, 1994.
- Mainetti, José Alberto (2006). «La medicalización de la vida» en: *Rev. Electro neurobiología*. Vol. 14, Núm. 3.
- Mayor-Gallego, José A (2005). *Estadística descriptiva. Diplomatura de Estadística. Curso Primero Facultad de Matemáticas y Estadística*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Méndez, Alfredo (2005). «Salud, trabajo y medicina en la España Ilustrada» en: *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*. Vol. 8, Núm. 1.
- Mill, John Stuart (1980). *Sobre la libertad. El utilitarismo*. Madrid: Orbis.
- Mill, John Stuart (2001). *Principios de economía política*. México: FCE.
- Miller, Peter & Rose, Nikolas (1990). «Governing Economic Life» en: *Economy and Society*, 19-1: 1-31.
- Ocampo, José Fernando (2010a). «Una revolución inconclusa». Jaramillo, Mario, Ocampo-López, Javier, Quesada, Gustavo Adolfo, Reyes, Carlos José, Thibaud, Climent & Ocampo, José Fernando (2010). *1810. Antecedentes, desarrollo y consecuencias*. Bogotá: Taurus.

Ocampo-López, Javier (2010b). «El movimiento ideológico de la Independencia en la Nueva Granada». Jaramillo, Mario, Ocampo-López, Javier, Quesada, Gustavo Adolfo, Reyes, Carlos José, Thibaud, Climent & Ocampo, José Fernando (2010). *1810. Antecedentes, desarrollo y consecuencias*. Bogotá: Taurus.

Ordorica-Mellado, Manuel (2005). «La población, sus ondas y su momentum demográfico» en: Boletín de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfico, vol. 1, Núm. 1.

Osorio y Floriat, Manuel, ed. (1979). «Política» en: *Enciclopedia Jurídica Omeba*. Buenos Aires: Driskill.

Parsons, Talcott (1967). *Sociological Theory and Modern Society*. New York: Free Press.

Paul, Ellen Frankel (1979). *Moral revolution and economic science: the demise of laissez-faire in nineteenth-century British political economy*. Westport, Conn.: Greenwood Press.

Petty, William (1691). «The Political Anatomy of Ireland» en: *Economic Writings*, vol. 1.

Polsby, Nelson (1963). *Community Power and Political Theory*. 2ª. Ed. 1980. New Haven, CT: Yale University Press.

Ramos-Domínguez, Benito Narey (2000). «La nueva salud pública» en: *Revista Cubana Salud Pública*. 2000. Volumen 26. Número 2. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-34662000000200001&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-34662000000200001&script=sci_arttext) (Consultado 1 de julio de 2008).

Ramos-Garbiras, Alberto (2010). *Bolívar y el constitucionalismo*. Cali: INCODEP, Universidad Libre & Academia de Historia del Valle del Cauca.

Ramos-Oliveira, Antonio (1952). *Historia de España*. Tomo II. México: Compañía General de Ediciones.

- Rincón, María Teresa (2006). «Cultura ciudadana, ciudadanía y trabajo social» en: Revista Prospectiva. Número 11.
- Robbins, Lionel (1953). *The Theory of Economic Policy in English Classical Political Economy*. London: Macmillan.
- Rodel, Ulrich, Frankenberg, Gunter & Helmunt, Dubiel (1997). *La cuestión democrática*. Madrid: Huerga y Fierro.
- Rodríguez, Manuel Guillermo (1999). *La cultura filosófica de la modernidad en el siglo XIX colombiano*. Tesis doctoral. Santa Clara: Universidad Central “Martha Abreu” de las Villas.
- Rosanvallon, Pierre (1995). *La Crisis del estado providencia*. Madrid: Civitas.
- Rosanvallon, Pierre (1995). *La Nueva cuestión social*. Buenos Aires: Manantial.
- Rosanvallon, Pierre (2006). *La democracia inconclusa. Historia de la soberanía del pueblo en Francia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Sabine, George (1992). *Historia de la teoría política*. 1ra. Ed., 2ª. México: FCE.
- Sartori, Giovanni (1991). *Teoría de la democracia*. 2. Los problemas clásicos, México, Alianza
- Schmitt, Carl (2006). *Teoría de la constitución*. 1ra. Ed., 5ta. Reimpr. Madrid: Alianza Editorial.
- Schnellf, Kurt (1971). «El siglo XVIII e hispanoamérica» en: AIH. Actas IV. Vol. II (H-Z).
- Serra-Rojas, Andrés (1999). *Diccionario de ciencia política*. México, D. F.: Facultad de Derecho/UNAM & FCE.
- Shanks, Michael (1996). *Classical Archaeology of Greece. Experiences of the discipline*. Londres: Routledge.

- Sigerist, Henry (1974). *Historia y sociología de la medicina*. Bogotá: Guadalupe.
- Smith, Adam (1997). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: FCE.
- Tapia-Granados, José A. (2005). «Economía y mortalidad en las ciencias sociales: del Renacimiento a las ideas sobre la transición demográfica» en *Salud Colectiva*, Septiembre-diciembre. 1 (3).
- Tirado-Mejía, Álvaro (1989). «El Estado y la política en el siglo XIX» en: Jaramillo-Uribe, Jaime (1989). *Nueva Historia de Colombia. 2. Era republicana*. Bogotá: Planeta.
- Tocqueville, Alexis de (1982). *El antiguo régimen y la revolución*. Vol. I. Madrid: Alianza.
- Touchard, Jean (1972). *Historia de las ideas políticas*. Madrid: Tecnos.
- Urlanis, Boris. (1987). *Población. Presente y futuro*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Van Klaveren, Alberto (1986). «Enfoques alternativos para el estudio del autoritarismo en América Latina» en: *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. Núm. 51, Mayo-Junio.
- Vattimo, Gianni & Otros (1990). *En torno a la posmodernidad*. Barcelona: Anthropos.
- Vega, Facundo (2006). «Horadar los intersticios del Derecho» en: *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*. Número 3.
- Viñas, Antonio (2007). *Instituciones políticas y sociales de Roma: Monarquía y República*. Madrid: Dykinson.
- Weber, Max (1979). *Economía y sociedad*. México: FCE.
- Zweig, Ferdynand (1961). *El pensamiento económico y su perspectiva histórica*. 2da. Ed. México: FCE.

## SEGUNDA PARTE: LA ANALOGÍA-CONTRASTE

### A) Obras generales:

Aron, Raymond (2007). *Ensayo sobre las libertades*. 1ra. Ed., 4ta. Reimpr., 1ra. Ed. en Ciencias Sociales. Madrid: Alianza.

Berlin, Isaiah (2002). *Sobre la libertad*. Madrid: Alianza.

Bobbio, Norberto (1989a). *Estado, gobierno y sociedad*. México: FCE.

Bobbio, Norberto (1989b). *Liberalismo y democracia*. México: FCE.

Condorcet (2004). *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain (1793-1794)*. Édition électronique réalisée avec le traitement de textes Microsoft Word 2004 pour Macintosh. Ville de Saguenay: Chicoutimi.

Constant, Benjamin (1980). *Principios de política aplicables à tous les gouvernements (1806, póstumo)*. Ginebra: Droz.

Constant, Benjamin (1997a). *Écrits politiques*. Paris: Gallimard.

Constant, Benjamin (1997b). *Principes de Politique, version de 1806-1810*. Paris, Hachette.

Foucault, Michel (1979). «Naissance de la biopolitique» en: *Annuaire du Collège de France, 79e année. Histoire des systèmes de pensée. Année 1978-1979*. París: Collège de France.

Foucault, Michel (1987). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.

Foucault, Michel (2000a). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: FCE.

Foucault, Michel (2005a). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.

Foucault, Michel (2006b). *Seguridad, territorio y población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: FCE.

Foucault, Michel (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: FCE.

Foucault, Michel (2009). *El gobierno de sí y de los otros. Curso en el Collège de France (1982-1983)*. Buenos Aires: FCE.

Hayek, Friedrich A (1966). *Los principios de un orden social liberal*. Tokio: Encuentro de Tokio de la Sociedad de Mont Perelin, septiembre.

Humboldt, Wilhelm von (1988). *Los límites de la acción del Estado*. Madrid: Tecnos.

Humboldt, Guillermo (1996). *Escritos políticos*. 1ra. Ed. 2da. Reimpr. México: FCE.

Jardin, André (2005). *Historia del liberalismo político: de la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875*. 2da. Ed. México: FCE.

Laski, Harold (2003). *El liberalismo europeo*. México: FCE.

Locke, John (1690). *Concerning Civil Government, Second Essay an Essay Concerning the True Original Extent and End of Civil Government*.

Locke, John (2007). *A Letter Concerning Toleration*. Indianápolis: Hackett Publishing.

Mayer, Arno J (1984). *La persistencia del antiguo régimen*. Madrid: Alianza.

Macpherson, Crawford (1982). *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza.

Mill, John Stuart (1980). *Sobre la libertad. El utilitarismo*. Madrid: Orbis.

Röpke, Wilhelm (1962). «La necesidad moral de la libertad económica» en: *Tópicos de Actualidad, CEES, Año 4, Abril 1962, No. 37*. [Tomado de la revista «Espejo», publicación del Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas, México]. Disponible en:

<http://www.institutoacton.com.ar/articulos/wroepke/artroepke3.pdf> Consulta realizada el 6 de junio de 2009.

Touraine, Alain (2006). *¿Qué es la democracia?* 2da. Ed. México: FCE.

Wallerstein, Immanuel (2005). *Después del liberalismo*. 6ta. Ed. México.

Wallerstein, Immanuel (2007). *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI*. México: Siglo XXI.

B) Obras generales de autores latinoamericanos:

Granados, Aimer (2005). «Hispanismos, nación y proyectos culturales Colombia y México: 1886-1921. Un estudio de historia comparada» en: *Memoria y sociedad*. Vol. 9. núm. 19, Julio-Diciembre.

Lafer, Celso (1993). *Ensayos liberales*. México: FCE.

Malik, Tahar Chaouch (2009). «La presencia de una ausencia: Jorge Eliécer Gaitán y las desventuras del populismo en Colombia» en: *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. Núm. 22.

Montenegro, Walter (1982). *Introducción a las doctrinas político económicas*. 3ra. Ed. México: FCE.

C) Obras generales de autores colombianos:

Álvarez-Álvarez, Juan Rodrigo & Pérez-Prendes, José Manuel (2005). *Las relaciones entre partidos políticos, Iglesia, Fuerzas Armadas y Gremios con el Estado en Colombia de 1934 a 1962*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Archivo del Capítulo Metropolitano de Bogotá. *Jorge Eliécer Gaitán Ayala*. Fondo Archivo Parroquial. Libro de Bautismo. Protocolo 1891-1905. Folio 215r.

Ardila-Duarte, Benjamín (1984). *Gaitán y la izquierda liberal*. Bogotá: Cámara de Representantes.

Barros-Cantillo, Nelson (2008). *El abogado Gaitán. La argumentación en el discurso jurídico*. Bogotá: Ediciones Ciencia y Derecho.

Bossa, Simón (1922). «Discurso de posesión como Presidente de la Convención Liberal de Ibagué» en: Morales-Benítez, Otto (1998) Ed. *Origen, programas y tesis del liberalismo*. Santafé de Bogotá: Partido Liberal Colombiano.

Brugman, Catalina (2001). «El fracaso del republicanismo en Colombia: 1910-1914» en: *Historia Crítica*. Núm. 21, enero-junio.

Camacho, Nemesio, Samper-Uribe Antonio & Lozano-T., Fabio (1919). «Informe del Directorio Liberal» en: *Convención Nacional del Partido Liberal* (1919). Bogotá: Casa Editorial de Arboleda y Valencia. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

Castro-Gómez, Santiago (2007a). «¿Disciplinar o poblar? La intelectualidad colombiana frente a la biopolítica (1904-1934)» en: *Rev. Nómadas*. Núm. 26.

Castro-Gómez, Santiago (2007b). «Razas que decaen, cuerpos que producen. Una lectura del campo intelectual colombiano (1904-1934)» en: Sánchez, Rubén A. *Biopolítica y formas de vida*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Castro-Gómez, Santiago (2009). *Tejidos oníricos*. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1910-1930). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Chaux, Francisco José (1922). «Discurso pronunciado en la Convención Liberal de Ibagué» en: Morales-Benítez, Otto (1998) Ed. *Origen, programas y tesis del liberalismo*. Santafé de Bogotá: Partido Liberal Colombiano.

Congote-Ochoa, Bernardo (2006). «Gaitán y el populismo: ¿otros dos fantasmas colombianos?» en: *Universitas Humanística*. Número 62. Julio-Diciembre.

Correa-Gutiérrez, Darío (2008). *El discurso literario colombiano y la izquierda: representaciones de los actores y los espacios de la política en la novela y el cuento, décadas de 1970 y 1980*. Tesis (Maestría en Ciencia Política). Medellín: IEP UDEA, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Antioquia.

Dirección Nacional del Partido Liberal (1917). *Informe de la Dirección Nacional del Partido Liberal a la Convención Liberal de 1977*. Bogotá: El Liberal. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

Eastman, Tomás (1916). «Misión de los partidos» en: Nieto-Caballero, Luis Eduardo (1922). *Ideas liberales. Analizando teorías de Tomas Eastman y Antonio José Restrepo*. Bogotá: El Espectador. Biblioteca Nacional de Colombia. Sala Daniel Samper Ortega.

Eastman, Tomás (1917a). «Individualismo» en: Nieto-Caballero, Luis Eduardo (1922). *Ideas liberales. Analizando teorías de Tomas Eastman y Antonio José Restrepo*. Bogotá: El Espectador. Biblioteca Nacional de Colombia. Sala Daniel Samper Ortega.

Eastman, Tomás (1917b). «Republicanism» en: Nieto-Caballero, Luis Eduardo (1922). *Ideas liberales. Analizando teorías de Tomas Eastman y Antonio José Restrepo*. Bogotá: El Espectador. Biblioteca Nacional de Colombia. Sala Daniel Samper Ortega.

Eastman, Tomás (1917c). «Política intervencionista» en: Nieto-Caballero, Luis Eduardo (1922). *Ideas liberales. Analizando teorías de Tomas Eastman y Antonio José Restrepo*. Bogotá: El Espectador. Biblioteca Nacional de Colombia. Sala Daniel Samper Ortega.

Eastman, Tomás (1917d). «Intervencionismo» en: Nieto-Caballero, Luis Eduardo (1922). *Ideas liberales. Analizando teorías de Tomas Eastman y Antonio José Restrepo*. Bogotá: El Espectador. Biblioteca Nacional de Colombia. Sala Daniel Samper Ortega.

- Eastman, Tomás (1917e). «Intervencionismo» en: Nieto-Caballero, Luis Eduardo (1922). *Ideas liberales. Analizando teorías de Tomas Eastman y Antonio José Restrepo*. Bogotá: El Espectador. Biblioteca Nacional de Colombia. Sala Daniel Samper Ortega.
- Eastman, Jorge Mario (1979). *Jorge Eliécer Gaitán. Obras selectas*. Segunda Parte. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Echandía, Darío (1934). «Libertad y democracia» en: Echandía, Darío (1981). *Obras selectas*. Vol. III: Ideología y política. Bogotá: Banco de la República.
- Echandía, Darío (1936). «Tierra y cultura» en: Echandía, Darío (1981). *Obras selectas*. Vol. III: Ideología y política. Bogotá: Banco de la República.
- Esguerra, Álvaro et al. (1944) «Plataforma ideológica de la juventud liberal» en: Morales-Benítez, Otto (1998) Ed. *Origen, programas y tesis del liberalismo*. Santafé de Bogotá: Partido Liberal Colombiano.
- Gaitán, Jorge Eliécer (s.f.). *Conferencias de sociología criminal. Dictadas en la Universidad Libre*. Inéditas. Banco de la República. Colección General.
- Gaitán, Jorge Eliécer (1924). *Las ideas socialistas en Colombia*. Bogotá: Editorial Minerva. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección de libros raros y manuscritos.
- Gaitán, Jorge Eliécer (1934). «Igualdad de derechos para la mujer. Intervención en la Cámara de Representantes» en: Gaitán, Jorge Eliécer (1973). *Discurso programa de su candidatura presidencial pronunciado en el Circo de Toros de Santamaría de Bogotá, en 1945*. Bogotá: Publicitaria.
- Gaitán, Jorge Eliécer (1935). «El manifiesto del Unirismo» en: Ardila-Duarte, Benjamín (1984) Ed. *Gaitán y la Izquierda Liberal*. Bogotá: Cámara de Representantes.

Gaitán, Jorge Eliécer (1940). «Presentación del informe de educación a las cámaras legislativas» en: Eastman, Jorge Mario (1979). *Jorge Eliécer Gaitán. Obras selectas*. Segunda Parte. Bogotá: Imprenta Nacional.

Gaitán, Jorge Eliécer (1945). «Discurso programa. Candidatura Presidencial de 1945» en: Morales-Benítez, Otto (1998) Ed. *Origen, programas y tesis del liberalismo*. Santafé de Bogotá: Partido Liberal Colombiano.

Gaitán, Jorge Eliécer (1945). «El país político y el país nacional» en: Eastman, Jorge Mario (1979). *Jorge Eliécer Gaitán. Obras selectas*. Segunda Parte. Bogotá: Imprenta Nacional.

Gaitán, Jorge Eliécer (1947). «Los partidos políticos en Colombia» en: Eastman, Jorge Mario (1979). *Jorge Eliécer Gaitán. Obras selectas*. Segunda Parte. Bogotá: Imprenta Nacional.

Gaitán, Jorge Eliécer (1947). «Plataforma del Teatro Colón» en: Gaitán, Jorge Eliécer (1984). *Gaitán y la constituyente del liberalismo de 1947. Un ejemplo de democracia participativa*. Bogotá: Centro Cultural Gaitán.

Gaitán, Jorge Eliécer (1951). *Ideario Político*. Bogotá: Partido Liberal Colombiano.

Gaitán, Jorge Eliécer (1968). *Antología de su pensamiento económico y social*. Bogotá: Ediciones Suramérica.

Gaitán, Jorge Eliécer (1990). *El manifiesto del Unirismo*. Bogotá: Instituto Colombiano de la Participación.

Gaitán-Jaramillo, Gloria (1998). *Bolívar tuvo un caballo, mi papá un Buick*. Bogotá: Becassino.

Galvis-Gaitán, Fernando (2005). *Manual de ciencia política*. Bogotá: Temis.

Gómez, Eugenio J. (1924a). «Liberalismo y socialismo» I en: Gómez, Eugenio J. (1955). *Problemas colombianos*. VII: Frases e ideas. Bogotá: Minerva.

Gómez, Eugenio J. (1924b). «Liberalismo y socialismo» II en: Gómez, Eugenio J. (1955). *Problemas colombianos*. VII: Frases e ideas. Bogotá: Minerva.

Gómez, Eugenio J. (1942). *Problemas colombianos: Comunismo, socialismo, liberalismo*. Bogotá: Tipografía Colón. Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Daniel Samper Ortega.

Gómez-Aristizábal, Horacio (1975). *Gaitán: enfoque histórico*. Bogotá: Ediciones Cosmos.

Gómez-Buendía, Hernando, Marulanda A., Elsy & Moreno C., David (1989). *Historia del Partido Liberal*. Bogotá: Instituto de Estudios Liberales.

Gran Convención de Ibagué (1922). *Acuerdos*. Edición cundinamarquesa. Bogotá: Arconvar. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

Herrera, Benjamín (enero de 1922). «Campaña Presidencial» en: El Diario Nacional Nro. 1896. Enero 9 de 1922. Biblioteca Nacional de Colombia. Hemeroteca Nacional “Manuel del Socorro Rodríguez”.

Herrera, Benjamín (febrero de 1922). «Mensaje del General Herrera a la Convención Liberal de Ibagué» en: Morales-Benítez, Otto (1998) Ed. *Origen, programas y tesis del liberalismo*. Santafé de Bogotá: Partido Liberal Colombiano.

Herrera, Benjamín (marzo de 1922). «Carta dirigida a los directorios liberales» en: Morales-Benítez, Otto (1998) Ed. *Origen, programas y tesis del liberalismo*. Santafé de Bogotá: Partido Liberal Colombiano.

Herrera, Benjamín (1924). *Memorial político del señor General don Benjamín Herrera. Respuesta del Excelentísimo señor Presidente de la República. Comunicaciones recibidas por este alto Magistrado en relación con ambos documentos*. Bogotá: Imprenta Nacional. Biblioteca Nacional de Colombia. Sala Daniel Samper Ortega Colección Fondos Especiales.

Herrera-Copete, Jorge (1909). «La Nueva Ciudad de Apulo» en: El Nuevo Tiempo [Micro forma]: diario. Bogotá: 1902-1932. P311-M. Biblioteca Luis Ángel Arango. Hemeroteca.

Lamus, Ramón (1911). *Sinceridades. Recuento histórico de la Guerra de 1899 a 1902 y porvenir del Partido Liberal*. Bogotá: Imprenta Eléctrica. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

López, Alejandro (1927). *Problemas colombianos*. París: París-América. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

López, Alejandro (1996). *Idearium liberal. Colección Autores Antioqueños*. Medellín: Marín Vieco Ltda.

López-Michelsen, Alfonso (1974). «La estirpe calvinista de nuestras instituciones políticas» en: *López y otros escritos*. Bogotá: Banco Popular.

López-Michelsen, Alfonso (1984). *Esbozos y atisbos*. Bogotá: Plaza y Janés.

López-Pumarejo, Alfonso (1926). «La juventud radical y los problemas nacionales» en: El Tiempo [Micro forma]: diario. Bogotá: 1926. P1A-M. Biblioteca Luis Ángel Arango. Hemeroteca.

López-Pumarejo, Alfonso (1928). «Carta a don Nemesio Camacho» en: Morales-Benítez, Otto (1998) Ed. *Origen, programas y tesis del liberalismo*. Santafé de Bogotá: Partido Liberal Colombiano.

López-Pumarejo, Alfonso (1933). «Discurso de aceptación de la candidatura presidencial ofrecida por la Convención Nacional del Liberalismo. Noviembre 6 de 1933» en: Eastman, Jorge Mario (1979). *López-Pumarejo. Obras selectas*. Colección “Pensadores políticos colombianos”. Bogotá: Cámara de Representantes.

López-Pumarejo, Alfonso (1935a). *La política oficial. Mensajes, cartas y discursos del Presidente López*. Bogotá: Imprenta Nacional. Biblioteca Nacional de Colombia. Sala Daniel Samper Ortega.

López-Pumarejo, Alfonso (1935b). *Mensaje Presidencial al Congreso de 1935*. Bogotá: Imprenta Nacional. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

López-Pumarejo, Alfonso (1936). *Mensaje Presidencial al Congreso de 1936*. Bogotá: Imprenta Nacional. Biblioteca Nacional de Colombia. Colección Daniel Samper Ortega.

López-Pumarejo, Alfonso (1938). *Mensaje Presidencial al Congreso de 1938*. Bogotá: Imprenta Nacional. Biblioteca Nacional de Colombia. Colección Daniel Samper Ortega.

Lozano y Lozano, Carlos (1939). *Ideario del liberalismo actual. Conferencia pronunciada por el doctor Carlos Lozano y Lozano Ministro de Gobierno, en el Teatro Municipal, el 14 de febrero de 1939*. Bogotá: Imprenta Nacional. Biblioteca Nacional de Colombia. Colección Daniel Samper Ortega.

Lleras-Camargo, Alberto (1936). *Conferencia: Sentido democrático del actual régimen*. Bogotá: Renacimiento. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

Lleras-Restrepo, Carlos (1936). «El problema social agrario» en: La democracia Liberal. Marzo 13 de 1947. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

Marín-Taborda, Iván (1991). «La hegemonía conservadora» en: Melo, Jorge Orlando (Ed.). *Gran Enciclopedia de Colombia*. Santa Fe de Bogotá: Círculo de Lectores.

Molina, Gerardo (2006). *Las ideas liberales en Colombia*. 5ta. Ed. Bogotá: Universidad Libre.

Nieto-Caballero, Luis Eduardo (1917a). «El doctor Eastman» en: El Espectador [Micro forma]: diario. Bogotá: 1917. P224-M. Biblioteca Luis Ángel Arango. Hemeroteca.

Nieto-Caballero, Luis Eduardo (1917b). «Diferencias doctrinarias» en: El Espectador [Micro forma]: diario. Bogotá: 1917. P224-M. Biblioteca Luis Ángel Arango. Hemeroteca

Nieto-Caballero, Luis Eduardo (1917c). «Intervención del Estado» en: El Espectador [Micro forma]: diario. Bogotá: 1917. P224-M. Biblioteca Luis Ángel Arango. Hemeroteca

Nieto-Caballero, Luis Eduardo (1917d). «Colectivismo legítimo» en: El Espectador [Micro forma]: diario. Bogotá: 1917. P224-M. Biblioteca Luis Ángel Arango. Hemeroteca.

Nieto-Caballero, Luis Eduardo (1931). *¿Por qué soy liberal?* Bogotá: Librería Nueva. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

Ocampo-López, Javier (1990). *Qué es el liberalismo colombiano*. Bogotá: Plaza & Janés.

Olaya-Herrera, Enrique (1930). *La política de la administración del doctor Enrique Olaya Herrera. Circular del 16 de agosto de 1930*. Bogotá: Imprenta Nacional. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

Palacios, Marco (1999). *Parábola del liberalismo*. Bogotá: Norma.

Partido Liberal Colombiano (1913). *Convención Liberal*. Bogotá: El Liberal. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

Partido Liberal Colombiano (1922). *Acuerdos/Convención Nacional Liberal de Ibagué*. Bogotá: Arconvar. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección Libros Antiguos Consulta Sala.

Partido Liberal Colombiano (1922). «Plataforma de Partido» en: Morales-Benítez, Otto (1998) Ed. *Origen, programas y tesis del liberalismo*. Santafé de Bogotá: Partido Liberal Colombiano.

Partido Liberal Colombiano (1935). «Convención Liberal Nacional de 1935» en: Morales-Benítez, Otto (1998) Ed. *Origen, programas y tesis del liberalismo*. Santafé de Bogotá: Partido Liberal Colombiano.

Partido Liberal Colombiano (1942). «Convención Liberal Nacional de 1942» en: Morales-Benítez, Otto (1998) Ed. *Origen, programas y tesis del liberalismo*. Santafé de Bogotá: Partido Liberal Colombiano.

Republicano de Origen Conservador (1914). *Ideas Republicanas. Candidatura Esguerra*. Popayán: Imprenta del departamento. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

Restrepo, Antonio José (1914). *Conferencia: la elección presidencial, las dos candidaturas, las libertades públicas*. Bogotá: La Tribuna. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

Restrepo, Antonio José (1923). *El moderno imperialismo. Proteccionismo y libre cambio. Pluralidad de industrias. La industria del café. Colombia Económica*. Barcelona: Editorial Maucci. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

Restrepo, Gonzalo (1917). «La misión de los partidos» en: Nieto-Caballero, Luis Eduardo (1922). *Ideas liberales. Analizando teorías de Tomas Eastman y Antonio José Restrepo*. Bogotá: El Espectador. Biblioteca Nacional de Colombia. Sala Daniel Samper Ortega.

Rodríguez, Gustavo Humberto (1994). *Benjamín Herrera en la guerra y en la paz*. Bogotá: Ciencia y Derecho.

Sánchez-Ángel, Ricardo (2003). *Democracia radical en Colombia*. Bogotá: Fica.

Sanín Cano, Baldomero (1917). «Cadenas de estuco» en: Sanín Cano, Baldomero (2002). *Tipos, obras, ideas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Sanín Cano, Baldomero (1998). *Ideología y Cultura*. Comp. Otto Morales Benítez. Bogotá Editoriales de El tiempo & Universidad Externado de Colombia, 1998. Seis tomos.

Santos, Eduardo (enero de 1922). «Detalle de la grandiosa manifestación de ayer. Los discursos» en: El Diario Nacional Nro. 1904. Enero 17 de 1922. Biblioteca Nacional de Colombia. Hemeroteca Nacional “Manuel del Socorro Rodríguez”.

Santos, Eduardo (1923). «Editorial: “La soberanía nacional y los Tratados Públicos”» en: El Tiempo, Bogotá. Noviembre 14.

Santos, Eduardo (1937). *Una política liberal para Colombia*. Bogotá: Editorial Minerva. Biblioteca Luis Ángel Arango. Depósito.

Torres, Carlos Arturo (1900). *Idola Fori: ensayo sobre las supersticiones políticas*. Valencia: Sampere y compañía. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

Torres, Carlos Arturo (1902a). «Por los miserables» en: El Nuevo Tiempo [Micro forma]: diario. Bogotá: 1902-1932. P311-M. Biblioteca Luis Ángel Arango. Hemeroteca.

Torres, Carlos Arturo (1902b). «Serenidad» en: El Nuevo Tiempo [Micro forma]: diario. Bogotá: 1902-1932. P311-M. Biblioteca Luis Ángel Arango. Hemeroteca.

Torres, Carlos Arturo (1902c). «Profesión de fe» en: El Nuevo Tiempo [Micro forma]: diario. Bogotá: 1902-1932. P311-M. Biblioteca Luis Ángel Arango. Hemeroteca.

Torres, Carlos Arturo (s. f.). «Las supersticiones democráticas. Las supersticiones aristocráticas» en: Jaramillo-Uribe, Jaime (1970). *Antología del pensamiento político colombiano*. Bogotá: Talleres Gráficos del Banco de la República.

Turbay, Gabriel (1945). *Las ideas políticas de Gabriel Turbay*. Bogotá: Minerva. Biblioteca Luis Ángel Arango. Depósito.

Uribe-Uribe, Rafael (1898). «El Autonomista» en: Volumen 1, Número 1: Septiembre 21. Colección Biblioteca Nacional de Colombia. Sala Daniel Samper Ortega.

Uribe-Uribe, Rafael (1901). «Manifiesto de paz a los liberales de Colombia» en: Uribe Uribe, Rafael (1984). *Escritos políticos*. Bogotá: El Áncora.

Uribe-Uribe, Rafael (1902). *Comentarios*. Curazao (s. n.). Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos. Misceláneas. Número: 670.

Uribe-Uribe, Rafael (1904). *Socialismo de Estado. Conferencia leída por el General Rafael Uribe Uribe en el Teatro Municipal de Bogotá el 23 de octubre de 1904*. Bogotá: Editorial Stella. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

Uribe-Uribe, Rafael (1907a). «Carta sin fecha a los señores General Genaro Martínez de Bucaramanga y Coronel Carlos Hernández de Cúcuta». El Porvenir. Órgano de intereses Generales de Colombia. Bogotá. 21 de enero de 1907.

Uribe-Uribe, Rafael (1907b). *Reducción de salvajes. Memoria respetuosamente ofrecida al Excmo. Sr. Presidente de la República, a los Illmos. señores arzobispos y obispos de Colombia, a los señores Gobernadores de los Departamentos y a la Academia de Historia*. Cúcuta: Imprenta de “El Trabajo”. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

Uribe-Uribe, Rafael (1910b). *Orígenes del poder municipal. Conferencia leída por el General Rafael Uribe Uribe en la Academia Nacional de Historia*. Edición Oficial. Bogotá: Imprenta Nacional. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

Uribe-Uribe, Rafael (1910b). *Porvenir de Colombia. La Patria y la libertad. Discurso por Santander*. Bogotá: Imprenta Eléctrica. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

Uribe-Uribe, Rafael (1911). «Exposición sobre el Presente y el futuro del Partido Liberal en Colombia» en: *La Organización: 10 de Mayo de 1911*. Biblioteca Nacional de Colombia. Sala Daniel Samper Ortega.

Uribe-Uribe, Rafael (1912a). *De cómo el liberalismo político colombiano no es pecado*. Bogotá: Casa Editorial de El Liberal. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

Uribe-Uribe, Rafael (1912b). *Plan de organización permanente del partido liberal*. Bogotá: Casa Editorial de El Liberal. Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Antiguo.

Uribe-Uribe, Rafael (1914). *Fundamentos de la política liberal. Conferencia del General Uribe, en el Teatro Municipal, el 11 de enero de 1914*. Bogotá: Quijano & Anzola. Biblioteca Luis Ángel Arango. Colección libros raros y manuscritos.

D) Obras de referencia:

Acero-Carrasco, Ernesto. *Nayarit: reforma y desarrollo*. Nayarit: Universidad Autónoma de Nayarit.

Acevedo-Carmona, Darío (1991). «Hegemonía liberal (1930-1946)» en: Melo, Jorge Orlando, Ed. (1991). *Gran Enciclopedia de Colombia*. Santa Fe de Bogotá: Círculo de Lectores.

Aguado, Ana (Ed.) (1999). *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*. Valencia, Generalitat Valenciana: Direcció General de la Dona.

Aguilera, Mario (1997). *Insurgencia Urbana en Bogotá*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.

Álvarez-Llanos, Javier (2004). «Prácticas políticas en el Caribe colombiano a principios del siglo XX» en: *Historia caribe*. Año/volumen IV. Número 009.

Archila, Mauricio (1989). «La clase obrera colombiana (1886-1930)» en: Tirado-Mejía, Álvaro, Ed. *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta.

Arnoletto, Jorge Eduardo (2007). *Glosario de conceptos políticos usuales*. Eumednet. Disponible en: <http://www.eumed.net/dices/listado.php?dic=3>  
Consulta realizada el 29 de agosto de 2009.

Aristóteles (1998). *Política*. Madrid: Alianza.

Atehortúa-Cruz, Adolfo León & Vélez-Ramírez, Humberto (1994). *Estado y Fuerzas Armadas en Colombia*. Cali: TM Editores.

Blair, Elsa (1993). *Las Fuerzas Armadas: una mirada civil*. Bogotá: CINEP.

Bobbio, Norberto (2001). *El futuro de la democracia*. México: FCE,

Bonilla, Heraclio (2004). «Panamá, la región andina y la metamorfosis de la cuestión nacional» en: Bonilla, Heraclio & Montañez, Gustavo. *Colombia y Panamá: la metamorfosis de la nación en el siglo XX*. Bogotá: Universidad Nacional

Botero, Sandra (2006). «La Reforma Constitucional de 1936, El Estado y las políticas sociales en Colombia» en: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Núm. 33.

Camargo, Pedro Pablo (1987). *Crítica a la constitución colombiana de 1886*. Bogotá: Temis.

Castro, Edgardo (2004). *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*. Buenos Aires: Prometeo-Universidad Nacional de Quilmes.

Castro Carvajal, Beatriz & García-Peña Jaramillo, Daniel (1994). *Gran Enciclopedia de Colombia*. Volumen 9: Biografías Abad-Lamaitre. Bogotá: Planeta.

- Castro Carvajal, Beatriz & García-Peña Jaramillo, Daniel (1994). *Gran Enciclopedia de Colombia*. Volumen 10: Biografías Leyva-Zerda. Bogotá: Planeta.
- Castro Carvajal, Beatriz (1997). *La pobreza en Colombia. 1886-1930. Estado, Iglesia y ciudadanos*. Reunión de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Guadalajara, Hotel Intercontinental, 17 al 19 de abril. Disponible en: <http://lasa.international.pitt.edu/LASA97/castro.pdf> Consulta realizada: 02-MAR-2010.
- Choza-Armenta, Jacinto (2008). «Fronteras geográficas, sociológicas y metafísicas» en: Revista CIDOB d'Afers Internacionals. Número 82-83.
- Colmenares, Germán (1989). «Ospina y Abadía: la política en el decenio de los veinte» en: Tirado-Mejía, Álvaro, Ed. *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta.
- Delgado-Sánchez, Oscar (2002). «Los sistemas electorales para el Congreso en Colombia» en: Revista Estudios Socio-Jurídicos. Vol. 4. Núm. 2.
- Díaz, Sylvia Beatriz (1997). «Finanzas Públicas del gobierno central en Colombia 1905-1925» en: Historia Crítica. Número 14. Diciembre.
- Erazo-Coral, María Elena (2008). «Construcción de la nación colombiana» en: Rhec. Número 11.
- Fernández de la Mora. Gonzalo (1981). «El organicismo krausista» en: Revista de Estudios Políticos (Nueva Época). Núm. 22, Julio-Agosto.
- Foucault, Michel & Deleuze, Gilles (1972). «Los intelectuales y el poder. Entrevista Michel Foucault-Gilles Deleuze» en: Foucault, Michel (1980a). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Friede, Juan (1973). *La explotación indígena en Colombia bajo el gobierno de las misiones*. Bogotá: Publicaciones Punta de Lanza.
- Gallego, José Andrés (1975). *La política religiosa en España, 1889-1913*. Madrid: Editora Nacional.

- Gómez-Buendía, Hernando, Marulanda-A., Elsy & Moreno-C., David (1989). *Historia del Partido Liberal*. Bogotá: Instituto de Estudios Liberales.
- Guillén-Martínez, Fernando (1996). *El poder político en Colombia*. Bogotá: Planeta.
- Guy, Hermet (1989). *En las fronteras de la democracia*. 2da. Ed. México: FCE.
- Habermas, Jürgen (1982). *Conocimiento e interés*. Madrid: Taurus.
- Habermas, Jürgen (2002). *El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal?* Barcelona: Paidós.
- Herrera, Martha Cecilia (1992). «La educación en la historia de Colombia» en: Melo, Jorge Orlando, Ed. (1991). *Gran Enciclopedia de Colombia. Temática*. Volumen 5: Cultura. Santa Fe de Bogotá: Círculo de Lectores.
- Hinestrosa, Fernando (2004). «A Panamá no nos lo quitaron, la perdió el abandono de Colombia» en: Revista de Economía Institucional. Vol. 6. Núm. 10.
- Huerta-Lara, María del Rosario (2008). «Los conceptos del Estado Social de Derecho, Bienestar social e Interés colectivo» en: Revista Letras Jurídicas. Centro de Estudios Sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana. Volumen 18. Julio-Diciembre. Disponible en: <http://www.letrasjuridicas.com/Volumenes/18/huerta18.pdf> Consulta realizada: el 12 de mayo de 2010.
- Jaramillo-Uribe, Jaime (1954). *Miguel Antonio Caro y el problema de la valoración de la herencia espiritual española en el pensamiento colombiano del siglo XIX*. Thesaurus. Tomo X. Números 1, 2 y 3. Disponible en: [http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/10/TH\\_10\\_123\\_067\\_0.pdf](http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/10/TH_10_123_067_0.pdf) Consulta realizada 30-11-2009.

Jaramillo-Uribe, Jaime (1989). «1930-1934, La educación durante los gobiernos liberales. 1930-1946» en: Tirado-Mejía, Álvaro, Ed. *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta.

Kalmanovitz, Salomón (2003). *Economía y nación. Una breve historia de Colombia*. Bogotá: Norma.

Kant, Immanuel (1964). *Filosofía de la historia*. Buenos Aires: Nova.

Latorre-Rueda, Mario (1989). «1930-1934, Olaya Herrera: un nuevo régimen» en: Tirado-Mejía, Álvaro, Ed. *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta.

Lemaitre, Eduardo (1989). «1903: Panamá se separa de Colombia» en: Tirado-Mejía, Álvaro, Ed. *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta.

Londoño, Patricia & Londoño, Santiago (1989). «Vida diaria en las ciudades colombianas» en: Tirado-Mejía, Álvaro, Ed. *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta.

López-Michelsen, Alfonso (1974). «La estirpe calvinista de nuestras instituciones políticas» en: *López y otros escritos*. Bogotá: Banco Popular.

Marín-Taborda, Iván (1991). «La hegemonía conservadora» en: Melo, Jorge Orlando (Ed.). *Gran Enciclopedia de Colombia*. Volumen 2: Historia. Desde Nueva Granada hasta Constituyente 1991. Santa Fe de Bogotá: Círculo de Lectores.

Márquez-Valderrama, Jorge (2004). «Políticas, tráficos y epidemias en Colombia a comienzos del siglo XX» en: Márquez-Valderrama, Jorge, Casas-Orrego, Álvaro & Estrada-Orrego, Victoria, eds. (2004). *Higienizar, medicar, gobernar. Historia, medicina y sociedad en Colombia*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia/Grupo de Investigaciones Historia de la Salud.

Martínez, Frédéric (2001). *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá: Banco de la República/Instituto Francés de Estudios Andinos.

- Martínez-Otero, Sara (2006). «El cuerpo político» en: *Revista Res Publica Litterarum*. Suplemento monográfico 2006-16.
- Martínez-Silva, Carlos (1973). *Capítulos de historia política de Colombia*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular. Tomo III.
- Melo, Jorge Orlando (1989a). «De Carlos E. Restrepo a Marco Fidel Suárez. Republicanismo y gobiernos conservadores» en: Tirado-Mejía, Álvaro, Ed. *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta.
- Melo, Jorge Orlando (1989b). «La Constitución de 1886» en: Tirado-Mejía, Álvaro, Ed. *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta.
- Mejía-Pavony, Germán (1999). *Los años del cambio. Historia urbana de Bogotá: 1810-1910*. Bogotá: CEJA, Instituto de Cultura Hispánica.
- Mill, John Stuart (2001). *Principios de Economía Política*. 2da. Ed., 4ta. reimpr. México: FCE.
- Mises, Ludwig (1968). *La acción humana. Tratado de economía*. Madrid: Unión editorial.
- Moreno-Calderón, Delimiro (2004). *Vigencia histórica del federalismo colombiano*. Medellín: Ediciones Crisis.
- Murad-Rivera, Rocío (2003). *Estudio sobre la distribución espacial de la población en Colombia. Serie Población y Desarrollo. CELADE, CEPAL/UNFPA*. Santiago de Chile: ONU-CEPAL.
- Núñez, Luz Ángela. (2006). *El Obrero Ilustrado. Prensa obrera y popular en Colombia 1909-1929*. Bogotá, Universidad de los Andes, Cesó.
- Ocampo, José Fernando (1984). *Rafael Uribe Uribe: Escritos políticos*. Bogotá: El Áncora.
- Orjuela, Luis Javier (2008). «Tensión entre tradición y modernidad 1904-1945» en: Ocampo, José Fernando (2008). *Historia de las ideas políticas en Colombia*. Bogotá: Taurus.

Pacheco-Arrieta, Iván Francisco (2002). *Evolución legislativa de la educación superior en Colombia. Educación culpable, educación redentora*. Digital Observatory for Higher Education in Latin America and the Caribbean. Iesalc Reports. Iesal-UNESCO. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001399/139967s.pdf> Consulta realizada: el 12 de mayo de 2010.

Palacios, Marco (1995). *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. 2da. Ed. Bogotá: Norma.

Pizarro-Leóngomez, Eduardo (1987). «La profesionalización militar en Colombia (1907-1944)» en: *Análisis Político*, mayo-agosto.

Pombo, Manuel Antonio & Guerra, Joaquín (1986). *Constituciones de Colombia. Estudio preliminar de Carlos Restrepo Piedrahita*. Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular.

Poppel, Hubert (2000). *Tradición y modernidad en Colombia: corrientes poéticas en los años veinte*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Posada-Carbó, Eduardo (1991). «La economía exportadora» en: Ocampo-Gaviria, José Antonio (Ed). *Gran Enciclopedia de Colombia*. Temática. Volumen 8: Economía. Santa Fe de Bogotá: Círculo de Lectores.

Posada-Carbó, Eduardo (2002). «Los límites del poder: elecciones bajo la hegemonía conservadora, 1886-1930» en: *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Volumen 30, número 60.

Ramírez-G., María Teresa & Téllez C., Juana Patricia (2007). «La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX» en: Robinson, James & Urrutia, Miguel (2007), eds. *Economía colombiana del siglo XX. Un análisis cuantitativo*. Bogotá: FCE-Banco de la República.

Restrepo, Nicolás (2006). «La Iglesia Católica y el Estado colombiano, construcción conjunta de una nacionalidad en el sur del país» en: *Tabula Rasa*. Número 5. Julio-Diciembre.

- Roa-Suárez, Hernando (2004). «Liderazgos políticos colombianos» en: *Universitas*. Número 107: junio.
- Roberts, Stephen G.H. (2004). «“Hispanidad”: El desarrollo de una polémica noción en la obra de Miguel de Unamuno» en: *Cuad. Cát. M. de Unamuno*. Número 39.
- Sáchica, Luis Carlos (1972). *Constitucionalismo colombiano*. 3ra. Ed. Bogotá: Temis.
- Safford, Frank (1989). *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Salgar, Eustorjio (1871). *Decreto Orgánico de 1o de noviembre de 1870 sobre Instrucción Pública Primaria*. Bogotá: Imprenta de la Nación. Biblioteca Nacional de Colombia.
- Samper-Bernal, Gustavo (1957). *Breve historia constitucional y política de Colombia*. Bogotá: Litografía Colombia.
- Sartori, Giovanni (1994). *¿Qué es la democracia?* Bogotá: Altamira.
- Selección Samper Ortega de Literatura Colombiana (s. f.). *Eruditos Antioqueños: Tomás O. Eastman, Laureano García Ortiz y B. Sanín Cano*. 3ra. Ed. Bogotá: Minerva. Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Antiguo.
- Sierra-Álvarez, José (1990). *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias 1860-1917)*. Madrid: Siglo XXI.
- Silva-García, Germán (2009). *La construcción social de la criminalidad en Colombia y en América Latina. X Congreso Nacional de Sociología Jurídica*. Córdoba.
- Smith, Adam (1958). *Investigaciones sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: FCE.

Suárez-Pinzón, Ivonne (2009). «Rafael Uribe Uribe y Aureliano Buendía en Cien Años de Soledad» en: *Historia Actual Online*. Número 18 (invierno).

Tirado-Mejía, Álvaro (1986). *Estado y economía. 50 años de la reforma del 36*. Bogotá: Contraloría General de la República.

Tirado-Mejía, Álvaro (1989). «López Pumarejo: la Revolución en Marcha» en: Tirado-Mejía, Álvaro, Ed. *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta.

Torres-Duque, Oscar (1992). «Periódicos y revistas: la cultura y los medios» en: *Gran Enciclopedia de Colombia*. Volumen 5: Cultura. Bogotá: Planeta.

Touraine, Alain (2006). *¿Qué es la democracia?* 2da. Ed. México: FCE.

Uribe-Escobar, José Darío (2006). «Nota editorial. Evolución de la educación en Colombia durante el siglo XX» en: *Revista del banco de la República*. Febrero.

Vélez, Humberto (1989). «Rafael Reyes. Quinquenio, régimen político y capitalismo (1904-1909)» en: Tirado-Mejía, Álvaro (Ed.). *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta.

Waterson, Albert (1969). *Planificación del desarrollo*. México: FCE.